

**861. PÉREZ DE OROZCO (Francisco).**

“Por los años de 1775 escribió de su mano los libros de coró que todavía se usan en la Santa Iglesia catedral granadina. Fué el último maestro de escritura á mano que tuvo dicha iglesia.” (Rico: *Dicc. de caligrafía*, 136.)

**862. PÉREZ PUERTA (D. Francisco).** Publicó:

*Método... para enseñar á la vez á escribir y leer, por D. Francisco Pérez Puerta, Inspector de 1.ª enseñanza. Granada, 1881.*

**863. PÉREZ DE RIAÑO (Gregorio).**

Nació en Madrid el 12 de Marzo de 1668, hijo de Antonio Pérez y de María Espinosa. Recibió examen de maestro por decreto del Corregidor de 20 de Diciembre de 1692.

Escribe muy bien la letra redonda, cosa ya poco usada en aquellos días, á juzgar por la solicitud presentada para examinarse.

**864. PÉREZ DE SOTO (D. Manuel).**

Maestro madrileño, nacido por los años de 1816, pues en Julio de 1846 dice ser de treinta años de edad.

En 10 de Junio de 1841 fué nombrado maestro de la escuela del barrio de la Huerta del Bayo. En 1845 se tituló maestro de los barrios de Embajadores y Caravaca, y en 1846, por virtud de un nuevo arreglo, regía la escuela del distrito de la Inclusa.

En la visita de inspección hecha á las escuelas de Madrid en dicho año, fué este maestro calificado de “excelente”. Vivía aún en 1869, teniendo su oficina en la calle del Sur. Es buen calígrafo en la bastarda cursiva.

**865. PEYRE (Pedro Hipólito).** Nació en Zaragoza, donde fué bautizado en 14 de Febrero de 1666, hijo de Pedro Peyre y Susana de Usón. Tuvo escuela en Pastrana y después en Alcalá de Henares. En 1697 vino á sufrir examen de maestro que se le otorgó por decreto de 10 de Septiembre. Examináronle y dieron fe de su competencia Agustín de Cortázar, Martínez y Gutiérrez de Torice, con fecha 13 del mismo mes, recibiendo el título al día siguiente, limitado para ejercer en Alcalá de Henares, que era lo que pretendía.

Peyre es un excelente calígrafo, como puede juzgarse por la muestra suya que se reproduce fotográficamente.

**866. PICO (D. Justo).** Publicó:

*Nuevo método práctico para la enseñanza de la escritura y lectura de letra cursiva española. Barcelona (hacia 1880).*

8.º; 44 págs.

**867. PIERA (D. Antonio).** Iniciador de la primera Exposición de Caligrafía y artes similares, celebrada en Madrid en Junio de 1902. Publicó:

*Memoria sobre escritura y caligrafía, leída por su autor, el Profesor numerario de la clase de Caligrafía Don Antonio Piera... el día 29 de Septiembre de 1892... (en el Centro Instructivo del Obreiro). Madrid, Impr. de E. Rubiños, 1893.*

4.º; 23 págs. Es extracto de la obra de Torío.

**868. PINEDA (Francisco).** Nació en San María de Lara (provincia de Burgos) y fué bautizado en 13 de Febrero de 1652, hijo de Juan de Pineda y de Luisa Ibáñez. Cuando en 1690 solicitó entrar á examen tenía ya escuela abierta y había practicado más de diez años, siendo también ayudante del maestro madrileño Juan Santos de Moynos ó Muñíos. Le examinaron en

virtud de providencia del Corregidor en 25 de Febrero del referido año y certificación de su aptitud Ignacio Fernández de Ronderos, Cortázar y Juan Manuel Martínez, con fecha 16 de Marzo. Expidióse el título el 26 de Mayo.

Abrió ó continuó con su escuela en Madrid, pues en 1692 le cita como congregante de San Casiano su compañero Blas Antonio de Ceballos, en su libro del *Arte de escribir*, pág. 131, que vivían entonces.

Cítale también con elogio el abate Servidori, en la pág. 151 de sus *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir*, aunque con ligero error en el apellido, en que también incurrió Rico.

**869. PINEDA (Francisco Isidro de).** Escribano de libros de Sevilla. "Pagáronsele 13.600 mrs. por quenta de las alhuyas." Lib. de Fáb. de 1692. Arch. de la Cat. (GEST.: *Artíf. sev.*, I, 213.)

**870. PINGARRÓN (Francisco).** Natural de Getafe, hijo de Alonso y de Catalina de Caba. Fué ayudante de D. Ignacio Fernández de Ronderos. Examinóse de maestro, por Decreto de 18 de Junio de 1683, certificando su buena disposición para el Magisterio José Bravo de Robles, José de Goya y el mencionado Ronderos, en 19 de Junio del mismo año.

**871. PINTADO (D. Bernardo).** "Maestro de las reales escuelas de Palencia, de quien conservo una muestra de letra bastarda primorosa." (TORÍO: *Arte de escribir*, pág. 80.)

En la edición de 1818 de los *Diálogos de Caligrafía*, dice el mismo Torío, página 9, "que fué de las de Palencia"; lo cual parece indicar que por entonces había ya fallecido Pintado.

**872. PLAZA (D. Francisco Javier).** Maestro en el Real Sitio de San Ildefonso en la escuela creada para los hijos de los criados del Rey que seguían á la Corte (1789). Antes había sido maestro en Villanueva del Campo y el abate Servidori le proporcionó la anterior escuela; pero como Plaza se resistiese á seguir el método de escribir de Anduaga (V.) además de perder el destino, fué maltratado por el referido Servidori en su obra que tanto hemos citado (pág. 284).

En cambio le defendió el autor que con el nombre de D. Rosendo Camisón publicó tres *Cartas* críticas contra el sistema de Anduaga y en favor de Palomares.

También fué muchos años escribiente en la Secretaría de Indias. Cítale con elogio D. Torcuato Torío, en su *Arte*, página 79, como excelente pendolista que era.

**873. PLAZA (Juan Antonio de la).** Vecino de esta villa, hijo de José de la Plaza y de D.<sup>a</sup> Francisca Chacón. En 1681 solicitó ser examinado de maestro, manifestando haber practicado con Bernardo de la Vega y con Andrés Cabeza. Se le admitió por Decreto de 11 de Enero y recibió el título el 26 de Febrero del referido año.

Ceballos, en su *Libro histórico y moral* sobre el arte de escribir cita un Juan de la Plaza, que fué aprobador de los demás maestros por los años de 1581 (página 170). Pero como repetidas veces hemos manifestado, esta cronología de aprobadores está equivocada; así como otras noticias que de sucesos que pasaron antes de su tiempo estampa Ceballos.

**POLANCO (Juan Claudio Aznar de).** (V. AZNAR DE POLANCO.)

**874. PONZ (D. Carlos).** Publicó:  
*Programa de la teoría de la escritura*

para que pueda servir de texto en las escuelas normales. Por D. Carlos Ponz, Profesor de esta asignatura en la Escuela Normal de Tarragona. Obra aprobada por la autoridad eclesiástica. Segunda edición. Tarragona. Imprenta de José Antonio Nel-lo. 1876.

8.º; VIII-162 págs. y una lámina plegada para la formación de la bastarda española.

Escribe Ponz según el sistema Iturzaeta.

**875. PORTERÍA (D. José).** Maestro madrileño. Empezó siendo regente de la escuela del barrio de Leganitos, desde 10 de Noviembre de 1819 hasta 31 de Marzo de 1820 que se proveyó por oposición. Entró luego á servirla en propiedad el 1.º de Septiembre de 1823, y en ella continuaba en 1838.

**876. POZO (Alonso del).** Natural de Alcázar de San Juan, hijo de Alonso y de Ana Jiménez. En 1670 solicitó ser recibido de maestro, previo examen, que se le concedió por Decreto de 10 de Abril y en una certificación muy linda, obra de José García de Moya, lo hicieron de la suficiencia de Pozo, Moya, José Bravo de Robles y J. de Goya, con fecha 13; y recibió el título el 21: todo del referido mes de Abril y año de 1670. Pozo escribe muy bien letra de gusto antiguo.

**877. PRADELL (Eudaldo).** Célebre grabador de matrices de imprenta, en que llegó á sobresalir sin tener apenas conocimientos de escritura. Nació en la villa de Ripoll, en 1723, hijo de José Pradell y María Casalleuras. Ejerció en su juventud el oficio de armero; y siendo de veinte años pasó á Barcelona, donde adquirió trato con el dueño de la imprenta Real de aquella ciudad D. Pablo Barra. Este,

conociendo la disposición para el grabado de Pradell, le aconsejó se dedicase á abrir punzones y matrices de letras, de que se carecía en España.

A costa de mil afanes, dada su escasa preparación para esta arte y falta de maestros, pudo hacer los cuatro grados; esto es, *peticano, lectura, texto y entredós*. Presentó su obra al Marqués de la Mina, capitán general entonces de Cataluña, quien lo recomendó al Rey y éste le mandó venir á la Corte, con una pensión en 1764.

Aquí empezó á trabajar para la Compañía de Impresores y Libreros, y luego en oficina propia hasta su muerte, ocurrida en 7 de Diciembre de 1788.

Dejó un hijo de su mismo nombre que siguió al frente del obrador y logró de Carlos IV una pensión en 1789. Este publicó el catálogo y muestras de las obras de su padre con el siguiente título:

*Muestras de los grados de letras y viñetas que se hallan en el Obrador de fundición de la Viuda é Hijo de Pradell. Madrid, En la Oficina de D. Benito Cano. Año de 1793.*

4.º; 40 hs., más cuatro prels. con un elogio de Pradell, que contiene las anteriores noticias biográficas.

Las muestras comprenden las letras romana y cursiva de los grados peticano, misal, misal chico, parangona, texto, atanasia, atanasia ojo de lectura gorda, atanasia chica, lectura gorda, lectura chica, lectura chica cuerpo de entredós, entredós, entredós en cuerpo de breviario, breviario, glosilla en su cuerpo, glosilla en cuerpo de holanda; en todo 16 clases de letra, muy clara y legible.

Contiene, además, tipos griegos en atanasia; plecas, signos propios de ciencias y artes, números, notación musical para canto llano, titulares de varias clases, ne-

gras y caladas, viñetas, en gran número, para todas las clases de letra.

El P. Olod en su *Tratado del origen y arte de escribir bien*, pág. 104, dedica un elogio á Pradell, como hizo D. Manuel Rico, que tomó sus noticias de Olod.

**878. PRADEZ (D. Roberto Francisco).** Sordo-tartamudo; maestro de escribir y dibujo del Colegio Nacional de Sordomudos de esta corte. Su habilidad en esta última arte le valió en 1799 el primer premio de la clase de grabado en dulce por la Academia de San Fernando y una pensión regia de 300 ducados sobre el fondo de Correos.

En 1816 obtuvo nueva pensión de 300 ducados sobre el fondo de Arbitrios, y desde 1806 era maestro de escribir en el Colegio. Vivía en 1822, en cuyo año aún escribía primorosamente una bastarda de la escuela de Torío.

**879. PRADO Y LOSADA.** Con estos dos apellidos, aunque luego, al final del artículo, altera el primero, escribiendo Prada, cita D. Manuel Rico un calígrafo de la primera mitad del siglo XVIII, de quien dice se conservan 13 muestras originales.

**880. PRIETO (El P. Antonio).** De la Compañía de Jesús. Calígrafo muy distinguido de fines del siglo XVII. En el Museo Pedagógico de esta Corte se conservan dos muestras suyas. La primera comprende varias letras buenas, aunque de un carácter mixto y buenos rasgos del gusto de Morante. Lleva la suscripción siguiente: "Antonio Prieto de la Compañía de Jesús lo escribió en V.ª García." Está grabada.

La segunda, que es original, de muy bonita bastarda, dice al final: "En la es-

cuela de León lo escribió Antonio Prieto, Societatis Jesu."

Según Rico, pues nosotros no recordamos haber visto las fechas, son de 1687 y 1679, respectivamente.

**881. PRIETO (D. Manuel).** Maestro de Madrid. En 1783 pertenecía al Colegio académico de profesores de esta corte. Señalóse por este tiempo como adicto al método de escribir de Anduaga, siendo uno de los diez individuos de la célebre Academia que se formó para propagarlo. Obtuvo también como recompensa, pues la regía en 1791, la escuela real y gratuita (pero con sueldo del Estado) de los barrios de la Puerta de Segovia, Sacramento y Santa María y vivía enfrente de la iglesia del Sacramento, núm. 1.

En 1798 era Revisor de firmas sospechosas y tenía su escuela en la calle de Cuchilleros; y en la nueva creación de escuelas gratuitas para los pobres, por decreto de Fernando VII de 21 de Enero de 1816, correspondió á Prieto la del barrio de Monserrat, con habitación en la calle de Quiñones.

**882. PRIMEROS EJERCICIOS** para la letra Española, Inglesa y Redonda. Barcelona, Miralles editor. Sin año (hacia 1900).

Nueve láminas en folio apaisado.

La letra española es del gusto de la de Iturzaeta.

**883. PRÍU (José de).** Nació en Madrid á 27 de Marzo de 1669, hijo de Jaime Príu y de María Cabezas. En solicitud fechada á 18 de Marzo de 1695 (y es el primer documento de esta clase que hemos visto con fecha) solicitó ser examinado de maestro, manifestando haber practicado los dos años que se exigían en

casa de profesor establecido. Se le concedió por decreto del mismo día; pero el examen no debió de verificarse por entonces, porque la certificación de Juan Manuel Martínez, Gutiérrez de Torices y Félix Bravo es de 1700, así como el título, datado en 27 de Mayo de este año.

Príu es muy buen calígrafo, como puede juzgarse por la reproducción fotográfica de un escrito suyo.

#### 884. PRIVILEGIOS de los maestros de primeras letras.

Como en varios artículos de este DICCIONARIO se ha hecho alusión y referencia á este punto, vamos á tratarlo con la atención que merece.

Los maestros no comenzaron á sentir la necesidad de poseer privilegios y exenciones declarados hasta que con la Congregación de San Casiano llegaron á formar cuerpo y entidad jurídica y pudieron realizar los mismos actos que cualquiera otra agrupación legalmente reconocida.

Con el examen y correspondiente título para ejercer á que se les obligó desde 1600, algo ganó en consideración toda la clase, pues era ya, al fin, una carrera amparada por el Estado al igual de las otras.

Pero después de 1642 es cuando se ve aumentar el prestigio de los maestros y á ellos mismos darse cuenta de su importancia social. Consideraron, y con razón, su ejercicio como una de las llamadas entonces artes liberales; y nada, por consiguiente, más justo que pensar les correspondiesen todos los beneficios y favores políticos que disfrutaban los individuos y maestros de profesiones semejantes á la suya.

Es probable que ya de muy antiguo, desde los tiempos en que los sacerdotes y curas de los pueblos desempeñaban el penoso oficio de enseñar á los niños de sus

parroquias, gozasen de algunas exenciones, necesarias si es que habían de poder ejercer aquel ministerio. Así, parece natural se eximiese á los maestros, aunque fuesen laicos, de tomar las armas (en la forma en que esta prestación era usual entonces), pues su presencia era indispensable en la escuela; de la obligación de servir determinados cargos concejiles incompatibles con su ordinario ejercicio y algún otro. Pero ni estos privilegios se consignaron en ningún código (pues ninguno de los de la Edad Media habla de los maestros de 1.<sup>a</sup> enseñanza), ni era posible dárselos en forma legal, pues no había quien los pidiese ni recibiese más que individualmente y en cada uno de los casos particulares.

Pero cuando ya formaron cuerpo y clase social reconocida por las leyes (que aprobaron y autorizaron los Estatutos de la Hermandad de San Casiano) y por las costumbres, les extrañó no tener un mal cuaderno de privilegios, como tenían, por ejemplo los tejedores de seda de Granada y los pañeros de Segovia.

Entonces empezó á cundir entre ellos la idea y voz de que debían de haberlos tenido, pero que se habían perdido y olvidado. Esto es lo que claramente afirma el maestro Blas Antonio de Ceballos en su libro sobre las *Excelencias del arte de escribir* (Madrid, 1692), en que reunió todo lo que sabían él y sus compañeros en la materia, pues su personal importancia dentro del gremio le dió ocasión para servirse de todos los medios de información que había en su tiempo. Hablando, pues, de esto, dice (pág. 166):

“Los católicos reyes... favorecieron con muchos privilegios firmados de su real mano á todos los maestros que en cualesquier ciudades y villas y lugares donde hubieren escuelas públicas sean exentos de pechos, repartimientos, alojamientos de soldados y

cargas concejiles; y gocen de las preeminencias, fueros y franquezas que gozan los hidalgos y nobles de los reinos de Castilla y Aragón: cuyos originales y otros privilegios, con el transcurso del tiempo, se han consumido; *sólo ha quedado la memoria*, si bien en su abono la costumbre la verifica, pues de inmemorial á esta parte se observa ser reservados de toda suerte de gabelas y tributos.”

No había, pues, documento alguno en que constase ser privilegiada la clase de los maestros.

Y que nunca lo había sido, aparte de las razones de congruencia antes indicadas, lo revela este curioso pasaje en que el Conde de Barajas, Presidente del Consejo de Castilla en 1587, al informar sobre el proyecto (entonces incumplido) de someter á examen y disciplina á los profesores de instrucción primaria, á la sazón ejercicio completamente libre, dice, contestando al reparo de la resistencia que los interesados podrían hacer á tal medida:

“Y porque todos se precien del oficio y se habiliten con fin de examinarse, podráse dar á los examinados alguna honra ó preeminencia que en apariencia sea algo, aunque en substancia no lo sea, como esención de huéspedes fuera de la corte ú de oficios concejiles por el tiempo que tuvieren puesta escuela.”

Pero vino la guerra de Sucesión. Ejércitos y partidas de carlistas (partidarios del Archiduque) y filipenses (los de Felipe V) cruzaban la península en todas direcciones, ya victoriosos y ya vencidos; retirándose hoy de los lugares para volver mañana, y al lado de ellos gavillas de foragidos que vivían sobre los pueblos indefensos. Contra éstos principalmente se organizaron las milicias concejiles, en que grandes y chicos, ricos y pobres, hubieron de inscribirse; igualmente los vecinos tu-

vieron que recibir y hospedar á los soldados de uno y otro bando cuando entraban en las villas y ciudades.

Esto molestó a algunos maestros de Granada, ciudad entonces, después y antes muy propensa á nutrir falsificadores de toda clase de documentos; y allí se fabricaron:

1.º Una pragmática de Enrique II, con muy expresivos privilegios á favor de los maestros.

2.º Una confirmación de los mismos promulgada por Felipe II, en 15 de Enero de 1573.

3.º Otra de Felipe III, á petición de un Baltasar Pacheco, maestro, en 14 de Noviembre de 1609.

4.º Otra de Felipe V, por una Real Provisión expedida en Granada á 18 de Mayo de 1705 y dirigida á las autoridades de Jerez de la Frontera.

Con estos documentos ya se creyeron los maestros en estado de pedir al año siguiente que, con arreglo á ellos, el Ayuntamiento de Granada les eximiese de las gabelas que en aquellos calamitosos días eran comunes: milicias, alardes, repartimientos, alojamientos, guardias, etc. No parece que lo hubiesen logrado; porque los “caballeros abogados” del cabildo municipal les contestaron, sin hacer caso alguno de los documentos, que el maestro que por su naturaleza fuese hijodalgo y estuviese, por tanto, libre de prestaciones, fuese respetado; pero no los demás. (Mayo 25 de 1706.)

A esto, como era natural, alegaron los maestros que si cada uno de ellos, por su propio derecho, estaba exento de aquellos gravámenes, para nada necesitaban de los privilegios concedidos á la clase, y que en tal caso nada tenían que pedir colectivamente al Municipio, y que lo que ellos querían era que, ya fuesen nobles ó pecheros,

t

**D**on Phi  
lippe ter  
cero de

este nombre por la gracia  
de Dios Rey de castilla  
de Leon de Aragon de  
las de Sicilia de Jerusalem  
de Portugal de Navarra de granada  
de Toledo de Valencia de galicia de Mallorca  
de Sevilla de cerdeña de cordona de corega de  
Murcia de Jaen de los Algarues de algecira  
de Gibraltar de las Yslas de Canaria de las  
yndias Orientales y occidentales yslas de  
tierra firme del Mar oceano Archiduque  
de austria Duque de borgoña de brauante y  
Milan Conde de Aspurg de flandres y tirolo  
y Barcelona senor de vizcaya y de molina  
Por quanto el yo ynformado  
que he concedido  
exlencion de  
pena de Nuevedes de A polento parato lo  
de labrar en las Casas que llaman de malicia  
e yncomoda Particion de la villa de Madrid  
que tanto con la carga que agora tienen de pagar







por virtud de los privilegios presentados y no por otra razón fuesen horros de todo vejamen.

La ciudad, sin embargo, acordó como informaron sus letrados; y entonces los otros forjaron una nueva Real cédula de Felipe V, fecha en Granada á 8 de Agosto de 1707, en que claramente se especifica que los maestros, sólo por serlo, deben gozar las preeminencias y exenciones de los nobles.

No consta que inmediatamente hiciesen uso de este precioso documento; pues sólo allá, en 1716, se incluye la *copia* de un testimonio, por el cual resulta que en 1710 se había pedido á la ciudad de Granada, de nuevo, el cumplimiento de los famosos privilegios; pero este documento es, como los primeros, supuesto, para dar solución á tan mal pleito.

Tal parece ser el desarrollo de este negocio, antes de que los maestros de Madrid lo tomasen á su cargo, cuando todos estos documentos, copiados en papel sellado correspondiente á 1730, los enviaron de Granada al Hermano mayor de la Congregación de San Casiano, D. José Benigno Crisóstomo, quien, en unión de su compañero D. Juan de Rozas, hicieron de ellos el uso que ya veremos luego.

Para que se juzgue ahora de la poca habilidad con que los maestros granadinos fingieron el documento y pieza capital de su expediente, lo transcribiremos tal como aparece del original que tuvo presente D. Mariano Carderera y estampó (por supuesto creyéndolo auténtico) en el tomo 4.º, pág. 367 de la tercera edición de su *Diccionario de educación*.

Debemos, ante todo, advertir que al original de 1730 le faltaba una hoja, que comprendía precisamente el principio de supuesta pragmática de Enrique II. Pero debe de haber más textos (aunque no igua-

les) de este documento, porque el mismo Carderera lo había antes publicado, con su encabezado, en el tomo II, pág. 325 de dicha obra. Reuniendo los dos textos lo copiaremos en este lugar con las observaciones convenientes.

“Por quanto en los nuestros reinos y señoríos no se pueden pasar sin maestros que enseñen las primeras letras, por ende ordenamos y mandamos que la casa que el maestro *ingrese* para su menester y enseñanza no se la *quitéis* ni hagáis *quitar*; antes habéis de dar y gastar para él, dando y pagando lo que vale la renta de ella; y que sea en parte pública.”

(La palabra *ingresar* no es de aquel tiempo y menos en tan impropia acepción; tampoco el verbo *quitar* en ese sentido. Pero de los mil disparates de idioma no haremos ya más reparo, habiendo como hay otros muchos cargos más fáciles de apreciar.)

“Item: vos ordenamos y mandamos que los *maestros examinados*, no sean presos ni molestados por ninguna causa ni razón, ni llevéis á la cárcel pública, sin primero dar cuenta á nuestro Consejo; y tan solamente si fuese causa de muerte le prended y dad la casa por cárcel, y poned pena non la quebrante; y le remitid á *nuestra Casa y Corte*; y non habéis de conocer de esta causa nin de las demás, pena de *mil doblas de oro* al que lo contrario ficiere; y dende luego para entonces para vos damos por condenados, aplicándolo para *nuestra Casa y Corte*, si bien que hagan y gocen todas y cualesquiera preeminencias y franquezas que gozan los *fijosdalgos* para cuando estén enseñando á nuestros *fijos*.”

Aquí se habla de los *maestros examinados* en el siglo XIV y como hemos demostrado en el prólogo y otros lugares de esta obra, no comenzaron hasta el año de 1600. El tribunal de alcaldes de Casa y Corte para lo criminal fué establecido por los

Reyes Católicos, y la moneda llamada dobla de oro no se impone como multa en ningún documento de Enrique II. ¡Buena estaba él—que tuvo que acuñar moneda falsa—para pedir miles de doblas de oro!

“Item ordenamos á las nuestras Justicias que si los maestros tuvieren algún pleito *lo fagáis veer el primero y le repartáis*, sin detenerle nin molestarle como vos le tengo mandado de las Justicias y escribanos. Vos mando salgáis á recibir á los maestros *tres pasos de vuestras audiencias* y deis asientos y le oigáis y guardéis justicia so la dicha pena impuesta de las mil doblas de oro á los rebeldes que lo contrario ficieren contra las nuestras leyes y pragmáticas *nin les llevéis derecho* en deuda ninguna, sinon antes lo faced pagar.”

Ningún legislador pudo mandar la injusticia que envuelve el *privilegio* de que se anteponga la resolución de los pleitos de los maestros. En cuanto al *reparto*, se adivina que en el siglo XVIII debía de ser lento en la Chancillería de Granada, cosa que parece dolerle al autor de este documento. Lo de los *tres pasos* es una puerilidad muy graciosa. ¡Pobres maestros! Despreciados por todos, soñaban con que un juez ó presidente de Tribunal se levantase apresuradamente al verles entrar en su Audiencia, y midiese respetuosamente la distancia que le separaba del público para recibir, agasajar y sentar á su lado á aquel de quien las gentes se reían y mofaban en saliendo á la calle. También es graciosa la pretensión de que los jueces y tribunales, que entonces no tenían sueldo, trabajasen de balde en los negocios de los maestros.

“Item vos ordenamos y mandamos que los tales maestros puedan tener armas defensivas y ofensivas, públicas y secretas para en guarda de sus personas; y puedan tener cuatro *lacayos* ó esclavos con espada, y tengan caballos de armas como los han

y tienen los *figosdalgo* so la pena de mil doblas de oro á las personas y justicias que contra estas leyes fueren.”

Todo el contenido de esta ordenanza expresa un *ideal* y no una cosa posible. ¡Ahí es nada mantener cuatro lacayos y caballos de armas, con sus escuderos, por supuesto, con los tres reales que aún en el siglo XVI entregaba mensualmente cada muchacho, al maestro!

“Item ordenamos y mandamos que nuestras justicias tengan nuestros veedores de ciencia y conciencia, para que juntos con las justicias *examinen y den cartas* y para que vayan con las justicias cada cuatro meses y vean la enseñanza de los muchachos y letras de las escuelas y vean lo que enseñan y no siendo suficiente le quitan y le poned pena de *seis mil Ducados*, no usen más la tal enseñanza.”

En cuanto á lo de examinar y dar cartas de examen, era lo que sucedía en el siglo XVIII, y el autor creyó que así había sucedido siempre. El ducado es moneda de los Reyes Católicos y luego imaginaria y muy posterior á la dobla.

“Item vos ordenamos y mandamos que al que hubiere de gozar *estas leyes* y pragmáticas *han de ser examinados en el nuestro Consejo*, y del que no fuere non pueda gozarla si non antes la *castigad* y poned pena de mil ducados, non tengan enseñanza por cuanto non es examinado, sinon los maestros examinados den aviso á las Justicias para que lo remedien; y vos mando *sobre todas las penas non consintáis* la tal enseñanza sinon que los prendáis y *castiguéis* conforme á la ley *impuesta*.”

Llamar leyes á unos privilegios no lo hubieran hecho los notarios del Consejo de Enrique II. En el párrafo anterior dijo que los que habían de examinar á los maestros habían de ser los *veedores* y las *justicias*, quienes habían de dar las cartas de examen ó títulos y ahora manda que

el Consejo sea el que examine. El verbo castigar no significaba en el siglo XIV imponer pena, como aquí y más adelante se dice, sino corregir por medio de consejos, ejemplos ó máximas. El *sobre todas las penas* debía de ser *bajo* ó bien *so* que significaba lo mismo. La *ley impuesta* es frase moderna.

“Item vos ordenamos y mandamos que los maestros examinados hayan de saber rezar la Doctrina cristiana *conforme al Concilio*, que lo dispone; porque de non saberla se colegirá muy grande malicia; y por esta razón tenemos dispuesto hayan de ser los maestros cristianos viejos y de buena vida y costumbres.”

El Concilio de que se habla es el de Trento, que, como es sabido, se empezó en tiempo de Carlos V y se cerró en el de Felipe II. La fórmula de saber la doctrina *según* ó *conforme al Concilio* era de uso común en los siglos XVII y principios del XVIII, en que vivía el autor de estas *leyes*. La emplean las Ordenanzas de 1743, como veremos. Por lo demás, lo preceptuado en este párrafo es redundante. Si los maestros habían de ser examinados, que dicen los anteriores, y una de las materias era la Doctrina, ¿cómo después de ser aprobado había de ignorarla?

“Item vos ordenamos y mandamos que los maestros, ante todas cosas *non sean quintados*, y si cayere el quinto en su casa es nra. voluntad pase adelante, sin que sean molestados sinon que se pase, dejando libre al maestro en su casa, quieto y pacífico y *concedo* que non les hagan salir por fuerza en actos públicos y *alardes* si él de su voluntad non fuere.”

La *quinta* y el *alarde* ó revistas y salidas. Ahí le dolía al maestro que fraguó este texto. El pobre no sabía que en el siglo XIV los ejércitos eran cosa muy dis-

tinta que en el siglo XVIII ó si lo sabía no halló otro medio de quitarse de encima aquel vejamen.

“Y vos ordenamos y mandamos que de ninguna manera non consintáis que en las casas de los tales maestros se hayan de *alojar compañías ni soldados de repartimiento*. Y es nuestra voluntad gocen de estas preeminencias y libertades concedidas al arte de enseñar á leer y escribir y que gocen de todos los privilegios dichos y en estos como en todos los demás non vais ni consintáis le vayan ni pasen porque vos castigarán, como dicho es.”

El alojamiento de soldados y el repartimiento de dinero para alojar ó mantener otros es otra de las heridas del maestro granadino. En este punto se expresa no en lenguaje del siglo XIV, sino como las Provisiones de Felipe V, que también copia, y las peticiones que los procuradores, en nombre de los mismos maestros, presentaron en 1706 y 1707.

“Item por fallarnos bien servidos y pagados de nuestros maestros que nos enseñaron; así en estos como en los que fueren en adelante les concedemos que estando *en acto* de no poder enseñar y hayan enseñado cuarenta años la Doctrina cristiana, es nuestra voluntad que gocen de todas cuantas *gracias y privilegios gozan los Duques, Marqueses y Condes* de nuestra casa y se les dé para su sustento lo que hubieren menester cada año; y *ha de ser á su voluntad el pedir la cantidad que quisiere* en la nuestra casa y corte, haciendo informaciones de como ya no via su arte y enseñanza y que non está en acto para ello. Y ha de durar para todos los días de su vida y que viva, y non haber de hacer más prueba nin averiguación de lo que vos mando, sin exceder en cosa alguna, pena de las mil doblas de oro que vos tengo *impuestas*, y *non vos haremos ninguna merced* sinon que seréis *castigado* de nos y de nuestros subcesores que fueren y vi-

nieren según va referido, instituido y mandado.”

En este párrafo, por ser el último, volcó el autor el jarro de los disparates. Ni duques ni marqueses hubo en tiempo de Enrique II, que como dignidades estables y con derecho de sucesión no comenzaron hasta el siglo xv. Condes figuran dos ó tres en aquella época; pero como dignidad personal y no como una clase de nobleza, que es á lo que quiere aludir el autor de los privilegios. En cuanto á la facultad que se deja á los maestros de pedir la cantidad que quisieren, expresa otro *ideal* de los pobres maestros, que hasta 1791 no percibieron un real de sueldo del Estado. Todo lo demás de este párrafo es tonto de puro inocente y no merece que nos detengamos en su análisis.

“Dadas y mandadas cumplir en todos nros. reynos y señoríos. Rey D. Enrique segundo — Y D. Fernando — Y D.<sup>a</sup> Isabel — Y el Emperador Carlos quinto — que también las concedió y mandó guardar y publicar en todos sus reinos, y para su cumplimiento se publicaron en Madrid á 24 de Mayo de 1534.—El Emperador Carlos quinto.”

En esta suscripción hay casi tantos desatinos y absurdos como palabras. Se llama á sí mismo *segundo* el rey D. Enrique, cosa que no se usaba en aquellos tiempos que los mismos Reyes en su firma añadiesen el número de orden entre los de su nombre; error que se repite más abajo haciendo que el Emperador se llame á sí mismo *quinto*. Se apuntan las confirmaciones de los Reyes Católicos en forma nunca vista en esta clase de documentos; bien es verdad que todo el presente pugna y se opone y riñe con todos los de su género otorgados por Enrique II y su padre, su hermano y su hijo D. Juan I, de

quienes se conocen gran número de privilegios.

La confirmación de Felipe II comienza de este modo:

“Por cuanto nos fué hecha relación que aunque estaban dadas y establecidas leyes y preeminencias que no se guardaban y que los maestros eran molestados; y para que no lo sean ordenamos...” etc.

La de Felipe III ya no tiene este carácter esporádico:

“Por cuanto por parte de vos Baltasar Pacheco, maestro examinado del arte de enseñar á leer y escribir nos fué *fecha* relación diciendo que desde el rey D. Enrique II mi antecesor hasta hoy todos mis antecesores habían establecido y dado preeminencias y privilegios é las leyes cédulas reales para que las Justicias de mis reinos las guardasen. *Y aunque vos tenéis dichas Ordenanzas (¿de dónde le habían venido?)* no os las guardan ni cumplen...”

Siempre este cantar de que no las guardan, como si tal cosa fuese posible, á ser ellas ciertas.

Por los años de 1740 los maestros de Madrid, representados por los Hermanos mayores de la Congregación de San Casiano, solicitaron del Consejo, por medio de un extenso alegato jurídico, se les confirmasen estos privilegios, que acompañaron con su escrito. Pero suprimieron todo el fárrago de la época de Felipe V y dieron por cierto y bueno que dichos privilegios de Enrique II, Felipe II y Felipe III, estaban en desuso por no haber quien pidiese su cumplimiento, como ellos lo hacían ahora.

De qué medios se valieron los maestros para que el Consejo no rechazase de plano tales pruebas es lo que no se adivina. Muy poca crítica había entonces, pero es difícil de creer que los consejeros tragasen las enormidades allí contenidas. Más

presumible parece que viendo que los pobres maestros sólo querían consideración y honra para su clase y aunque, ni con mucho, se les concediese lo que rezaban los privilegios, fingiesen creer en tales documentos (rehuyendo cuestiones y pruebas) para fundar una resolución que á nadie perjudicaba.

Así resulta del preámbulo de los famosos *Privilegios* (auténticos) concedidos á los maestros por Felipe V en 1.º de Septiembre de 1743.

“EL REY. Por cuanto por parte de los Hermanos mayores, Examinadores y demás individuos maestros de primeras letras de la villa y corte de Madrid, se me ha representado que en todos tiempos y entre todas las naciones se ha considerado el arte que profesan por utilísimo á las repúblicas, por ser el origen de todas las ciencias y dirigirse á los primeros rudimentos de la juventud, y por cuyo motivo le han practicado y enseñado los sujetos más condecorados en santidad, dignidad y letras: como asimismo teniendo presente el beneficio que se les seguía de que hubiese maestros que con todo primor y celo instruyesen á la puerilidad, se dignaron los señores reyes D. Enrique II, D. Fernando y D.ª Isabel, el Emperador Carlos V, Don Felipe II y III, mis predecesores, concederles especiales preeminencias y exenciones que mandaron se les guardasen en todos sus reinos, las que al presente estaban sin observancia. Y respecto de que para que los maestros que hoy ejercen el expresado arte sean los más idóneos y distinguidos se habían dado por el mi Consejo varias providencias, así en orden á las informaciones que debían hacer, nombrar los Examinadores y declarar las circunstancias que han de concurrir en los que se habilitaren de tales maestros, cuyos expedientes paraban en la Escribanía de Cámara de gobierno del mismo Consejo: mediante lo cual y haberme dignado en mi feliz reinado proteger y amparar á los profesores de facultades, artes y ciencias,

las que, por esta razón, se hallaban en los mayores adelantamientos, me suplicaron fuese servido mandar que todos los que se aprobasen de maestros de primeras letras por los Examinadores de mi corte para dentro y fuera de ella y obtuvieren título de tales del mi Consejo gozasen las preeminencias y exenciones que previenen las leyes de estos mis reinos y que están concedidas á los que *exercen artes liberales*; con cuyo impulso se aplicarán sus profesores al mayor adelantamiento y perfección de este arte tan preciso y de cuyas resultas sería sumamente interesada la causa pública.

”Y habiéndome servido remitir esta instancia al mi Consejo para que consultase su parecer, estando en él se acudió por parte de los Hermanos mayores y demás individuos de la Congregación de San Casiano, maestros de primeras letras, haciendo relación de lo referido y con presentación, para mayor justificación de lo representado, de diferentes instrumentos y documentos que las comprobaban y un papel arreglado á derecho, en que se expresan los motivos para deber gozar de dichas exenciones.

”Lo que visto por los del mi Consejo, con lo expresado por el mi Fiscal y que me hizo presente en consulta de 17 de Diciembre del año próximo pasado, registrándose de uno y otro la más benigna liberalidad con que mis predecesores honraron el referido arte y sus profesores, dándoles el goce de todas las preeminencias concedidas á las universidades mayores y los especiales distintivos de que gozaban los hijosdalgo notorios, aumentando á los de este arte el particular privilegio de no poder ser presos por causa que no fuere de muerte, distinguiéndolos, en este caso, con que la prisión fuese su casa propia; inhibiendo á las justicias de fuera de la corte el conocimiento aun de tales causas que con el reo debían remitirse á ella, hallándose estas exenciones publicadas en la corte, por mandado de los señores Reyes Católicos, Emperador Carlos V, Don Felipe II y III, pudiendo creerse impelieron aquellos reales ánimos los

repetidos ejemplares que de iguales privilegios manifiestan los documentos presentados, siendo notorios en las disposiciones del derecho común, historias y autores políticos que, agradecidos á los maestros que doctrinaron su pericia, emplearon el trabajo de sus plumas en describir las utilidades y excelencia de este arte y las justas remuneraciones que en todos imperios han debido á los príncipes.

"Por estos motivos he venido á condescender á la instancia de los Hermanos mayores, Examinadores y demás individuos del arte de primeras letras, arreglado á los capítulos siguientes:

"I. Siendo el primero que los que fueren aprobados para maestros de primeras letras por los Examinadores de la mi corte para dentro ó fuera de ella, precediendo los requisitos prevenidos por Ordenanzas y Ordenes del mi Consejo, gocen de las preeminencias, prerogativas y exenciones que previenen las leyes de estos mis reinos y que están concedidas y comunicadas á los que *exercen artes liberales, con tal que se ciñan*, en el goce de estos privilegios, á los que *corresponden al suyo*, conforme á derecho, y á lo establecido por las mismas Ordenanzas y acuerdos de la Hermandad de San Casiano, aprobados por el mi Consejo; lo que sólo se observe y entienda con los que hubieren obtenido título expedido por él para el ejercicio de tal maestro, así en la corte como en cualesquier ciudades, villas y lugares de estos mis reinos."

(Es decir, que les concede lo que ya tenían por costumbre inmemorial, según Ceballos.)

"II. Que para ser examinados y aprobados para maestros de primeras letras deben preceder las diligencias dispuestas por las Ordenanzas y acuerdos de la Hermandad, aprobados por el mi Consejo, especialmente el que se halla inserto en Provisión de los veinte y ocho de Enero de mil setecientos cuarenta, que quiero se guarde y cumpla en todo lo que no se oponga á esta mi Cédula; debiendo la Hermandad celar

que todos los que entraren en ella sean habidos y tenidos por honrados, de buena vida y costumbres, cristianos viejos, sin mezcla de mala sangre ú otra secta; con aperebimiento que á los maestros que faltaren y contravinieren á esto se les castigará severamente."

(Esto, más bien que privilegio, es una cortapisa ó limitación para ejercer el magisterio.)

"III. En consecuencia de las preeminencias y prerogativas referidas concedo á los maestros examinados y que obtuvieren título de mi Consejo (como queda expresado) para esta corte ó fuera de ella, en sus personas y bienes y en ellas á quien por derecho se comunican semejantes privilegios, todas las exenciones, preeminencias y prerogativas que personalmente logran y participan, segun leyes de estos mis reinos, los que exercen artes liberales de la carrera literaria, así en quintas, levas y sorteos, como en las demás cargas concejiles y oficios públicos, de que se eximen los que profesan facultad mayor y que no estén derogadas por pragmáticas."

(Tampoco esto era más que hacer posible el ejercicio de la profesión.)

"IV. Que los maestros aprobados y con título del mi Consejo no puedan ser presos en sus personas por causa alguna civil, si sólo en lo criminal, conforme á las prerogativas que personalmente gozan los que exercen artes liberales."

(La prisión por deudas, que es lo único que se les garantiza, iba á desaparecer ya del derecho común.)

"V. Que haya Veedores en dicha Congregación que cuiden y celen el cumplimiento de la obligación de los maestros; y á este fin se elijan por el mi Consejo personas en la mi corte de los profesores más antiguos y beneméritos, dándoseles por él el título de Visitadores."

(Esto tampoco parece gran franquicia, sino una nueva traba al ejercicio del cargo de maestro. Los maestros lo rechazaron y nunca tuvo efecto.)

“VI. Que todos los maestros que hayan de ser examinados en este arte sepan la Doctrina cristiana, conforme lo dispone el Santo Concilio.

”En cuya conformidad mando (*etc.*). Fecha en San Ildefonso á 1.º de Septiembre 1743 años.—Yo el Rey.”

Don Gregorio López de Guevara, que era entonces Hermano mayor de San Casiano, fué el encargado de pedir se notificase á todos los escribanos esta Real cédula para que fuese observada.

Fué confirmada por otra de Fernando VI, expedida en Aranjuez á 13 de Julio de 1758, á petición de D. Benito Calderón y D. José de la Torre, Hermanos mayores; y de nuevo por Carlos III, en Aranjuez á 18 de Mayo de 1762, á petición de D. Francisco Castillo y D. Vicente Antonio Ruiz, Hermanos mayores, Carlos IV confirmó otra vez estos privilegios en Madrid, á 30 de Enero de 1790 y entonces se imprimió el folleto titulado:

*Reales privilegios concedidos por los señores reyes católicos de España á los maestros de primeras letras, con los requisitos que han de concurrir en los que hayan de obtener Título de Maestro por el Real y Supremo Consejo de Castilla: Confirmados por la Majestad de nuestro Monarca Don Carlos Quarto, á solicitud del Real Colegio Académico de Maestros de esta Corte. Año (Escudo real.) 1790. Madrid: En la imprenta de Don Antonio Espinosa, calle del Espejo.*

Fol.; 31 págs., con todas las confirmaciones referidas.

Nuevamente fué impreso este folleto en 1798, con la misma portada (*Madrid, MDCCXCVIII, En la imprenta de Don*

*Gregorio Ortega, impresor de dicho Real Colegio.* En folio), agregándole al final una lista incompleta de los maestros que había entonces en Madrid.

#### 885. PROFESOR DE VERDADES.

Con este nombre publicó D. Ignacio García Malo dos cartas en defensa de don José de Anduaga y de su método de escritura, combatido por Palomares y sus amigos, y contra este último insigne calígrafo. Los argumentos empleados por el supuesto *Profesor*, no sólo no convencieron á nadie, sino que afianzaron más la buena reputación caligráfica de su adversario.

*Carta instructiva del Profesor de Verdades dirigida á D. Rosendo Camisón, Maestro del Cuzco, en respuesta á la que escribió á los Diaristas sobre el Arte de escribir. Madrid, por López, 1786.*

8.º

*Carta segunda del Profesor de Verdades dirigida á D. Rosendo Camisón, Maestro de primeras letras del Cuzco. Madrid, por López, 1787.*

8.º

El ejemplar que hemos visto de estas cartas, carece de portada. El título va copiado según la cita que de ellas hace su adversario. (Véase los artículos de *Anduaga, Camisón y Palomares.*)

**886. PUEBLA (Francisco Antonio de la).** Menciónale el maestro Blas Antonio de Ceballos, en su libro sobre las excelencias del arte de escribir, como congregante de San Casiano que había fallecido antes de 1690, en que escribía.

**887. PUERTOCARRERO (Luis).** Escribano de libros en Sevilla. Nació en 1508, según se desprende de sus mismas

palabras. En el padrón de requisa de hombres, armas y caballos que se hizo en 1575 de los vecinos de la Magdalena, leemos: "Luis Puertocarrero, escriptor de libros, declaró que vive en casa de Baltasar de Torres, tocinero: fuéle apercebido que avise al dicho Torres tenga una espada, una pica é un arcabuz, é no se le echaron más al dicho Puertocarrero, porque declaró ser de edad de sesenta y siete años." (*Padrones antiguos*: Leg. 506.)

Escribía un libro de los aniversarios en 1539. (*Lib. de Fáb.* de la Santa Iglesia Catedral: su Arch.—*GESTOSO*: *Artíf. sev.*, I, 214.)

**888. PUIG (Francisco).** Con el nombre

de "Francisco Puche, en Barcelona" citóle Blas Antonio de Ceballos, en su obra repetidamente mencionada, pág. 29, entre los más célebres calígrafos anteriores á él, que escribía en 1691. También le recuerda Diego Bueno en su *Arte de escribir* (1700) entre "los únicos y perfectos maestros que hay y ha habido en España". Y D. Torcuato Torío repitió su nombre en la pág. 69 de su *Arte*.

**889. PUN (Bartolomé de).** Maestro que en 1623 vivía en Madrid y ejercía en la calle de Toledo, según resulta de la lista formada en dicho año, para averiguar quiénes tenían escuelas sin el debido título.





## Q

**890. QUADROS (D.<sup>a</sup> Ana de).** Viuda de D. Juan Antonio de Goñi y Bernedo, escritor general de privilegios en pergamino, cargo que desempeñó desde 1673.

Doña Ana lo poseía como propietaria en 1713, teniendo por encargado á don José Alfonso de Guerra y Villegas, que le sucedió al año siguiente en el oficio, acaso por muerte de D.<sup>a</sup> Ana ó por cesión ó venta.

En una certificación de hidalguía, perteneciente á la familia del célebre arquitecto D. Ventura Rodríguez, que poseyó D. Manuel Rico, se dice, al fin:

“Como propietaria que soy del oficio de Escripior mayor de Privilegios en pergamino, recibí los derechos que me tocan por mano de D. Joseph Alfonso de Guerra y Villegas, en dicho día 2 de Junio de 1713.—Doña Ana de Quadros.”

**891. QUADROS (Bernardino de).** Vivía en Madrid, cuando publicaba Torío de la Riva su *Arte de escribir* (1798), quien le elogia como discípulo suyo.

**892. QUIROGA (Francisco de).** Natural de Monforte de Lemos, hijo de D. Alvaro y María de Olveda. Cuando en Mayo de 1686 solicitó ser recibido de maestro, llevaba ya diez y ocho años de

ejercicio en el Magisterio y más de doce ayudando á diversos maestros de la corte. Otorgósele el examen por decreto de 7 del referido mes, y certificaron de su suficiencia José Bravo de Robles, Ignacio de Ronderos y Agustín de Cortázar, el 3 de Agosto de 1687, después de haber presentado una segunda solicitud, decretada el 1.<sup>o</sup> de dicho Agosto de 1687, lo que nos demuestra que ó no tuvo lugar el examen del año anterior ó no salió airoso en él.

Quiroga es un excelente calígrafo, como demuestra la copia fotográfica que acompañamos de su segunda solicitud. Sin embargo, con el tiempo llegó á malearse, adoptando el feo carácter seudorredondo, como aparece en una muestra grabada suya existente en el Museo Pedagógico, firmada por “El Mtro. Francisco de Quiroga”.

Se estableció, pues, en Madrid; y esto acredita también Blas Antonio de Ceballos, al incluirle entre los congregantes de San Casiano que vivían en 1692. (Página 131 del *Libro histórico y moral sobre el origen y excelencias del nobilísimo arte de escribir. Madrid, 1692.*)

También le elogia Servidori, en la página 151 de sus *Reflexiones*. (Madrid, 1789.)

893. QUIRÓS (Antonio de). De este calígrafo de principios del siglo XVII dijo Ceballos, en el libro que acabamos de citar, pág. 29: "Antonio de Quirós, en Madrid. No fué maestro y lo pudo ser de muchos: fué escritor de privilegios y perfecto escribano de todas formas."

Más adelante, en la pág. 133, el mismo

Ceballos menciona el primero á "Don Antonio de Quirós" como de los congregantes de San Casiano que habían fallecido después de 1642, en que se fundó la Cofradía. Y como ésta se compuso sólo de los maestros, parece se trata aquí de persona diferente, aparte de aplicarle el "Don" y no al escritor de privilegios.

9

## R

### 894. RABANAL (Juan Bautista).

Maestro que en 1618 fué aprobado por Pedro Díaz Morante y sus compañeros Montalbo y Vázquez. El Archivo municipal de Madrid conserva dos muestras de Rabanal, por las que se ve era buen caligrafo y discípulo de Morante.

En 1623 aparece ya de maestro titular de Madrid y tenía su escuela en la calle de los Gitanos.

### 895. RALERO (D. Lázaro).

Publicó:

*Tratado de revisión de letras, firmas y documentos sospechosos y falsos, por Don Lázaro Ralero y Prieto, abogado del ilustre Colegio de esta corte, y antiguo alumno de la Escuela Normal central del reino. Primera edición. Madrid, 1860. Imprenta de D. Victoriano Hernando, calle del Arenal, número 11.*

8.º; 153 págs.

Empieza esta obra con un tratado de Caligrafía, hablando del bastardo español; de la pluma y sus trazos; posición del cuerpo del que escribe; movimientos de la mano; proporciones de la letra; ligado, paralelismo, formación de las letras, letra inglesa; letra cursiva, su formación y caracteres, y sólo desde el capítulo VIII comienza á tratar de la falsificación y sus

clases y del cotejo y comprobación de documentos, terminando con todo lo relativo al informe pericial caligráfico.

896. RAMÍREZ (Andrés). Escritor é iluminador de libros que vivía y trabajaba en Sevilla por los años de 1555 y 1558. Hizo para la catedral varios libros de coro, según D. Juan A. Ceán Bermúdez. (*Descripción de la catedral de Sevilla*, pág. 51.)

897. RAMÍREZ (Cristóbal). Escribía libros de coro á mediados del siglo XVI en Valencia, cuando en 1572 fué llamado, de orden del Rey, al Escorial, para comenzar la composición de la grande y preciosa serie de libros cantorales de aquel monasterio. Para hacerla habianse acopiado con anterioridad 17.000 pieles de pergamino, según refieren los historiadores del célebre convento.

Ramírez falleció en El Escorial mucho antes de terminar la obra, que no lo estaba aún en 1586, cuando se empezaron á colocar en los estantes la parte concluída, además de Ramírez, por Fr. Martín de Palencia, benedictino de Valladolid; Francisco Hernández, de Segovia; Pedro Salaberte, de Burgos, y Pedro Gómez, de Cuenca, que no vino al Escorial hasta 1581.

De las pieles referidas, 14.000 vinieron

de Valencia y costaron á 14 reales cada una; las otras 3.000, mucho más finas, se trajeron de Flandes, á 20 reales cada una próximamente.

Ramírez dejó escrita á su muerte una parte de los salmos de maitines de la primera á la quinta serie. (ROTONDO: *Hist. y descrip. del Escorial.*)

**898. RAMÍREZ (Francisco).** Natural de Burgos, hijo de Martín Ramírez y de D.<sup>a</sup> Ana María Ortiz de Cuenca. En 1655 residía en Madrid y trató de examinarse de maestro, alegando haber practicado lo suficiente, siendo ayudante de Juan de Llamas y de Antonio Gómez Bastones. Concediósele por decreto de 14 de Octubre de dicho año; hizo su información el 15; certificaron su competencia Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán el 16, y recibió su título el 17. La firma de su solicitud dice "Francisco Remírez". Escribe bien la bastarda de su tiempo.

**899. RAMÍREZ (Juan).** Escritor de libros que vivía en Toledo á mediados del siglo XVII. "En 18 de Junio de 1649 se le pagaron por la Catedral 24 reales por una oración que escribió de nuevo en pergamino, para ponerla en la imagen del señor San Nicasio, nuestro patrón contra la peste." (Bibl. de la Catedr.)

**900. RAMOS (D. Domingo).** Maestro de Madrid, que en Abril de 1846 tenía cuarenta y un años; desempeñaba desde 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1844 la escuela de los barrios de la Encomienda y Cabestros y había sido calificado de *excelente* en la visita de inspección girada por orden del Gobierno á todas las escuelas de Madrid en el referido año de 1846.

**901. RAMOS (Gaspar).** Era hijo de Manuel Antonio Ramos, de quien hablaremos luego, y de su mujer Francisca Sánchez, natural de Villaverde.

En 1687 solicitó ser examinado de maestro, como lo fué por decreto 1.<sup>o</sup> de Octubre de dicho año, por José Bravo de Robles y Agustín de Cortázar, quienes certificaron de su aptitud con fecha 4, sin que aparezca el nombre del tercer examinador, quizá por olvido. El título lleva la fecha del día anterior, lo que demuestra que estaba extendido de antemano.

Ramos es un calígrafo regular, á juzgar por su memorial, único documento que hemos visto.

**902. RAMOS (D. José Remigio).**

Publicó:

*Nuevo método para enseñar la letra cursiva española en 24 lecciones.* P. Don J. R. Ramos. Litograf. de J. Aragon, plaza del Angel. (Este rótulo en una portada grabada, con orla y atributos de las ciencias. A continuación la portada impresa que dice:)

*Nuevo método para enseñar á escribir en 24 lecciones la forma de letra española cursiva; la de solo perfil, é inglesa.* Por D. José Remigio Ramos, Oficial retirado 6.<sup>o</sup> de Hacienda cesante, paleógrafo y profesor de instrucción primaria elemental. Madrid, 1853, Imprenta á cargo de Manuel A. Gil, Estudios, 9.

4.<sup>o</sup> apais.; 23 págs. y cuatro láminas.

Dedica su método, dice, á la clase obrera. Trata de la pluma, su corte, tinta, trazos, "Del método y sus radicales", curvas y enlaces. Las lecciones son prácticas, reduciéndose á copiar las láminas. Las radicales son curvas en espiral; enlaces de *efes*, de *emes*, de *ces* y curvas de mayúsculas.

Escribe muy inclinado y no muy bien.

**903. RAMOS (Juan).** Maestro, vecino de Pinto, que en 1624 vino á Madrid á sufrir examen, siendo aprobado por los examinadores Francisco de Montalbo, Pedro Díaz Morante y Juan de Baeza, según resulta de la certificación de aptitud expedida en 12 de septiembre de dicho año.

Ramos, en la solicitud pidiendo examen, aparece como excelente calígrafo de la escuela de Ignacio Pérez. (Véase su reproducción fotográfica.)

**904. RAMOS (Manuel Antonio).** Hijo de Francisco y de Isabel Rodríguez, naturales de Orense y vecinos de Valladolid. Nació en 1639, según se desprende de una certificación suya expedida en 1679 á favor de su compañero Victoriano Manuel de Paz, en que declara tener cuarenta años.

En 1666 pidió ser examinado de maestro; decretóse así en 12 de Junio; le examinaron y certificaron de su aptitud José de Casanova, Antonio de Heredia, José García de Moya y José Bravo de Robles.

Como á la sazón tenía Ramos escuela en Carabanchel, no se creyó en el caso de sacar el título profesional; pero á los dos años resolvió establecerse en Madrid, y cuando pidió su título le obligaron á presentar nueva información, sobre la parte práctica de su carrera. Entonces informaron á su favor dos de los principales maestros de la corte, como fueron Juan Manuel de Valenzuela y Ortega, "maestro de armas" y de escuela, de treinta y ocho años de edad y Agustín García de Cortázar, "maestro del arte de leer y escribir", de cuarenta años. En su virtud se le expidió el título el 7 de Octubre de 1668.

Vivía aún en 1692, pues como tal lo da Blas Antonio de Ceballos, entre los

congregantes de San Casiano, vivos en dicho año.

Ramos parece buen calígrafo en los documentos á que hemos hecho referencia.

**905. RAMOS (D. Timoteo).** Citado como calígrafo distinguido por Torío de la Riva (*Arte de escribir*, pág. 79 de la segunda edición de 1802), añadiendo que residía en la ciudad de Morón.

Nuevamente le menciona en su *Ortología y Diálogos de Caligrafía*, diciendo era maestro en dicha ciudad. (Pág. 9 de la edición de 1818.)

**906. RAMOS VILLAGROY (D. José).** Calíficade de "excelente pendolista" don Torcuato Torío, en su *Ortología y Diálogos de Caligrafía*, pág. 10 de la edición de 1818.

También le celebra en la lámina 15 de su *Colección de muestras* grabadas en 1804 por D. José Asensio, en que igualmente elogia otros calígrafos distinguidos de aquellos días.

Y ya antes (1798), en la página 80 de su *Arte*, había recordado su nombre, añadiendo que Ramos residía en Ceuta.

**907. RANZ (D. Luis Gil).** Cítale Torío (*Arte*, pág. 80 de la 2.<sup>a</sup> edic., de 1802) como buen calígrafo práctico y discípulo suyo.

**908. RÁRATE.** De este calígrafo, si no hay error en el nombre, reprodujo el abate Servidori una muestra de excelente bastarda, de la escuela de los Zabalas, de quien parece haber sido discípulo ó imitador. Lleva la fecha de 1648. (SERVIDORI: *Reflexiones*, lám. 59.)

Rárate no era de Madrid, pues si no, le hubiera mencionado Blas Antonio de

Ceballos en su libro. ¿Será Zárate su apellido verdadero?

**909. RASO (Esteban).** Vecino de Madrid; hijo de Juan y de Francisca de Colabida, naturales de Agreda. En 1661 solicitó ser recibido de maestro mediante examen, lo que se le otorgó en providencia de 11 de Abril. Informa á su favor José de Goya, célebre maestro, de quien Raso parece haber sido pasante y le examinaron y certificaron su suficiencia en 13 del referido mes Felipe de Zabala, José de Casanova, Diego de Guzmán y Antonio de Heredia

**910. REBOLLEDO (Juan de).** Escribano de libros en Sevilla. Por cédula expedida en Sevilla á 9 de Septiembre de 1500, otorgó la Reina Católica á Juan de Rebollo, *su escribano de libros*, merced "de unas casas con sus corrales que se dicen Casas blanquillas, que son en los Alcázar viejos... que dejaron los ju-díos..." para que morase en ellas..., con condición "que aveys de escrevir el my breuiario grande que teneis començado, en el tiempo é término que vos fuere asignado por el devoto Padre Prior de Sant Gerónimo; é si así no lo cumpliéredes, que esta dicha merced sea en sí ninguna é el dicho Prior os pueda llevar preso fasta tanto que acabeis de escreuir el dicho breuiario..." (GESTOSO: *Artíf. sev.*, I, 214.)

¿Será este Breviario el famoso *Libro de horas* de la Reina Católica que se custodia hoy en la Biblioteca Nacional?

**911. REBOLLO (José).** Escritor de libros de canto y rezo que vivía en Burgòs por los años de 1784 y trabajaba para aquella catedral, según aparece de las actas capitulares de aquel año.

**912. REDONDA (Damián de la).** Escribió este poco conocido calígrafo la siguiente obra que hubo de quedar inédita, aunque dispuesta para la estampa, y cuya portada dice:

*Ortographia Castellana y pronunciacio-nes del ABC En verso a modo de dialogo, entre dos niños de la Escuela: Manuel y Bernardo. Con una enseñança de escriuir con difiniciones y reglas del Arte. Dirigida D. Joseph del Castellar, hijo del señor Francisco Sánchez del Castellar, Thesso-rero de la Sancta Cruzada del partido de Castilla la Vieja. Compuesta por Damián de Laredonda, Maestro de leer, escriuir y contar, vecino y natural de la Ciudad de Valladolid.*

Ms. 9.071 de la Biblioteca Nacional; 8.º; de 70 hs. útiles y dos más, blancas, al final. Lleva una Aprobación del P. Manuel de Avila, de los Clérigos menores, de 14 de Septiembre de 1640, en el convento del Espíritu Santo de Madrid. La licencia del Vicario es de 19 de Septiembre de 1640.

Está escrito en pequeñita y preciosa letra bastarda; pero muy desvaída la tinta: en algunos lugares apenas se puede leer.

Al folio 45 comienza la

*Plática en que por reglas y términos ciertos se da luz clara para saber escribir, tomar la pluma y ejecutar la letra con difiniciones determinadas. Va en modo de diálogo entre dos niños; ordenada por el maestro Damián de la Redonda, vecino y natural de la ciudad de Valladolid, para sus discípulos; el cual enseña á escribir por el más acertado y breve camino que jamás se ha visto y dará muestras para aprender en sus casas.*

Está toda en versos como éstos:

BERN. Buenos días te dé Dios,  
Manuel, y buenas mañanas.

MAN. Y tú las tengas también  
con mucho aumento de gracia.

Dice que no hay más que dos clases de letra; que el *bastardo* se lleva el primer lugar y detrás de él el *redondo*.

El corte de la pluma será la séptima parte del tamaño de la letra, la cual tendrá de ancho dos y medio. Los trazos, de prolongación un poco más del cuerpo de la letra. La pluma se toma con los tres primeros dedos; pero en el índice se pondrá una sortija y la pluma se meterá por dentro de ella para que no se separe del referido dedo.

Aunque había dicho que no había más de dos letras, trata luego de la *grifa* y la *italiana* y da sus proporciones y diferencias.

Sienta como raíz la *i*, de la cual deriva la *r*, la *n*, *m*, y otras minúsculas; de la *l* deriva la *h*, *b*, *f*, etc. y de la *c*, la *d*, *q*, *a*, *g*, *s*, *o*, *e*.

Siguen luego las proporciones de la *romanilla* y la *redonda de libros*. Pondera la habilidad de Morante en enseñar á escribir con brevedad y acepta sus *ligaduras*.

Sigue la enseñanza práctica letra por letra.

En resumen, es un tratadillo curioso por ser escrito en verso, de cuya clase sólo recordamos el del insigne Felipe de Zabala.

Este maestro Damián de La Redonda fué padre de otro famoso calígrafo, llamado José, muy celebrado por sus contemporáneos como veremos. Enseñó algún tiempo en Madrid y quizá por eso haya tenido más fama que su padre Damián, con tener éste, por lo menos, tantos méritos.

Vivió siempre en Valladolid y murió pobremente, como expresa la siguiente partida de defunción, publicada por don Narciso Alonso Cortés, en sus *Noticias de una corte literaria* (Valladolid, 1906, pág. 147):

“Damián de larredonda, pobre. En treinta y un días del mes de Agosto de seiscientos y cuarenta y siete años, en la Plazuela del Salvador desta ciudad murió Damián de la rredonda, maestro de escuela. Reciuio los santos sacramentos; testó ante Juan de Filgueira, escribano real; mandó se dijesen cinquenta misas á la quenta doce. Testamentaria, María de rreboles, su mujer: enterróse á la parrochia.” (Arch. parroq. del Salvador. *Lib. 2.º de Dif.*, fol. 359.)

Por entonces, aún debía de hallarse en Valladolid su hijo José, que lo era, no de María de Reboles, sino de otra mujer de Damián llamada D.<sup>a</sup> María de Ceballos, si es que *Reboles* no es errata, cosa que parece probable.

**913. REDONDA Y CEBALLOS (José de la).** Célebre calígrafo, natural de Valladolid, donde nació en 1633, según una información suya prestada á favor de Juan Antonio Otero, pasante suyo, en 1667, cuando éste se examinó de maestro, en la que afirma tener treinta y cuatro años.

Era hijo del anterior, Damián, y de su mujer D.<sup>a</sup> María de Ceballos. Educado por su padre, con quien practicó, pudo, siendo aún joven, abrir escuela en Peñaranda de Bracamonte. Pero ansiando mayor campo á su talento vino á Madrid, donde, en 1664, solicitó ser examinado de maestro, como se acordó por auto del corregidor de 3 de Abril de dicho año.

Examináronle luego y certificaron favorablemente de su capacidad, en 7 de dicho mes, José de Casanova, Antonio de Heredia, Moya y Bravo de Robles. El título se le expidió en 12 de los mencionados mes y año.

No tardó en establecerse en esta corte y con buena fama, pues sabemos que en 1667 tenía necesidad de pasante. Trans-

curridos algunos años, debieron de hacerse proposiciones ventajosas desde Bilbao, adonde se trasladó, porque no es de creer que hombre tan insigne y que tanta celebridad alcanzó, como luego veremos, hubiese de dejar su escuela de Madrid por falta de discípulos.

Hallábase ya en Bilbao en 1679, como aparece de la muestra de redonda que reproduce Servidori en la lámina 56 de sus *Reflexiones*. De aquella capital de Vizcaya no salió más y murió antes de 1692, pues Ceballos le coloca entre los congregantes de San Casiano, que eran ya fallecidos en dicho año.

El mismo Ceballos, antes de esto (página 43 de su tan citado *Libro de las excelencias del arte de escribir*), había ya elogiado al calígrafo de Valladolid, diciendo: "En el catálogo de los insignes maestros en Madrid lo fué y con gran crédito Joseph de la Redonda y después en la ciudad de Bilbao, donde murió."

No muchos años después, en 1700, le mencionó Diego Bueno en su *Arte de escribir*, colocándole entre los "únicos y perfectos maestros que hay y ha habido en España, añadiendo que había residido en Bilbao, donde quizá le había conocido Bueno, que vivía en Zaragoza.

Y diez y nueve años más tarde el famoso Aznar de Polanco, en su *Arte nuevo de escribir* (fol. 19 v.), repetía:

"Después (de Juan Manuel García Moya) siguió á éste Don Joseph de la Redonda, maestro que fué en esta corte y murió en Vizcaya, en la villa de Bilbao, quien dió á luz y enseñó lo bastardo á los vizcaínos. Hizo la letra bastarda más liberal y hermosa; fué grande escribano de todas formas de letras y particularmente de la bastarda y redonda, que las escribió primorosamente."

Tan autorizados elogios, excusarían la

presentación de muestras de este autor, comprobatorias de ellos, si, á la vez, el deseo de conocer su escritura no nos llevase á examinarlas. Era, efectivamente, un calígrafo de primer orden. En las condiciones esenciales, seguridad de pulso, buena vista, limpieza en lo escrito, rotundidad y gracia en las curvas, aire en los rasgos, igualdad en los trazos homogéneos, soltura y liberalidad: nada de esto le falta; pero por lo común aplicó estas grandes cualidades á escribir con preferencia una clase de bastarda ya algo degenerada, que habían autorizado los Moyas, que imitaron luego Diego Bueno y el mencionado Polanco y que acabó por descender á la seudoredonda, que imperó en casi tres cuartas partes del siglo XVIII.

De esta clase son los fragmentos que nos quedan de la escritura de este célebre calígrafo y que describiremos á continuación.

1. En el Museo Pedagógico una carta suya, con el sobrescrito:

"Al insigne y *non plus* el señor Agustín García de Cortázar, Maestro del arte de escribir y contar.—De Joseph de la Redonda."

Y en ella le dice, al final:

"Heredia me ha dicho esta mañana solicita el pupilo que le dije á Vmd. el dia pasado, con que acabaremos de rematar la palinodia y nos habremos de carear: no se ofrece que con su insigne pluma dé luz de nuevo al mundo.

"De casa y Maio 23 de 1664.—De V. amigo, Joseph de la Redonda y Zeuallos."

Está escrita esta carta en una letra cursiva, con la famosa *r* en forma de *x*, rasgos gruesos y otros vicios, pero con notable soltura. Va reproducida fotográficamente.

2. Quizá ya adulteradas por el que las reprodujo dió á luz Servidori, en la lámina 56 de las *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir* (Madrid, 1789), dos fragmentos de muestras de redonda, de letra bastarda, con grandes libertades. La segunda parece mejor que la primera aunque abusa de los cabeceados de Morante, forma la *e* á la italiana y deja abierta la *o*.

**914. REGUERA (D. Ezequiel de la).** Maestro de Madrid y cuyas principales etapas en la enseñanza fueron las siguientes.

Nombrado, en 24 de Abril de 1820, regente de la escuela de la Plaza de Aflijidos, pasó con el mismo carácter, en 8 de Junio del siguiente año, á la del barrio del Puente de Segovia. Allí permaneció hasta que en 1823 se le nombró maestro del barrio de San Nicolás, en reemplazo de D. Ildefonso Morales.

Reguera, como otros maestros de Madrid, se significó en el período constitucional por su espíritu avanzado y, como era de esperar, en la reacción del referido año 23, quedó sin su escuela.

Dos años más tarde, en 15 de Agosto, después de haber hecho oposición á la del barrio de la Virgen del Puerto y obtenido el segundo lugar en ella, creyó hacerla de su propiedad cuando el nombrado en primer término la renunció. Pero como se había descuidado en *purificarse*, según entonces se decía, no se la concedieron. Apresuróse á hacerlo, sin duda, porque en 16 de Octubre del mismo año le dieron la del barrio de las Vistillas. Pasó, ya en propiedad, en 31 de Marzo de 1831 á la del barrio de las Niñas de la Paz que dirigía aún en 1838, año en que terminan nuestras noticias sobre Reguera; pues no haremos más que insinuar que en

el Archivo municipal de esta villa obra cierto expediente para retener del sueldo del maestro una peseta diaria con destino á su mujer D.<sup>a</sup> Manuela Tejedor, que le había reclamado judicialmente alimentos y los había obtenido por auto de 30 de Octubre de 1839.

Como calígrafo, especialmente en la bastarda, escuela de Torío, nos parece muy bueno D. Ezequiel de la Reguera.

**915. REGÚLEZ Y BRAVO (D. Vicente).** "Regente y profesor de lectura y escritura de la Escuela Normal Central de Maestros. Publicó en Madrid, el 1883, una *Teoría de la escritura*, de la cual se han hecho después varias ediciones. Nació en Madrid en 22 de Diciembre de 1842 y falleció en la Escuela Normal Central de Maestros en el mes de Marzo de 1893." (BLANCO: *Adic. al Dicc. de Caligr. de Rico*, pág. 257.)

La última edición de su obra publicada por el mismo autor, lleva este título:

*Nociones de Teoría de la Escritura con arreglo al programa de esta enseñanza. Por el Profesor de la misma, Regente por oposición de la Práctica superior en la Escuela Normal Central, Vocal de la Excelentísima Junta municipal de Enseñanza, de Madrid, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, libre de gastos, por sus servicios á la Enseñanza, etc. D. Vicente Regúlez y Bravo... Tercera edición notablemente corregida y aumentada. Madrid, Librería de la Viuda de Hernando y C.<sup>a</sup>, calle del Arenal, número 11, 1891.*

8.<sup>o</sup>; 134 págs.

Es un buen resumen de lo principal de esta materia, aunque tiene poco de original. Regúlez había sido discípulo de Alverá; y no obstante tan buen maestro, es

probable que, como práctico, no rayase muy alto en el arte. No puso muestras suyas ni ajenas en su libro.

Tiene además una *Teoría de la lectura* y otras obras.

En la cuarta edición publicada en 1896, los editores añadieron al prólogo estas palabras:

“Hacemos nuestras las anteriores declaraciones y esperamos que el profesorado continúe dispensando su protección á este hermoso libro, para tributar un consuelo á la familia del ilustrado y antiguo Regente de la Normal de Madrid.”

**916. REINOSO (D. José).** Célebre calígrafo y grabador de letra, mapas, etc.; trabajador infatigable y benemérito que tanto ha contribuído á divulgar entre nosotros los estudios geográficos, libertándonos de la servidumbre extranjera, desde que se dió á grabar mapas y planos, hechos con gran limpieza y exactitud.

Don José Reinoso y Torija nació en Toledo, como Morante y Palomares, el 19 de Marzo de 1830, en el edificio que fué Colegio de Huérfanos y después Academia de Infantería, hijo de D. Pedro Reinoso y D.<sup>a</sup> Valentina Torija.

Recibió la primera educación en Toledo y llamado al servicio militar, vino á Madrid, permaneciendo ocho años en el Cuerpo de ingenieros. Conociendo sus jefes las excelentes disposiciones de Reinoso para el dibujo y el grabado, en que ya venía iniciado de su patria, le agregaron en la sección de dibujo, prestando allí muy buenos servicios, que le valieron el aprecio de sus superiores, especialmente del famoso escritor militar D. José Almirante.

Obtenida su licencia y fijada ya su vocación, comenzó á hacer trabajos diversos relacionados con la litografía, dedicán-

dose con especialidad al grabado de muestras de escribir.

La buena memoria que había dejado en el Ejército hizo que el entonces coronel y director del Instituto Geográfico D. Carlos Ibáñez, le encargase la sección de grabado en aquel Centro. Una de las obras más importantes que allí realizó Reinoso fué el gran plano parcelario de Madrid en 17 hojas.

Este destino le hizo aficionarse á los trabajos de cartografía, en los que produjo infinidad de obras. Entre ellas recordamos una colección de mapas de las provincias de España; un *Itinerario* de los ferrocarriles de España y Portugal; tres atlas enteros, uno con 64 mapas y un gran número de ellos sueltos. Añádanse á estos muchos mapas esféricos, mudos, orográficos, hidrográficos, históricos, etc., destinados á la enseñanza ó á ilustrar obras de Geografía.

En cuanto al grabado caligráfico su fama era tan grande, que casi todos los autores de muestras, al publicarlas, deseaban que fuese Reinoso quien las grabase, porque no sólo lo hacía con gran esmero sino que conservaba la fisonomía propia de la letra de cada calígrafo.

Así hizo las muestras de las últimas ediciones de Iturzaeta; todas las de la extensa obra de Castilla Benavides; las del *Arte de escribir*, de Alverá, desde la segunda edición de 1865, y antes, en 1860, las de la *Completa colección*, del mismo autor; las de letra bastarda, inglesa y gótica de Caballero, pero no la redondilla, que está muy mal; las de la *Escritura metódica*, de Ruiz Morote, en 1880; las de la obra de D. Francisco Frax, en 1868 y otras muchas de que hemos dado noticia en los artículos correspondientes.

Tanta relación con la escritura no podía menos de hacer de Reinoso un gran

calígrafo y lo acreditan las diversas obras originales que dió á luz, de las que conocemos las siguientes:

1. *Colección de muestras de letra bastarda española, escrita expresamente para el uso de las escuelas de niñas. Publicada por La Educación. Madrid, Lib. de J. González, editor, 1858. Dibujo y grabado de J. Reinoso.*

4.º estrecho; 12 láminas con la portada.

Amplió luego esta colección, publicandola la

2. *Colección de muestras de letra bastarda española, escritas y grabadas por D. José Reinoso. Madrid, 1878.*

4.º apaisado; 24 muestras, inclusa la portada, grabada con adornos. Las demás comprenden letras y palabras siguiendo el orden y divisiones usuales en la enseñanza; cuatro láminas á la letra llamada de primera; tres, á la de segunda; dos, á la de tercera; dos, á la de cuarta; dos, á la de quinta; una, á la de sexta, y una que llama  *cursiva* , que es de tamaño muy pequeño. Siguen ocho láminas con alfabetos y nombres de letras de adorno muy variados, aunque siempre dentro del carácter bastardo.

Sigue, en general, el gusto de Iturzaeta; pero hace la letra un poco más ancha y gruesa, con lo que resulta más legible. ¡Lástima que la dé un caído algo exagerado!

3. *Colección de muestras de letra inglesa, escritas y grabadas por D. José Reinoso. Madrid, 1878. Lit. Palacios, Arenal, 27. Madrid.*

4.º alargado; 24 láminas con la portada, grabada y adornada. Comprende esta colección dos láminas de *Exposición del método y Ejercicios preparatorios*, prosiguiendo con la práctica, según el orden de la obra anterior, destinando tres láminas á las planas de primera; tres, á las de segunda, y así las demás, disminuyendo gradualmente la letra hasta la lámina 17, en que empiezan los alfabetos y nombres; todo ello también muy variado.

La letra inglesa de Reinoso es muy gallarda y clara por darle un grueso algo mayor que el usual en otros calígrafos modernos, que sin embargo, la hacen hoy más elegante y rasgueada.

4. *Método práctico de escritura por don José Reinoso. Litografía Escolar. Toledo. Librería de Hernando. Arenal, 11, Madrid. Sin año (hacia 1900).*

4.º; 10 cuadernos de ocho hojas útiles cada uno, conteniendo cinco destinados á la enseñanza de la letra inglesa; dos, á la redonda francesa; uno, á la gótica francesa; otro á la gótica alemana, y otro á la itálica bastarda ó cursiva de imprenta.

Destinados estos cuadernos á ser escritos por los alumnos, llevan en cada plana dos renglones ó cuatro de ejercicios que el discípulo debe imitar debajo en las rayas preparadas para ello. Es, como se ve, un papel gráfico.

Posteriormente quiso facilitar aun más la enseñanza de la escritura por este sistema y comenzó á publicar una serie de cuadernos también con el título de *Método práctico*, en la misma forma y tamaño, pero con diez hojas cada cuaderno. Aquí las indicaciones gráficas son más detenidas; pues en el primer renglón está el modelo; en el segundo, la letra dibujada por sus contornos en líneas muy tenues; luego sólo una parte, después la línea de inclinación y, por fin, nada más que las directrices horizontales. Este procedimiento siguió, poco más ó menos, en los dos cuadernos destinados á la letra gótica y en los tres de la redonda, únicos que pudo publicar, por haber fallecido antes de completar su obra, que los editores Hernando encargaron á otro calígrafo y fueron grabadas por D. Eduardo Moro. Son ocho cuadernos de letra inglesa.

En el Museo Pedagógico hay una gran orla para *mesa revuelta* de escritura en

todos tamaños, hecha con mucho primor y con rasgos. A la derecha, en letra muy pequeña, lleva esta dedicatoria: "A las señoritas D.<sup>a</sup> Ramona y D.<sup>a</sup> Pilar Almirante dedica este modesto trabajo su afmo. J. Reinoso. Noviembre de 1869", y al pie: "José Reinoso dibujó y grabó. Es propiedad."

Reinoso murió en Madrid el 5 de Febrero de 1903.

**917. REINOSO (José).** Hijo del anterior. Auxilió á su padre en los últimos años; y por sí solo trabajó una colección de seis mapas esféricos y algunos mapas murales para la enseñanza. Publicó también un tomo de lectura manuscrita para los niños. Fué editado por la casa de Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos.

**918. REVISORES de firmas y documentos.** Cuerpo creado por auto del Consejo de 18 de Julio de 1729.

Las leyes de Partida y posteriores autorizaban á los jueces valerse de personas entendidas en el arte de escribir y poder así juzgar de las firmas y documentos tachados de falsos ó sospechosos. Conforme pasó el tiempo y los documentos fueron más en número y mayor su antigüedad por el transcurso de los siglos, hízose más difícil apreciar sus condiciones de autenticidad. Habíanse, como era natural, servido antes los jueces de los maestros de instrucción primaria; pero como entre ellos los había de mayor ó menor inteligencia é instrucción, fué necesario dar algunas garantías del buen acierto de estos peritos, fijándolos en corto número.

Esto es lo que se propuso el auto acordado referido, que dice así:

"Para evitar los prejuicios que se seguían á la causa pública, por haberse in-

troducido algunos maestros de primeras letras á practicar reconocimientos y comprobaciones de documentos y firmas considerados como falsos, con sólo el nombramiento de los interesados, se nombraron *seis maestros* como tales revisores, y se mandó que ningún otro se propasase á hacer reconocimientos bajo pena de 20 ducados y diez días de cárcel por la primera vez; por la segunda, doblado, y por la tercera, al arbitrio del juez de la causa."

La novedad fué mal recibida por los maestros que no consiguieron ser designados para el cargo; no satisfacía los deseos de las partes que aspiraban cada una á elegir sus peritos y hacía sombra á los jueces que, en cierto modo, debían acomodarse á sus decisiones, y por estas causas el auto no fué observado con puntualidad. A restablecer su imperio vino otro auto del mismo Consejo de 23 de Marzo de 1747, mandando que se ejecutase el anterior y se hiciese conocer á los escribanos del número y de provincia y demás personas á quienes tocase su ejecución para que lo cumpliesen.

Entonces sucedió lo que había ocurrido con el cargo de examinador: todos los maestros quisieron ser revisores; es decir, tener este título. Pero el Consejo, por auto de 13 de Octubre de 1758, dijo que:

"Habiendo pretendido diferentes maestros el título de Revisores se les denegó y mandó guardar las providencias dictadas sobre el asunto, sin que sobre él se admitiese petición, hasta que hubiese vacante en alguno de los seis nombrados por tales revisores, y entonces se practicase la forma acostumbrada; esto es, que en caso de quedar vacante alguna de las seis plazas de revisores, propusiese la Congregación de San Casiano (después Colegio Académico de primeras letras) tres de sus individuos en quienes concurriesen la pericia y práctica

que se requería, para de ellos nombrar el Consejo el que tuviera por más conveniente, al cual se diere certificación de este nombramiento, firmada del Secretario de Gobierno del Consejo para el ejercicio de la plaza de Revisor."

Como el oficio prometía utilidades, pronto empezaron algunos á decir que si bien los maestros entendían y podían juzgar de los escritos coetáneos, no así de los antiguos, por falta de conocimientos paleográficos, lo cual movió al Gobierno á dividir el cargo en dos; llamando á los unos *Revisores de letras antiguas*, con derechos por siglos y fojas y á los otros *Revisores de firmas y papeles sospechosos*. Los primeros se dieron principalmente á escribanos y personas que se habían distinguido en la lectura é interpretación de antiguos textos manuscritos y los segundos quedaron vinculados en los maestros de escuela.

Conocemos los nombres de los que en 1796 desempeñaban ambos empleos. Son los que siguen:

*Revisores de letras antiguas habilitados por el Consejo con arancel de derechos por siglos y fojas.*

D. Andrés Criado, calle de la Luna, número 11.

D. Juan Ignacio Cascos, calle de Toledo, colegio de San Isidro.

D. Rosendo Antonio de la Fuente, calle de las Tres Cruces, 21.

D. Torcuato Torío de la Riva, calle de la Madera Baja, 11.

D. Joaquín Chico de Villa, Madera Alta, número 22.

D. Francisco María Terán, Atocha, frente á los Desamparados.

D. Josef Raures, Huertas, 14.

D. Lorenzo García Varela, Caños del Peral, 5.

D. Antonio Rafael de la Peña, Abada, 8.

*Revisores de firmas y papeles sospechosos.*

D. Manuel del Monte y Puente, Concepción Jerónima, 23.

D. Jerónimo Romeralo, Jardines.

D. Antonio Cortés Moreno, calle de Santiago.

D. José de Guevara, colegio de los Doctrinos.

D. Plácido Huarte, Cedaceros, 8.

D. José Candano, subida de Santa Cruz.

D. José de la Fuente, plazuela de Matute.

D. Sebastián Tato y Arriola, Luna, 6.

D. Manuel Prieto.

D. Francisco Zazo de Lares.

Como se ve, habíase aumentado el número de revisores aun entre los de cada clase.

Pasaron los años y se creyó necesario rodear de algunos requisitos y circunstancias la persona del Revisor de letras antiguas, y la Real orden de 21 de Julio de 1838, á la vez que extendía el cargo á las demás provincias de España, exigió para obtenerlo que el interesado fuese de veinticinco años lo menos; de buena conducta; examinado por el jefe político, asistido de revisores de título y personas competentes de *Latín y castellano de los tiempos medios, lemosín, paleografía, historia y cronología de España* y práctica en la lectura de documentos antiguos y lo demás con ellos relacionado materialmente.

Reglamentóse también en 1844, por Real orden de 5 de Septiembre, el cargo de revisor de firmas y papeles sospechosos, empezando por declararlo libre (entre los maestros); suprimiendo el Cuerpo que existía á la sazón de revisores y estableciendo que los que en lo sucesivo aspirasen á serlo reúnan las siguientes condiciones.

Si fuesen maestros de instrucción primaria superior, sólo tendrían que acredi-

tar esta cualidad. Los de carácter elemental se examinarían ante un Tribunal de tres revisores de lo necesario y abonarían unos y otros por el título 300 reales, los mismos que se exigían por el de Lector de letra antigua; y además los gastos de examen cuando lo hubiese.

Por otra Real orden de 13 de Noviembre del mismo año se exigió además certificación de llevar seis años ejerciendo el Magisterio público ó privado; examen práctico de aplicación á la revisión de firmas y papeles, aun á los maestros superiores y otras de menor interés.

Creado el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios por decreto de 17 de Julio de 1858, á ellos vino á recaer, como era natural, el oficio de examinar las letras antiguas, suprimidos ya los revisores por la Ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857; hecho sancionado legalmente por Real orden de 5 de Mayo de 1865.

Pero como ni en todos los pueblos de la Monarquía existen Archiveros, ni está bien determinado cuándo empieza la antigüedad de los documentos, siguen con arreglo á las Leyes de Enjuiciamiento civil y criminal, interviniendo como peritos, no sólo los maestros sino también cualquiera otra persona que tenga título perteneciente á estas materias.

En multitud de artículos de este *Diccionario* hemos especificado cuándo fueron nombrados revisores los calígrafos en él contenidos.

**919. REXACH (El P. Baudilio).** Menciónale entre los calígrafos más distinguidos, el P. Luis de Olod, en el prólogo de su *Origen y arte de escribir bien*. El padre Baudilio fué párroco de San Martín de Ollés, en el obispado de Gerona.

Vivió á mediados del siglo XVIII y pu-

blicó un librito titulado *Instruccions per la ensenyança de minyons*. En este libro, lleno de excelentes aunque vulgares (para entonces) advertencias, pregonó las ventajas de empezar á leer al mismo tiempo que á escribir y aun acompañó su obra con siete muestras de letra seudorredonda.

**920. REYES (Félix de los).** Natural de Toledo, y maestro en la ciudad de Valencia cuando, en 1672, se presentó en Madrid, pidiendo ser examinado de maestro. Después de haberlo hecho, certificaron favorablemente José García de Moya, Bravo de Robles y José de Goya, con fecha 7 de Febrero del referido año.

**921. RIAZA (D. Manuel Lucas de).** Maestro distinguido de Madrid en la primera mitad del siglo XIX.

Nació en 1777, según se desprende de una solicitud suya de 5 de Julio de 1546, en que dice tener sesenta y nueve años y de la visita de inspección de las escuelas de Madrid hecha en Abril del mismo año en que se le dan 68. Recibido como maestro, obtuvo su título en 25 de Febrero de 1815 y, previa oposición, fué nombrado en 12 de Mayo de 1816 maestro del barrio de las Salesas, abriendo su escuela en la calle de los Reyes Alta. Allí siguió algunos años, hasta que en 1834, á 15 de Julio, fué trasladado por orden de la Junta suprema de instrucción á la del barrio del Carmen Calzado, trasladando también su residencia á la calle del Carbón, número 5, principal.

En 1845 se cambió la denominación de su escuela por de los barrios del Desengaño y Jacometrezo.

Con el transcurso de los años, Rianza había perdido la vista; así es que en la visita de inspección hecha á su escuela en 1846, los comisionados propusieron su ju-

bilación, que él mismo pidió, en 5 de Julio, y le fué concedida con cinco reales diarios. Entonces se titulaba su escuela de los barrios del Desengaño y Barco.

No le pagaron con mucha puntualidad su miserable pensión, cuando, en 6 de Julio de 1848, acudió al Ayuntamiento, manifestando hallarse, no muy escaso de vista, como cuando le jubilaron, sino completamente ciego, sin poder firmar ni salir solo de casa. Pide le paguen los ocho meses de sueldo que se le debían, firmando esta humilde súplica su esposa D.<sup>a</sup> Simona García.

Riaza había sido en su juventud y aun conservó hasta 1840 las condiciones de excelente calígrafo, en la letra bastarda, única que entonces usualmente empleaban los maestros. Partidario primero de Torío, empleó, desde 1827, las muestras de Iturzaeta.

**922. RIBAS (Pedro).** Escritor de libros de canto y rezo que vivía en Burgos y trabajaba para su catedral por los años de 1632 y 1646. Aparece su nombre en las actas de aquel cabildo.

**923. RIBERA (José Bautista de).** Natural de Segovia, hijo de Lorenzo Bautista de Ribera y de Ana Andrés, nació el 20 de Marzo de 1656. En 1692 fué examinado por auto de 17 de Junio, dando favorable certificación de su competencia Agustín de Cortázar, Juan Manuel Martínez y Gutiérrez de Torices, en 10 de Agosto del referido año. El título se le expidió el 14.

Ribera había practicado con Juan de Burgos. Escribe bien; pero con la letra resabiada de aquel tiempo.

**924. RIBERA (Tomás de).** Calígrafo de la primera mitad del siglo XVII, disci-

pulo de Pedro Díaz Morante, como él mismo se declara en una décima que compuso y se imprimió al frente de la *Segunda parte del Arte de escribir* de aquel famoso pendolista. (Madrid, 1624.)

Dice así la décima *De Tomás de Ribera, Maestro del Seminario de Argete*.

Con aqueste arte segundo  
que á luz del mundo sacáis,  
vuestro ingenio eternizáis,  
pues os ciñe lauro el mundo.  
En la experiencia me fundo,  
pues, cual discípulo vuestro,  
puesto que no soy tan diestro,  
canta la fama parlera  
el vitor en mi *ribera*  
como á famoso maestro.

**925. RIBERO (D. José del).** Maestro de Madrid.

Obtuvo por oposición en 25 de Noviembre de 1816, la escuela del barrio de Santa Cruz, que desempeñó hasta 1832. La Junta acordó reunir esta escuela á la del barrio de Santo Tomás; y como uno de los maestros había de quedar excedente, tocóle á Ribero, por ser más moderno, y entonces se le pasó á la de San Justo. A poco tuvo que cesar en el ejercicio á causa de largas enfermedades; pero restablecido, se le destinó, en 22 de Diciembre de 1834, á la escuela del barrio de Guardias españolas, de la que fué separado en 1.<sup>o</sup> de Agosto de 1839, según dice él en una exposición al Ayuntamiento "por haber sido voluntario realista".

Parece que Ribero, en su buena edad, había sido buen preceptor, pues consta premiado en 1818 por sus esfuerzos en la enseñanza de sus discípulos. Nada más sabemos de él sino que su escritura de 1839, única que hemos visto, acusa la mano cansada y temblorosa de un viejo.

**926. RIBERO (D. Pedro del).** Maes-

tro de Madrid. Por oposición fué nombrado en 1.º de Junio de 1816, maestro de la escuela del barrio de Santa Isabel, cuando pasaba ya de treinta años, pues había nacido en 1783. En 28 de Abril de 1832 fué trasladado á la de la Puerta de Segovia; escuela que cambió en 1845 su título por el de Cordón y Segovia. En 1846 aparece como profesor en la del barrio de la Audiencia, siendo jubilado en el mismo año.

No podemos juzgar con exactitud de su habilidad como calígrafo, pues la letra suya que hemos visto es de sus últimos tiempos y, por tanto, muy mediana.

**927. RICARTE (D. Hipólito).** Grabador de letra del siglo XVIII. Hizo para la famosa obra del abate Servidori (*Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir* (Madrid, 1789) las láminas 44, 46, 60, 65, 66, 67 y 87. Esta última es una muestra de D. Torcuato Torio, antes de perfeccionarse en la escritura; por lo que, con razón, consideró una felonía publicársela cuando ya escribía otras infinitamente mejores.

**928. RICO (Antonio).** Maestro madrileño que en 1600 tenía "escuela de leer y escribir en la calle de la Paz". Se le cita en el documento de dicho año que hemos copiado en el prólogo.

Murió en 1613, como reza la siguiente partida, que hemos hallado en el Archivo parroquial de Santa Cruz (*Lib. IV, de Dif.*, fol. 84, v.).

"Antonio Rico. En 7 de X.º (Diciembre) de 1613 morio Antonio Rico, maestro de enseñar á escribir en la calle de la Paz en casas proprias habiendo recibido los Stos. Sacramentos de mano del Licdo. Harunaja. Morio de tabardillo, ayudáronle

á bien morir dos padres de la Orden de Santo Domingo. Otorgó su testamento ante Diego Bravo, s.º (escribano) de S. M., que vive á la Plazuela de la Cruz en casas proprias por el qual se manda enterrar en esta iglesia de Sta. Cruz ó donde á sus albaceas les paresiese. Mandó decir por su alma en todas las iglesias de Madrid y monasterios que hubiese altar de alma en cada altar privilegiado una misa; más mandó decir trecientas y cinquenta misas rezadas comunes por su alma y las de sus padres y obligaciones. Dejó por sus albaceas y testamentarios al Doctor Hernando de Montemayor, clérigo, y al Lic.º Pedro de Montemayor y á Gregorio Rico, su hermano; que viven los dichos D.º y Lic.º en la calle de las Fuentes, y su hermano en la propria casa donde el dicho difunto falleció: pagó de fábrica."

(No dice cuánto.)

**929. RICO Y SINOBAS (D. Manuel).** Catedrático de la Facultad de Ciencias en la Universidad Central y autor de muchas, y algunas notables, obras propias de sus estudios y carrera.

Aquí sólo nos toca hablar de él no como calígrafo, que no lo era, sino como autor del *Diccionario de Calígrafos*, varias veces citado en los artículos que anteceden y siguen.

Como Rico era un coleccionista de cosas que hasta su tiempo habían tenido pocos aficionados, logró reunir muchos ejemplares de hierros artísticos, de mapas, cartas de navegar y planos, de pieles de encuadernación de libros, no sé si de alguna otra materia y de libros, muestras y trabajos relativos á la escritura y Caligrafía.

A esta última rama parece haber profesado particular afición, pues cuando don Mariano Carderera empezó á publicar en 1883, la tercera edición de su *Diccionario*

de educación y métodos de enseñanza, se propuso ayudarle con las noticias que tenía de calígrafos españoles.

Llevaba ya Carderera impresas cerca de 200 páginas del tomo primero, y así tuvo que empezar á imprimir desde el artículo *Francisco de Aragón*, al que puso la siguiente nota:

“Debemos esta noticia y una larga serie de otras análogas á la buena amistad del Excmo. Sr. D. Manuel Rico y Sinobas, distinguido catedrático de la Universidad Central, individuo de las Reales Academias de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de Medicina de Madrid, ilustrado é infatigable coleccionista de documentos conducentes á esclarecer la historia (*sic*) y á los progresos de la enseñanza y el arte. Las agradecemos, y las agradecerán tanto más nuestros lectores, cuanto que suponen constantes y minuciosas investigaciones, pues son rarísimos los datos que se conservan acerca de las escuelas y maestros españoles. Continuaremos publicándolas oportunamente y aparecerán bajo la rúbrica de *Calígrafos y pendolistas españoles* las que no tienen ya cabida en su lugar correspondiente.”

Así lo hizo, y en el artículo *Calígrafos españoles* insertó seguidos los 33 nombres de calígrafos correspondientes á la letra *A*, anteriores á *Francisco de Aragón*, y los demás en sus lugares respectivos hasta la conclusión de la letra *z*.

Este catálogo es el mismo que con ligeras modificaciones, y no siempre acertadas, formando ya libro aparte, recibió la Academia Española de los herederos del Sr. Rico y dió á luz poco después con el siguiente título:

*Diccionario de Calígrafos españoles por D. Manuel Rico y Sinobas, con un apéndice sobre los calígrafos más recientes, por D. Rufino Blanco. Publicalo la*

*Real Academia Española. Madrid. Imprenta de Jaime Ratés, 1903.*

4.º; VIII-273 págs.

La intervención concedida al Sr. Blanco fué acordada á instancias del que esto escribe, quien, habiendo visto el escaso valor y multitud de errores de la obra del Sr. Rico, aspiraba á que fuese mejorada por persona tan competente como el Profesor de la Normal. Pero éste, por motivos que le honran, aunque el público haya perdido, por un lado, prefirió no tocar al trabajo del Sr. Rico, si bien nos dió una muy curiosa y completa lista de calígrafos modernos que habrá de ser tenida en cuenta en los futuros trabajos de esta clase.

Quedó, pues, la obra de Rico tan defectuosa como es notorio, en la que apenas hay otra cosa aprovechable que los nombres; de los cuales faltan, sin embargo, hablando sólo de los principales, casi tantos como él juntó.

De la propia colección de muestras originales con sus autores, que como hemos dicho en varios artículos de nuestra obra, logró reunir D. Manuel Rico, también dejó sin citar algunos, aunque no tantos como el Sr. Blanco cree, por haber leído, sin duda, muy de prisa el *Diccionario* de Rico.

Este cita puntualmente los nombres de *Mazondo* (y no *Alazondo*, que es mala lectura); *Baquero* (y no *Baguejo*, que es otra mala lectura); Agustín *Cortázar* (en *García de C.*); *Diez Molinillo* (en *Molinillo*); *Forstmán* (y no *Porfinán*, que es errada lección); *Forca* (y no *Fosca*, ni *Torca*, donde lo puso Rico); *García Tomás* (Pedro, y no *Tomás García*, que también es error); *López de Guevara* (está en *Guevara Gregorio López de*); *López de los Reyes* (está en *Reyes*); *Manuel* (*Tomás*: está en su verdadero apellido, que

era Paz, pág. 134); *Martínez de Uriarte* (no es errata: la errata es llamarle *Iriarte*); *Muñoz y Ribera* (José: está en la pág. 123); *Salcedo Saracho* (está en *Zaracho*); *Sánchez de Mansilla* (está en *Mansilla*); *San Juan* (Francisco: está en *Juan*); *San Juan* (Gregorio: está en *Juan* [Greg. de S.]), *San Miguel* (está en *Miguel*); *Santa Ana* (está en *Ana*); *Uriarte* (Juan: es el *Martínez Uriarte* de antes); *Velasco y Jáuregui* (está en *Jáuregui*).

En cambio sí sobran un gran número de artículos que están duplicados y alguno, como el de *Ceballos*, cuadruplicado (dos en *Ceballos* y otros dos en *Zeballos*). Algunas de estas duplicaciones consisten en escribir los apellidos ambos como principales: como *Alvarado* que también se halla en *López Alvarado*; *Bastones* y *Gómez Bastones*, *Bravo de Robles* y *Robles*; *Fernández de Ronderos* y *Ronderos*; *Martínez* (Vicente Salvador) y *Salvador*; si bien lo más común es colocar los dos seguidos y tratarlos como personas diferentes, como se ve en *Mateo Calvo*; *Gangoiti*; *Diego de Guzmán*; *Antonio de Heredia*; *Mansilla*; *Mariano Marco*; *Celestino de Mendoza*; *Juan Martínez*; *Tomás de Paz*; *Victoriano de Paz*; *Pérez de Saavedra*, *Juan Antonio Rodríguez*; otras por confundir uno con otro, como al P. Merino, que además de su artículo lleva otro en la palabra *Andrés*.

Los errores de nombres, lugares, fechas, son muchos, como puede verse comparando algunos artículos de nuestra obra con los correspondientes de Rico.

De los 780 nombres que comprende el *Diccionario* de D. Manuel Rico, 168 se los dió el maestro Blas Antonio de Ceballos en su libro de las *Exceleacias del arte de escribir* (Madrid, 1692); 156 los tomó del *Nuevo método de lectura*, de

D. Vicente Naharro (Madrid, 1820) y la mayor parte no son calígrafos ó no está probado que lo sean; unos 60 tomó del *Arte*, de Torío, y de las *Reflexiones*, de Servidori, que casi citan los mismos; el H. Ortiz, en su *Maestro de escribir* (Cádiz, 1696) y Aznar de Polanco (*Arte nuevo*, Madrid, 1719), le dieron otros, aunque pocos. Un buen número de ellos extrajo de sus manuscritos caligráficos, y, por fin, algunos le comunicaron de Burgos, Granada, Sevilla y Toledo relativos á *escribanos de libros* é iluminadores, así como los del Escorial.

Pero todo esto es muy poco, como puede verse, ante el número grande que nosotros hemos reunido; pero no de calígrafos hipotéticos como los 156 de Naharro (excluidos casi todos por nosotros), pues no consta que fuesen más que maestros de escuela, en 1818, de tal ó cual lugar; que á seguir nosotros ese criterio hubiéramos podido cuadruplicar el volumen de nuestra obra.

Y como Rico apenas tenía noticias de sus personajes, vióse precisado á hinchar con palabras inútiles aquel pequeño globo escribiendo más de 400 veces: *Fulano de tal*: “Maestro calígrafo examinado que ejercía su magisterio en (*tal parte*) por los años de 1818. Menciona su nombre el Sr. Naharro en su *Arte nueva de leer* (pág. 165)”; ó bien: “Maestro calígrafo que floreció en Madrid en la segunda mitad del siglo XVII. Se menciona su nombre entre los hermanos congregantes de San Casiano en Madrid, que habían fallecido de 1642 hasta 1692, según las noticias publicadas por el Sr. Zeballos (véase *Congregantes*)”, ó diciendo sólo que lo menciona Servidori (á quien llama siempre Servidori Romano; como si éste fuese apellido) ó Torío “entre sus discípulos más aventajados y que mayor habilidad”, etcé-

tera, etc.; una retahíla de adjetivos y adverbios que no dicen absolutamente nada, cuando bastaba decir: "Citado por Ceballos, Servidori ó Torio, página tantas."

**930. RIESTRA (Jerónimo de la).** Natural de Oviedo, hijo de Bernabé de la Riestra y de Clara de Hevia, sobrino de D. Ignacio Fernández de Ronderos. En 1682, que solicitó ser examinado de maestro, se decía vecino de Escalona y que ejercía el cargo en Nombela, siendo casado con hija de este pueblo.

Se accedió á su solicitud por auto de 17 de Octubre de 1682. Examináronle y certificaron de su buena disposición José Bravo de Robles, José de Goya y su tío Ignacio de Ronderos, en 24 del mismo mes y año.

Riestra escribe muy bien y rasguea con gusto y acierto. Era digno de ser discípulo de su tío Ronderos.

**931. RIGADA (D.<sup>a</sup> María de la Encarnación de la).** Profesora de la Escuela Normal de Maestras.

Publicó:

*La Caligrafía como arte bello, como arte útil y como arte bello-útil.* Madrid, Impr. de Perlado, Paéz y C.<sup>a</sup> 1902.

Conferencia con motivo de la Exposición Nacional de Caligrafía.

**932. RINCÓN (D. Miguel del).** Maestro de Madrid, de quien sólo sabemos que entró á desempeñar la escuela gratuita del barrio de la Comadre en sustitución de D. Antonio del Olmo, que la renunció, en 1822 y que en 7 de Diciembre de 1837 fué trasladado á la del barrio de Santa Isabel, que sólo desempeñó algunos días, pues falleció en 29 del mismo mes y año.

**933. RÍO (Andrés del).** Copió para la

obra de Servidori (1789) la lámina 38, que imita bastante bien la letra de Morante.

**934. RIQUELME (Melchor de).** Escribano de libros en Sevilla. Empezó á trabajar en la catedral en 1584, en cuyo año, por libramiento de 18 de Abril, se le pagaron 75.000 mrs. "para cuenta de la obra que ha de hacer". (Lib. de Fáb. de la Sta. Iglesia. Arch. de la Cat.)

Consta que en 1608 recibió 1.496 mrs. á cuenta de los "libretes para los versos". En 1611 se le pagaron 239 reales, "de seis cuadernos de escrituras de un libro de aniversarios y entierros". En 1614 trabajaba en el repaso de la librería. (Gestoso: *Artíf. sev.*, I, 214.)

También cita Ceán Bermúdez á este calígrafo (*Descrip. de la cat. de Sev.*, página 51) y vió algunas obras suyas fechadas en 1603.

**935. RIVERA (Diego de).** Cítale entre los calígrafos de principios del siglo XVII el maestro Blas Antonio de Ceballos (página 33) y le recuerda D. Torcuato Torio en su *Arte de escribir*, pág. 69.

**936. ROA (D. Vicente).** Maestro de Madrid, natural de Carabanchel Bajo, donde nació en 1804. Su carrera profesional fué la siguiente.

En 28 de Noviembre de 1828 fué colocado en la escuela del barrio de Santa Isabel por la Junta de Caridad, con 2.200 reales de sueldo. Sirviola hasta 10 de Mayo de 1832, en que fué repuesto el que la desempeñaba antes y la había obtenido por oposición.

En 28 de Octubre de 1836 fué nombrado regente de la del barrio de Monseerrat y Guardias de Corps y confirmado por la Junta de Caridad en 1.<sup>o</sup> del mes siguiente con 4.400 reales anuales. Pero

en 31 de Mayo cesó, por haber sido suprimida de Real orden su escuela y los niños agregados á la Normal.

En 1.º de Agosto de 1839 el Ayuntamiento le dió la del barrio de Guardias españolas, que dirigió hasta 31 de Mayo de 1846, en que quedó excedente á causa del arreglo de escuelas hecho por Real orden de 25 Julio 1844. Hallándose cesante, después de haber pasado rápidamente por la de los barrios de Hernán Cortés y Beneficencia (1845), ocurrió el fallecimiento del profesor D. José Segundo Mondéjar el 18 de Enero de 1847 y se le colocó en las resultas de ella, que fué en la de los Basilos.

En 1.º de Abril de 1847 se le dió la del Puente de Segovia y Florida con 4.000 reales, en la que continuó hasta 1.º de Mayo de 1849, en que, por opción, pasó á la de los barrios de la Primavera, Ave María, Torrecilla y Valencia; la que sirvió hasta el 20 de Enero de 1850, en que el Comisario regio para el arreglo de escuelas públicas reunió la suya á otra y le ordenó que pidiese su jubilación.

Así lo hizo, aunque sólo le correspondieron 1.080 reales de jubilación. En la visita inspeccional de 1846, en que también interinamente desempeñaba la escuela del barrio de la Aduana, fué calificado de *bueno*.

Debió de haber fallecido en 1855, porque en 10 de Julio del referido año doña Andrea Yebes, viuda de D. Vicente Roca, pide al Ayuntamiento los atrasos de la pensión de su marido.

**937. ROBLES (Luis de).** Nació en Madrid á 18 de Agosto de 1664, hijo de Diego de Robles, natural de Linares y de D.ª Teresa Muñoz, natural de San Clemente en la Mancha. Por decreto del Consejo tuvo escuela en Madrid más de cuatro

años, y en 1692 solicitó ser recibido de maestro titular, como lo fué, después de haber sufrido examen ante Agustín de Cortázar, Juan Manuel Martínez y Juan A. Gutiérrez de Torices, quienes certificaron de su competencia en 13 de Diciembre de dicho año. El título se le expidió el 20.

**ROCA. V. MARTÍNEZ DE LA (Pedro).**

**938. ROCAMORA (D. S.).** Calígrafo que publicó hace algunos años una *Colección de muestras de letra bastarda*, grabadas por Moreno, en que intentó conseguir la igualdad de la letra suprimiendo los caídos y colocando unos puntos á igual distancia en todo el renglón, en el medio de las dos líneas que limitan la caja del renglón. El procedimiento parece ingenioso; pero quizá no sea muy práctico, pues vemos que no ha sido imitado.

Las muestras suyas, que están muy mal grabadas, son cuatro. (Véase Segarra, que es el mismo.)

**939. ROCHANO (D. José Antonio).** Sólo sabemos de él que era maestro de Madrid en 1844 y 1845, si bien ya no figura en las listas de Octubre de este último año.

**940. RODRIGO (Domingo).** Menciona á este maestro y calígrafo granadino Blas Antonio de Ceballos en su *Libro de las excelencias del arte de escribir*, pág. 33; y el maestro de Zaragoza Diego Bueno también le cita entre "los únicos y perfectos maestros que hay y ha habido en España", añadiendo que residía en Granada. Torío (*Arte*, pág. 69) repite estos recuerdos.

**941. RODRIGO SERRANO (Francisco Antonio).** Cita á este maestro madri-

leño del siglo XVII su compañero Blas Antonio de Ceballos, entre los congregantes de San Casiano que habían fallecido antes de 1692, en que él escribía.

**942. RODRÍGUEZ (D. Bernardo).** Recuerda á este calígrafo del siglo XVIII D. Torcuato Torío, en su *Arte de escribir*, pág. 79, añadiendo que era de las reales escuelas de Soria; y repite la mención, con elogio, en la lámina 15 de su *Colección de muestras*, grabadas en 1804 por D. José Asensio, en la que también celebra otros calígrafos de aquellos días.

**943. RODRÍGUEZ (D. Cristóbal).** Muy escasas son las noticias que tenemos de este célebre y benemérito erudito, el patriarca de la Paleografía española. La vida suya, contenida en la *Biografía eclesiástica completa*, está llena de errores, que no hay para qué rectificar.

Nació en las Navas del Marqués, provincia de Avila, en 1677, según se desprende de la inscripción de su retrato, que copiamos más adelante. Estudió en el colegio de San Millán de aquella ciudad, ordenándose de sacerdote y siendo en época que no conocemos, pero anterior á 1708, nombrado archivero de aquella catedral.

El continuo manejo de antiguos documentos escritos en tan diversos caracteres de letra, inspiróle el pensamiento de reproducir los más característicos, que á la vez que formasen repertorio interesante sirviesen de textos para aprender á leer otros documentos semejantes. Con grande ansia se puso al trabajo; pero no tardó en advertir que el archivo de Avila no era suficiente; no sólo porque sus escrituras no llegaban más allá del siglo XII, sino por las grandes lagunas que quedaban en algunos períodos.

Creía entonces Rodríguez que era el primero que hubiese intentado obra semejante; así es que cuando, hacia 1724, vino á Madrid para tratar de la impresión de sus facsímiles y adquirir algunos otros, sufrió su amor propio un rudo golpe al tener noticia de la admirable obra del padre Mabillón, mucho más completa que la suya. Humillóse, sin embargo, cristianamente y no solamente reconoció la superioridad del trabajo del autor francés, sino que copió de él unas 20 láminas de escritura anterior al siglo XI que quiso fuesen antecedente de la suya.

Dedicóse entonces á buscar el medio de dar á la estampa su obra, empezando por autorizarla con las aprobaciones de personas competentes como los Bibliotecarios del Rey, cuyo jefe era el famoso historiador D. Juan de Ferreras; del mercenario escritor y poeta Fr. Juan Interián de Ayala; del eruditísimo P. Berganza, después general de la orden de San Benito y otros.

Esto era por el año 1725; pero no pudo hallar quien le costeara la estampación de su libro.

Mejóro algo su suerte, pues en 1728 pudo quedarse en Madrid, con el cargo de archivero del Duque del Infantado y el de Comisario de la Suprema Inquisición, después de haber desempeñado igual puesto en las de Valladolid y Toledo.

Creyendo llegado el momento de dar á luz su gran *Biblioteca*, obra de veinte años de continuo trabajo, y á fin de que le fuese menos costosa la tirada, dedicóse con empeño á aprender el arte del grabado y no tardó en burilar más de un centenar de láminas, con portadas y otros adornos. Pero como esto había, como dice él mismo, consumido su caudal, nuevamente y durante los años 1729 á 1732,

buscó aprobaciones, dictámenes y censuras de las personas peritas, aunque tampoco pudo hallar Mecenas que costease la impresión del libro.

En este estado le sorprendió la muerte en año que no podemos precisar, pero que debió de ser hacia 1735.

Poco después y por indicación de su confesor, el P. Guillermo Clarke, ordenó el rey D. Felipe V al bibliotecario mayor de la Real biblioteca D. Blas Antonio Nassarre que llevase á efecto y dirigiese la impresión de la obra de D. Cristóbal Rodríguez, á la vez que honraba con empleos y remuneraba á los parientes del difunto archivero.

Terminóse la impresión de la *Biblioteca* en 1738, aprovechando las planchas que había dejado Rodríguez y haciéndola preceder de un erudito prólogo de Nassarre sobre la escritura española anterior á la invasión árabe y del gran número de aprobaciones y censuras allegadas por Rodríguez, algunas muy difusas, pero que no ilustran gran cosa la materia.

No todas las láminas fueron grabadas por Rodríguez, pues hay bastantes que son obra de Felipe Vidal, Donato Hernández, Rico y otro que se firma Peralta. Pero todas fueron escritas por el insigne paleógrafo.

Considerada en conjunto, aun hoy tiene valor la *Poligrafía* de Rodríguez; pues muchas láminas son textos de difícil lectura, aunque bastante frecuentes. Pero claro es que no puede resistir la comparación con otras paleografías publicadas en España misma.

Es pobre en textos de los siglos anteriores al xv; y aun en los que reproduce hay defectos de alguna importancia, nacidos de dos causas: una la poca pericia caligráfica del autor y otra su inexperiencia y notoria torpeza en el grabado. Por

esta razón algunas de sus reproducciones carecen de la debida fidelidad y exactitud, á lo cual se añade el haber omitido en muchos de ellos la traducción ó transcripción en letra moderna.

Hay que tener presente, sin embargo, que la *Poligrafía* de Rodríguez es el primer ensayo entre nosotros, que tuvo que valerse para todo de sus propias fuerzas y que si bien como paleógrafo era el primero de su tiempo, no era tan eminente en la material reproducción de los grabatos antiguos ni en el grabado de ellos, ni es justo exigirle igual perfección en todo.

Para terminar, debemos hacer la descripción de la obra.

(Portada dibujada por Cristóbal de San Juan y grabada por Pablo Minguet. El fondo representa una lujosa biblioteca. Al pie este título, en letra manuscrita:)

*Biblioteca universal de la Polygraphia Española q̄ de Orden del Rey N. S. publica D. Blas Antonio Nassarre su Biblioth.º Mayor.*

(En la hoja siguiente la portada impresa:)

*Bibliotheca universal de la Polygraphia española compuesta por Don Christoval Rodríguez y que de orden de Su Magestad publica D. Blas Antonio Nassarre y Ferriz, su Bibliothecario mayor, &c. Impresa en Madrid por Antonio Marin. Año M.DCC.XXXVIII (1738).*

Fol. marquilla; 4 hs. prels. sin foliación; xxvii de *Prólogo*, con seis láminas intercaladas, sin numerar; 38 hs. sin foliar de aprobaciones, un retrato de Rodríguez, nueva portada para las láminas y 106 hs. de éstas. Como algunas llevan escritura por ambas caras, quizá por eso resulten las 180 láminas ó planas grabadas, cuya cifra y número lleva la última en los ejemplares que hemos visto. Hay que advertir que en los facsímiles no hay numeración seguida, sino muchas parciales y aun muchas láminas carecen de número.

Después de la *Dedicatoria* de Nasarre al Rey (dos hojas) sigue el *Prólogo*, principalmente destinado á tratar de los antiguos caracteres ibéricos y más ligeramente de la escritura hispano-romana é hispano-goda.

A continuación va una portada grabada por Felipe Vidal que dice:

*Bibliotheca universal. Por la qual se enseña á leer sin maestro todos los instrumentos antiguos de archivos, bibliothecas Reales Generales y particulares de Iglesias Catedrales, Parrochiales, Comunidades y otros desde la venida de Christo, de todos los reinos y Dominios de España, Roma, Francia, Saxonia, Portugal y de toda Europa. Su autor D. Christoval Rodríguez Presbytero, Comisario de los Tribunales de Inquisición de Valladolid, Toledo y Supremo de esta corte y villa de Madrid, natural de la villa de las Navas del Marqués, Archivistista mayor que fué de la apostólica Iglesia Catedral de la ciudad de Avila y al presente de la excelentissima Casa y Estados del Infantado. Año de 1729.*

Siguese un buen retrato de Rodríguez, grabado por Juan Pérez y que al pie lleva la inscripción que dice:

“Don Christoval Rodríguez, Autor desta Bibliotheca, la que comēzó en el año de 1708 y en los 31 de su edad, siendo Archiuista de la Cathedral de Avila y la concluió en el presente año de 1730 con el desseo de q̄ su trauajo sea para honra y gloria de Dios y utilidad del bien común. Ioannes Perez scul.”

Privilegio al autor por veinte años; Madrid, 14 de Diciembre de 1728.

Dictamen de los Bibliotecarios de la Real Librería; Madrid, 15 de Septiembre de 1725.

Censura de Fr. Juan Interián de Ayala, mercenario; Madrid, 7 de Noviembre de 1725.

Aprobación del maestro Ignacio de Laubrusel, jesuíta; El Escorial, 20 de Noviembre de 1725.

Censura del P. Fr. Francisco de Berganza,

General de la Orden de San Benito; Madrid, 1.º de Noviembre de 1725.

Aprobación de Fr. Juan de San Antonio, Cronista general de la Orden de San Francisco; Madrid, 24 de Abril de 1729.

Licencia del Ordinario para la impresión; Madrid, 14 de Junio de 1731.

Aprobación del P. Fr. José de San Juan, carmelita; Madrid, 16 de Abril de 1731.

Censura de Fr. Francisco Becerril, dominico; Soria, 2 de Septiembre de 1729.

Censura de los Licenciados D. Agustín Martínez de Perca, D. Faustino Ramón Lacayo de Briones y D. Miguel Beltrán de Luna; Madrid, 15 de Agosto de 1731.

Censura del P. Fr. José Alvarez de la Fuente, franciscano; Madrid, 12 de Noviembre de 1731.

Aprobación de Fr. José Esteban de Noriega, premonstratense; Madrid, 6 de Enero de 1732.

Dictamen de Fr. Pedro Manso, agustino; Madrid, 25 de Enero de 1732.

Dictamen del Licenciado D. Andrés Díez Navarro; Madrid, 18 de Febrero de 1732.

Parecer de Fr. José Nicolás Caveró, mercenario; Madrid, 15 de Marzo de 1732.

Casi todos estos dictámenes son verdaderas disertaciones sobre la materia; algunos eruditos, pero otros muy pedantescos.

Síguense las láminas, comenzando por las 20 numeradas que Rodríguez copió y grabó en 1729 del Mabillón; y las demás por series, tomadas de diversos archivos, principalmente del capitular de Avila, desde el siglo XI. Del XIV en adelante presenta mayor número de textos: así de este siglo estampa 17 láminas; 19 del siglo XV con más 14 correspondientes á Cataluña y seis á Valencia; 23 son del XVI y otras 12 tocantes á Portugal en la misma época.

Un buen número de láminas llevan la fecha 1729. En una de ellas dice:

“De los muchos y muy dificultosos instrumentos que se guardan en la referida Biblioteca (la Real) se pudieran poner en

esta obra muchas láminas buriladas, y en ellas se diera la dirección de leerse todos; pero el autor no puede ejecutarlo por llevar gastado todo su caudal en el coste de esta obra.”

Rodríguez, como calígrafo, es muy mediano. La letra en que pone sus explicaciones é interpretación de los textos paleográficos es seudorredonda, y los adornos *gramatocósmicos* con que quiso embellecer las portadas de las secciones de su obra, son de mal gusto y hechos con notable torpeza y desaliño. Bien es verdad que su poca habilidad como grabador habrá contribuído á deslucir el trabajo de la pluma.

**944. RODRIGUEZ (Diego).** Natural de Salamanca. Presbítero y hábil pendolista de fines del siglo xv. Escribió el misal del obispo Ferriz, con miniaturas de oro y colores que se conservaba hace pocos años en la catedral de Tarazona, firmado por su autor y con la fecha 1471. Se menciona su nombre como hábil en la preparación de tintas y purpurinas en el artículo *Tarazona* del *Diccionario geográfico*, de Madoz

**945. RODRÍGUEZ (El P. Ignacio).** Profesor de Retórica en las Escuelas Pías de Madrid y notable calígrafo, mencionado como tal por D. Torcuato Torío en su *Arte de escribir*, pág. 79. Vivía á fines del siglo xviii.

**946. RODRÍGUEZ (José).** Pendolista, iluminador y dorador de letras capitales de libros. Trabajaba para la catedral de Burgos, con la cual se había contratado, en 1577; pero Felipe II solicitó del cardenal Pacheco, arzobispo, se lo enviase para ayudar á la escritura de los libros de coro del Escorial y en su virtud el ca-

bildo le dejó en libertad de acudir adonde el rey le llamaba, como lo hizo. Consta todo en una de las actas capitulares de aquella iglesia correspondientes al referido año 1577.

**947. RODRÍGUEZ (Juan).** Maestro que vivía en Madrid en 1690. Mencionalo entre los cofrades de la Hermandad de San Casiano, el maestro Blas Antonio de Ceballos y repite el recuerdo el abate Servidori, en la pág. 150 de sus *Reflexiones*. Ceballos, pág. 131, le llama Juan Bautista Rodríguez.

**948. RODRÍGUEZ (El P. Juan Antonio).** Escolapio, leccionista de número en el Colegio de maestros de esta corte á fines del siglo xviii.

“Escribió una colección de muestras murales que existe aún en las Escuelas Pías de San Fernando de Madrid. Unas muestras publicadas con el pseudónimo de Juan Calabozo, son también del P. Juan Antonio Rodríguez.”

Cítale Torío entre los mejores calígrafos de su tiempo (pág. 79 de su *Arte*) y en la lámina 16 de su *Colección de muestras*, grabadas por Asensio en 1804. En la lámina 17 del referido *Arte de escribir* de D. Torcuato Torío hay una muestra de la letra de este escolapio; pero Torío le llama en el texto equivocadamente el P. Josef Tarancón, de quien parece quiso estampar algún escrito.

**949. RODRÍGUEZ (Luis).** Cítale el referido Ceballos en su libro de las *Excellencias del arte de escribir* (pág. 136), entre los congregantes de San Casiano ya fallecidos en 1691 cuando él escribía su obra.

**950. RODRÍGUEZ (Nicolás).** También

le recuerda el indicado Ceballos (página 137) con las mismas circunstancias que el anterior.

**951. RODRÍGUEZ (Santos).** Maestro que en 1623 ejercía en Madrid, según aparece de la lista formada de orden del Corregidor para averiguar los maestros que desempeñaban legalmente su cargo.

**952. RODRÍGUEZ (Simón).** Escritor de libros en Sevilla. El y su mujer, Andrea de Robira, arrendaron casa propia del Cabildo eclesiástico en 1601. *Lib. V de Hered. y Pos. de la Santa Iglesia.* Arch. de la Cat. (GESTOSO: *Artíf. sev.*, I, 215.)

**953. RODRÍGUEZ (D. Tomás).** Maestro madrileño que en 1816 fué nombrado para la escuela del barrio de San Ginés. Vivía en la calle Mayor. Por su acierto en el desempeño de la clase había sido premiado por la Junta de Caridad. En Junio de 1820 le sucedió en su escuela don Bonifacio García de la Plaza, probablemente por defunción de Rodríguez.

**954. RODRÍGUEZ CARVALLO (Fernando).** Natural de Cangas de Tineo, hijo de Francisco Rodríguez Carvallo y de María de Valdés Busto. Probablemente sería pariente del famoso historiador el P. Luis Alfonso de Carvallo, natural del mismo pueblo.

Cuando en 1663 solicitó Fernando ser examinado de maestro, tenía escuela en Madrid. Por decreto del Corregidor, de 20 de Abril del referido año, se ordenó su examen y certificaron de su competencia José de Casanova, Antonio de Heredia, José García de Moya y José Bravo de Robles, con fecha 26, recibiendo el 30 el título. Carvallo escribe bien.

**955. RODRÍGUEZ ESCOBAR (D. Manuel).** Excelente calígrafo.

Publicó:

*Método gubernativo para las escuelas de primeras letras, por D. Manuel Rodríguez Escobar, Profesor de 1.ª educación en Morata de Tajuña, Académico de número de la de Profesores de Madrid y honorario de la de Palencia, etc., anotado por D. Julián Arranz... Madrid, Impr. de D. Victoriano Hernando, c. del Arenal, n.º 11. 1845.*

4.º; 100 págs. y cinco láminas grabadas por Gangoiti.

Escobar escribe muy bien la letra de Torío.

Al año siguiente imprimió también:

*Lecciones de Caligrafía para las escuelas de instrucción pública, dispuestas por D. Manuel Rodríguez Escobar, profesor de primera educación en Morata de Tajuña, Académico de número de la de Profesores de Madrid y honorario de la de Palencia, etc. Madrid, Impr. de J. Díaz, 1846.*

8.º; un pequeño folleto.

**956. RODRÍGUEZ DE FIGUEROA (Alonso).** Escribano de letra de obras. Trabajaba en 1544 en los libros *Liccionario y Santoral de la Santa Iglesia*, de Sevilla. *Lib. de Fáb.*; Arch. de la Catedr. (GESTOSO: *Artíf. sev.*, I, 214.)

**957. RODRÍGUEZ DE FIGUEROA (Nicolás).** Hijo de Pedro Rodríguez de Figueroa y de Inés Pérez, naturales del condado de Marterrey. Pidió examinarse de maestro y le fué concedido por decreto de 23 de Febrero de 1665. (Falta lo demás de su expediente.) Escribe bien.

**958. RODRÍGUEZ DE LA IGLESIA (D. Francisco).** Ceballos, en su *Libro histórico* sobre el arte de escribir, dice de este calígrafo, después de indicar que había fallecido antes de 1692:

“Don Francisco Rodríguez de la Iglesia fué muy celoso y bienhechor de la Hermandad (de S. Casiano): le enterraron en el Convento de la Santísima Trinidad, junto al altar del señor San Casiano, juntamente con su esposa, que gocen de Dios.” (Pág. 134.)

**959. RODRÍGUEZ SUÁREZ (Benito).** Calígrafo residente en Lisboa á fines del siglo XVI ó principios del siguiente. Menciónale Ceballos entre los anteriores á su época. (Pág. 27.)

**960. RODRÍGUEZ VELA (D. Francisco).** Célebre maestro y calígrafo de Madrid, donde nació por los años de 1807.

En una curiosa solicitud suya presentada al Ayuntamiento en 11 de Junio de 1838, cuando era maestro del barrio de San Francisco, da algunos pormenores de su familia y primera parte de su propia vida, que vamos á extractar.

Su padre murió en 1817, en el destierro, víctima de tres años de persecuciones y á consecuencia de un golpe de culata que le dieron en el pecho, al prenderle en esta corte “la noche en que por primera vez sucumbió la Constitución” (1814). Su hermano mayor empuñó las armas de los primeros en el año 20; se batió el 7 de Julio de 1822; continuó como miliciano con el Gobierno liberal hasta Cádiz y emigró á América. Otro hermano suyo, “que es abogado, sentó plaza de lancero y en la guerra del Norte está”. Que él perdió en el año 23 su carrera de medicina; los estudiantes realistas le atravesaron un brazo y le destrozaron la levita un

día que se conjuraron contra él. Llevaba doce años de maestro sin haber cometido falta alguna. Tenía madre, hermana menor, esposa y cinco hijos. Todo esto lo decía para que le concediesen escuela mejor que la que tenía, lo cual consiguió en parte, como veremos.

Abandonados los estudios de facultad siguió, por más breves y económicos, los del Magisterio, obteniendo el título de maestro de primera clase el 28 de Mayo de 1830.

Dos años más tarde fué nombrado (7 de Mayo, 1832) regente de la escuela del barrio de San Francisco por la Junta Suprema de Caridad y ascendió á propietario de la misma por nombramiento del Ayuntamiento; su fecha 7 de Febrero de 1837.

Pero no satisfecho con ella, solicitó en 23 de Abril del mismo año que el Municipio crease una escuela en el barrio de Chamberí, donde más de 230 niños carecían de toda instrucción y ofrece encargarse de ella. Se declaró en suspenso la resolución por no ser fácil por entonces la creación de aquella escuela.

Ocurrió poco después (6 Junio 1838) el fallecimiento del maestro de la Panadería y San Ginés, que era la mejor escuela de Madrid, y la solicitó Rodríguez Vela, alegando los méritos y trabajos á que nos hemos referido al principio de este artículo. Aunque no se la concedieron, por haber otros más antiguos y de mayores servicios en la enseñanza, le nombraron maestro de la de los barrios reunidos de San Justo y Santiago, que era también muy buena.

Impugnó este nombramiento cierto don Isidro Uceda, perpetuo solicitador de escuelas, aunque poco instruído, en una exposición en que calificaba á R. Vela de *chismoso é inepto*, alegando él “mayores

méritos patrióticos, por ser pariente de las ilustres víctimas del Dos de Mayo" (de 1808). Éralo, en efecto, y el Ayuntamiento le había ya colocado en diferentes destinos que Uceda había abandonado; pero mantuvo su nombramiento en favor de Vela.

Tenía éste, aparte de otros méritos, verdadera vocación por la enseñanza; así es que en 27 de Julio de 1840 pidió licencia para ampliar la de su cargo con las asignaturas de Dibujo, Latín y Matemáticas, designando su establecimiento con el título de Colegio de Humanidades, según la autorización dada en 1838 por la Reina Gobernadora. Fuéle concedido y desde entonces la escuela de Rodríguez Vela llegó á ser una de las primeras de la corte.

Por virtud del arreglo de 1845 se cambió la denominación de la suya, llamándose de los barrios de Platerías y Bordadores, y al año siguiente una de las del distrito de Correos. Por cierto que en la severa visita de inspección girada de orden del Gobierno á las escuelas de Madrid y que costó el destino á varios maestros, fué la de Rodríguez Vela calificada de "escuela modelo" y de "sobresaliente el profesor".

Lo cual no impidió que en la atropellada reforma de 1849 se le pusiese en el trance de tener que hacer renuncia del cargo. Con el fin de colocar á algunos jóvenes maestros se mandó por el Gobierno que todos los titulares que no disfrutasen sus escuelas por oposición fuesen obligados á hacerla ó de lo contrario se proveyesen en otros. Como era natural, muchos maestros, según se ha visto en otros artículos de este DICCIONARIO, no quisieron someterse á semejante vejamen, habiendo sido nombrados legalmente y la mayor parte con más de veinte y treinta

años de ejercicio. Tales fueron D. Victoriano Hernando, D. Higinio Zarzo de Lares, Estévez del Ribero y otros muchos.

Rodríguez Vela, en escrito de 24 de Agosto de 1849, presentó su dimisión; pero considerando transitoria la orden que le obligaba á ello añadía que procuraría volver á su escuela en cuanto pasasen aquellas circunstancias. Consideróse ofensiva esta manera de expresarse y se le incoó un expediente amenazándole con privarle de la jubilación y al fin se obtuvo de Vela la renuncia fundada en falta de salud.

Aun así tuvo que pedir de nuevo sus derechos pasivos en una solicitud de 15 de Octubre del mismo año, en que manifestaba haber perdido en la quiebra del Banco de la Unión cuanto tenía ahorrado, á pesar de haber criado 12 hijos, de los que conservaba seis. Que uno de ellos, que contaba veinte años, y acababa de examinarse en la Normal con lucimiento que era notorio, "había de ser la honra del profesorado".

Había hecho ya entrega de su escuela el 13 de Septiembre; y, sin embargo, hasta 1851 no pudo conseguir se le concediesen los 1.360 reales anuales que le correspondieron por jubilación. Ignoramos la fecha de su muerte.

Vela es un calígrafo eminente; y es de lamentar que no hubiese publicado algún tratado de escritura ó colección de muestras, como hicieron otros que no escribían mejor que él. En el Archivo municipal de esta corte existen buen número de documentos de su mano que bastan para juzgar de su habilidad, que sostuvo en un período de quince años. Su letra preferida es la bastarda española del gusto de la de Torío; pero escrita con más soltura, si bien no tan perfecta ni esmerada, como es natural en toda cursiva, hecha al co-

rrer de la pluma. Esta relativa perfección en la escritura veloz era frecuente en los profesores de aquel tiempo, como hemos visto en Olmo, Alemania, Algora, Palomino, Pellicer y otros muchos. Perdióse casi por entero en los primeros años de la Escuela Normal, cuando los maestros despreciaban el leer, escribir y contar bien, prefiriendo enseñar *filosofías*, educar *caracteres*, formar *ciudadanos*, etc., etc.

**961. RODRÍGUEZ VELA Y CARRASCO (D. Antonio).** Hijo del anterior y que según queda dicho debió de haber nacido en 1831.

Practicó con su padre; hizo algunos estudios superiores y terminó la carrera de profesor normal.

Publicó:

*Nueva colección de muestras de letra bastarda española escrita y grabada por D. Antonio Rodríguez Vela y Carrasco, Bachiller en la Facultad de Filosofía y Profesor Normal de enseñanza superior. Año de 1848. Madrid, Librería de Hernando.*

4.º apaisado; portada impresa y 12 láminas de escritura.

Después se hicieron muchas ediciones: la 12.ª es de 1862 y dice estar aprobada para texto en todas las escuelas del reino.

La letra de R. Vela, que es muy hermosa, participa en general del carácter de la de Iturzaeta; pero es más abierta y graciosa. Hay alguna inconsecuencia en los trazos largos, que unas veces hace sin vuelta y otras con ella, y en las mayúsculas, que en la letra gruesa hace de un modo y en la cursiva diferentes. En lo demás es un buen calígrafo y mereció los elogios que, como hemos visto, le consagró su padre.

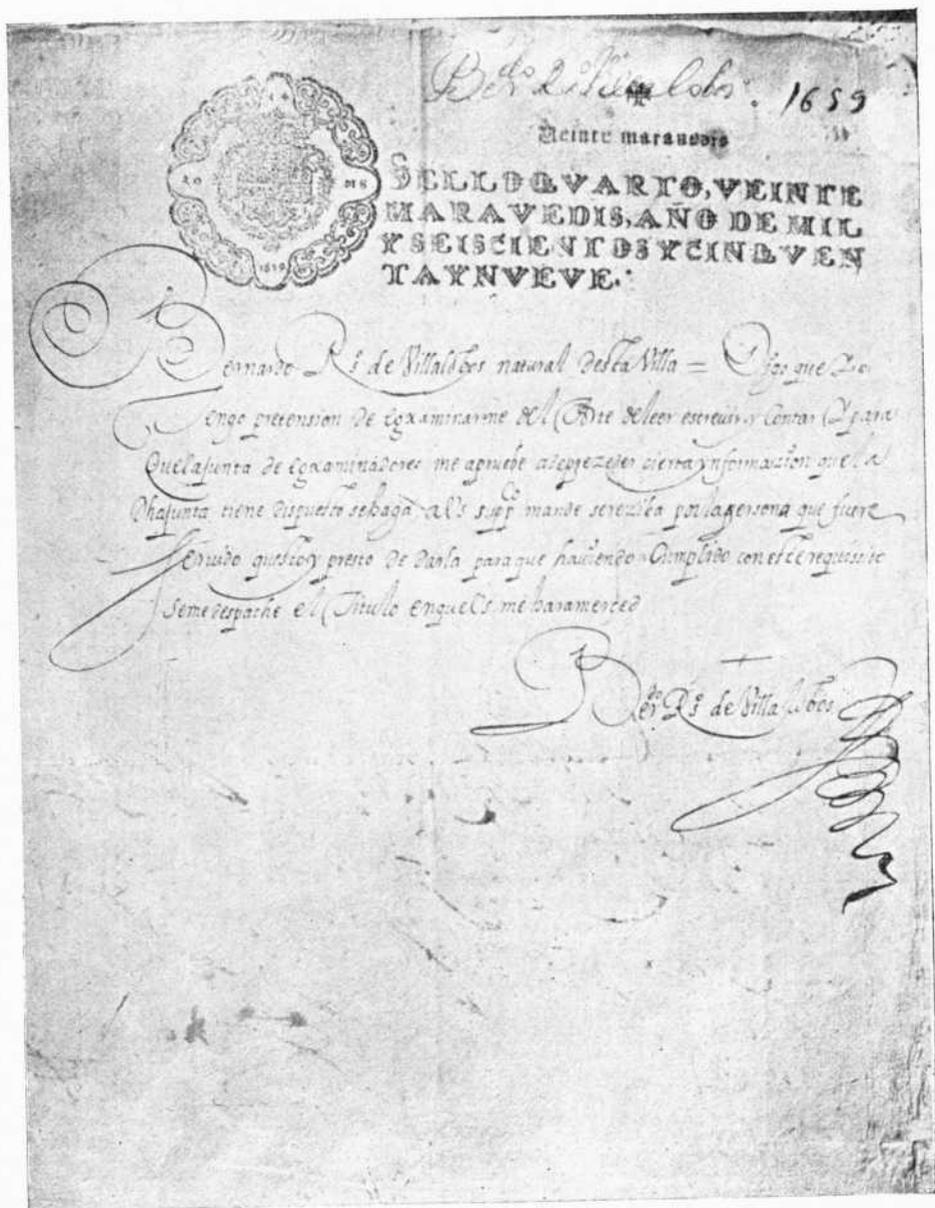
**962. RODRÍGUEZ DE VILLALOBOS**

**(Bernardo).** Natural de Madrid. Por decreto del corregidor de Madrid de 29 de Octubre de 1659 se le admitió á examen de maestro y en 19 de Noviembre del mismo año certificaron de su aptitud Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán. Villalobos había sido primero ayudante de Tomás de Zabala y luego, durante dos años, de Antonio de Heredia, quien informó favorablemente en pro de Villalobos.

Este es un notable calígrafo como puede verse en la muestra que reproducimos en fotografía de su petición de examen. No sacó su título hasta el mes de Abril de 1660. Es dudoso que se estableciese en Madrid, pues de ser así le hubiese citado Blas Antonio de Ceballos entre los hermanos de la Congregación de San Casiano.

**963. RODRÍGUEZ VILLAMIL (Francisco).** Era hijo de Pablo Rodríguez de la Torre y de Toribia de Gafa, ya difuntos en 1656, y vecinos que habían sido del lugar de Pesoz, en Asturias. El Villamil sería segundo ó tercer apellido de su padre ó de algún abuelo. Daba lecciones particulares en la corte cuando resolvió examinarse de maestro y se le concedió por auto del corregidor de 17 de Octubre del referido año de 1656. Había además practicado y sido ayudante de Francisco de Aragón, que tenía su escuela en la calle del Aguila, quien informó á su favor, con fecha 24 del mismo mes. Examináronle y certificaron de su buena disposición para ejercer el Magisterio Felipe de Zabala, Casanova, Diego de Guzmán y Antonio de Heredia, con fecha 10 de Agosto de 1660, recibiendo el título ocho días más tarde.

Villamil es un notable calígrafo, como se ve en la preciosa muestra grabada de









letra bastarda pura y gallardos rasgos, existente en el Museo Pedagógico de esta corte. Lleva la suscripción siguiente:

“En la muy noble y Católica villa de M.<sup>d</sup> Lo escriuió el Maestro Francisco de Villaamil.”

Se estableció en Madrid y le menciona Ceballos. (V. pág. 134.)

**964. ROELAS Y PAZ (Marcos de las).** Notable calígrafo de principios del siglo XVIII, como se deduce de una preciosa muestra suya que se conserva en el Museo Pedagógico. Está formada con nueve clases de letra de las usuales, excepto la bastarda; va firmada y añade el autor que “lo escribía en Cádiz el día 18 del mes de Julio año de 1711”. Por esta muestra se ve que ya estaba olvidada la antigua letra española, pues la de uso ordinario de Roelas es la seudorredonda; pero es muy grande pendolista en las letras grifa, romana y gótica.

Rico llama Rodas á este calígrafo.

**965. ROJAS (D. José de).** Maestro de Madrid, que nació en 1817. Obtuvo en 3 de Abril de 1843 la escuela pública de los barrios de Amaniel y Quiñones. En la visita de inspección girada por orden del Gobierno, en 1846, á fin de conocer la aptitud de los actuales maestros de Madrid, fué Rojas calificado de “excelente bajo todos conceptos”.

**966. ROJAS (Juan de).** Maestro de Madrid que vivía en 1600 y ejercía su ministerio. Se le cita en el documento que hemos reproducido en el prólogo.

**967. ROJAS (D. Nicolás de).** Citado como calígrafo *benemérito* por D. José

Francisco de Iturzaeta en su *Colección de los alfabetos de Europa* (1833), lám. 32.

**968. ROJAS (D. Santiago de).** Maestro de Madrid. Obtuvo por oposición en 15 de Noviembre de 1816 la escuela municipal de la plazuela del Gato, con residencia en la calle de las Beatas, y en 30 de Marzo de 1833 se le reunió la del barrio de Monterrey.

**969. ROJO (D. Julián).** Maestro que ejercía en Madrid á principios del siglo pasado. Mencionalo D. Vicente Naharro en 1818 entre los muchos profesores de primera enseñanza que habían aceptado su *Arte nueva de leer*. En 1830 fué nombrado examinador; era maestro del barrio del Carmen y había sido premiado.

**970. ROJO Y PAJARRO (D. Juan).** Publicó:

*Escritura veloz ó Arte de escribir en letra usual con estraordinaria rapidez, ahorrando letras, plumas, tinta, papel y tiempo. Método nuevo, ingenioso, breve, sencillo y tan fácil que cualquiera puede aprenderlo por sí solo en unos ocho días, dedicando solamente una mañana á su estudio. Compuesto por D. Juan Rojo Pajarro. Madrid, Imprenta de Aguado. 1848.*

4.º; 21 págs. y 10 tablas plegadas explicativas de su sistema.

Consiste en la supresión de toda ortografía, escribiendo las palabras como sueñan, sin mayúsculas, signos de puntuación, pronombres cuando son personas del verbo; la segunda parte de los refranes, sentencias, etc.; sin la *e* en muchos casos y otras vocales; escribiendo encima y debajo del renglón y suprimiendo un gran número de terminaciones y empleando un gran número de abreviaturas.

Como todos los métodos semejantes, supone un laborioso aprendizaje y es completamente inútil para el que de antemano no esté iniciado en el método, pues no entenderá una palabra de tal jerigonza. Puede, sin embargo, ser útil como escritura taquigráfica.

**971. ROJO Y SECO (D. Santiago).** Maestro de Madrid, hijo de D. José Rojo y Orantia y su pasante. Era en 1840 profesor de la escuela de los barrios de Monserrat y Guardias de Corps.

Rojo escribe muy bien la letra de Iturzaeta.

**972. ROLDÁN (D. Antonio).** Maestro de Madrid, que en 1789 desempeñaba la escuela del barrio de Jacometrezo y pertenecía al Colegio académico de profesores de la corte. En 1816 regía la escuela del barrio de Moriana y vivía en la calle del Horno de la Mata.

Murió en 1822, sustituyéndole en su escuela D. Joaquín Díaz, que era maestro del barrio de las Niñas de Leganés.

**973. ROLDÁN (El P. Juan Bautista).** Jesuita y muy distinguido calígrafo. Cítale como uno de los "únicos y perfectos maestros que hay y ha habido en España" en aquella arte el maestro Diego Bueno en su *Arte de escribir*, publicado en Zaragoza en 1700. Añade que el P. Roldán residía en Cádiz. Es particular que viviendo también en Cádiz y habiendo publicado poco antes (1696) su *Maestro de escribir* el H. Lorenzo Ortiz, de la misma Compañía, no mencione á su correligionario, citando, como lo hace, á otros extraños.

En la Sala de estampas de la Biblioteca Nacional hay una lámina en folio con una gran cruz hecha con rasgos de plu-

ma y orla de igual clase. En la cabeza de todo dice: "O Iesus, eterna luz de Cielo y tierra elevado." (Esto en la parte izquierda: á la derecha sigue:) "Sois, aser Sacrificado en el ara de la cruz."

En la intersección de los dos palos de la cruz hay una estampita del Niño Jesús con la bola en la mano. A los lados de la parte inferior de la mencionada cruz estampas de San Ignacio y San Francisco Javier, con la cara y manos de dibujo ordinario, pero el cuerpo hecho con rasgos de pluma: están arrodillados.

Al pie de la cruz un buen retrato de la reina D.<sup>a</sup> Mariana de Austria, madre de Carlos II, y á cada lado del retrato parte de esta inscripción:

"A la Reyna nuestra señora Doña Mariana de Avstria Juan Bap.<sup>ta</sup> Roldan, de la Comp.<sup>a</sup> de Jesús."

El carácter de letra es de excelente bastarda, tipo de la de Casanova.

**974. ROMANÍ (Pedro).** Natural de Madrid, hijo de Bernardo y de María Martínez, difuntos en 1656, cuando Romaní, maestro á la sazón de Villalobas, solicitó ser examinado de maestro. En una preciosa certificación, escrita por José de Casanova, le aprobaron éste, Felipe de Zabala y Diego de Guzmán, con fecha 6 de Octubre del referido 1656, recibiendo el título en el mismo día. Romaní parece buen calígrafo.

**975. ROMERALO (D. Jerónimo).** Célebre maestro de Madrid, que nació hacia 1746. Siguió la carrera del magisterio y en 1764 estaba ya como maestro público, establecido en la calle de los Jardines.

En 1780 era examinador, revisor de letras antiguas y escritos sospechosos y

tesorero del Colegio académico de los Maestros que acababa de establecerse. En 1791 regía la escuela real y gratuita del barrio de San Luis y vivía en la calle de la Montera, núm. 34.

Fué excelente calígrafo, siguiendo la escuela de Palomares, por lo cual le cita con elogio, en 1787, el autor que se encubrió con el seudónimo de D. Rosendo Camisón, en la tercera de sus *Cartas críticas* del sistema de D. José de Anduaga, que había dado á conocer en su *Arte de escribir por reglas y sin muestras*, publicado en 1781.

La siguiente partida de defunción de Romeralo, que hemos copiado del Archivo parroquial de San Luis (libro 16, folio 217), contiene otras noticias biográficas de este calígrafo.

“D. Geronimo Romeralo, de edad de unos sesenta años, poco más ó menos, maestro de primeras letras en esta corte, natural de la misma; hijo legítimo de don Juan Antonio Romeralo y de D.<sup>a</sup> María Manuela Ruiz; casado con D.<sup>a</sup> Ramona Martínez del Castillo, mi parroquiano, calle de Jardines, casas de su propiedad. Recibió los Santos Sacramentos. Otorgaron de mancomún su testamento en 24 de Septiembre de 1806 ante D. Julián González Sáez, escribano de S. M. y del Colegio de esta corte, por el que consta mandaron se celebren por el alma de cada uno cincuenta misas rezadas con limosna de cuatro reales de vellón cada una; y sacada la cuarta parroquial, las restantes se dijese donde pareciese á sus testamentarios. Se nombraron uno á otro por tales y á D. Manuel Romeralo, hermano del D. Jerónimo, que vive calle de Atocha, Colegio de Niños Desamparados. Instituyeron por su única heredera á D.<sup>a</sup> María Josefa Romeralo, su hija legítima. Falleció el expresado don Jerónimo en 28 del nominado mes y año; y al siguiente día, con licencia del Sr. Vicario, fué enterrado en esta iglesia en uno de

los nichos de la capilla mayor en la Bóveda de esta citada iglesia, en secreto. Dieron á la Fábrica sesenta ducados; y lo firmé, como Theniente mayor de cura de la Iglesia parroquial de S. Luis de esta villa de Madrid. D. José Antonio Gálvez.”

**976. ROMERALO (D. Juan).** Las noticias que tenemos de este calígrafo y maestro madrileño resultan de una exposición dirigida al Corregidor de Madrid por Gabriel Pedrero, en nombre de los Hermanos mayores de la Congregación de San Casiano, diciendo que en 26 de Febrero de 1759 había fallecido don Manuel Mejía y Figueroa, uno de los seis revisores nombrados para el reconocimiento de firmas é instrumentos que se redarguyen de falsos. Y los Hermanos mayores, cumpliendo lo mandado por el Consejo en decretos de 20 de Diciembre de 1740 y 31 de Octubre de 1758, convocaron á los individuos de la Congregación para proponer los tres más idóneos, de donde elegir uno, y salieron con votos: D. Juan Romeralo, con 11; D. José de la Torre, con ocho; D. Juan Estévez, con siete. El Consejo eligió el día 6 de Marzo de 1759 á Romeralo, que tenía su escuela en el colegio de los Desamparados.

**977. ROMERALO (D. Manuel).** Hermano del anterior. En 1778 fué nombrado maestro del barrio de Atocha, escuela que en 1791 cambió su nombre por el de los barrios de Jesús Nazareno, plazuela de San Juan, Lavapiés y Santa Isabel. Vivía entonces Romeralo en la calle de Atocha, en el colegio de los Niños Desamparados.

En 1816 regía ya la escuela del barrio de San Luis y vivía en la calle de Jardines, probablemente en la casa que había sido de su hermano D. Jerónimo.

Sólo sabemos más que vivía aún en 1823.

**978. ROMERO (Alonso).** Cítale el maestro Blas Antonio de Ceballos entre los congregantes de San Casiano que vivían en 1692.

**979. ROMERO (Francisco).** Hijo de otro Francisco Romero, natural de Villanueva de la Serena y de Juana Cuéllar, nació en Madrid el 12 de Mayo de 1674. Solicitó y le fué concedido, por decreto de 11 de Julio de 1693, ser examinado de maestro; pero no se le expidió el título por entonces, quizá por falta de edad.

Más adelante se estableció en Madrid, como acredita la muestra suya que existe en la colección caligráfica del Museo Pedagógico y dice:

“En la villa de Madrid me escriuía el Mro. Francisco Romero, escriptor general de todas letras y rasgos: enseña por un modo breve.”

Francisco Romero es un ejemplo de lo que puede la influencia de la moda en todas cosas. Escribía muy bien en su juventud, como se ve por la solicitud de examen, y en la muestra de que acabamos de hablar ya emplea la fea y antipática letra *de moda*, á pesar de saber hacerla mucho más hermosa.

**980. ROMERO (Pedro Diego).** En la colección caligráfica del Museo Pedagógico hay una muestra en forma de carta; letra *de moda* muy poco airosa, que dice:

“En la muy famosa y leal ciudad de Córdoba la escribía el Maestro Pedro Diego Romero, en su escuela de la calle y casa de Pedro Romero, escritor general, &c.”

**981. ROMERO DE BENAVIDES (José).** De este calígrafo hay en el Museo Pedagógico una muestra de letra pseudo-redonda, pero bien hecha, que dice:

“De la mano y forma de Joseph Romero de Venavides y Montellano, vecino de esta villa de Madrid, menor discípulo del Señor Don Joseph Benigno Chrisostomo, notario apostólico y Maestro de primeras letras; enseña con gran vigilancia a los niños el santo temor de Dios, cortesía y buena forma de letra.”

Y al pie:

“En la Escuela del Arco de la Plaza, á 12 de Noviembre de 1730.”

**982. ROMERO VILLALOBOS (Alonso).** Maestro de Madrid; natural de Trujillo, donde nació por los años de 1631, según consta de una certificación suya á favor de un compañero, en que declara su edad. Después de haber sido ayudante del famoso maestro José de Goya, solicitó recibirse como tal y se le concedió examen por decreto de 4 de Abril de 1656. Certificaron de su buena disposición para el ejercicio del cargo, en 10 del propio mes, Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán en un primoroso trabajo caligráfico, obra de Casanova.

Romero no recibió el título hasta el 4 de Septiembre de 1658, quizá para establecerse, como lo hizo, en esta corte, pues ya lo estaba en 1664. En 1668 era tesoro de la Hermandad de San Casiano.

Quizá sea el mismo Alonso Romero que Ceballos da como congregante vivo en 1691, pues no le menciona entre los difuntos en dicho año.

Romero tuvo su escuela en la calle de Toledo.

Se le cita en las Juntas de 1682 y 1687; pero no en una de 1691, lo cual hace pre-





sumir que falleció en este mismo año á los sesenta de edad.

Romero no parece ser un calígrafo de primer orden; ya el arte de escribir empezaba á decaer en su tiempo.

**983. ROMO (Julián).** Grabador de letra y como calígrafo discípulo de D. Rufo Gordó y Arrufat. Grabó de este profesor en 1874 la portada del *Método práctico para aprender con facilidad la letra gótica*; y el año antes lo había hecho de las *Muestras de letra inglesa* del mismo.

**984. RONDEROS (Martín Fernández de).** Hijo de Pedro Fernández de Ronderos y D.<sup>a</sup> Catalina de Hevia. En 1679 pidió ser examinado de maestro y se decretó por auto de 17 de Marzo. Examináronle José García de Moya, José Bravo de Robles y José de Goya. Le aprobaron y certificaron de su aptitud en un primoroso escrito en letra grifa, obra de Moya y notable además por los magníficos rasgos de todos los firmantes, en 29 del mismo mes y año de 1679. El título se le expidió el 25. Este Ronderos no es tan excelente calígrafo como su hermano, cuya letra imita.

**985. RONDEROS Y HEVIA (D. Ignacio Fernández de).** Célebre calígrafo y maestro de Madrid. Nació en la ciudad de Oviedo, y fué bautizado en la parroquia de San Juan, el 2 de Agosto de 1644, siendo originario del lugar de Ronderos, en el concejo de Quirós, en aquella provincia y “dueño y señor de la casa solariega de Fernández de Ronderos”, como él se intitula en su testamento.

Era hijo de Pedro Fernández de Ronderos, nacido en 1590 en el lugar de Ronderos, y que murió en Oviedo, siendo sepultado en el convento de San Francisco,

y de D.<sup>a</sup> Catalina de Hevia, natural de Oviedo y nacida en 1604.

No sabemos cuándo vino á Madrid, ni hemos hallado su carta de examen, quizá porque al principio no se consagró á la enseñanza.

Un manuscrito de la Biblioteca Nacional dice que Ignacio de Ronderos, por escritura de 22 de Septiembre de 1664, ante el escribano de Madrid Juan de Burgos, vendió el oficio de Escritor mayor de pergaminos á Octavio Casiani, en 100.000 reales de vellón; y habiendo muerto el Casiani se hizo concurso de acreedores y el oficio en venta fué rematado por mitad entre Ronderos y D. Lorenzo Enríquez, en 50.000 reales cada uno (16 de Noviembre de 1673).

El mismo Ronderos, por otra escritura de 30 de Octubre de 1674, vendió á Enríquez la otra mitad del oficio en otros 50.000 reales y se le dió el título en 2 de Marzo de 1675.

Muy joven era Ronderos para desempeñar en 1664 cargo de tanta importancia, por lo cual debe admitirse que, ó bien hubo entonces en Madrid otro personaje del mismo nombre y apellido ó bien que siendo, como era, oficio enajenable y hereditario, pudiendo desempeñarlo hasta mujeres, como así sucedió poco después, que lo poseyó D.<sup>a</sup> Ana de Quadros (V.), Ronderos, cuya buena posición le permitió comprarlo, lo ejercería por intermediario, provisto de condiciones legales.

De todas suertes, á los veintitrés años aparece como individuo de la Congregación de San Casiano y, por tanto, estaba ya recibido de maestro. Tuvo su escuela en el entonces aristocrático barrio de la Almudena, cerca del Palacio real.

Su fama y autoridad eran ya tan grandes entre los maestros, que en 1668 le pro-

pusieron para el cargo de examinador, que era el más elevado en su clase, si bien por entonces no tuvo efecto.

Túvolo en 1682, en circunstancias bien singulares, que merecen recordarse en este lugar, aunque en otros artículos hemos hecho ya alguna referencia.

Habiendo muerto en Septiembre de 1682 el famoso calígrafo José García de Moya, á petición de Tomás Manuel de Paz y Juan Manuel Martínez, hermanos mayores de San Casiano, es decir, de su Cofradía, y presididos por el teniente de corregidor D. Julián Ortega, reunieron-se el 21 del referido mes, á las nueve de la mañana, en el convento de la Trinidad (calle de Atocha) todos los congregantes de San Casiano, á quienes estaba encomendado el designar en terna de *cuatro* el nuevo examinador, que había de ser elegido por el Corregidor de Madrid.

En la designación obtuvieron votos: Diego de Guzmán y Toledo, tres; Antonio Gómez Bastones, ocho; Agustín de Cortázar, 17, y Ronderos, siete.

Como Bastones era el más antiguo, á él nombró el corregidor D. Gutierre Bernaldo de Quirós, marqués de Camposagrado en 26 del indicado mes de Septiembre de 1682. Pero Ignacio Fernández de Ronderos acudió en queja ante el Consejo de Castilla, manifestando tener méritos mayores que Bastones por haber sido ya propuesto en 1668 para el disputado cargo de examinador y concluye pidiendo que se verifique un examen comparativo entre ambos.

Aunque esto era introducir un requisito nuevo ó nunca usado en la designación de examinadores, el Consejo lo aceptó, haciéndolo extensivo á todos los individuos de la terna. Como era natural, la Hermandad de San Casiano protestó de esta ingerencia del Consejo en asunto

que según las ordenanzas y reglamentos no le correspondía, manifestando que Bastones era el maestro más antiguo de la corte, muy perito, de buenas costumbres, y que en el largo espacio de su profesorado había sacado grandes discípulos, que ocupaban puestos importantes (1.º de Octubre).

Pero el Consejo acordó llevar adelante el examen comparativo. Diego de Guzmán no quiso entrar en él, renunciando á toda acción al cargo: Ejercitaron los otros tres el mismo día 1.º de Octubre, á las tres de la tarde. En el expediente de examen, que tenemos á la vista y en parte va reproducido en fotografía, están las pruebas ó muestras de escritura de cada uno, practicadas en el detestable papel sellado que entonces se usaba. La letra de Bastones, muy mediana, hecha con pulso tembloroso, acusa la ancianidad del que la ejecuta.

Cortázar mantuvo gallardamente su puesto; no es aún el gran calígrafo de años adelante. Sin embargo, su letra es de mayor pureza que la que practicó después y calcada casi en la de Díaz Morante. Pero á todos sobrepujó Ronderos, que con gran facilidad y soltura escribió en el acto diversas clases de letra muy hermosa. La bastarda de corte clásico, pero más graciosa, más ancha y con algún rasgueo, y las demás con mucha seguridad de pulso, no obstante lo desfavorable de las condiciones en que este ejercicio se hacía. El Consejo nombró al día siguiente por examinador á D. Ignacio Fernández de Ronderos; y cuatro después el pobre Bastones tuvo que entregar su título.

Siguió, pues, ejerciendo Ronderos el cargo de examinador, aunque su carácter altanero le puso alguna vez en desacuerdo con sus compañeros, disputas que contribuyeron al desprestigio y ruina del

oficio. En los artículos de Gutiérrez del Cerro y Aznar de Polanco hemos visto ejemplos de esta lamentable disidencia.

Sin embargo, Polanco mencionó siempre con elogio á Ronderos en su *Nueva arte de escribir*, ya colocándole (fol. 9), entre los más insignes maestros que le habían antecedido y que habían hecho progresar el arte (fol. 19 v.), ó ya en la siguiente curiosa referencia:

“Ya he dicho los maestros primorosos que ha habido en esta corte; no excuso decir y ponderar la mucha miseria que trae consigo el ejercicio; como se conoce por los pocos medios que adquieren, respecto del trabajo tan grande que tienen en la educación y enseñanza de los discípulos. Y como de experiencia de más de treinta y dos años de maestro en esta corte, puedo decir no he conocido maestro alguno que adquiriese algunos medios razonables, sino Don Ignacio Fernández de Ronderos, que dejó caudal de cincuenta mil ducados en casas propias, dinero y otras posesiones.” (Folio 20.)

Aunque no hubiese dejado de serle reproductivo á Ronderos el ejercicio del Magisterio de primeras letras, como asegura Aznar de Polanco, creemos que su desahogada posición provenía del mayorazgo que gozaba en Asturias. Ya hemos visto que, joven aún, de veinte años, pudo comprar el oficio de Escritor mayor de privilegios; y el curiosísimo testamento suyo, que hemos hallado y vamos á extractar, no dejará duda de que este insigne calígrafo sólo por amor á su arte, ejerció un cargo modesto del que parecían alejarle su nacimiento y fortuna.

Hállase el documento en el protocolo del escribano real Isidro de León, año de 1690 y siguientes, fol. 901.

Testan mancomunadamente Ronderos y su mujer D.<sup>a</sup> Josefa Muñoz Cavero, natural de Pastrana y bautizada en su

parroquial el 9 de Abril de 1645, hallándose en perfecto estado de salud. Piden ser enterrados en la iglesia de la Almudena (hoy demolida). Declaran por hijos al Dr. D. Juan Fernández de Ronderos y de Hevia, cura propio de la Lechosa; á doña María Ignacia de Ronderos, religiosa dominica en Loeches; á D. Domingo, doña Micaela y D.<sup>a</sup> Bárbara. El D. Domingo era menor de edad y no mucho mayores los demás.

Tenían dos esclavas, una negra y otra mulata, á quienes dan libertad después de sus días; usaban coche y Ronderos hace cuantiosas mandas á varios primos y sobrinos que tenía en Oviedo.

Viene luego la parte más curiosa é inesperada de este testamento y que prueba bien el amor que á la enseñanza é instrucción del pueblo tenía este patricio.

Funda, pues, una escuela dotada en el lugar de Ronderos, concejo de Quirós, ó en el lugar de Bárcena ó en Santa Marina. Esta escuela había de ser enteramente gratuita, por lo cual la incluye, como carga en el vínculo de que luego habla. Prefiere para maestro de ella á sus parientes y, á falta de ellos, algún vecino del lugar de Ronderos ó del Concejo de Quirós. Regula minuciosamente los deberes de tal maestro y señala las condiciones del edificio, que quiere se haga de nueva planta, con tres puertas, luces al mediodía, otras varias habitaciones y una sala de 30 pies de largo por 24 de ancho, lo menos. Que haya 12 ó 14 gabinetes con otras tantas camas para los niños que vivan lejos y no puedan ir diariamente á sus casas; y á continuación funda el mayorazgo en cabeza de su hijo segundo D. Isidro. Enumera los bienes que entran en él y están muchos en el concejo de Quirós y aquí, y en Torrejón de Velasco, y Carabanchel Bajo; créditos contra la

villa de Madrid, alhajas y joyas, unas casas en la Puerta de la Vega; las de la calle del Estudio de la Villa, en que vivían y valían más de 16.000 ducados, censos que cobraban de diferentes personas, vino en Torrejón (unas 1.700 arrobas), muebles buenos, pinturas, alfombras turcas y créditos contra varios individuos.

Van á continuación las condiciones. Pone, entre otras muchas, que se casen los sucesores en el vínculo con los parientes más propincuos. Llevarán el apellido "Fernández de Ronderos y Hevia" y ostentarán las

"armas que nos tocan, que son: por la casa solariega de Ronderos que poseemos en las Montañas de Oviedo, que está junto al dicho lugar de Ronderos, fundada encima de una peña, orillas del río, un escudo dividido de alto á bajo en campo de plata, un roble verde, y al pie de dicho roble, un león rapante de su natural color, y á los pies del león un lobo negro y rendido á los del león; y en la mitad del escudo cinco flores de lis de oro en campo azul, puestas en sautor, que es una en el medio y las cuatro en las cuatro esquinas ó ángulos de dicha mitad del escudo de campo azul. Y en segundo lugar las armas de la casa solariega de Hevia, que está en el mesmo lugar de Hevia, dos leguas de la ciudad de Oviedo, que son un escudo en campo de oro; una caldera negra sobre llamas de fuego, con su pendón, y al redor del escudo siete castillos de oro en campo colorado y su timbre, que dice así: "*Hevia, en cuya vía los que en tal vía fueron, pelearon y vencieron y volvieron aquel día*", como dichas armas las refieren diferentes cronistas y genealogistas antiguos y modernos, y Don Juan de Mendoza, coronista y rey de armas del reino en la certificación dada á pedimento de mí el dicho D. Ignacio y de nuestros hijos en 1.º de Junio del año pasado de mil y seiscientos y ochenta y cinco."

Añade Ronderos al final y de su hermosa letra que el poner su genealogía é hidalguía no fué por vanidad, sino porque sus hijos y descendientes sepan de dónde vienen y por si se ofreciere hacer pruebas de nobleza ó por otros motivos.

Lleva el testamento la fecha 2 de Junio de 1690, y seis meses después fallecía el testador, como expresa la siguiente partida que hemos hallado en el archivo parroquial de Santa María de esta corte:

"Don Ignacio Ronderos, maestro de niños, que vivía calle del Estudio de la Villa, murió, habiendo recibido los Stos. Sacramentos, en veinte y cinco de Diciembre de mil seiscientos y noventa. Otorgó su testamento cerrado de mancomún con D.ª Josefa Muñoz Caveró, su mujer, en dos días del mes de Junio de dicho año de noventa, ante Francisco Isidro de León, escribano de número desta villa de Madrid; y se abrió ante el señor Teniente de Corregidor de dicha villa D. Antonio Santiago, por el dicho escribano en el dicho día del fallecimiento. Manda enterrarse en esta iglesia parroquial de Santa María de la Almudena, al pie del poste frontero de la mesa de la Congregación; cuyo poste y sepultura mandó se comprase para sí y sus sucesores. Mandó decir mil y cincuenta y una misas: las ciento y cincuenta y una de á quatro reales, por sí y sus obligaciones. Nombró por sus testamentarios a Doña Josefa Muñoz Caveró, su mujer, y al Doctor D. Juan Fernández de Ronderos y Hevia, su hijo, y á Don Rodrigo de Miranda, Don Martín Ariás, Don Francisco Alvarez y á Don Juan de la Cruz Herrero. Nombró por sus herederos á D. Isidro Fernández de Ronderos y Hevia, en el qual fundó un mayorazgo, y á D. Domingo, D.ª Michaela y D.ª Bárbara Fernández de Ronderos y Hevia, sus hijos y de la dicha D.ª Josefa Muñoz Caveró, su mujer. Enterróse en dicha sepultura: dieron de clamores y sepultura, paño y tumba, noventa y nueve rs."

Blas Antonio de Ceballos recordó á Ronderos (pág. 138 de su *Libro histórico y moral*) entre los congregantes de San Casiano fallecidos antes de 1692, en que él escribía y más adelante (pág. 173) entre los examinadores del arte, si bien equivoca, como en casi todos, el año de su elección, que fija en 1683.

El abate Servidori, también le recuerda en sus *Reflexiones* y publica una muestra de la letra de Ronderos (lám. 50).

Que era un gran calígrafo resulta del expediente á que hemos hecho referencia en este artículo de una preciosa muestra grabada de letra *de moda*, pero bien hecha y con muchas figuras de rasgos, estilo Morante. Al fin dice: "En Madrid lo escribía Don Ignacio Fernández de Ronderos de Hevia por su devoción (del San Miguel que encabeza la lámina), año de 1682."

Hállase esta muestra (que reproducimos en fotografía) en el Museo Pedagógico de esta corte, donde también hay una carta de Ronderos á D. Tomás Cruz pidiéndole unas pautas picadas del tamaño de 30. La letra es la misma seudorredonda que dominaba en aquel tiempo.

**986. ROQUE (Alonso).** Maestro que en 1600 vivía en Madrid y tenía su escuela en la calle de la Esperanza. (V. el siguiente.) Ceballos se equivocó en suponerle examinador en 1588 (pág. 171), pues nunca lo fué.

**987. ROQUE (Juan).** Quizá fuese hermano de Alonso Roque. Por lo menos vivía como él en Madrid en 1600 con escuela pública, según resulta del documento que hemos copiado en la página de la Introducción.

**988. ROS Y MANENT (D. José).**

Maestro de la ciudad de Barcelona, que publicó en el *Memorial literario* de Agosto de 1797 (págs. 212 á 216 incl.) un *Discurso en honor de la escritura*.

Cítale Torio en la pág. 245, nota, de la primera edición de su *Arte de escribir* (1798) y la pág. 80 de la segunda de 1802.

**989. ROSADO Y BELDAD (D. Manuel).** Nació el 11 de Diciembre de 1829, en Miguelturra, provincia de Ciudad Real, en cuyo pueblo desempeñó en su juventud un modesto empleo municipal, ó sea en el Ayuntamiento de la villa.

Vinose luego á Madrid, entrando como dependiente de D. José González Jordán, á cuyo lado amplió sus conocimientos y no tardó en darse á conocer como buen calígrafo, singularmente en la letra española.

De esta clase publicó, sin año, hacia 1870, una

1. *Colección de muestras* en número de 18, si bien las dos últimas son una de letra redondilla y otra gótica. Reprodujo varias veces este cuadernito, que es en 4.º apaisado, y la letra fué grabada por F. Noriega, siempre sin año ni portada.

La letra de Rosado es la de Iturzaeta, pero algo más graciosa, por no ser tan estrecha. También parece algo menos inclinada. Ladea bastante la pluma, como hacen hoy algunos calígrafos barceloneses al escribir la bastarda: el efecto se traduce en aumentar el grueso de los trazos inferiores de las letras, alejándolas de otras que tienden á imitar la inglesa y son también muy usuales actualmente.

Con posterioridad á ésta publicó otra

2. *Colección de muestras de letra inglesa, redondilla, gótica y de adorno, publicada por la librería de educación de don*

*Manuel Rosado y grabadas por D. José Reinoso. Madrid (sin año; hacia 1880).*

4.º apais. estrecho; 18 láminas de letra inglesa y seis de las demás clases.

No consta que escribiese el mismo Rosado estas muestras: quizá sean obra de Reinoso.

Hallábase ya por entonces Rosado al frente de una importante casa editorial de obras de primera educación establecida en la Puerta del Sol, núm. 9, y trasladada luego á la calle de la Montera, donde falleció su propietario, D. Manuel Rosado, el 14 de Febrero de 1904.

Antes había estado en la calle de Esparteros, donde publicó:

3. *El instructor teórico-práctico de Ortografía dudosa y bellezas caligráficas, por D. Manuel Rosado, Librería editorial del autor; Esparteros, II, Madrid, 1892.*

8.º apais.; con 349 lám.s. en diversidad de letras, escritas todas por Rosado y grabadas por L. Vega.

El objeto de este curioso libro es dar ejemplos de Ortografía equívoca en las letras y en los signos de puntuación, por medio de narraciones adecuadas, en que se presentan juntas las voces homónimas, pero que se escriben de diverso modo. También se gradúa el uso dudoso ó difícil de aprender en el empleo de los signos ortográficos.

Dió á luz también D. M. Rosado unos cuadernos de papel gráfico con los títulos de

4. *Método racional y lógico de escritura española por D. Manuel Rosado. Madrid, Librería del autor, Calle de la Montera, núm. 10.—1902.*

4.º apais.; 40 hs.

5. *Método racional y lógico de escritura redondilla... 1902.*

17 hs., como el anterior.

6. *Método racional de escritura inglesa... 1902.*

22 hs.

7. *Método racional y lógico de escritura gótica... 1902.*

16 hs.

No difiere gran cosa este papel de otros de igual clase, sin embargo de que el autor dice ser invención suya. El de la letra bastarda está acomodado al sistema de Iturzaeta, estampando primero las letras con tinta poco acentuada para que el niño las vaya cubriendo; después sólo los bordes de las mismas, luego uno ó dos renglones para el mismo objeto en cada plana y otros con sólo la pauta para la imitación. Conforme la letra va siendo más pequeña va paulatinamente suprimiendo líneas de la pauta hasta dejar sólo la línea inferior del renglón.

En la letra redonda emplea sólo las rayas horizontales. En la inglesa, de trecho en trecho, una línea oblicua, señalando el caído de la letra, y en la gótica, primero tres y luego dos rayas horizontales en cada renglón y al principio de cada uno los modelos ó muestras que han de imitarse.

Están bien escritas, pero no son obra de Rosado, cuya mucha edad le impedía ya escribir de aquel modo. No consta por quién fueron grabadas.

La última obra publicada por Rosado, fué:

8. *Repertorio de manuscritos para uso de las escuelas de 1.ª enseñanza. Comprende formularios de cartas, documentos, juegos, curiosidades, etc. y un tratado de Mitología. Por D. J. González y D. M. Rosado. Madrid (sin año).*

8.º; 222 págs. Hay varias ediciones.

Comprende muchos ejemplos de letra

cursiva moderna para acostumbrar á los niños á la lectura de las más difíciles y descuidadas.

**990. ROSALES (D. Tomás Javier de).**

Empleado en el Banco Nacional de San Carlos en 1789. Discípulo de Palomares, escribía una letra que se confundía con la de su maestro.

Era natural de Vitoria y obtuvo dos premios de la Sociedad Vascongada de Amigos del País. D. Esteban Jiménez, en su *Arte de escribir*, pág. 9, decía de él:

“Es joven de mucho gusto y talento en la Caligrafía; pues no tan sólo sabe adaptar los trazos elementales á nuestra bastardada nacional, sino también á otros varios caracteres que difieren notablemente en sus accidentes.”

**991. ROSILLO (D. Andrés).** En el Museo Pedagógico de esta corte hay, de este autor, la obra siguiente:

*IHS. Respectuosos Aplausos con que un Vasallo pretende obsequiar á S. E. el Excmo. Señor Duque de Arcos mi señor. Trabajos á pluma hechos por D. Andrés Rosillo y Montoya.*

Multitud de orlas, flores, pájaros, conejos, monstruos y otros adornos hechos con poca exactitud aunque con gran paciencia. Como calígrafo es todavía peor Rosillo, pues hace una letra redonda sin igualdad ni gracia.

La dedicatoria está fechada á 7 de Octubre de 1744 en Añover de Tajo, donde Rosillo era maestro examinado.

Comprende el cuaderno unas 30 hojas y le fué presentado al duque D. Manuel Ponce de León cuando sucedió á su hermano.

**992. ROXAS (Francisco).** Maestro madrileño del siglo XVIII. Estuvo encar-

gado de la escuela de la calle de Santa Ana y la desempeñaba en 1798. En 1782 había ingresado (quizá por haber alcanzado entonces su escuela) en el Colegio académico de primera enseñanza.

**993. ROZAS (Agustín Cipriano de).**

Era maestro en Madrid á fines del siglo XVII y principios del siguiente. Menciónale Servidori en sus *Reflexiones*, página 151, y existían entonces muestras suyas con la fecha de 1719.

**994. ROZAS (D. Juan de).** Las noticias que tenemos de este calígrafo resultan de un memorial suyo presentado, con fecha 3 de Marzo de 1733, al Consejo y cuyo extracto es como sigue.

Don Juan de Rozas, maestro y de la escuela del Duque del Infantado, en la que ejerce hace quince años, Hermano mayor de la Congregación de San Casiano, y como tal asistente en dos años continuos á los exámenes de maestros, dice que el Consejo, por decreto de 19 de Julio de 1729, mandó que para los cotejos y comprobaciones de letras y firmas hubiese sólo seis maestros; y entre ellos nombró á D. Gregorio de San Juan, maestro que había sido del propio Rozas.

Que dicho San Juan hace dos días se marchó con su familia á Pinto, á ser maestro de dicho lugar, con orden y salario del Duque de Osuna, señor de él, buscando San Juan alguna quietud en este retiro, á causa de su avanzada edad, dejando, por consiguiente, vacante su cargo de revisor en esta corte.

Que cree el suplicante Rozas tener méritos suficientes para ocupar dicho puesto, á lo cual se añade que el Duque del Infantado que le da 300 ducados por su referida escuela, tal vez le privaría de ellas si para los cotejos que se le ocurriesen

tuviese que valerse de un maestro extraño. Pide, pues, se le otorgue el cargo de revisor y reconecedor de papeles como San Juan lo era. Le fué concedido por el Consejo, con la misma fecha 3 de Marzo de 1733.

**995. RUANO (Fernando).** Cita Palomares este calígrafo antiguo en su *Arte nueva de escribir*, pág. IV, añadiendo que, aunque español, estuvo ocupado como *escritor* (en el sentido que entonces se daba á esta palabra, que era igual á escribiente) en la Librería Vaticana y en la Capilla papal. Mencionalo en unión de otro español, llamado Juan de Escobedo, que tuvo iguales empleos, y aunque no precisa la época, parece referirse á los siglos XV ó XVI. (V. *Escobedo*.)

**996. RUBEL (D. Juan).** Maestro que ejercía en Barcelona á fines del siglo XVIII y excelente calígrafo.

Publicó además dos obras de enseñanza, que fueron:

*Compendio de la Gramática de la lengua castellana, dispuesto en preguntas y respuestas. Y con arreglo á la quarta edición de la Gramática que la Real Academia Española publicó en el año próximo pasado de 1796. Por D. Juan Rubel y Vidal, Maestro profesor de primera educación y Revisor de letras. Con licencia. Barcelona: En la Imprenta de Sierra y Martí, Plaza de S. Jaime.*

8.º; 80 págs.; sin año. Es obra de poca importancia.

*Lecciones de ortografía castellana en verso de asonantes, dispuestas con arreglo á la doctrina de la Real Academia de la Lengua Española. Por Don Juan Rubel y Vidal, Maestro profesor de primera educación, y revisor de letras. Con licen-*

*cia. Barcelona: Por los Consortes Sierra y Oliver Martí, Plaza de S. Jaime.*

4.º; sin año; 31 págs.

Comprende nueve lecciones cada una, con varias coplas y una explicación en prosa. Para el uso de mayúsculas pone estos cuatro versos:

Nombre propio y apellido,  
dignidad, cláusula y verso  
es la primer letra grande:  
como Juan Rubel, Maestro.

No figuran estas dos obritas en la *Bibliografía* del Conde de la Viñaza.

A fines del año 1796 había ya impreso en la misma capital sus

*Breves Lecciones de Calografía, por las cuales se puede aprender con facilidad á escribir la letra bastarda española.*

4.º; 20 lám. con muestras de escritura de diferentes tamaños.

Es discípulo de Palomares, á quien imita en algunos cabeceados, en el doble enlace de la s, etc.; si bien en letra de mayor tamaño, propende á hacerla menos gruesa y ancha, pareciendo imitar particularmente al P. Santiago Delgado. La letra menuda la escribe con gran sencillez y gracia.

El coronel D. Bruno Gómez, en su *Gabinete de letras*, copió algunas muestras de la de Rubel.

No tenemos más noticia de otra obra que cita Torres Amat en sus *Memorias para el Diccionario de escritores catalanes*, en esta forma:

“Rubel (D. Juan). *Reglas de escribir bien, sacadas de los mejores autores*. Barcelona, 1792.”

**997. RUBÍN (Mosén).** “Mosem Rubín Marcelino de Pedraza en Valencia.” Estas palabras de Ceballos en su libro de las

*Excelencias del arte de escribir*, pág. 33, han hecho dudar si se trata de una ó de dos personas. De *Mosén Luis Marcelino de Pedraza* hay otras noticias, como se ha visto en su artículo. Puede, pues, sospecharse si Ceballos equivocó el nombre de Luis con Rubín, de quien no hay otra noticia.

Torío de la Riva creyó que fuesen dos personas y así las menciona en su *Arte de escribir*, pág. 69. Si hubo efectivamente un Mosén Rubín, sería, según Ceballos, un calígrafo valenciano famoso, anterior á su época (1660-1692).

**998. RUBIO (Francisco).** Escritor de libros para el culto religioso, que residía en Burgos en la segunda mitad del siglo XVII. Trabajaba en aquella catedral por los años de 1675, según consta de sus actas capitulares.

**999. RUBIO (D. Juan).** Célebre maestro por la parte que le cupo en la tentativa revolucionaria de la enseñanza de la escritura en las escuelas promovida por D. José de Anduaga, como hemos visto en su artículo.

Rubio era ya maestro de los Reales Sitios de San Ildefonso y Balsaín, en 1780, enseñando á los hijos de los criados y oficiales de la Casa real, á quienes su cargo obligaba á seguir la corte, que entonces apenas se detenía en Madrid.

Aceptó desde luego el método de Anduaga para escribir sin muestras, pero con reglas y lo implantó en su escuela. Esto hizo que, cuando en 1791 la influencia de Anduaga logró que se creasen en Madrid ocho escuelas reales con sueldo, el primero que lograron los maestros, se nombrase á Rubio por Visitador é Inspector de todas ellas, cargo que le dió cierta autoridad y superioridad entre los que ya eran,

á su vez, privilegiados entre sus compañeros.

Entonces sería cuando compuso sus *Previsiones á los Maestros de primeras letras*, que citan algunos tratadistas de Pedagogía, sin dar más señas de esta obra.

Antes había ya escrito y divulgado un *Extracto del "Arte de escribir por reglas y sin muestras"* de su gran favorecedor Anduaga y que Servidori reprodujo íntegro desde la página 217 de sus *Reflexiones* tantas veces citadas.

Como calígrafo no consta que Rubio lo fuese bueno ni malo; bueno no podía serlo si seguía al pie de la letra la enseñanza del método que había adoptado.

**1000. RUBIO (D. Manuel).**

Publicó:

*Los Revisores de letras ante la ley. Reseña histórica de este cargo y legislación española sobre el mismo por D. Manuel Rubio y Borrás, Archivero, Bibliotecario y Anticuário, Perito Revisor de letras y Archivero de la Universidad de Valencia. Precio dos pesetas. Valencia, Imprenta de José Ortega, Calle de Ruzafa, número 51. 1890.*

4.º; 57 págs.

Comprende dos partes. En la primera da el autor una reseña histórica del cargo y propone algunos medios para su mejora. En la segunda incluye las disposiciones legales atinentes al caso. Es trabajo curioso y útil.

**1001. RUBIO (Santiago).** Calígrafo contemporáneo de D. Torcuato Torío de la Riva, que le menciona en su *Arte de escribir*, pág. 80.

**1002. RUBIO (Simón).** Calígrafo del siglo XVII que vivió en Zamora. Men-

ciónale entre los más célebres que florecieron antes de su tiempo Blas Antonio de Ceballos en su libro histórico de las *Excelesias del arte de escribir*, pág. 33.

También le cita Diego Bueno, en su *Arte de escribir*, como uno de los “únicos y perfectos maestros que hay y ha habido en España”.

**1003. RUIZ (D. Cipriano y D.<sup>a</sup> Fidela).**

Publicaron:

*Tratado de Caligrafía y Ortología por D. Cipriano y D.<sup>a</sup> Fidela Ruiz Celorri. Lérida, 1887.*

**1004. RUIZ (Francisco).** Nació en Chinchón, provincia de Madrid, el 15 de Octubre de 1664, hijo de Juan y de Agustina de Rocas. Se examinó de maestro en Madrid, siendo aprobado por Ronderos, Cortázar y Juan Manuel Martínez, según su certificación, fecha 3 de Noviembre de 1688. El título se le expidió el 8 del mismo mes.

Ruiz es un buen calígrafo, especialmente en la letra redonda, que escribe con igualdad, aunque emplea algunos cabeceados de poco gusto. Es de los últimos que usaron esta clase de escritura.

**1005. RUIZ (Jerónimo).** Natural de Carabaña, donde nació el 11 de Julio de 1681, hijo de Juan Ruiz Palacios y de Alejandra de la Solana. Solicitó y se le concedió por decreto 7 de Septiembre de 1702 examinarse de maestro, como lo fué por Gutiérrez de Torices, Félix Bravo de Robles y J. de Cortázar. Certificaron de su aptitud para el cargo en 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1702, y el mismo día se le expidió el título.

Jerónimo Ruiz escribe bien la letra entonces corriente.

**1006. RUIZ (Juan).** Maestro que en 1623 vivía en Madrid y tenía su escuela “en la calle de Joanelo”, como se lee en la lista formada en dicho año y á la cual nos hemos referido diversas veces.

**1007. RUIZ (D. Manuel).** Vivía en Madrid á principios del siglo XIX y le menciona como calígrafo *benemérito* don José Francisco de Iturzaeta en su *Colección de los alfabetos más hermosos de Europa* (Madrid, 1833), lám. 32.

Es notable este calígrafo por ser uno de los primeros que en España publicaron una colección especial de muestras de letra inglesa. Es la siguiente:

*Colección de muestras grabadas de la verdadera letra inglesa con la esplicación de las reglas para su formación, Escritas por el pendolista Don Manuel Ruiz. Madrid: Imprenta de Don León Amarita: Año 1823. Se hallará en la Librería de Sang, calle de Carretas.*

4.<sup>o</sup> apais.; nueve láminas, además de la portada y una hoja de texto.

El grabador fué Pedro Manuel Gangoiti. Las muestras comprenden ejemplos escritos en tamaño de mayor á menor. La letra es mediana, comparada con la que hacen hoy nuestros calígrafos y se adivina la poca costumbre que aún había en España de escribirla.

El texto comprende algunas reglas elementales para la formación de las letras.

Este calígrafo publicó además una

*Colección de muestras de letra española por el pendolista Don Manuel Ruiz.*

**1008. RUIZ (Pedro).** Escritor de libros de canto y rezo que vivía en Granada á fines del siglo XVI. Son de su mano los libros del *Rezado nuevo* que se conservan en aquella catedral.

**1009. RUIZ (Pedro).** Maestro que ejercía en Madrid por los años de 1600 y tenía su escuela “al portal de la iglesia de San Ginés”, como dice el texto copiado en la introducción.

Es indudablemente el mismo Pedro Ruiz de quien se conserva en el Museo Pedagógico de esta corte la obra que citamos á continuación, pues coinciden aproximadamente las fechas de ella con la época en que vivía el calígrafo matritense.

*Abecedario de diferentes Letras Escritos por Pedro Ruiz Maestro de Escribir y contar. Recogidos por un discípulo suyo vs.º de Toledo. Ai en este volumen otros Abecedarios cuyos autores no se conocen. Año de 1646.*

Esta portada en gallarda letra, escueña de Morante, hijo, así como el resto del tomo, manuscrita. Parece estar dispuesto para darse á la imprenta.

Sigue un prólogo *Al Curioso* en que ensalza las ventajas y conveniencia del maestro y de la educación primaria.

“Esta materia pide más latitud que lo que una prefación permite, y assi lo dejo fiando en Dios saldrá algún día tratado que satisfaga esta parte, probando (por si ay alguien que lo dude) que el escribir y contar son sciencias y no artes, por ser el escriuir pura Geometría y el Contar ser euidentissimamente sciencia. Estos Abecedarios fueron del maestro que me enseñó á escriuir y contar, y túvele particular amor en vida y ahora se lo tengo en muerte. Fué hombre tan insigne, que alcanzó todo lo que en estas dos sciencias se puede desear; y no le obste el que los caracteres de las letras no sean conforme lo que hoy se usa, porque en aquel tiempo era lo mejor.

“Fué muy grande dibujante, y cosas tocantes á relojes lo hacía con perfección y quantos instrumentos hubo de música. Sabía muchas cosas de Filosofía; y de las Matemáticas alcanzó bastantemente, porque fué grande aritmético, excelente geométri-

co y famoso astrónomo. Hacía una galera de madera, formada con sus remos y velas y todo lo necesario por excelencia. Fué, en conclusión, muy ingeniosísimo de todas quantas habilidades hay, si bien murió en suma pobreza (que es plaga común de los que enseñan letras no morir ricos). Y por el amor tan grande que aún le tengo y hacerle este pequeño servicio, no quise que se perdieran estas memorias suyas, que es lo que yo he podido aver de él; que todo quanto tenía desta facultad y de otras se perdió en tres enfermedades que tuvo de perder el juicio, y entonces entraba qualquiera en su casa y le quitaba lo que le pareciera; y yo, como muchacho (aunque aficionado), no pude, ni aun tuve reparo deso. Con todo, son de tan linda casta y con tanta perfección hechos, que por ello conocerás lo mucho científico que era. No conocí ni estudié en otra escuela más que en la suya; y además de ser tan excelente en todo, no lo fué menos en el método para enseñar lo mucho que sabía (don que no suele concurrir en la mucha sciencia). Aprovechate dellos en lo que hubieres menester y no los desprecies por ser Abecees, que ellos son instrumentos principales para tener muchos realces. Dios te guarde, J. d. l. C. d. M.”

En papel mucho más moreno y con orlas muy bien hechas aunque iguales, empiezan las planas de Ruiz, de letra grifa, romana, quebrada, francesa, “engauduxada de Pedro Ruyz”, casos prolongados encrespados “1607”, redonda, “gótica engauduxada de Pedro Ruyz, escritor, escriuiolo año de 1608, en Borox”; letra embutida bastarda, embutida redonda y romana, latina blanca (1608), gótica encrespada y embutida (1608); otras clases de bastarda, gótica encrespada (1607); romana enrejada, etc. Todos alfabetos sueltos de letras de gran tamaño (algo más de un centímetro las minúsculas) hecho todo con gran prolijidad y perfección,

aunque de utilidad escasa. ¡Lástima que no se hubiese conservado algún texto seguido en letra pequeña y cursiva!

Este códice perteneció á Gallardo, como se ve por los NB en lápiz de su mano que abundan en otros libros de su pertenencia.

**1010. RUIZ (Sebastián).** Natural de Getafe, nació el 21 de Enero de 1680, hijo de Pedro Ruiz y de Angela Hernández. En 7 de Febrero de 1702 se le concedió entrar á examinarse de maestro, y es de suponer lo hiciese, aunque no hemos visto su carta de examen.

Es buen calígrafo en la letra usual de su época.

**1011. RUIZ (D. Vicente Antonio).** Célebre maestro madrileño del siglo XVIII. Gozó mucho prestigio entre los suyos, que en 1762 le hicieron Hermano mayor de la Congregación de San Casiano. Poco después, en 1765, era uno de los examinadores de los demás maestros.

Tocóle ser el primer director del Colegio Académico de primeras letras, cuando en 1781 el Gobierno extinguió la referida Cofradía de San Casiano, transformándola en dicho Colegio.

Cítale, con elogio, D. Francisco de Santiago Palomares en la pág. 102 de su *Arte nueva de escribir*.

**1012. RUIZ IBÁÑEZ (D. Ignacio).** De este calígrafo no tenemos más noticias que las que resultan de algunas muestras suyas que existen en el Museo Pedagógico.

Son de letra seudorredonda y de no mucho gusto. En la primera dice:

“Lo escribió el Maestro D. Ignacio Ruiz Ibáñez. Año de 1758.”

En otra dice:

“Lo escribía Ruiz en esta villa y corte de Madrid.”

En otra (que es un anuncio manuscrito) añade que una de las causas que le han conducido á esta corte es grabar en cobre sus propias muestras y otras, y que no pudiendo poner escuela pública, donde hay tantas, ha resuelto dar lecciones particulares.

En el *Diario de Madrid*, del viernes 7 de Julio de 1786, se lee:

“Don Ignacio Ruiz Ibáñez, Maestro del número de primeras letras de esta corte en el quartel de Santa María, S. Juan, S. Nicolás y S. Salvador, previene: que en el largo tiempo de más de cuarenta años de ejercicio y observación ha conseguido arbitrio y método el más particular y curioso que se puede discurrir para enseñar á cualesquiera en el término más breve que sea posible á leer, escribir y contar, breve y nada molesto; el modo de corregir cualquier señor la formación de los caracteres y el rubricar con bizarría; oportuno para crecidos y pequeños; y para que recobre lo perdido el que comienza de más de doce ó trece años; y también para asegurar en la avanzada edad el escribir con gallardía.

“Igualmente apropiará para el mismo fin los requisitos más necesarios y cómodos al que tenga algún defecto en los dedos ó mano; y si ésta faltase y quedase la muñeca, tiene medio para que con ella escriba; y, en defecto de esto, escribirá con la izquierda.

“Asimismo puede hacer todo lo referido con un mudo; aún más con un ciego, para que dexé escrito lo que quiera, con otras cosas que son efectos de su mucha aplicación al ejercicio que profesa.

“En el leer tiene ideada disposición para la mayor brevedad y exactitud, como que trasciende á la bella pronunciación en la latinidad. Y en el contar, para el común tráfico tiene otra igual ó semejante facilidad. Desea dar lecciones de todos estos ramos y quien lo hubiere de ocupar dexará las se-

ñas en la librería de la calle de la Almudena, frente de las Monjas de Constantinopla.”

**1013. RUIZ DE MATA (Antonio).**

Nació en Burgos, donde fué bautizado el 3 de Marzo de 1669; hijo de otro Antonio Ruiz de Mata y de Felipa de Montoto. En 1693 solicitó y le fué concedido, por decreto de 1.º de Agosto, examinarse de maestro, como lo fué por Agustín de Cortázar, Juan Manuel Martínez y Gutiérrez de Torices, quienes certificaron de su aptitud y suficiencia en 1.º de Enero de 1695, obteniendo su título el 10 del mismo mes.

Más tarde se casó con una hija de su maestro Juan Manuel Martínez y le sucedió en su escuela.

Ruiz de Mata es buen calígrafo en la letra de su tiempo y rasguea con acierto y gracia.

**1014. RUIZ MOROTE (D. Francisco).**

Regente de la Escuela Normal de Ciudad Real, publicó varias obras de educación, como un *Silabario*, en 1848, siendo maestro de la villa de Manzanares; un *Catón metódico*, *Carteles de lectura*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Geografía*, *Gramática* y *Ortografía castellanas*, y con el título de

*Escritura metódica*, una colección de 24 hojas de papel gráfico para la letra bastarda española, muy bien grabadas por D. José Reinoso.

En cada plana hay dos ó tres renglones de muestra y á continuación la línea central ó eje de cada letra, que el niño habrá de cubrir y engruesar con tinta. La letra de Ruiz es muy graciosa, dentro del sistema de Iturzaeta que sigue; pero más gruesecita y redondeada.

**1015. RUIZ DE VELASCO (Alonso).**

Maestro de Madrid que vivía en 1600 y tenía su escuela en la calle de Hortaleza, como expresa el texto de dicho año que hemos copiado en la introducción.

Posteriormente se resignó á sufrir examen (pues en dicho año de 1600 se había opuesto á reconocer por examinador á Ignacio Pérez), como se ve por la certificación siguiente:

“Certificamos Tomás de Zabala y Francisco de Montalvo, como Maestros examinadores que somos del arte de leer, escribir y contar, que hemos examinado á Alonso Ruiz de Velasco, maestro de leer, escribir y contar, y le hallamos hábil y suficiente para que el susodicho pueda tener escuela pública y enseñar en ella leer, escribir y contar y la doctrina christiana. Y por ser así verdad lo firmamos de nuestros nombres en M. á dos de Mayo de 1610 años... Tomás de çauala. Fr.º de Montaluo.”

**1016. RUIZ DE LA ZARZA (Benito).**

Maestro que ejercía en Madrid en 1600 y tenía su escuela en la calle de la Zarza, incluida en lo que es hoy Puerta del Sol.

Benito Ruiz había sido discípulo de Pedro de Vargas, y debía de ser de los más autorizados, cuando se le nombró examinador en dicho año, en compañía de Ignacio Pérez, y no obstante la resistencia de éste. Pero no pudo disfrutar mucho tiempo el empleo, pues falleció antes de expirar el año de 1605.

De su escritura no podemos dar noticia; mas debía de ser excelente, atendiendo á que por entonces el examen de los maestros versaba principalmente sobre esta rama, y no habían de elegir por juez á uno que no fuese sobresaliente en ella, como lo fué Ignacio Pérez, compañero de Ruiz.

León Pinelo, en sus *Apuntes de los li-*

*bros del Consejo de Indias*, anota la siguiente partida referente á nuestro autor :

“1581. Libro intitulado *Itinerario de la navegacion de los mares y tierras occidentales*. Mandóle trasladar el Consejo y tenía 320 hojas; y por escribirle se dieron 50 ducados á Benito Ruiz, á 15 de Agosto.”

Las noticias contenidas en el *Libro histórico del Arte de escribir*, de Blas Antonio de Ceballos, recogidas por D. Manuel Rico, son todas equivocadas; pues ni Ruiz pudo ser nombrado aprobador en 1579, ni la provisión de estos cargos por el Corregidor de Madrid empezó entonces, sino más de veinte años después, aunque fué Ruiz de los primeros examinadores.

Su partida de defunción, que hemos hallado en el Archivo parroquial de Santa Cruz (lib. II, fol. 231 v.), dice:

“*Benito Ruiz de la Zarza*. En 30 de Noviembre de mil y seiscientos y cinco murió Benito Ruiz, que vivía en la calle de la Zarza, parrochia de S. Ginés. Enterróse en sepultura propia: dió á la fábrica 4 rs. Hizo testamento ante Gabriel de Rojas, escribano del número de esta villa, en 19 de Noviembre deste dho. año. Son albaceas Hieronima de Luján, su mujer, y Bartolomé de Riofrío, que vive en la dicha calle. Mandó decir sesenta y seis misas.”

Por tratarse de hombre tan sobresaliente copiaremos su testamento, que hemos buscado y hallado en el protocolo del notario Gabriel de Rojas.

“*Testamento de Benito Ruiz de la Zarza, maestro de enseñar á escribir y contar*.

*In Dei nomine amen*. Sepan quantos esta carta de testamento, última y postrera voluntad vieren, cómo yo, benito Ruyz la zarza, maestro describir é contar en esta villa de madrid, estando enfermo en la cama de la enfermedad que Dios nuestro S.<sup>r</sup> a sido servido de me dar en mi vuen juicio y entendimiento, temiéndome de la

muerte que es conñatural á toda viviente criatura y creyendo como creo bien é firmemente en el misterio de la santísima trinidad padre yxo y espiritusanto tres Personas y un solo dios verdadero, tomando como tomo por my ynteresora y abogada á la Virgen Santísima madre de mi señor Jesucristo á la qual suplico umildemente interceda con su yxo precioso quiera perdonar mi alma y llevarla á su santa gloria con su santo reino E recoxida por tanto en su S.<sup>o</sup> serbicio ago este mi testamento en sta. m.<sup>a</sup> (esta manera).

“Primeramente encomiendo mi ánima á Dios nro. S.<sup>r</sup> que la crió y redimió por su preciosa sangre, y el cuerpo á la tierra donde fué formado.

“Iten mando que cuando dios nro. señor fuere servido de me llevar desta presente vida mi cuerpo sea sepultado en la Iglesia de santa cruz ó de Santi Juste de esta dha. villa de M.<sup>d</sup> donde á mis testamentarios pareciere ques donde yo tengo sepultura y se pague por el complim.<sup>o</sup> lo acostumbrado.

“Iten mando que acompañe mi cuerpo la cruz de la parroquia donde muriere con sus clérigos de cada yglesia donde me enterrare se les dé la limosna acostumbrada.

“Iten mando acompañe mi cuerpo los niños de la doctrina. Por ello se pague la limosna acostumbrada.

“Iten mando acompañen mi cuerpo veinte y cuatro frailes. Los doce de nra. S.<sup>a</sup> del Carmen é otros doce de san agustín, y por ello se pague la limosna acostumbrada.

“Iten mando quel día de mi enterramiento, si fuere hora de celebrar, y si no en otro día siguiente, se me diga una misa cantada con diácono y subdiácono de *Requiem*, con viguilia, lectanía é por ello se pague lo acostumbrado.

“Mando que el día de mi enterramiento se me digan seis misas rezadas de cuerpo presente, digo, quatro, y se pague lo acostumbrado.

“Mando se me digan dos misas del alma en el monest.<sup>o</sup> de Señor San Felipe desta

villa y por ello se pague la limosna acostumvrada.

"Iten otra en Santa Cruz en el altar privilegiado, si lo oviere, y si no en San Felipe, y se pague lo acostumvrado.

"Iten mando se me aga cavo de año diciendo en él una misa cantada con diácono y subdiácono y bigilia de la forma é manera quel día del entierro con otras seis misas reçadas y se pague lo acostumvrado.

"Mando que se me digan por mi ánima sesenta misas reçadas, las quales se digan en la parroquia donde fuere enterrado y en señor San Agustín y en las demás partes donde pareciere á mis testamentarios y se pague la limosna.

"Iten mando que se digan por las ánimas de mis defuntos é personas á quien tengo algún cargo seis misas reçadas en la parte á donde pareciere á mis testamentarios y se pague la limosna acostumbrada.

"Iten mando á las mandas forçosas á cada un dellas dos mrs. con que las aparto del derecho de mis bienes.

"Mando á la canonicación de San Isidro dos reales, y á los niños Expósitos dos, y á las niñas de nra. S.<sup>a</sup> de Loreto otros dos rs.

"Iten m.<sup>do</sup> á las mugeres recoxidas convertidas quatro reales de limosna.

"Iten declaro que yo tengo libro de los pupilos que tengo en mi casa y á mi cuenta de personas particulares y lo que se me da por el qual parecerá lo que tengo rescibido é lo que se me debe. M.<sup>do</sup> se aga la cuenta y lo que se me debiere se cobre.

"Iten digo que yo tengo un libro larg.<sup>o</sup> en mis papeles donde tengo asentadas algunas cuentas, particularmente de lo mucho que he pagado con fr. Pablos Ruyz, mi hixo, de la Orden de San agustín, que será al pie de ochocientos ducados así en su profesión, que se hiço en Casarrubios, en órdenes que fué á tomar para ordenarse de clérigo é para decir misa como en axuares y avitos y otras cosas y por que aunque él es mi heredero forçoso avién-

dome alcanzado de días, es justó que por quedar mi mujer biuda é sola se le aga en la partición alguna refación desto respeto de no estar yo obligado á dárselo, sino el dho. monesterio y en esto encargo la conciencia á el dho. monesterio, porque yo no quiero pleito ni que en raçón dello le aya.

"Iten digo que en el mismo libro, cerrada en la partida de arriva están las quantas de algunos hixos de catalina Suárez, con las quales yo no tengo averiguado cuenta y que al presente se an de averiguar é con maría hernández dolao y juana Hernández, su hermana.

"Mando questas se provean de un curador *ad litem* y lo que les adjudicase desde el día que entraron en mi casa dando crédito al dho. libro y atendiendo q.<sup>o</sup> ellas son hixas de una ermana de mi muger y que las emos enseñado algunas cosas de labor é tratado onradamente y lo mesmo bestídoles y por las dhas. quantas se verá el tiempo que alguna dellas ques la dha. juana no á estado en mi casa en su cuenta parescerá lo que le han dado las personas á donde á estado y la dha. maría nunca á salido de mi casa y si en su cuenta que por no tenella aquí presente questa en el dho. libro no paresciere todas las cosas que se le han dado se podrá por los curadores acer abanço, conforme á lo dho. en estas cláusulas y averiguar con ellas lo que an merecido del servicio por questa es deuda que se les debe de su serbicio.

"Iten declaro que Dona margarita de córdova, camarera mayor de la S.<sup>a</sup> Emperatriz, me debe seis ducados del serbicio que ago á mi senora dona catalina de guera enriquez, enseñándola á escribir y leer en tirado y en latín é contar mando que se cobre.

"Iten declaro que devo á bar.<sup>me</sup> de rriofrío cinquenta riales: mando que se le pague.

"Iten declaro que é cobrado en el viaxe de Valladolid de ramón verdugadero de la reina ciento y sesenta reales que devía á

la hacienda de antón desterno de un censo: mando que se le pague.

"Iten digo que yo é cobrado por el señor Juan de la peña corrido acreedor de la armada de los exércitos de su mag.<sup>d</sup> de mar é tierra algunas cantidades de mrs. é por orden de mi S.<sup>a</sup> doña francisca su muger é pagado tanvién algunas cantidades. Entre mis papeles se allara raçon que papeles son los que yo tengo suyos para esta cobranza y los que se le han de entregar para que me agan alcance me den recado del rescibo lo qual como se debe acer derechamente.

"Y para cumplir y executar este mi testam.<sup>o</sup> é las mandas é legados en él contenidas dexo é nonvro por mis alvaceas é testamentarios á gerónima de luxán, mi muger, y á bar.<sup>me</sup> de riofrío, vecinos de esta dha. villa, á anvos juntos y á cada uno dellos por sí insolidum á los quales doy poder cumplido para que de mis vienes cumplan é paguen lo contenido en este mi testamento y los vendan é rematen en almoneada ó fuera della y en raçon dello otorguen las escrituras necesarias y este oficio de testamentarios dure un año é más el tiempo que fuere nescesario hasta que sea cumplido lo en el contenido.

"Iten mando el remanente del quinto de mis vienes que quedaren al tiempo de mi fallecim.<sup>to</sup> á gerónima de luxán, mi muger, para que si después de cumplida mi alma é testamento quedare esta noventa ó cien ducados ó lo que quedare lo repartan de más de lo que uvieren de haber por su servicios entre las dhas. maría é juana, sobrinas de la dha. mi muger en lo que las mexoro por vía de remanente de quinto ó en aquella vía é forma que mexor oviese lugar de dho. y esto lo agan por iguales partes é cumplido é pagado este mi testamento y mandas é legados del y en el contenido en el remanente que dellos quedare dexo é nonvro por mi universal heredero en todos ellos á fr. Pablo Ruyz de la zarza mi ixo lexítimo é la dha. gerónima de luxán, mi muger, ques fraile profeso de la orden de señor San Agustín en caso quel

día que yo fallesciere sea vivo y en caso que no lo sea desde luego dexo é nonvro por mi universal heredera en todos ellos á la dha. gerónima de luxán, mi muger, para que los aya y los herede para sí todos ellos enteramente.

"E por la presente reboco y anulo y doy por ningunos y de ningún valor y efeto otros qualesquier testamento ó testamentos codicilio ó codicilios que antes deste aya fho. y otorgado así por escrito como por palabra, los quales quiero que no valan ni agan fee en juicio ni fuera dél salvo este que al presente ago el qual quiero que valga por mi testamento última é postrimera voluntad en aquella vía é forma que mexor aya lugar de dho. en testimonio de lo qual otorgué la presente escritura de testamento en la forma que dicha es ante el presente escribano é testigos é firmé de mi nombre al qual dho. otorgante, yo el S.<sup>o</sup>, doy fee que conozco que fué fha. y otorgada en la dha. villa de M.<sup>d</sup> á diez é nueve días del mes de Obr.<sup>o</sup> de mill é seiscientos cinco as. tgs. que fueron presentes á lo que dho. es llamados é rogados bar.<sup>me</sup> de çorrilla y ysidoro velázquez de ganvoa y láçaro fernández y antón de oruña é gabriel garcía Sc.<sup>nos</sup> de su mag.<sup>d</sup> estantes en esta dha. villa.

"Iten declaro que fabricio brunete agora en Valladolid me dió y entregó dos niñas suyas para que se las enseñase y á cuenta dello me dió diez ducados é declarolo así para que se sepa. testigos dhs. fecha *ut supra*. Benito Ruiz. Pasó ante mí, Gabriel Rojas."

A continuación reproducimos el testamento de su mujer para completar las noticias referentes á este célebre y antiguo calígrafo:

*"Testamento de Gerónima de Luxán, viuda de Benito Ruiz de la Zarza.*

*In Dei nomine, amen.* Sepan cuantos esta carta de testamento última é postrimera voluntad vieren como yo, Gerónima de Luxán, viuda, muger que fuí de Benito Ruiz,

maestro de enseñar escribir y contar, vecina desta villa, estando enferma en la cama de la enfermedad que Dios nuestro señor fué servido de me dar en mi buen juicio y entendimiento natural creyendo como creo bien é fielmente en el misterio de la Santísima Trinidad Padre Hijo y Espíritu-santo tres personas y un solo Dios verdadero, recelándome de la muerte ques cosa natural, tomando como tomo por mi intercesora á la virgen santa María madre de mi señor Jesucristo, á la cual suplico humildemente interceda con su hijo prescio (*sic*) me quiera perdonar mis pecados y colocar mi alma á su santa gloria por tanto á honra y servicio suyo ago y ordeno este mi testamento en esta forma.

"Primeramente encomiendo mi ánima á Dios nuestro Señor que la crió y redimió y el cuerpo á la tierra para donde fué formado.

"Iten mando que cuando la voluntad de Dios nuestro Señor fuere servida de me llevar desta presente vida mi cuerpo sea enterrado en el m.<sup>o</sup> de san Felipe desta villa, en caso quel prior é religiosos dél me entierren sin llevar por el cumplimiento de la sepultura y acompañamiento misas ni sufragios cosa alguna. Y no lo queriendo hacer ni cumplir así, mi cuerpo sea enterrado en la iglesia de señor sti. Juste ó en Santa Cruz donde á mis albaceas é testamentarios les pareciere en las sepolturas que allí tengo. Y el día de mi enterramiento acompañe mi cuerpo la cruz de la parroquia de San Xinés, donde soy parroquiana con el cura y beneficiados della y se pague lo acostumbrado.

"Iten mando acompañen mi cuerpo doce frailes del Carmelo y los niños de la Doctrina y lleven mi cuerpo los hermanos de Antón Myn. (Martín) E se pague los dros.

"Iten mando quel día de mi enterramiento si fuera hora de decir misa é si no otro día siguiente se me diga una misa cantada con diácono é subdiácono en la parte donde fuere enterrada y se pague los dros. siendo fuera del m.<sup>o</sup> de San Felipe desta villa.

"Mando me entierren con el hábito de nuestra señora del Carmen y se pague la limosna.

"Mando se me digan ocho misas de alma adonde pareciere á mis testamentarios y se pague la limosna.

"Iten mando que se me digan por mi ánima sesenta misas rezadas é otras sesenta por el ánima de dho. mi marido, las cuales se digan en la parte donde pareciere á mis testamentarios y se pague la limosna.

"Iten mando que se digan por las ánimas de mis padres é de mis suegros sesenta misas rezadas en la parte donde pareciere á mis testamentarios y se pague la limosna acostumbrada.

"Mando que se pague de mis bienes á Isidro Velázquez diez ducados poco más ó menos lo que pareciere le debo.

"Mando que se pague de mis bienes á la mujer de maxano, zapatero, cuarenta é seis reales que le debo.

"Más se pague otros doce reales que debo de resto de unas almohadas á una mujer que conoce la mujer de Riofrío.

"Declaro que debo á una toquera que se llama María Pérez dos ducados. Mando que se le pague.

"Mando á las mandas forzosas á cada una dellas dos mrs. con que las apartó de mis bienes.

"Mando que se me haga un novenario é cavo de año á parecer de mis testamentarios.

"Iten mando á María de la O y Juana Hernández y ana hermanas, mis sobrinas, hixas de Diego Hernández, el remanente del quinto de mis bienes en que las mejoro en la vía é forma que mejor haya lugar en derecho, y con tanto que del dho. quinto hayan y lleven las dhas. María y Juana, mis sobrinas, cada una dellas treinta ducados más que la dha. Ana, por el buen servicio que á mí y al dho. mi marido nos han hecho y haberse criado en nuestra casa.

"E para cumplir é pagar este mi testamento é las mandas dél dejo é nombro por mis albaceas é testamentarios á Bar.<sup>ms</sup> de Riofrío y andrés Montero, vecinos desta

dicha villa de Madrid á ambos á dos juntos y á cada uno dellos insolidum, á los cuales doy todo mi poder cumplido para que entren en mis bienes é de lo mejor é más bien parado dellos vendan é rematen en almoneda ó fuera della é de su prescío cumplan é paguen lo contenido en este mi testamento é otorguen en razón de ello las escripturas necesarias.

"Y cumplido é pagado lo contenido en este mi testamento del remanente que dél quedare dejo é nombro por mi universal heredero á fr. Pablo Ruiz de la Zarza, mi hijo legítimo, fraile profeso de la orden de señor San Agustín, en caso que sea vivo el día que yo fallesciere é no lo siendo desde luego dejo é nombro por mis universales herederas en los dichos mis bienes y hacienda á las dichas María é Juana y Ana, mis sobrinas, las cuales los hayan é lleven enteramente con la bendición de Dios repartiéndolos por iguales partes.

"Iten mando á Ana María, hija de Andrés de Molina é de Gr.<sup>ma</sup> Hernández, una cama de ropa que valga hasta ducientos reales.

"E por la presente revoco y anulo y doy por ningunos é de ningún valor y efeto todos é cualesquier testamento ó testamentos cobdicilio ó cobdicilios que antes deste haya fecho así por escripto como por palabra, los cuales quiero que no valan ni hagan fee en juicio ni fuera dél, salvo este que al presente hago, el cual quiero que valga por mi testamento última é postrimera voluntad ó en aquella vía é forma que mejor haya lugar de derecho. En testimonio de lo cual otorgué esta escriptura de testamento en la manera que dicha es antel presente escribano público é testigos, que fué fecha y otorgada en la villa de Madrid á once días del mes de Diciembre de mill é seiscientos y cinco años siendo testigos Bar.<sup>mo</sup> de Riofrio

y Gabriel García y Antonio de Oruña y Manuel Santos é Francisco Cabeza, vecinos y estantes en esta dicha villa. Por t.<sup>o</sup> Gabriel G.<sup>a</sup> azañón. Ante mí: Rojas."

Benito Ruiz es autor del siguiente tratado, uno de los más antiguos en su clase:

*"Declara | cion de las | bozes i pronunçiaçiones, que | ái en nuestra lengua Caste | llana, y de las letras que las | manifiestan i exercitan. | Con algunas rreglas | de Ortografia. | Compuesta | por Benito Ruiz Maestro i | professor del arte de escri | vir i contar en esta Cor | te, i vezino de Madrid. Dirigido al Prinçi | pe Don Felipe nuestro Señor. | Con privilegio. En Madrid, por Françisco Sánchez impressor | de libros. Año de M.D.LXXXVII. (Colofón.) En Madrid, por Fran | çisco Sanchez im | pressor de libros. | Año M.D.LXXXVII.*

En 8.<sup>o</sup>; 30 hs., más ocho de principios.

Aprobación de Pedro Simón Abril; Madrid, 30 de Abril de 1587.

Privilegio al autor por diez años; Aranjuez, 16 de Mayo de 1587.

Dedicatoria "al Principe nuestro señor".

A los discretos maestros que enseñan á leer y escribir.

Dice que tenía hecho un *Arte* para enseñar á leer y escribir nuestra lengua castellana, intitulado "*Tesoro de lectores y escrivanos*". Al fin de esta dedicatoria añade:

"Por no aver letras fúidas no sale este libro impresso conforme á su dotrina."

Fe de erratas; Madrid, 30 de Mayo de 1587.

Tasa; Madrid, 1.<sup>o</sup> de Junio de 1587.

Es un tratado de Prosodia y Ortografía muy curioso.

## S

**1017. S. (J.).** Con estas iniciales se publicó en el *Semanario Pintoresco* de 1838, págs. 576 y 577, un artículo titulado:

*Caligrafía española*, que tiene poco interés, por el carácter de generalidad de sus apreciaciones.

**1018. SAAVEDRA (Juan ó Alonso Pérez de).** Célebre falsario cordobés, más conocido con el nombre del *Falso Nuncio de Portugal*.

En vista de la multitud de patrañas, embustes y cuentos inventados sobre este enigmático personaje, hasta pudiera dudarse de su existencia, si no constara por un testigo de mayor excepción, que dice haberle conocido á mediados del siglo XVI.

Fué sujeto habilísimo en el uso de la pluma, falsificando toda clase de documentos que se le ocurría, especialmente los de carácter oficial ó del Gobierno. Por una serie de falsificaciones de esta clase, aún no bien determinadas, fué condenado á galeras varios años.

Tal vez porque hubiese algún fundamento, aunque de orden distinto, ó porque él se alabase de lo que no había hecho, durante su prisión se le formó ya una leyenda, que el Dr. Gonzalo de Illescas, abad de San Frontes, recogió en su

*Historia Pontifical y Católica* (lib. 6.º, capítulo IV) publicada en 1564.

Allí, hablando de otro gran mixtificador italiano, escribe:

“Siempre que me acuerdo de este Nicolás Laurencio me parece su negocio el de aquel Nuncio, que vimos en nuestros días, que con letras falsas hizo creer al Rey de Portugal que le enviaba el Sumo Pontífice Paulo IV á él por su legado; y él se hubo tan discretamente en todo lo que pudo durar la disimulación; y entre otras cosas muy señaladas que hizo, fué una introducir en el reino de Portugal el Santo Oficio de la Inquisición, al modo de Castilla, de donde se ha seguido en aquel reino grande servicio de Dios. Llamábase este buen hombre Saavedra, y era, según oí, natural de la ciudad de Córdoba, grandísimo escribano, y tenía otras muchas habilidades; y después le vi yo en las galeras de S. M. remando, adonde estuvo muchos años, hasta que se le dió libertad, y murió en ella pobremente.”

Por los años de 1579 ú 80 un desconocido escribió en latín una supuesta *Vida* del tal Saavedra, aunque atribuyéndola á este mismo y compuesta por encargo del cardenal Quiroga. Una copia de ella fué á parar á la Biblioteca del Escorial y un traslado á manos de D. Luis de Páramo cuando escribía su obra del *Origen de la*

*Inquisición* y la extractó para contar la novela de Saavedra. Aceptáronla ya en el siglo XVI, algunos como el licenciado Jerónimo de Ceballos, que en 1599 empezó á publicar sus *Questiones prácticas* y luego el famoso D. Pedro Salazar de Mendoza en su *Crónica del Cardenal Tavera* (1603).

Este crédulo historiador desde la página 219 de su *Crónica*, refiere lo siguiente:

“Juan Pérez de Saavedra, vecino de Córdoba y de Jaén, que hacía muchos años se ejercitaba en falsar letras apostólicas y tenía desto juntos más de 30.000 ducados, entró en gana de gastarlos en hacer la introducción del Santo Oficio en Portugal. Fingióse cardenal y legado apostólico. Puso casa en Sevilla y compúsola de ciento cincuenta criados, y fué allí recibido y hospedado con grande cortesía en las casas arzobispales. Llegó con toda esta autoridad á la ciudad de Badajoz, cerca de la raya de Portugal. Desde aquí despachó un secretario al rey, avisándole de su llegada y le envió los recados ordenados para conseguir su intento. Eran letras apostólicas y cartas del Emperador, que estaba en Flandes, del Príncipe D. Felipe y de muchos príncipes eclesiásticos y seglares en que pedían al rey tuviese por bien que ejecutase y cumpliese las órdenes y instrucciones con que venía.

“Oyó el rey alegremente esta embajada y respondióle como á legado y envió un señor que le recibiese y acompañase hasta su corte. Fué en ella recibido muy honoríficamente; tratado y regalado con muchas caricias y amor. Detúvose tres meses en la corte y gastólos en asentar el Santo Oficio de la Inquisición al uso de Castilla; en fiestas y regocijos, y hizo todas sus cosas tan á su contento y salvo como las hubo pensado. Desde entonces quedó admitida la Inquisición en Portugal de la manera que en Castilla y empezó á tener la estimación en que agora la vemos.

“A la salida de Portugal fué conocido y descubierto Saavedra por criados del Marqués de Villanueva y llevado preso á Badajoz y de allí á la villa de Madrid, donde estaba el Cardenal (Tavera). Dió luego cuenta al Papa Paulo tercio con relación de que en Portugal se habían relajado al brazo seglar y reconciliado muchas personas y hecho otros castigos y confiscaciones en gran número. El Papa tuvo el caso por maravilloso; aprobóle y respondió al Cardenal que se hubiese blandamente con él y que deseaba conocerle.

“Fué condenado á galeras por diez años y á que no escribiese en toda su vida, á pena de perderla. Averiguóse que con estas imposturas y falsedades recogió más de 300.000 ducados. El papa Paulo IV, deseoso de ver á Saavedra, por su Breve apostólico le sacó de las galeras, después de haber servido en ellas al remo muchos años. He contado este hecho por ser tan particular y por haber pasado siendo Inquisidor general nuestro Cardenal.”

Ahora bien, la Inquisición portuguesa estaba ya establecida algunos años antes de este viaje supuesto de Saavedra (1539), como demostró en 1628 el P. Antonio de Sousa, cuando tuvo noticia de estas patrañas que andaban por Castilla; pero su obra no corrió entre nosotros, por lo cual la conseja creció y se divulgó en términos de pasar al teatro en la comedia de Cañizares titulada *El falso Nuncio de Portugal*. Poco después, en 1739, se publicó, al fin, la

*Breve relación en que se refiere la vida del falso Nuncio de Portugal Alonso Pérez Saavedra y el modo que tuvo para introducir en aquel Reyno la Santa Inquisición. Copia de la que el propio escribió á instancias del Eminentísimo Señor Don Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, con su mano izquierda, después que le cortaron la derecha. Sácala á luz Don*

*Bernardino de Ochoa y Arteaga, natural de esta villa de Madrid.*

Aunque esta historia se decía copia de la que desde el siglo XVI corría en latín, no es cierto que lo sea, pues contiene circunstancias y hechos que lo mismo don Luis de Páramo que Salazar refieren de otro modo, empezando por el nombre del personaje que Páramo no conoció, que Salazar dice era Juan y aquí se dice Alonso; el tiempo de la pena de galeras que Salazar limita á diez años y en la *Vida* se hacen llegar á diez y ocho.

Pero aparte de esto hay tales anacronismos, imposibilidades y absurdos en esta supuesta relación autobiográfica, que movieron al P. Feijóo á escribir en contra de ella el *Discurso* tercero del tomo 6.º de su *Teatro crítico*, demostrando ser la tal *Vida* una pura novela y luego en una *Adición* que hizo á su *Discurso*.

Esto no obstante, y con el ánimo de impugnar al P. Feijóo, como dice el editor anónimo, en 1788 se reimprimió el folleto de Ochoa, en unión de otro también apócrifo, obra de D. Juan Bernardino Rojo, y con el siguiente título:

*Vida del falso Nuncio de Portugal Alonso Pérez de Saavedra, escrita por el mismo, á instancia del Eminentísimo Señor Don Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo y Cardenal de la Santa Iglesia de Roma: Y la del fingido obispo griego Francisco Camacho, publicada por Don Juan Bernardino Rojo... Madrid: En la imprenta de Don Antonio Espinosa. Año de 1788.*

8.º; XVI-125 págs., de las cuales sólo las primeras 63 corresponden á la vida de Saavedra.

Pero entonces se publicó también una excelente impugnación de aquella paparucha. Lleva el título:

*Verdadero origen del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en los Rey-*

*nos de Portugal, contra la fabulosa historia de su falso Nuncio: Escrito en latín en el año 1628 por el M. R. P. Fr. Antonio de Sousa, del Orden de Predicadores. Maestro de Sagrada Teología y Consejero en el de la Suprema y General Inquisición de dicho Reyno. Traducido y añadido con varias Notas y un Discurso por el Dr. D. Josef Marcos Hernández, Abogado de los Reales Consejos y del Colegio de esta Corte. Con licencia en Madrid, en la Oficina de Aznar. Año 1789.*

8.º; 279 págs. y la tabla.

Este librito puso las cosas en su punto, en cuanto á la fundación y establecimiento de la Inquisición portuguesa y con ayuda de las observaciones del P. Feijóo quitó á Saavedra la especie de aureola que le circundaba por aquel hecho. Y tanto que el excelente H. Lorenzo Ortiz, que le cita como calígrafo le llama “el insigne cordobés”, en serio; porque, como todos en su tiempo, consideraba meritoria la supuesta introducción del Santo Oficio en Portugal, aunque fuese por tan extraño modo.

En la Biblioteca Nacional de esta corte hay un manuscrito (Cc-91) con una copia de la famosa vida del falso Nuncio.

**1019. SÁENZ DEL BARRIO (Manuel).** Fué hijo de Juan Sáenz del Barrio y de Catalina Sánchez, naturales de Vallecas, donde también él habrá nacido y residió en su juventud, siendo ayudante del maestro Lucas Sánchez. En 1679 solicitó examinarse de maestro. Concediósele por decreto 28 de Marzo y le examinaron y certificaron de su buena disposición para el cargo José García de Moya, José Bravo de Robles y José de Goya, con fecha 2 de Abril del referido año de 1679. El título se le expidió el 6.

Sáenz del Barrio escribe muy bien la letra entonces corriente.

**1020. SÁENZ DE CORTÁZAR (D. Lucas Antonio).** Maestro de la ciudad de Victoria, en el siglo XVIII, comisionado por la Sociedad Vascongada de Amigos del País, para venir á la corte en 1775, á enterarse y estudiar el *Arte nueva de escribir*, de Palomares. Lo aprendió en breve tiempo, como asegura éste, y vuelto á su tierra, enseñó por él.

**1021. SÁENZ DE LA GÁNDARA (Juan Manuel).** Nació en Madrid y fué bautizado en la parroquia de San Ginés el 22 de Mayo de 1661, hijo de Juan Sáenz de la Gándara, natural del valle de Castañeda, y de Magdalena López del Campo, que lo era de Madrid.

En 1682 solicitó ser examinado y se le otorgó por decreto de 10 de Diciembre. Examináronle y certificaron de su aptitud, en 30 de Mayo del año siguiente de 1683, José Bravo de Robles, José de Goya é Ignacio Fernández de Ronderos. El título se le expidió el 31.

No tardó en establecerse como maestro en la corte, con perjuicio de otro de los más antiguos, como expresa una reclamación al Corregidor suscrita por José Bravo de Robles, como examinador más antiguo. Dice éste que ha sido siempre práctica tener los maestros sus escuelas lo más alejadas posible unas de otras, para no perjudicarse, con lo que "se evitan los inconvenientes que se dejan considerar de inquietudes entre los mismos muchachos que de su infancia y corta edad resulta maltratarse con golpes y piedras y también de palabra". Que lleva más de treinta años con su escuela en el barrio de los Agonizantes José de Goya y se le ha ido á poner un maestro aprobado hace poco

más de medio año, llamado Juan Sáenz de la Gándara, frente á su misma casa; y los muchachos tienen rivalidades que perjudican al anciano Goya, que fué aprobador del mismo Sáenz. Esta moción fué decretada para traslado, con fecha 4 de Septiembre de 1684.

No sabemos cuál sería el resultado; pero en adelante, al aprobar á cada maestro que quería abrir escuela en Madrid, se le señalaba por los examinadores el barrio donde podía hacerlo. En el caso actual poco tiempo hizo sombra Goya á Sáenz, pues falleció en los primeros días de Enero de 1687.

Sáenz, que al principio parecía no saber escribir regularmente más que la letra redonda, ya poco usada en su tiempo, llegó á ser un notable calígrafo, como se ve por la honrosa mención que de él hace el abate Servidori (pág. 151 de sus *Reflexiones*).

El maestro Blas Antonio de Ceballos le cita también en su libro de las *Excelencias del arte de escribir* (pág. 131) entre los congregantes de San Casiano que vivían en 1692 en que él compilaba su obra.

**1022. SÁENZ MONTEJO (D. Domingo).** Citado como buen calígrafo por Torío de la Riva en su *Arte de escribir* (página 79 de la segunda edición), añadiendo que era entonces (1802) maestro de primeras letras en Segovia. Repite la mención en su *Ortología y Diálogos de Caligrafía*, edición de 1818, pág. 9.

**1023. SALABERTE (Pedro).** Escritor de libros de canto y rezo eclesiástico que vivía en Burgos en la segunda mitad del siglo XVII. En unión del maestro José Rodríguez comenzó los cantorales de la catedral de Burgos en 1577 y cuando Rodríguez fué llamado por el Rey para tra-

bajar en los del Escorial, continuó Salaberte su obra casi hasta el fin de sus días, ocurrido en 1599.

Desde 1580 quedó adscrito á la catedral con el estipendio de cuatro cargas de trigo cada año, además de lo que se le pagase por las obras que diese terminadas. Este compromiso fué establecido el 18 de Noviembre de dicho año 1580, y Salaberte nombrado escritor principal de aquella iglesia.

**1024. SALABERTE (Pedro).** Hijo del anterior, según consta de una petición suya al Cabildo de la catedral de Burgos, con fecha 21 de Febrero de 1600. Solicita en ella se le permita terminar el cantoral que estaba escribiendo su padre y que en atención á los servicios que había prestado el autor de sus días se le nombrase sucesor suyo, como maestro principal de la iglesia con los emolumentos fijos que eran consiguientes. No consta que le fuese concedido.

**1025. SALAZAR (Ambrosio de).** Calígrafo é iluminador que al frente de otros maestros de igual clase trabajó varios años en los libros litúrgicos del Escorial. Gozaba de sueldo siete reales diarios, 25.000 maravedís anuales de ayuda de costa, casa, botica y médico.

Se conserva de su mano el principio de la misa de San Simón y San Judas en uno de los libros de coro del referido Monasterio.

**1026. SALAZAR (Bernabé de).** Vivía en Madrid en la segunda mitad del siglo XVII. Citale el abate Servidori en la pág. 150 de sus *Reflexiones*, diciendo ha visto de él "una muestra excelentísima hecha mientras estaba convaleciente de una grande enfermedad en el año 1667".

Esta muestra reprodujo en la lámina 59 de su obra, aunque no muy exacta, pues no parece tan excelente.

Mejor se apropió la fisonomía de la escritura de Salazar el coronel D. Bruno Gómez, que en la obra suya *Gabinete de letras* reprodujo la de aquel calígrafo, por donde se ve era un buen discípulo de Casanova.

A Salazar le cita también Torío (página 68 de su *Arte*), pero no Ceballos, lo que demuestra que no ejerció el Magisterio en esta corte.

**1027. SALAZAR (Juan de).** Escritor de libros de coro que vivía en Toledo á fines del siglo XVI. Con el maestro Buitrago escribió algunos de aquella catedral, y por los años de 1590 continuó los misales que había dejado sin concluir el maestro de escribir Martínez de los Corrales, para la misma iglesia. Antes de terminar su obra Salazar le sorprendió la muerte en 1604.

**1028. SALAZAR (Vicente).** Vivió en Burgos en la primera mitad del siglo XVII, pues como anterior á su época le cita el maestro Ceballos (pág. 33 de su *Libro histórico del Arte de escribir*), que vivía en 1692.

También Diego Bueno, en su *Arte de escribir*, le cita como uno de los "únicos y perfectos maestros que hay y ha habido en España".

**1029. SALCEDO (D. Germán de).** Marqués de Fuerte Híjar, del Consejo de S. M. y fiscal de la Orden de Carlos III.

Fué discípulo de D. Torcuato Torío, quien le menciona en la pág. 243 de su *Arte* y dedicó la lámina 54 del mismo.

**1030. SALCEDO (Martín de).** Vivía

en Valladolid á mediados del siglo XVII. Según el coronel D. Bruno Gómez (*Gavinete de letras*) es autor de un "*Arte de escribir* en folio, publicado en Valladolid por Mro. Martín de Salcedo, en 1654". Pero lo que el referido coronel llamaba artes de escribir, no eran muchas veces más que algunas muestras sueltas.

De esta clase serían las que él viese de Salcedo, una de las cuales reprodujo en su obra. Es la que dice "De la mano del más mínimo de los Maestros deste nobilísimo Arte, el Maestro Martín de Salcedo, el qual lo escribía en la".

Esta misma muestra se halla en la lámina 59 de las *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir*, de Servidori, y por ella, y mejor aún en Gómez, se ve que Salcedo era un excelente discípulo de Morante, cuya mejor bastarda, sabía imitar.

**1031. SALCEDO SARACHO (Juan de).** Natural de Madrid, hijo de Bartolomé y Ana Ruiz. En 1660 solicitó ser examinado de maestro y se le concedió por decreto de 7 de Enero. Examináronle Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán, quienes, con fecha 12 del referido mes certificaron sobre las buenas condiciones pedagógicas de Salcedo, y en su virtud se le expidió el título el 14.

Llamándole D. Juan Zaracho le cita el maestro Ceballos entre los mejores calígrafos que habían florecido algo antes de su época. Torío (pág. 68) copió á Ceballos.

Es, en efecto, un calígrafo de primer orden, á juzgar por las muestras suyas que se conservan en el Museo Pedagógico, y son:

1. Una preciosa muestra, pero de tinta desvaída, con varias clases de letra: romana, gótica, redonda, grifa y bastarda. Al

acabar la primera serie dice: "Estos renglones de romanilla escribió escribió (*sic*) de una vez, sin retoque alguno, excepto las mayúsculas el maestro Juan de Salcedo Saracho, por el mes de Abril." Al fin repite la suscripción, sin año.

2. Otro fragmento de una bella muestra, aunque también borrosa.

3. Otra muy linda de un principio de privilegio con la *D* floreada y dos renglones en grifa. Hacía esta muestra en 1668.

4. Otra para los privilegios de juro, de redonda, también admirable, 1668.

5. Otros dos modelos de igual clase, de letra grifa, firmados en 1668, por Abril.

Salcedo Saracho hace con igual perfección todas las letras.

**1032. SALDAÑA (Gregorio de).** Natural de Algete y vecino de Madrid en 1704, cuando solicitó y fué examinado de maestro por Juan Antonio Gutiérrez de Torices, Félix Bravo y José de Cortázar, que dieron fe de su habilidad y suficiencia en 23 de Abril de dicho año 1704. El título lo recibió el 28.

En la mencionada certificación se dice de Saldaña "que es un mozo pequeño, de cuerpo delgado y moreno de rostro, pelo liso negro"; y como quería poner escuela en Madrid, le señalan "la calle de Embajadores, desde San Cayetano hasta las casas de Joseph del Olmo, Maestro mayor que fué de obras".

Este José del Olmo es el mismo que en 1680 publicó la célebre *Relación histórica del auto general de fe* de aquel año, con una gran lámina grabada por Gregorio Forsmán (citado en este DICCIONARIO: V.) y que es una de las más curiosas obras de este célebre grabador. La lámina dice al pie:

"Gregorio Fosman faciebat, en Madrid. Año de 1680."

**1033. SALDAÑA (Manuel de).** Vivía en Madrid por los años de 1733 y era maestro de título con escuela abierta. En 10 de Julio de dicho año, pide se le autorice para concurrir á las comprobaciones y cotejo de letras y firmas como los demás maestros nombrados por el Consejo. Como aún no estaba reglamentado el ejercicio de este cargo hubo de concedérsele lo que pedía.

Por esta solicitud se ve que Saldaña es buen calígrafo.

**1034. SALGADO (D. ).** Citado como calígrafo *benemérito* por D. José Francisco de Iturzaeta en su *Colección de los alfabetos de Europa* (1833), lámina 32.

**1035. SALTO (Fr. Diego).** Religioso agustino, que vivía en Sevilla en el siglo XVI y era famoso no sólo como escritor de libros de rezo y coro sino como iluminador de los mismos. Parece que aún se conservan en la catedral sevillana algunas de estas obras de Fr. Diego (*Recuerdos y bell. de Esp.: Sevilla y Cádiz*, pág. 410).

**1036. SALVADOR MARTÍNEZ (Vicente).** Maestro madrileño, nacido en 1624, como él mismo dice en una información que prestó en 1664, asegurando tener cuarenta años de edad.

En 1653 hallábase ya establecido en esta corte y 7 de Abril de 1664 tenía su escuela en la calle de Embajadores. Estuvo también en la antigua de San Bernardo "junto á Santa Isabel".

En Diciembre de 1667 concurrió con los demás hermanos á la aprobación de los Estatutos nuevos de la Cofradía de San Casiano.

Ceballos le cita como fallecido antes de 1692; Servidori le menciona entre los

principales calígrafos del siglo XVII (página 150 de las *Reflexiones*) y en la lámina 57 de esta obra da una muestra de su escritura.

También el coronel D. Bruno Gómez, en su *Gabinete*, reproduce la letra de Salvador, y en el Museo Pedagógico hay las siguientes suyas:

1. Muestra grabada de letra entrerretonda: "De la mano del Maestro Vicente Salvador Martínez. Enseña el arte de leer, escriuir y contar con el cuidado que es notorio: recibe pup.<sup>s</sup>"

2. Otra muestra manuscrita en la que dice vive en la calle de San Bernardo, junto á Santa Isabel.

3. Otra grabada de dos clases de letra. "Lo scriuía Vicente Salvador."

Es un buen calígrafo en la letra ya decadente de su tiempo.

**1037. SAN ANDRÉS (P. Miguel de).** Escolapio. Es de los más antiguos de quienes se conservan muestras de escritura. Una de este Padre que existe en el Museo Pedagógico prueba que, como hemos dicho en la introducción, los Escolapios no tuvieron escuela caligráfica hasta la publicación de la obra de Palomares, que fomentó en ellos el deseo de estudiar y perfeccionar la antigua bastarda española.

La del P. San Andrés es la llamada "de moda"; y por ende muy fea. La muestra dice:

"En Madrid lo escribió y gravó el P.<sup>o</sup> Miguel de S. Andrés, Sacerdote prof.<sup>o</sup> de la Esc.<sup>a</sup> Pía. Año de 1734."

**SAN CASIANO (Cofradía de).** Véase COFRADÍA DE SAN CASIANO.

**1038. SÁNCHEZ (Alonso).** Cítale Ceballos entre los hermanos congregantes

de San Casiano que habían fallecido después de 1642 y antes de 1690 en que él escribía su libro tan citado de las *Excellencias del arte de escribir*.

**1039. SÁNCHEZ (Francisco).** Maestro madrileño del siglo XVII. Menciónale Ceballos (pág. 138), entre los congregantes de San Casiano fallecidos antes de 1692, añadiendo "que tuvo escuela en la calle Mayor y en la Escalerilla de Piedra, donde murió".

En el Museo Pedagógico se conserva de Sánchez una muestra grabada de letra enterredonda, muy bien hecha, y al pie dice:

"El Maestro Francisco Sánchez lo escribió en Madrid á 15 de Septiembre de 1678."

El abate Servidori, pág. 151 de sus *Reflexiones*, cita también á F. Sánchez.

**1040. SÁNCHEZ (D. Juan).** Citado como excelente calígrafo por D. Torcuato Torío (pág. 79 de su *Arte de escribir*, segunda edición), añadiendo que por entonces (1802) era Director de la Academia de primera educación, lenguas, historia y geografía establecida en Cádiz.

**1041. SÁNCHEZ (Lorenzo).** Maestro madrileño del siglo XVII. Menciónale Ceballos entre los congregantes de San Casiano que habían fallecido antes de 1692 y que fué sepultado en el convento de la Trinidad de la calle de Atocha, donde radicaba aquella Congregación de maestros. Añade que fué padre de Mateo Sánchez.

**1042. SÁNCHEZ (Mateo).** Hijo del anterior y también maestro en Madrid y congregante de San Casiano. Había ya muerto en 1692.

En el Museo Pedagógico existen cuatro muestras suyas grabadas y firmadas. Son de no mal gusto, pero nada sobresalientes, como supone Rico, que dice de Mateo "que floreció en la segunda mitad del siglo XVII" y luego que "pudo florecer en 1625".

**1043. SÁNCHEZ (Román).** En el Museo Pedagógico se conserva una plana de examen de maestro de este calígrafo, fechada en 1765, autorizada por los Hermanos mayores de la Cofradía de San Casiano D. José de la Torre y Felipe Mejía y los examinadores D. Vicente Ruiz y Francisco de Castillo.

**1044. SÁNCHEZ (D. Salustiano).** En 1822 era maestro de la Escuela oficial del barrio de San Andrés (cuartel de San Francisco). A juzgar por un corto documento suyo, fechado en 18 de Septiembre de dicho año, Sánchez es un buen calígrafo.

**1045. SÁNCHEZ MOLINA Y HERRERA (Diego).** Maestro de Toledo en el siglo XVIII y natural de la villa de Rielves. Publicó un

*Arte de deletrear y leer los dos idiomas castellano y latino, por teórica y práctica. Ilustrado con advertencias ortográficas... Madrid, MDCCCLXXXIX (1789). En la imprenta de Hilario Santos Alonso.*

8.º; cinco hojas prels. y 86 págs.

**1046. SÁNCHEZ MONGE (Mateo).** Escribió:  
*Colección de catorce muestras escritas en pergamino. Madrid, 1893, 8.º*

**1047. SÁNCHEZ MUÑOZ (Juan).** Toledano; hijo de Francisco Sánchez y de Manuela Muñoz, vecinos de Menas (To-

Núm.<sup>o</sup> 1.

Lamina 7.

Nada trae el hombre a el mundo, quando viene; y lo mismo llevarà, quando se aparte de el. Es muy cierto.

Núm.<sup>o</sup> 2.

Los que estan vanamente confiados no distinguen entre la virtud, y el vicio, entre la verdad, y la mentira. Zr



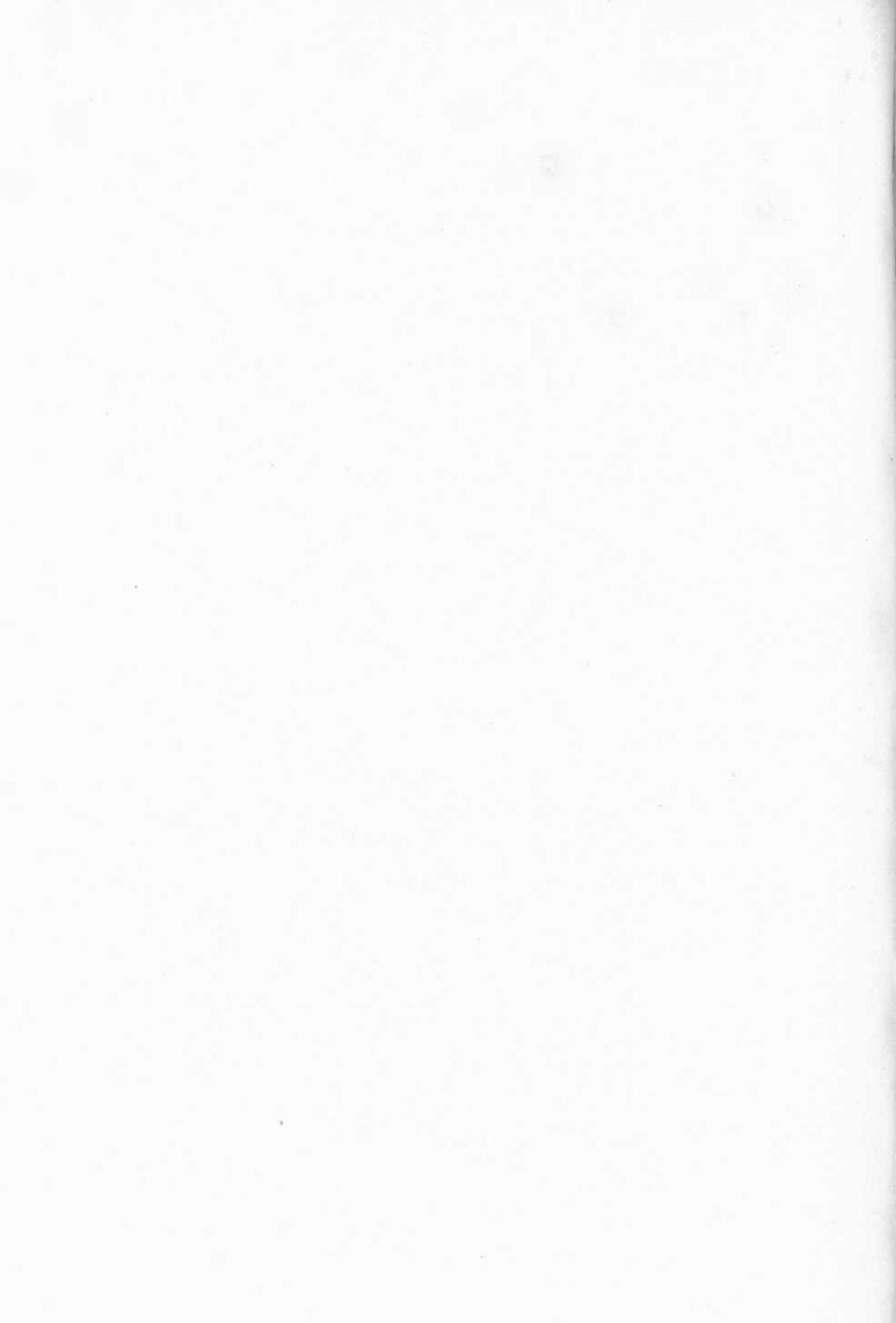
Lam. II.

Nim. 1.

Los bienes del mundo deleitan atormentando, y son rosas llenas de espigas que punzan el corazón. Son felicidad, que amenaza ruina; y no vive el hombre en pacífica posesión de lo que goza. Desnudo naciste del vientre de tu madre, y desnudo volverás a la tierra.

Nim. 2.

Es la gula abominable vicio a la naturaleza racional. De brutos se gradúan, los que se dexan llevar de este apetito. Comer por comer, es brutalidad; para vivir, es razón. Con poco se contenta la naturaleza. Sustento quiere, no regalo. Mas bien se conserva con la temp<sup>a</sup>.



ledo). Fué ayudante de Pedro Santos, maestro de esta corte, y en 1678 solicitó recibirse como tal. Otorgósele examen por decreto de 26 de Marzo, y de su aptitud para el cargo certificaron luego, en 25 de Abril de 1682, José García de Moya, José Bravo de Robles y José de Goya: el título se le expidió el 21 de Mayo. Es de suponer que el retraso en obtener estos documentos consistiese en esperar el momento de su establecimiento como maestro.

Es buen calígrafo en la letra de su tiempo.

#### 1048. SÁNCHEZ PADILLA (Luis).

Célebre *escribano* de libros, que vivía en Sevilla en la primera mitad del siglo XVI. En la catedral de aquella ciudad hay varios libros de rezo en vitela con miniaturas y adornos de Padilla.

#### 1049. SÁNCHEZ DE SAN JUAN BAUTISTA (El P. José).

Sacerdote de las Escuelas Pías, que nació en 1745 y murió en 1801. Fué mucho tiempo maestro de escritura en dichas escuelas y este destino llenaba cuando en 1780 los Escolapios se propusieron uniformar su enseñanza, publicando el siguiente tratado:

*Método uniforme para las escuelas de cartilla deletrear, leer, escribir, aritmética, gramática castellana, y ejercicio de doctrina christiana, como se practica por los Padres de las Escuelas Pias.* (Escudo de la Orden.) *En Madrid: En la Imprenta de Pedro Marín. Año MDCCLXXX. Con las licencias necesarias.*

Fol.; cuatro hojas prels., 48 págs. y 15 láminas de muestras de escritura por el P. Sánchez de San Juan Bautista y grabadas por D. Francisco Asensio.

Después de un prólogo del Provincial P. Felipe Scio de S. Miguel, famoso tra-

ductor de la *Biblia*, siguen reglas de urbanidad, oraciones, cartilla de leer en tres grados, *escuela de escribir*; distribución y orden de las escuelas, ortografía; escuela de Aritmética, escuela de Gramática castellana y Doctrina Cristiana, todo con brevedad, y luego las muestras, que son las siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Pautas, caído y trazos de la pluma.
- 2.<sup>a</sup> Formación de las minúsculas.
- 3.<sup>a</sup> Mayúsculas y números.
- 4.<sup>a</sup> Formación de palabras.
- 5.<sup>a</sup> Enlaces más naturales de las letras.
- 6.<sup>a</sup> Dos muestras con textos seguidos, una con enlaces y otra sin él.
- 7.<sup>a</sup> Igual á la anterior, pero el texto distinto y más difícil.
- 8.<sup>a</sup> Tres muestras con alfabetos y palabras en tamaño algo menor que los anteriores.
- 9.<sup>a</sup> Combinaciones de enlaces de letras formando palabras.
- 10.<sup>a</sup> Dos muestras, una en italiano y en latín; otra con igual objeto que la anterior.
- 11.<sup>a</sup> Otros dos textos, uno de letra suelta y otro enlazada.
- 12.<sup>a</sup> Dos muestras de letra algo menor para el empleo de la falsa regla.
- 13.<sup>a</sup> Otras dos con igual fin, pero de tamaño algo menor.
- 14.<sup>a</sup> y 15.<sup>a</sup> Cuatro muestras con la letra de tamaño usual en los escritos ordinarios; la primera sin enlaces y las demás con ellos.

Este es el trabajo caligráfico del padre Sánchez. Mas antes de juzgarlo por nuestra cuenta, debemos dar idea de los motivos y razones que tuvieron para adoptar la clase de letra en que las muestras están escritas; porque no hay que olvidar que es esta la primera vez que los Escolapios lanzan al público su método de escritura.

Ya en el prólogo de la obra estampó el P. Scio estas palabras:

“En orden á las escuelas de escribir es

también muy importante la uniformidad en la formación de la letra. Entre la variedad de formas que han usado hasta aquí nuestros Maestros, se ha elegido la que parece más conforme á la proporción que se debe observar en la letra; á la facilidad, sencillez y claridad que son precisas para dejarse entender la escritura y para que pueda serlo aun después de muchos siglos.”

Los párrafos dedicados en el texto á la escritura son cuatro. Trata el 1.º de la “postura de mano, corte de pluma y su grueso proporcionado”; el 2.º, “de la calidad y número de pautas”; el 3.º, de la calidad y número de muestras, y el 4.º encierra unas “máximas generales que han de observar los Maestros en la enseñanza de sus discípulos”.

A todos precede una breve introducción, más importante para nosotros, porque explica cómo llegaron los Escolapios á formar su carácter de letra, según puede verse en estos curiosos períodos que debemos reproducir literalmente.

“Nuestra España, así como todas las naciones, ha tenido su forma de letra nacional. La bastarda ó cancellaresca prevaleció por mucho tiempo, hasta que, degenerando insensiblemente en la redonda aragonesa y pseudoredonda, ha dado ocasión á que, dejándose llevar cada uno en su fantasía, haya producido tanta variedad de castas de letras y modos de enlazarlas cuantos son casi los que escriben. Por tanto, debiendo nosotros concurrir con los deseos de muchos buenos patriotas y poner todos los medios para que se restituya y mejore en España un carácter nacional, hemos de enderezar á este fin todas nuestras miras, y con tanta mayor atención cuanto somos principalmente nosotros á cuyo cuidado está fiada esta parte de enseñanza. Y así nuestros maestros se conformarán enteramente con las reglas y advertencias que aquí se ponen, que vienen á ser un compendio de todo lo más arreglado que se en-

cuentra en lo que han dejado escrito los mejores maestros de esta noble facultad, junto con lo que una larga y continuada experiencia nos ha hecho observar para que se logre que los niños escriban con perfección y facilidad.

“La casta ó forma de letra que se ha de enseñar en nuestras Escuelas ha de ser un medio entre la bastarda y redondilla; esto es, que tenga seis partes ó algo más de alto, cuatro de ancho y una proporcionada declinación ó caído.

“Esta puede formar un carácter nacional, sin equivocarse con la de otras naciones; camina entre la pura redonda y la pura bastarda y es la que se puede escribir de pronto y con expedición, con bueno ó mal papel, con buena ó mala tinta, porque ella sola sigue la inclinación natural del pulso y admite las versales ó mayúsculas de cualquiera otra letra y las ejecuta con facilidad. Lo que no sucede con la redonda, que siendo originada de la romanilla, además de su igualdad, debe caer perpendicularmente, violentando para ello la mano, lo que no se logra sin mucha pausa; ni la grifa, que deja de serlo luego que las versales no son romanas puras, con otras muchas circunstancias que necesita para salir buena; fuera de que esta letra nunca ha sido cursiva ni en España ni fuera de ella.

“La bastarda, pues, es la que debe restituirse, pero reformada algo en la altura, lo que la hace más hermosa, por quedar en proporción sesquiáltera, y librándola también de aquellos rasgos y enlaces que la hagan embarazosa y confusa. Porque éstos deben ser naturales y sin violencia, y que, sirviendo de adorno á la escritura, den al mismo tiempo una maravillosa facilidad para formarla. Deben ser también constantes y siempre uniformes, pues de este modo no se caerá de nuevo en el inconveniente, que queremos remediar, de que insensiblemente vuelvan á formarse infinitas castas de letras que destruyan la propia y nacional.”

Más adelante concretan algo más el ori-

gen de su letra, diciendo, al hablar de las pautas:

“Pero como Francisco Lucas, cuya letra bastarda principalmente hemos tenido presente.”

Efectivamente, la letra del P. Sánchez tiene parecido con la de Lucas, pero lo tiene mayor aún con la establecida por D. Francisco de Santiago Palomares en su *Nueva arte de escribir*, á quien visiblemente imita el ilustre escolapio, con algunas insignificantes modificaciones y no todas aceptables, como la de la E mayúscula y otras letras, que luego perfeccionaron otros PP. Escolapios.

Pero así y todo la del P. Sánchez es bellísima, sobre todo en el tipo menudo y enlazado. Le da una inclinación de 24 grados. En fotografía hemos reproducido algunas muestras de este insigne calígrafo.

**1050. SÁNCHEZ DE SORIA (Mateo Francisco).** Escritor de libros en Sevilla. Libramiento en su favor de 3.400 mrs. por el trabajo y ocupación que tuvo en escribir el libro de las condiciones con que esta ciudad arrienda las posesiones y rentas de sus propios. 7 de Septiembre de 1644. *Acuerdos para librar: 1644.* Archivo municipal. (GESTOSO: *Artif. sev.*, I, 216.)

**1051. SÁNCHEZ Y TERRONES (don Enrique).**

Publicó:

*Manual del Perito calígrafo, revisor de letras y firmas. Por D. Enrique Sánchez y Terrones, Archivero, Bibliotecario y Arqueólogo... Madrid, Impr. de Fortanet, 1902.*

8.º; 239 págs.

Libro muy curioso y útil para descubrir la falsificación de documentos, pues el autor estudia con esmero los medios de llevarla á cabo y los rastros que suele dejar.

**1052. SANCHO (D. Ignacio).** Calígrafo aficionado, que vivía en Madrid en 1780 y fué de los primeros que aceptaron el método de escritura de D. José de Anduaga y se incorporó á la Academia que formaron nueve maestros de Madrid con el objeto de establecer el indicado sistema.

**1053. SANDIER (El P. Pedro).** Escolapio, maestro de escritura en los colegios de Madrid á fines del siglo XVIII. Sobresalía, como sus demás correligionarios, en la letra bastarda española. Le cita Torío de la Riva en su *Arte de escribir*, pág. 79.

**1054. SANGOTITA (Juan Eugenio de).** Natural y vecino de Madrid; hijo de Mateo de Sangotita y de María de Mandojana y Foronda, ya difuntos en 1696, cuando su hijo solicitó examinarse de maestro, como se le concedió por decreto de 11 de Abril.

Agustín de Cortázar, Juan Manuel Martínez y Juan Antonio Gutiérrez de Torices fueron sus examinadores y aprobantes, según certificación de 24 del mismo mes, señalándole por cuartel para su escuela á Puerta Cerrada. Recibió el título el 6 de Mayo de 1697, quizás en el momento en que se resolvió á establecerse como maestro.

Sangotita es un excelente calígrafo, como puede comprobarse por la muestra fotográfica que presentamos en el álbum.

**1055. SAN JOSÉ (El P. Diego de).** Escolapio de principios del siglo XVIII

que vivía en Madrid é hizo grabar algunas muestras, en folio, de su letra que, á juzgar por la reproducción que de ellas hizo el coronel D. Bruno Gómez, en su tan citado por nosotros *Gabinete de letras*, son de clase de letra llamada *de moda* y de lo más inestético de su género.

**1056. SAN JUAN (Francisco de).** Maestro que por los años de 1600 ejercía en Madrid. Tenía un hijo (*sic*) que se llamaba Juan Alonso de Guzmán y ambos escuela “en la calle del Caballero Frías”, como reza el documento que hemos copiado en la introducción.

**1057. SAN JUAN (Francisco de).** En el Museo Pedagógico de esta corte existen dos muestras suyas de muy mediana letra. *de moda*. En una de ellas se llama *notario* y añade: “escrita en la escuela de la Excm. Sra. Duquesa del Infantado, mi señora”, por lo que puede suponerse fuese maestro de dicha escuela. Es, por consiguiente, calígrafo del siglo XVIII.

**1058. SAN JUAN (Gregorio de).** Insigne calígrafo y maestro madrileño. Nació en esta corte y fué bautizado en la parroquia de San Luis el 11 de Diciembre de 1667.

Su padre, Miguel de San Juan, era “Portero de cadena del Rey nro. señor” en 1688 y natural de Seseña. Su madre, Isabel Fernández Barón, lo era de Madrid.

Dedicóse Gregorio al estudio de las materias que habían de hacer de él uno de los más célebres maestros de la corte con tal aprovechamiento, que á los veintiún años no cumplidos, pudo ya solicitar se le examinase como maestro, en un escrito que por sí solo justificaba su mérito. Lo hemos reproducido fotográficamente.

Como era natural, concediósele luego lo que pedía, según resulta del decreto del Corregidor de Madrid, con fecha 27 de Octubre del referido año. Examináronle Agustín García de Cortázar, D. Ignacio Fernández de Ronderos y Juan Manuel Martínez, y en una certificación, primorosamente escrita por Ronderos, aprobaron á San Juan como tal maestro, expidiéndosele el título con fecha 9 de Noviembre del referido 1688.

No tardó en abrir escuela, porque en 14 de Enero de 1691 ya concurre con los demás hermanos de San Casiano al convento de la Trinidad para dar sucesor en el cargo de examinador á Ronderos, que acababa de fallecer. Sin interrupción sigue figurando en las demás reuniones de este género, en las que, como hemos visto, sólo podían tomar parte los maestros con escuela abierta.

Llegó á desempeñar el cargo de examinador. Vivo aún le citan con elogio Blas Antonio de Ceballos entre los congregantes de San Casiano que había en 1692 y Diego Bueno (1700) en su *Arte de escribir* como uno de los “únicos y perfectos maestros que hay y ha habido en España”, igual en mérito á Morante y Casanova.

Prolongó su existencia hasta después de 1733, como se deduce del documento que hemos copiado en el artículo de don Juan de Rozas, y que en substancia dice que D. Gregorio de San Juan fué nombrado por el Consejo, en 19 de Julio de 1729, revisor de firmas y papeles. Pero que estaba nombrado por el Duque de Osuna maestro de Pinto, cuyo lugar pertenecía al Duque y donde había fundado una escuela; y que San Juan, por gozar alguna quietud y descanso, había aceptado y se había retirado á él en 1.º de Marzo del referido 1733, dejando va-

cante el cargo de revisor á que aspira Rozas.

Allí, en Pinto, debió visitarle la muerte á nuestro calígrafo.

Además de la muestra dicha de la escritura de San Juan, Servidori dió una en la lámina 57 de sus *Reflexiones*, pero con la fecha equivocada, pues en 1670 estaba aún en la cuna el maestro. Esta misma muestra, con el error de fecha, repitió el calígrafo zaragozano D. Bruno Gómez, en su *Gabinete de letras*.

Pero en el Museo Pedagógico de esta corte hay otras varias, como son:

1. Una muestra de letra redonda muy menuda.

2. Otra de letra redondeada por el estilo de la de Bueno. En ella dice: "En los primeros días del mes deste presente año de mil y seiscientos noventa y siete años, en presencia del Exc.<sup>o</sup> señor Presidente del Consejo Real de Castilla y de los señores Gregorio de San Juan, escritor general de cuantas formas de letras ai descubiertas, inventor de nuevos rasgos, enseña el primero de los artes de la primera ciencia de leer, escribir y contar en la muy noble y muy imperial villa de Madrid. Gregorio de San Juan."

3. Una carta dirigida á Félix Bravo de Robles, su compañero. Lleva muy delicados rasgos, y la letra, aunque ya con tendencias á enterrerredonda, deja ver aún un excelente discípulo de Casanova.

4. Otra muestra de letra de igual clase, con adornos de pluma, que hemos reproducido fotográficamente.

5. Otra en que se llama "Examinador de los maestros de España".

Y otras que no ofrecen nada de particular.

Gregorio de San Juan es de los poquísimos calígrafos que aún en el siglo XVIII no se dejaron dominar del todo por la creciente invasión de la letra seudorre-

donda. Ya no es ni la bastarda pura, ni la redonda de igual clase las que escribe, sino una que se parece mucho á la que Diego Bueno llamaba *liberal*; pero con la perfección con que la hace parece buena y legítima escritura.

**1059. SAN MIGUEL (El P. Juan de).** Escolapio, que vivió en Madrid á principios del siglo XVIII, desempeñando en la Escuela Pia el cargo de maestro de escribir.

Le cita el calígrafo Gabriel Fernández Patiño en la dedicatoria de su obra *Origen de las ciencias* (Madrid, 1753), diciendo haber sido discípulo del P. San Miguel. También Servidori hace mención de él, en la pág. 152 de sus *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir*.

En el Museo Pedagógico de esta corte hay de este Padre una muestra grabada de letra gruesa *de moda* y, por ende, muy fea, que prueba una vez más que todavía los Escolapios no habían entrado en posesión de la bella escritura que adoptaron más tarde.

Al pie, se lee:

"Lo executó en la V.<sup>a</sup> de Madr.<sup>d</sup> el P. Juan de S.<sup>n</sup> Mig.<sup>1</sup> Sacerdote Prof.<sup>o</sup> de las Escuelas Pias.—P. Michael á S.<sup>to</sup> Andrea Sch. Piar. s.<sup>t</sup> (*sculpsit*). Año 1739."

El P. Miguel de San Andrés era, además de grabador, calígrafo, como hemos visto en su artículo.

**1060. SAN PEDRO (Juan).** Escritor de libros de canto y rezo que vivía en Burgos á principios del siglo XVIII. Para la catedral burgense había hecho algunos libros el año 1717, según consta de las actas capitulares de este año.

**1061. SAN SIMÓN (El P. Marcos de).** Escolapio del siglo XVIII que residía en

Zaragoza. El coronel D. Bruno Gómez en su obra titulada *Gabinete de letras* le menciona con el elogio siguiente: "Letra del primoroso P. Marcos de San Simón de las Escuelas Pías de Zaragoza. No publicó obra alguna; pero se pone aquí su memoria por su grande mérito y talentos. Vivía por los años de 1781 y aun el de 1793, y murió en la villa de Sos de edad de cuarenta años."

La muestra que Gómez copia es de una letra bastarda original y buena.

**1062. SANTA ANA (El P. Benito de).**

Escolapio de las Escuelas Pías de Madrid, donde vivía á fines del siglo XVIII y algo antes.

En el Museo Pedagógico hay de este calígrafo una muestra grabada de letra *de moda*; pero con visibles tendencias á bastarda, excepto la *r* en figura de *x*, que todavía mantiene. Curiosísimo ejemplar de la escritura de transición de los Escolapios antes de adoptar francamente la letra de Palomares.

En dicha muestra se lee al pie:

"Madrid. Escuelas Pías de Hortaleza P. Benito de Santa Ana.—Mor.º sc."

Este Moreno que grabó la muestra es D. Juan Moreno de Tejada, grabador también del P. Merino en su *Paleografía*.

**1063. SANTIAGO (José María de).**

Grabador en dulce, que vivía á principios del pasado siglo XIX. Publicó, grabada en variedad de letras, aunque la mayor parte de una bastarda algo parecida á la grifa ó cursiva de imprenta, la

*Constitución política de la Monarquía española, promulgada en Cádiz á 19 de Marzo de 1812. Grabada y dedicada á las Cortes por D. José María de Santiago, grabador de cámara y Rl. Estampilla de S. M.—Año de 1822.*

En 12.º; dos hojas prels. y 148 págs.; orladas en todas ellas; diez viñetas, una para cada título, y otras láminas al principio.

Es trabajo de rara habilidad y paciencia y admirable la igualdad de la letra en texto tan largo.

**1064. SANTIAGO (Juan de).** Maestro que en 1600 ejercía su profesión en Madrid, como aparece del documento referido en el prólogo ó introducción á este DICCIONARIO.

**SANTIAGO Y PALOMARES (don Francisco Javier de).** Véase PALOMARES (D. Francisco Javier de Santiago y).

**1065. SANTIAGOSA Y GASPAR (don Carlos).** Grabador y editor, que publicó en Sevilla por los años de 1875 una obra de enciclopedia caligráfica con el título de

*El pendolista universal ó sea Bellezas de la Caligrafía. Obra de suma utilidad, dedicada á los profesores de instrucción primaria y á la juventud española. Dada á luz en vista de las más grandes publicaciones caligráficas españolas y extranjeras. Sevilla, Litogr. de las Novedades.*

Fol. apaisado; dos partes: la primera, con 35 láminas de letra inglesa, francesa, italiana, española (bastarda) y gótica; la segunda "contiene caracteres de adorno, como son: romano, griego, alemán, gótico, floreos y cifras de enlace". 30 láminas de alfabetos diversos; mesa revuelta, cifras de enlace por J. W. Halsey (seis láminas); rasgos (dos); escudos, coronas y adornos para bordar (tres); alfabetos para lo mismo (cuatro); numeraciones (dos); caracteres chinos; el Credo en seis idiomas; Sermón de San Agustín en papel de Egipto (imitación), etc.

Hay otras ediciones, una de Madrid de 1889, todas diferentes en el orden de las láminas.

La primera edición va dedicada al Marqués de Orovio, ministro de Fomento.

La letra bastarda fué escrita por don Ramón Hernández y la inglesa por J. W. Halsey.

En cuaderno aparte publicó también un *Arte de escribir la letra inglesa con toda perfección, como también la italiana, rondo (sic) francés, gótico-alemán, adornos, rasgos y floreos, etc., etc.*, por J. W. Halsey. Madrid, 1889.

En el mismo tamaño que *El Pendolista*, 16 páginas; obra de poco fuste.

Publicó además Santigosa:

*Colección de muestras de escritura inglesa, según se enseña en Inglaterra y en los Estados Unidos. Redondo francés y gótico. Imprenta y Litografía de C. Santigosa. C. S. gravó.*

Folio, muy estrecho y apaisado; sin año, 17 muestras, de ellas sólo dos para la redonda y gótica. La última lámina, que es el alfabeto gótico, dice: "C. Santigosa grav."

**1066. SANTOS (Pedro).** Natural de Madrid, donde nació antes de mediar el siglo XVII; hijo de Pedro y de María González. Antes de examinarse de maestro en 1666 había sido ayudante de Juan Antonio Rodríguez. En Julio, 31, del referido año se le otorgó el examen y en 2 de Agosto le aprobaron y certificaron de su aptitud Antonio de Heredia, José García de Moya y José Bravo de Robles. No sacó su título hasta el 8 de Agosto de 1678, que sería cuando se estableció en la corte. Antes tuvo escuela en Valdemoro.

No parece mal calígrafo, á juzgar por la solicitud que hemos visto.

**1067. SANTOS NAVARRO (Manuel).** Nació en Madrid, el 2 de Noviembre de 1672, hijo de Francisco Navarro y Ana de Aponte. En 10 de Septiembre de 1694

solicitó examinarse de maestro y se le concedió por decreto del mismo día.

Escribe bien la letra de su tiempo.

**1068. SANZ (Manuel).** Autor de un *Compendio del arte de escribir* (BLANCO: *Adic. al Dicc. de Rico*).

**1069. SANZ (D. Vicente).** Maestro de Madrid, donde nació por los años de 1806. Su segundo apellido era González.

Comenzó su carrera en el profesorado en 24 de Abril de 1829, en que se le nombró regente de la escuela del barrio del Ave María, por la Diputación del barrio y con el sueldo de 1.440 reales. En el mismo año fué confirmado por la Suprema Junta de Caridad, elevando su sueldo á 2.200 reales y obtuvo la propiedad por la misma Junta en 24 de Noviembre de 1834.

Por virtud de la nueva clasificación de escuelas hecha en el año de 1846, se le adjudicó en 24 de Mayo la de los barrios de la Primavera, Ave María, Torrecilla y Valencia, con 4.000 reales por el Ayuntamiento.

Pasó en 5 de Mayo de 1849 á la de los barrios de Cervantes, Cortes y Rei-ro; pero á fines del mismo fué una de las víctimas de la injusta reforma á que varias veces hemos aludido, obligándosele á pedir su jubilación, fundada en la debilidad de su vista, que le fué admitida y ordenado el cese por oficio de 31 de Diciembre firmado por el Comisario regio de escuelas. Le correspondieron de jubilación 1.640 reales.

Entre los documentos de su expediente hay un curioso oficio de la Real y Suprema Junta de Caridad, su fecha 10 de Noviembre de 1832, dándole gracias y mandando se le abonasen los gastos de las orlas "escritas por sus discípulos con la

boca y mano izquierda cuyos trabajos ejecutaron ante la Diputación del barrio”.

Como calígrafo no parece haber rayado muy alto. Escribe regular la bastarda, escuela de Torío.

**1070. SANZ DE HERRERA (José).**

Maestro madrileño que vivía y tenía escuela en 1653. Ceballos le recuerda entre los congregantes de San Casiano que habían fallecido antes de 1692.

**1071. SARABIA (Juan de).** Célebre calígrafo sevillano, discípulo y luego émulo de Francisco Lucas.

Residió siempre en Sevilla, donde formó varias generaciones de hábiles pendo-listas, que mantuvieron mucho tiempo vivos el recuerdo y fama de Sarabia. Floreció principalmente en las penúltima y última decena del siglo XVI, pero quizás alcanzó los primeros años del siguiente.

Pedro Días Morante, que pudo conocerle, hace muchas veces en sus obras memoria de Sarabia. En la *Primera parte* de su *Arte de escribir*, publicado en 1616, al hablar de las maneras de tomar la pluma para escribir y después de afirmar que el *tomo* de pluma de Sarabia era de los menos *galanos*, pero tan seguro que supo conservar el pulso hasta la vejez, añade:

“Juan de Sarabia, el famoso maestro de Sevilla, tomaba desta manera la pluma, y así en su tiempo ninguno alcanzó á escribir mejor que él, ni con más gallardo carácter de letra y forma. No escribió rasgos tan bien como otros, como fué famoso y acertado artista, porque se dió solamente á escribir letra lisa con aquellos rasgos necesarios que la buena escritura pide, y como su letra se desveló mucho, alcanzó en ella, en su tiempo, más que todos los rasguistas ó frenéticos, que así se pueden lla-

mar estos volteadores de rasgos desatinados.” (Fol. 18 de la 1.<sup>a</sup> pte.)

Y en los preliminares de la segunda, escribía:

“Advierto y aconsejo á todos los maestros que no enseñen ya más con seguideros de letra gorda; porque después que los comenzaron á usar no hay maestros ó, entre muchos, hay muy pocos. Porque Francisco Lucas ni Sarabia, que fueron los mejores maestros que ha habido en España y los que enseñaron más y mejores discípulos, no usaron seguidero de gordo; porque la letra mayor que enseñaron fué la de diez renglones.”

El elogio es grande y grande la autoridad que lo hace; por eso es de lamentar que no tengamos más noticias de hombre tan célebre y á quien tanto debió la cultura de los sevillanos.

Afortunadamente se conservan aún algunos rasgos originales de su pluma, por donde puede juzgarse de la exactitud de las apreciaciones críticas de Morante.

En los cuatro tomos manuscritos de originales caligráficos, que después de pasar por tantas manos paran hoy en el Museo Pedagógico, hay varias muestras de Sarabia, al principio de uno de los tomos, algunas sin su nombre.

1.<sup>a</sup> De letra gruesa bastarda, buena. Dice al fin: “Para Pedro de Salcedo á los XIII del mes de Mayo de 1591, mi señor en el Colegio de la Santa Capilla de la muy noble y leal ciudad de Jaén.”

2.<sup>a</sup> De igual clase. Dice: “para Luys Martínez de Quesada á los VI del mes de febrero de mil y quinientos noventa y un años en el Colegio de la Santa Capilla.”

3.<sup>a</sup> á 7.<sup>a</sup> Idem. La última lleva fecha 1581.

La 10.<sup>a</sup> dice. “De la mano del Maestro Juan de Sarabia en la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla en nueue de agosto de 1590 años. Para R.<sup>o</sup> de Quesada.”

S E Pan quanto está carta de Poder  
 en causa de doña Vicien como yo Geroni  
 mo de matanca vezino de esta ciudad de Bur  
 gos y procurador de cortes que fui por ella  
 digo que por quanto yo y doña Leonor de  
 astuzillo mi muger y Hernando de matanca  
 mi hermano deuentos y estamos obligados a  
 pagar al señor baltasar catano ginoues residen  
 te en la villa de maria corte de su magestad qua  
 tro euentos y doscientas y veinte y ocho mill  
 y seecientos y nouenta y siete marauedis por  
 quanto es cuturias de obligacion las dos otorga  
 das por mi en esta villa de maria en onze  
 dias del mes de enero  


---

 De la mano de mi amigo  
 el Maestre Juan Sandoval  
 de Salamanca muy  
 de su ciudad de Segovia  
 el mill y quinientos e noventa e tres  
 Para Re de Quesada



Estas dedicatorias son de muy hermosa letra, cuya perfección parece alejarlas de aquellos años. También hemos visto letra de alguno de sus discípulos en bastardo y en redondo dignos de todo elogio.

**1072. SARRACÍBAR (D. Pedro Esteban de).** Excelente calígrafo del siglo pasado. En 1842 era maestro de primera clase y Director del Colegio de Humanidades de la Plaza de Santo Domingo, número 35; y en una solicitud que dirigió al Ayuntamiento pidiendo una de las escuelas públicas de la capital (3 de Agosto de dicho año), añade que fué uno de los primeros discípulos "del célebre Iturzaeta".

En otra, fechada á 8 de Abril del año siguiente de 1843, dice tener treinta y nueve años, hallarse casado, y haber sido discípulo y compañero de Iturzaeta y de Eguílaz "en cuyo colegio es profesor". Pide la escuela del barrio de Santa Isabel, vacante por muerte de D. Pablo Carne-  
rero.

Según se ve por estas dos solicitudes, Sarracibar escribe exactamente igual que su maestro Iturzaeta.

**1073. SCÍO DE SAN ANTONIO (El P. Fernando).** Escolapio residente en Madrid. En 1780 era maestro de escribir de las Infantas de España.

Citanle Servidori, pág. 153 de sus *Reflexiones* y D. Torcuato Torío de la Riva (pág. 79 de su *Arte*): ambos pudieron conocer su escritura. Servidori elogia la redonda cursiva del P. Scío, de la que dice poseer una muestra.

**1074. SEGARRA ROCAMORA (D.**

Publicó:

*Muestras de letra bastarda.*

En 4.º alargado.

Son cuatro: una de ejercicios de letras mayúsculas y minúsculas; otra de palabras en la regla de 1.ª; otra con un texto ya seguido en letra de 2.ª, y la última otro de igual clase en letra de 3.ª. El carácter es el de Iturzaeta, algo más ancho.

Para la enseñanza de esta letra ideó un *Papel gráfico*, de las tres clases.

Su novedad consiste en que no emplea caídos, sustituyéndolos, en cuanto á la distancia, con unos puntos puestos en medio del renglón, cada uno de los cuales debe cubrir el trazo de cada letra. El renglón lo imita con las dos líneas horizontales superior é inferior. Sin embargo, en la *clase 1.ª* coloca los caídos superiores é inferiores del renglón para las letras que salen de él. Afirma el autor que de este modo se obtiene fácilmente la igualdad de la letra.

Segarra es calígrafo de nuestros días.  
V. ROCAMORA.

**1075. SEIJAS (D. José de).** Citado como calígrafo "benemérito" por D. José Francisco de Iturzaeta en su *Colección de alfabetos más hermosos de Europa* (1833), lám. 32.

**1076. SERRA (D. Francisco).** También le menciona con el mismo dictado de "benemérito" Iturzaeta en el lugar referido.

**1077. SERRA (D. Pedro Alcántara).** Maestro de Madrid á fines del siglo XVIII. En 1796 fué nombrado para la escuela de la calle de los Yeseros y entró á formar parte del Colegio académico de primeras letras.

Torío de la Riva menciona á Serra como buen calígrafo, en su *Arte de escribir*, pág. 79.

**1078. SERRANO Y ZABALA (D. Félix).** Regente de la escuela práctica gra-

duada aneja á la Normal de Maestros de Navarra.

Publicó:

*Lecciones elementales de Ortología y Caligrafía. Pamplona, 1890.*

**1079. SERVIDORI (D. Domingo María).** Natural de Roma, ó romano, como él se complace en designarse en su obra; hijo de D. Pedro Servidori y D.<sup>a</sup> Catalina Marconi, nació por los años de 1724, pues consta ser de sesenta y seis su edad cuando ocurrió su fallecimiento en 1790.

Recibió la primera educación en su ciudad natal, aprendiendo á escribir, según dice, con el P. Antonio Piaggio, genovés, maestro de la escuela de San Pantaleón de Roma y escritor de la Biblioteca Vaticana, y se perfeccionó en este arte con el abate Domingo Pucci di Urbino, escritor de los papas Clemente XI é Inocencio XIII.

No obstante esta preparación, nunca Servidori descolló como calígrafo eminente. En cambio tenía gran disposición para el dibujo á pluma y á sus conocimientos y habilidad en él debió el ser nombrado "pintor de pluma" del rey don Carlos de Nápoles y acompañar á éste cuando vino á ser Carlos III de España, en 1760. Cuadros y retratos dibujados á pluma por Servidori y de muy buen gusto y manejo se conservaban á fines del siglo XVIII en Palacio y quizá existan todavía.

Con el sueldo que tiraba de la casa Real, el producto de algunas obras de pintura y lecciones particulares pasaba su vida este italiano en Madrid, cuando la publicación y fama del *Arte* de Palomares vino á despertar en él también ciertas ideas de reformista que se propuso desenvolver.

Entre los discípulos de escritura que

había tenido á poco de llegar á España, fué uno cierto joven destinado á ocupar puestos elevados en la Administración y gozar omnimoda influencia con el primer ministro Conde de Floridablanca. Llamábase D. José de Anduaga y Garimberti y, como hemos dicho en su artículo, su maestro Servidori le influyó ciertas ideas escépticas en materia de escritura española, que tomaron cuerpo y forma después de 1776, en que Palomares dió á luz su célebre libro.

Servidori cuando vino á España no sabía escribir más que la letra italiana; en Madrid privaba entonces la llamada *de moda* ó seudorredonda. Para acomodarse á la nueva enseñanza que tenía que dar reformó Servidori su letra, obteniendo una mezcla de entrambas que tiene mucho parecido con la letra inglesa y puede verse en las láminas suyas que reproducimos en fotografía.

Esta era la que enseñaba á sus discípulos, aunque quizá no estaba muy satisfecho de ella (pues, al fin, Servidori era artista), y de ahí que considerase cosa secundaria el escribir bien ó mal. Pero apareció el *Arte*, de Palomares, con modelos tomados de la antigua letra española, perfeccionada por él; y bien fuese por natural antipatía á una escritura tan opuesta á la que Servidori había aprendido en la niñez, bien por envidia del aplauso y fama logrados por Palomares, imbuyó á su antiguo discípulo, joven presuntuoso, la idea de combatir el libro de Palomares, inspirándole y aun escribiéndole, según afirman algunos, el célebre *Arte de escribir por reglas y sin muestras*, publicado en 1781. Todo lo necesario acerca del mérito, alcance y trascendencia de este nuevo tratado, queda dicho en los artículos de *Anduaga* y *Palomares*. (V.)

Hasta aquí Servidori, aunque alma de

este movimiento caligráfico, ó mejor dicho, anticigráfico, no figura ostensiblemente en él. Pero como su sistema, á pesar del apoyo oficial, no prosperaba, trató de salir en su ayuda con una obra que por su extensión y apariencia científica hiciese callar á todos sus adversarios.

Compiló, pues, las enormes *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir* que, gracias á la influencia de su discípulo, fué protegida por Floridablanca y se imprimió á expensas del erario español, con un lujo que hasta hoy no ha logrado ningún libro de su género y con láminas de los mejores grabadores que había entonces en la corte.

Como la tesis de esta obra es sostener que los calígrafos españoles han sido todos malos, menos en cuanto imitaban á los italianos, y que siempre les habían sido superiores aun los franceses, con ser los peores calígrafos de Europa; y como principalmente tiraba á desacreditar á Palomares y al joven y ya bien conocido entonces D. Torcuato Torío, fué muy mal recibida del público imparcial, que no acertaba á comprender el cínico furor de un hombre que solicitaba auxilios de una nación para insultarla, y que le había alimentado y honrado durante veintiocho años.

Palomares y Torío se aprestaron á su defensa y la de sus paisanos, pero la muerte del agresor frustró sus proyectos.

Falleció el abate Servidori al año siguiente de publicar su libro, en Madrid, según indica la partida que se halla al folio 229 del libro 15 de *Difuntos* del archivo parroquial de Santa Cruz y es como sigue:

“Don Domingo María Servidori de estado soltero, natural de la ciudad de Roma, de edad de sesenta y seis años, parroquiano de esta iglesia en la Bajada de San-

ta Cruz, casa número 4; habiendo recibido los santos Sacramentos: falleció en veinte y quatro de agosto de mil setecientos y noventa. Otorgó testamento en 18 de agosto del año pasado de 1787 ante Antonio de Soblachero, escribano Real, por el cual mandó se celebrasen por su alma 60 misas rezadas con limosna de 6 rs. cada una. Nombró por sus testamentarios á D. Juan Mazazani, caballero del orden de S. Juan, á D. José Pieri, á D. Santiago Casale, que vive calle de los Remedios, casa n.º 21, y á D. Carlos Domen, pintor de S. M. Instituyó por su única heredera á Doña Juliana Alvarez, su ama. Enterróse en esta iglesia y dió á la fábrica diez ducados y lo firmé como teniente mayor.—Juan Rodríguez Fonseca.”

El testamento que indica la anterior partida se halla al folio 52 del protocolo de Soblachero correspondiente á 1786 y años siguientes. Daremos el extracto.

Don Domingo María Servidori

“de estado soltero, pintor y dibujante de S. M., natural de la ciudad de Roma, hijo legítimo de D. Pedro Servidori y D.ª Catalina Marconi, ya difuntos, vecinos que fueron de dicha ciudad, hallándome como me hallo con salud, fuera de cama y en mi cabal juicio...”

Ordena ser enterrado en Santa Cruz y dispone lo relativo á misas y mandas forzosas.

Deja á Bernarda del Río, su criada, 320 reales.

Testamentarios: D. José Marazzani, caballero de San Juan; D. José Pieri, D. Santiago Casali y D. Carlos Domen, éste pintor de S. M. y todos vecinos de esta corte.

Nombra por heredera á D.ª Juliana Alvarez, viuda, que se hallaba en su compañía.

Hace especial mención de sus estampas que quiere se vendan y el importe se entregue á D.ª Juliana.

Firmado con letra muy mala.

A este testamento sigue una donación á favor de la dicha señora, nacida en 1747, en Madrid.

Había impuesto Servidori 8.000 reales sobre la vida de ella, que producían 720 reales.

Como hemos dicho, Servidori no había recibido más que las órdenes menores, y por eso se llamaba simplemente *abate*,

si el ser *abate* es ser algo,

como decía D. Leandro de Moratín. Andaban por entonces muchos en Madrid que se dedicaban á educar jóvenes de uno y otro sexo, especialmente jovencitas; pues ellos sabían música, dibujo, idiomas y parecían á los padres menos peligrosos que los maestros seculares. Nuestros satíricos, y, sobre todo, los autores dramáticos, pusieron repetidas veces en ridículo á los abates.

#### EXAMEN DE LA OBRA DE SERVIDORI.

Anteportada, dibujada por el autor, con su retrato y grabada por Selma y Juan Mercali, y este título de inglesa en el centro: *Reflexiones y arte de escribir del abate D. Domingo María Servidori Romano*.

En la hoja siguiente va la portada con este otro título: *Reflexiones | sobre la verdadera arte | de escribir: | por el abate | Don Domingo María de Servidori, | Romano. | Tomo primero. | Con superior permiso. | Madrid: En la Imprenta Real. | Año de MDCCLXXXIX*.

En la siguiente hoja, la dedicatoria al Conde de Floridablanca, con figuras dibujadas con rasgos por el autor y grabadas por Mansilla. Va fechada en 1.º de Abril de 1788, y en ella dice que el Conde aprobó las *Reflexiones* y mandó fuesen publicadas.

*Prólogo*, 3 hs.—“Índice alfabético de los profesores del arte de escribir y aficionados españoles, ingleses, italianos y franceses, de cuyas obras, habilidad ó época, se da especial noticia, ó cuyas muestras se copian.” Contiene 155 nombres; una hoja.

*Texto*, en 293 págs., divididas en treinta y

cuatro días (ó capítulos). Está en diálogo, á veces muy pesado, entre un maestro llamado D. Anselmo, que es el mismo Servidori, y un joven discípulo, llamado D. Juan.

El segundo tomo lleva el título, grabado por Mansilla, que dice: *Láminas | de las Reflexiones | sobre el arte de escribir | del abate D. Domingo M.ª | de Servidori. | Madrid. | Año de MDCCLXXXIX*.

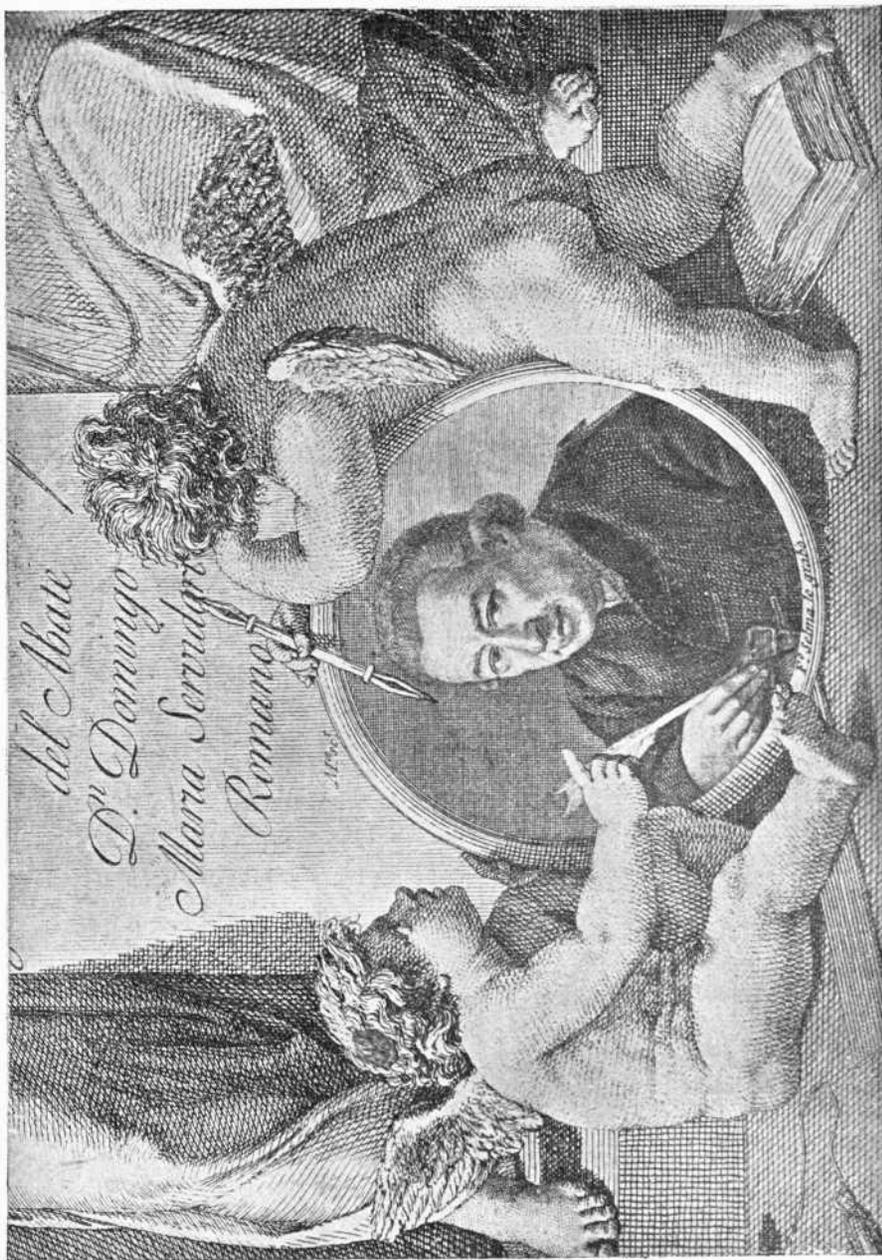
Sigue otra lámina sin numeración de “Varios alfabetos mayúsculos sepulcrales, y minúsculos romanillos”. Y al pie esta suscripción: “*Dominicus Maria de Servidori Romanus scribebat anno MDCCLXXXVIII aetatis suae 63.*”

Y á continuación van las 107 láminas (105 y dos más con los números 1\* y 2\*), grabadas 21 por D. Francisco Asensio y Mejorada; nueve, por D. José Asensio; seis, por Giraldo; 15, por Fabregat; seis, por D. Hipólito Ricarte, y otras seis, por D. Antonio Espinosa. Las otras 44 pertenecen al buril de D. Lorenzo de Mansilla, que es principal artista de esta gran obra.

La escritura de las láminas lo es de Servidori, excepto ocho que pertenecen á D. José Carvallosa, dos á D. Francisco Hurtado de Mendoza, dos á D. Juan Pedro de Etcheverry y una á cada uno de los calígrafos Duval, Andrés del Río y D. Juan Decheverría.

Las reproducciones, especialmente las de Servidori, que no era buen calígrafo, son infieles; bien es verdad que eso responde á su objeto, cual era deprimir á los autores españoles. La mayor parte reproducen textos de calígrafos extranjeros, muy pocas las de españoles que agrupó en cada lámina, dando á cada uno un renglón ó dos, y las últimas son las lucubraciones pendolísticas del autor. Una de ellas (la 104) va dedicada á D. Manuel Cedillo y Pelayo, presbítero, traductor castellano de la obra. El resumen es éste:

En cuatro láminas despacha á 27 calígrafos españoles de primera clase.



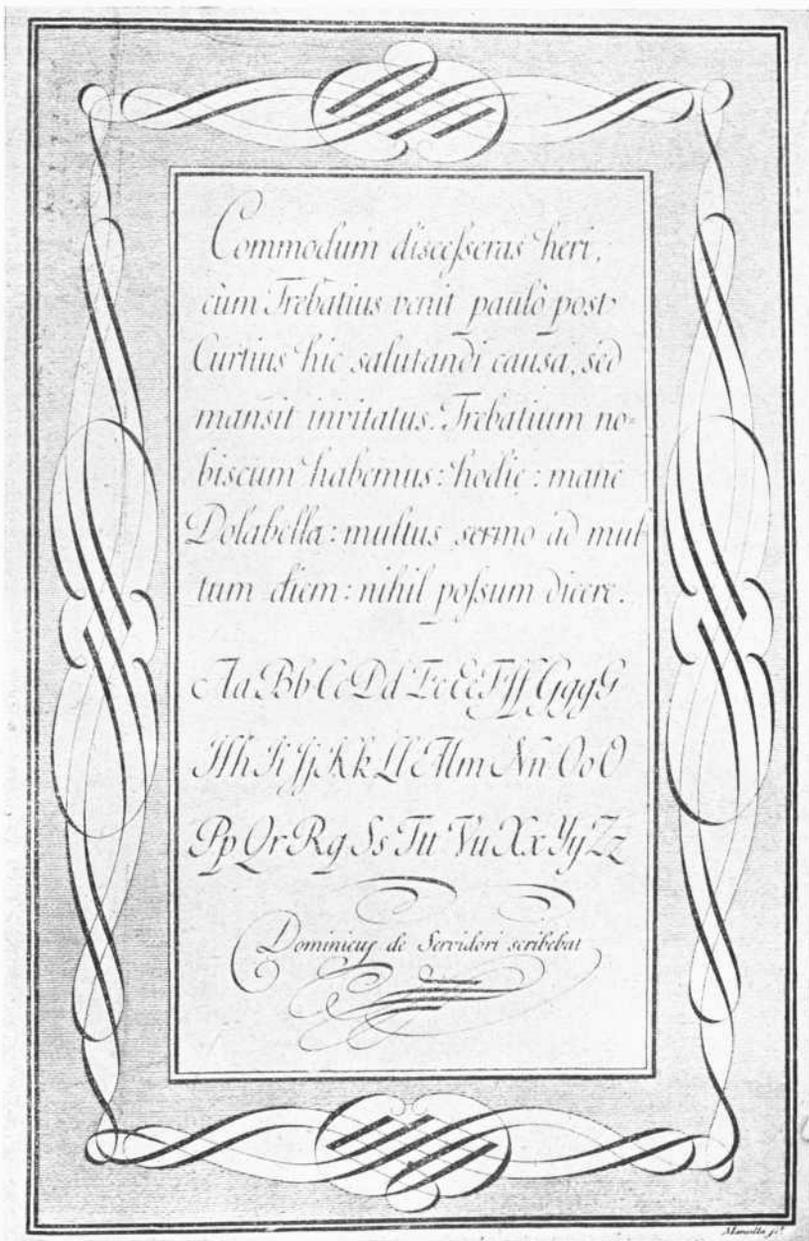
del Abate  
D. Domingo  
Maria Servulgo  
Romanos

P. Palma E. grav.

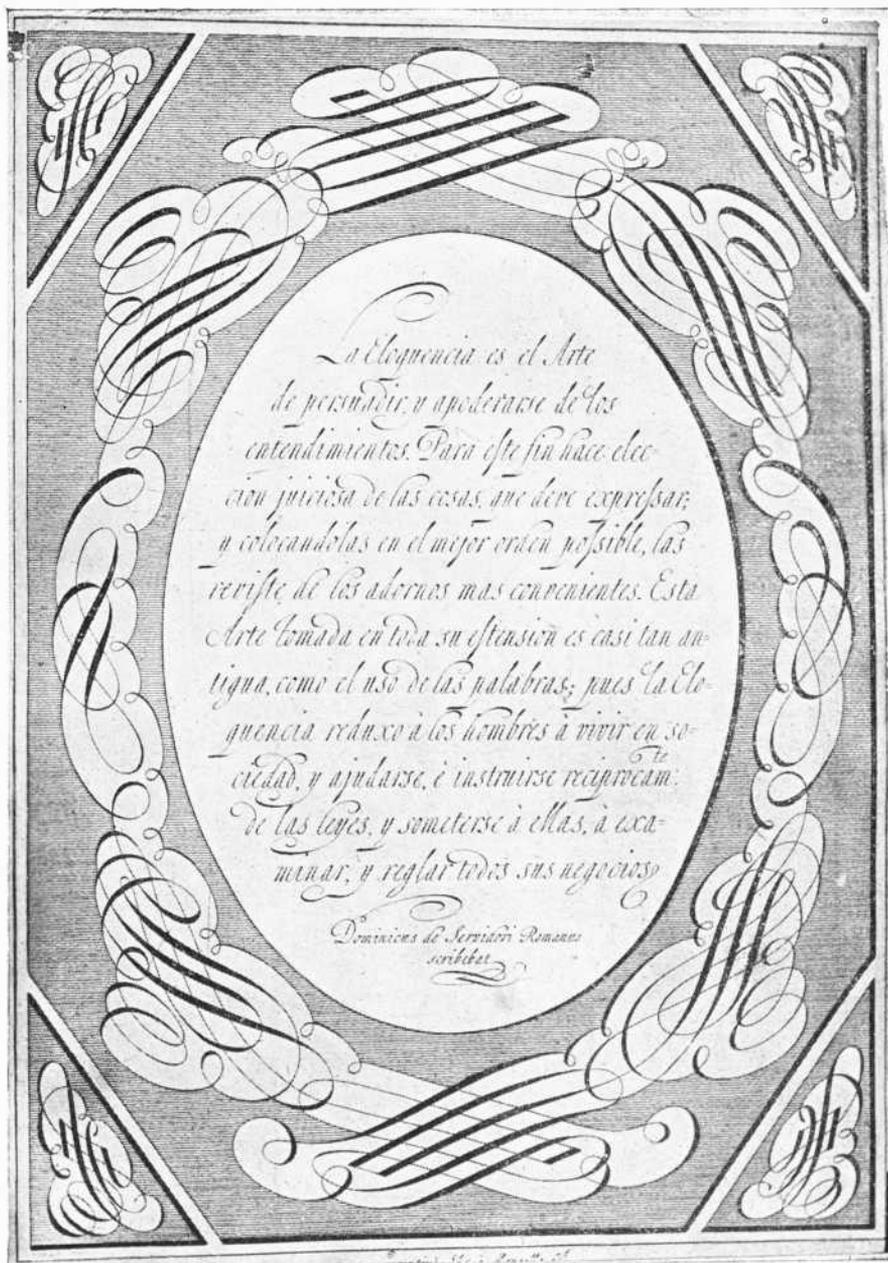


Mucha paz tienen Se-  
ñor, los que guardan vues-  
tra ley, y no hay cosa, que  
les escandeleze: Así dice el  
Real Profeta Y por Isa-  
ias dice el mismo Señor:  
Ojalá huvieras tenido cuen-  
ta con mis mandamientos  
porque fuera tu paz como  
rio de la mar. Servidori















52 láminas de autores extranjeros.  
15 ídem son de su feísima letra.  
De Palomares, copia siete para destrozadas.  
Seis de Morante con el mismo objeto para lo cual elige las peores.

#### ANÁLISIS DEL TEXTO.

*Prólogo.* Defiende el conocimiento de la Geometría para la buena escritura.

“Reconozco en los españoles firmeza de pulso y escrupulosa observancia en no excederse de lo que la pluma da de sí naturalmente: en los italianos agilidad en la mano y manejo caprichoso de la pluma; en los franceses delicadeza, una finura imperceptible en los finales de las letras y un extraordinario movimiento de la mano, y en los ingleses una suma elegancia y una franqueza de pluma singularísima.”

Añade que en doctrina va conforme con Anduaga; que hace veintiocho años se propuso publicar esta obra y le contuvo el considerarse extranjero. Tiene sesenta y cuatro años (y por eso no dibujó todas las muestras) y la vista débil, con una catarata en un ojo.

*Texto.* Empieza con una historia de la bastarda, que hace arrancar de Aldo Pío Manucio (m. 1515), impresor veneciano que en Julio de 1501 estampó su obra del Petrarca en caracteres nunca vistos hasta entonces en la imprenta y que viene á ser la actual cursiva de ella. Es el origen de la bastarda que fué reducida á reglas por Luis de Henricis (*el Vicentino*) y Antonio Tagliente en su forma primitiva de cancelleresca esquinada.

Habla después de Fr. Vespasiano Amphiareo, natural de Ferrara, quien, en 1554, publicó su *Arte de escribir* y en donde por primera vez aparece la pala-

bra *letra bastarda* (1). Esta letra, menos inclinada que la de Vicentino y Tagliente, es el mismo cancelleresco, caído cinco grados y algunas formas de la letra aldina. La verdadera novedad de Amphiareo (dice) es el nombre de *bastarda*.

Con mayor extensión trata luego del Palatino, natural de Rosano, que imprimió su *Arte* en 1540, y de Juan Francisco Cresci, milanés, autor del *Essempiare di più sorti di lettere*, impreso en 1560, quien suprimió las esquinas de los anteriores tratadistas; dió el caído de 14 á 15 grados y otras pequeñas innovaciones. Para éste quiere el título de inventor de la curvatura del cancelleresco, que ya había usado doce años antes entre nosotros Juan de Iciar, sin que esto sea quitarle al Cresci su mérito, que lo tiene grande como calígrafo.

Trata luego de Jacobo Romano y Luis Curione, corruptores de la cancelleresca y de Marcelo Scalzini.

Desde la pág. 31 empieza, con Juan de Iciar, el estudio de los españoles Mada-riaga, Cuesta, Lucas, Ignacio Pérez, har- to ligeramente, porque reserva gran espacio á impugnar á Pedro Díaz Morante, principalmente por haber sido ensalzado por Palomares, en 1776, al publicar su *Arte*, calcado, según dice, en el de Morante. A las ocho hojas destinadas á impugnar á Morante, como si fuese vivo, opone una llana para despachar á Casanova, que “fué hombre de superior talento en el carácter bastardo llano y románico” (¿y en el *grifo* y *redondo*, no?) “aunque no excelente pendolista en su bastardo” (y antes dijo que sí).

Sigue hablando brevemente de Diego Bueno, Polanco (11 renglones, y eso que

(1) Esto no es exacto; pues en 1547 ya la emplea nuestro Juan de Iciar.

Servidori había afirmado ser partidario de la Geometría, tan cara á Polanco); Ortiz, de quien dice que “parece hemos conferenciado en algunos puntos”; y desde la pág. 71 la emprende con Palomares, de quien, sin embargo, dice que sus muestras habían sido las que más se habían celebrado en aquellos tiempos.

Las censuras de Palomares casi no pueden concretarse por vagas y fútiles: que no se acomoda á preceptos de tal ó cual autor italiano, á quien antes el crítico había tachado de imperfecto; que da demasiado grueso á las letras, etc. Dice que la obra de Palomares hubiese hecho *gritar* á todos los profesores si no la vieran tan defendida.

“Los maestros que los tienen (principios de arte) y están obligados por el bien público y honor propio á *gritar* contra algunas cosas de dicho método, callan acobardados (como he dicho) de un enemigo amparado de tantas personas: y alguno, acaso, se habrá visto reducido, conociendo la inclinación dominante á este método, á seguirlo y enseñarlo para tener que comer. Los Padres Escolapios, que sin estos miramientos y á fuerza de desinteresados é inteligentes pudieran oponerse al torrente de esta preocupación, porque no se les tenga por perturbadores de la paz, se han dejado sojuzgar y atar las manos de modo que se ha introducido en sus escuelas (aunque con alguna modificación) un método que no tendrán libertad para desterrar cuando quieran.” (Pág. 94.)

Y á continuación copia la impugnación manuscrita del P. Andrés Merino, sin licencia de éste, puesto que ya había fallecido, escrita con excesiva acritud y que de seguro moderaría aquel excelente escolapio si hubiese de darla á la imprenta. Terminada ésta, reproduce también otra de un maestro de Santiago de Compostela, llamado D. Luis Patiño y Figueroa,

mucho más corta é insignificante, y, no satisfecho aún, una tercera impugnación enviada á la Sociedad Bascongada, que había impreso la obra de Palomares, por D. José Anduaga, autor del *Arte de escribir por reglas y sin muestras*, con la cual llegamos á la pág. 134 y ensartando luego el abate sus propias censuras, no para hasta la pág. 153, en que empieza á hablar de algunos autores franceses (el abate Pety, Paillason y otros muchos), todos excelentes (para este abate todos son buenos, menos los españoles), é ingleses (Seddon, More, Snell, Schellet, Snow, Bland, Rikard, Dickam, Watson, Cocker, Shelley, Smith, Campion, Clark, Austin, Dove, Broocks, con otros muchos).

El estudio de estos autores, alguno como Snell y Schellet con grande extensión, lo lleva á la pág. 215, en que empieza el extracto de la obra de su amigo Anduaga, *Arte de escribir por reglas y sin muestras*. Termina en la pág. 231. Viene luego la carta de D. Torcuato Torío (también inédita y publicada sin permiso del autor, ni dirigida al abate: Torío se quejó altamente de este abuso de confianza) y larga impugnación de ella, pues llega hasta la pág. 280 nada menos; recuérdese que la obra es en gran folio. Las últimas seis hojas del libro (que termina en la página 293) las emplea en zurrar de nuevo á Palomares, so pretexto de hablar de las cartas anónimas y seudónimas que se imprimieron por los años de 1786 y 1787 con motivo de la publicación del *Arte de Anduaga*.

Esta es la justificación que el abate italiano dió del empleo de las crecidas sumas tomadas del erario público que se emplearon en esta obra, monumental sólo por su lujo tipográfico: aprovecharlas para satisfacer una envidia personal ruin y la vanidad ridícula de un intruso en arte que

no era de su competencia; escribir odiosas é injustificadas diatribas contra los dos caligrafos más eminentes de aquel tiempo: Palomares, el insigne restaurador del buen gusto y arte legítimo de escribir la letra española, y Torío, que briosamente mantuvo más de cincuenta años este mismo buen estilo; pasar por alto ó censurar infundadamente los antiguos caligrafos españoles para reproducir con impropia extensión pasajes de autores y doctrinas que ningún interés ofrecían á los lectores que había de tener el libro. Este también fué el resultado (como en otros casos) de aquel irreflexivo empeño de Floridablanca en traernos en todo y por todo maestros y directores extranjeros aun en materias en que mejor enterados estaban los de casa y que luego correspondían á una protección tan poco meditada del modo como lo hizo el abate Servidori.

No debemos omitir, para terminar este artículo, el juicio que muchos años después, cuando ya Torío no tenía que temer, ni de Servidori ni de nadie, y, por tanto, con serena crítica y justa imparcialidad, hace del libro del profesor italiano:

“En el mismo año de 1789 y poco después de la obra del señor Ximénez, salieron á luz las *Reflexiones sobre la verdadera Arte de escribir del abate don Domingo María de Servidori*, en un tomo en folio de marca mayor, con otro de láminas de igual tamaño correspondientes á las reflexiones. Este autor ocupa 130 páginas de las 293, de que consta su obra, en oscurecer la de Palomares (para lo que emplea 82), bien que en éstas se comprehende el escrito del Padre Merino, el de don Luis Patiño y Figueroa, maestro de Santiago y el papel anónimo escrito á la sociedad contra Palomares por el autor del arte de escribir por reglas y sin muestras, y responder (en otras 48) á una carta mía, que ni le escribí á él, ni aun le cité en ella más que por inci-

dencia. En uno y otro escrito desmiente este italiano las protestas que hace en su prólogo de hablar sin pasión y juzgar con imparcialidad. Conmigo cometió la mayor felonía que se ha visto, pues, según la práctica de nuestro juzgado de imprentas, no se debe publicar ninguna carta confidencial viviendo el autor, sin expresa licencia suya. El abate Servidori, no sólo contravino á esta justísima práctica, sino que se hizo reo de mayor gravedad por las circunstancias del hecho. Al mismo tiempo que, deseoso yo del bien general, le suministraba varias noticias y papeles para la composición de su obra, estaba él, como otro don Quixote, tomando sobre sus hombros la venganza ajena y escribiendo contra mi carta la sátira que se deja ver en ella. Pero lo que aún aclara más su *iscariota* intención es el ver que tratándole yo con la sinceridad y honradez que me es propia y creyendo que tenía en mi abate el mayor amigo del mundo, estaba haciendo grabar á mi espalda la plana que representa en la lámina 87. Y ¿qué plana es ésta? Una de las muchas que hice en el año de 1779, que fué justamente el primero en que empecé á dedicarme á la imitación y estudio de los autores. Y ¿por quién está grabada? Por un hombre que jamás había grabado una obra de letra, y cuyo buril es tan poco diestro para el asunto como el de algunos otros de quienes se valió para copiar la mayor parte de las muestras españolas, en lo que se conoce su dañada intención. Cuando advertí todo esto, y lo poco que se cuidaba el Abate de mantener la buena fama y reputación de nuestros famosos escritores, que siempre han sido en la *verdadera caligrafía* los más excelentes de Europa, caí en el pensamiento de vindicarlos y vindicarme, poniendo de manifiesto sus obras y las mías para que juzgasen los sabios en la materia. Pero este recurso, que era el más á propósito para cortar las disputas, por contener una demostración irresistible contra la cual no hay charlatanería ni argumento que baste, se frustró con la muerte de mi

antagonista, quien quisiera hubiera podido escucharme. Yo le hubiera hecho ver, entre otras cosas, la poca certeza de muchas de sus *Reflexiones*, que juzga infalibles por ir acompañadas con la demostración matemática, sin considerar que muchos *absurdos* gozan en esta ciencia de cualidad tan relevante; le hubiera hecho ver, cuando no lo inútil, á lo menos lo poco necesaria que es la mayor de la geometría para ser un excelente pendolista si falta aquella disposición física que se advierte en el *pulso* de muy pocos para la diestra y exacta ejecución de los caracteres y el genio, idea y tino mental que reparte el Criador á quien quiere y es tan superior á los recursos y trazas de los mortales; le hubiera hecho ver..., pero ¿para qué me canso? Ni Euclides, ni Newton, ni cuantos matemáticos famosos han asombrado con sus obras, igualaron tal vez en la destreza de la pluma á los despreciables *Patiño* y *Olod*. La réplica de que sería tal vez por no haberse dedicado, no tiene lugar en el concepto que hablo, porque, como dijo el otro: "*lo que naturaleza no da, Salamanca no presta*", y así como podían ser buenos pendolistas si se hubieran dedicado á escribir *teniendo disposición física para ello*, lo hubieran sido malísimos, como parece que lo fueron, con toda su erudición matemática siempre que careciesen de ella. El mismo abate Servidori nos ofrece una prueba de esto mismo. Véanse sus originales y se advertirá el ripo de que están llenos. Ni toda su geometría ha bastado para darles aquella *valentía* y *magisterio* inexplicables que se advierten en la diestra pluma de otros muchos escritores. Yo he notado por mí que, después de estudiar la geometría con algunos otros tratados de la matemática, no ha adquirido mi mano mayor destreza que la que antes tenía para la formación é imitación de los caracteres, aunque haya recibido alguna mayor ilustración mi entendimiento, y confiese por otra parte la utilidad de la geometría, que, como todos saben, trata de las relaciones de los cuerpos y nos

enseña á conocer en la teórica de este arte muchas cosas útiles que sin su auxilio no podríamos penetrar ó nos serían casi imperceptibles."

En el Museo Pedagógico de esta corte hay una muestra de varias clases de letra, escrita por Servidori y grabada por don Lorenzo S. Mansilla.

**1080. SEVILLA (El P. José Antonio).** Calígrafo escolapio contemporáneo del P. Juan Bautista Cortés, que lo celebra, como hábil pendolista, en su *Colección de muestras de letra bastarda* (1816).

**1081. S. H. A.** Con estas iniciales se publicó un

*Recetario para tintas negras. Palma de Mallorca, 1876.*

Lleva además un *Apéndice* sobre la escritura cifrada.

**1082. SILVA (Joaquín José V. de).** Calígrafo portugués del siglo XVIII. Publicó:

*Reglas methodicas para se aprender á escrever o character da letra Inglesa, ofrecidas ao Augustissimos Señor Dom Pedro, Principe de Beira. Compostas por Joaquim José Ventura de Silva, professor d'Escrita e Aritmetica. Lisboa. (S. a.)*

Fol. apais.; 32 láminas, grabadas por *Lucius*; sin texto alguno y todas de letra inglesa.

La portada es muy linda, hecha con figuras de rasgos muy artísticamente.

**1083. S. de M.** El autor á quien corresponden estas iniciales publicó, después de mediar el siglo XIX, un

*Arte de escribir la letra inglesa.*

4.º; sin l. ni año.

**1084. SOBREMONTÉ (Juan de).** Mencionó á este calígrafo de principios

del siglo XVII, Blas Antonio de Ceballos, en su libro de las *Excelencias del arte de escribir*, entre los que habían florecido antes de su tiempo diciendo: "Juan de Sobremonte, en Valladolid, escritor insigne de letra redonda."

También le recordó Torío, en la página 69 de su *Arte de escribir*.

**1085. SOLÁ (José de).** Fué sobrino del famoso José de Casanova y quizá por esto, más que por su habilidad, le recuerda Ceballos en la obra dicha, al hablar de los congregantes de San Casiano que habían fallecido antes de 1692.

**1086. SOLEDAD (Fr. Joaquín de la).** Carmelita descalzo en el convento de San José de Barcelona. Su apellido era Esplugas. Fué abridor de matrices de imprenta, grabador y fundidor de letras y adornos tipográficos en el establecimiento que en dicho convento había, por lo menos desde 1777, en que lo dirigía el P. Fr. Pablo de la Madre de Dios.

En 1780 dió á conocer los modelos de las letras llamadas en tipografía *Nuevo breviario, Lectura* (chica y gorda), *Glosilla, Misal y Lemosino*. Presentó en 1800 á Carlos IV un nuevo modelo del tipo llamado *Peticano* y publicó al año siguiente

*Prospecto de caracteres nuevamente inventados con una breve noticia del origen del arte de la imprenta. Barcelona, 1801, en la Oficina de Manuel Tejero.*

En 1828 dió á luz otro prospecto,

"donde, al paso que da muestras de lo mucho que ha adelantado en el grabado de caracteres y adornos de imprenta, se extiende más que en el primero en lo relativo á la historia de la imprenta y su introducción en Cataluña, añadiendo la de la fundi-

ción de caracteres en España." (TORRES AMAT: *Memorias*, 606.)

**1087. SOLER (D. Pedro Joaquín y D. Epifanio Azcona).** Calígrafos contemporáneos que publicaron:

*Método breve y sencillo para enseñar á escribir bien en poco tiempo, por... Maestros de las escuelas públicas de Zaragoza.*

Tratan sólo de la letra bastarda española.

**1088. SOLÍS (D. P.).** Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia, por los años de 1871, cuando publicó:

*Colección de muestras de escritura para facilitar la enseñanza de la Constitución en las escuelas, arreglada por D. P. Solís, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia. Valencia, 1871. Librería de Juan Mariana y Sanz, editor, Lonja, 7.*

4.º apais.; 3 hs. de texto impreso y 16 láminas de muestras de escritura bastarda, empezando por el tamaño que se llama de tercera, sin caídos, del que da una sola muestra; otra del de cuarta, y todas las demás son de quinta, para que cupiesen más textos o artículos de la Constitución de 1869.

El texto impreso contiene preguntas acerca del contenido de las muestras. Estas están muy bien escritas y grabadas.

**1089. SOMALÓ Y COLLADO (D. Enrique).**

Publicó:

*Arte de aprender á escribir y leer á un mismo tiempo ortográficamente por don E. S. y C. (sic) 2.ª edic. Madrid, 1841, Imprenta de Albert.*

En 8.º; un cuaderno.

No hemos visto la primera edición.

En la siguiente ya dió su nombre y apellido.

*Arte de aprender á escribir y leer á un mismo tiempo ortográficamente dividido en nueve lecciones, ó sea primer libro de los niños, por D. Enrique Somaló y Collado. Obra adoptada por el Instituto Español y otros establecimientos de enseñanza. 3.ª edic. Madrid, Impr. de D. V. Hernando, 1843. En octavo.*

Publicó además una

*Lectura para niños y elementos de educación.*

En solicitud de 16 de Junio de 1842 pide al Ayuntamiento de Madrid que lo adopte en las escuelas. Se le concedió por acuerdo de 4 de Agosto.

**1090. SORDO DE OGOYO (Andrés Bernardo).** Natural de la Graña, en el obispado de Mondoñedo, donde fué bautizado el 1.º de Abril de 1670, hijo de Juan Sordo de Ogoyo y María Hernández.

En 1692, cuando solicitó examinarse de maestro, era vecino de Madrid y había practicado en la escuela de Tomás Manuel de Paz. Fué examinado por Agustín de Cortázar, Juan Manuel Martínez y Juan A. G. de Torices, quienes, en 13 de Diciembre del referido año, dan fe de su suficiencia. El título lo recibió el 20.

Sordo escribe bien la letra de su tiempo.

**1091. SOTO (D. Andrés Alexandro de).** Maestro de Salamanca en el siglo XVIII. Escribió una

*Enseñanza de escribir para personas adultas en veinte y cuatro dias sin maestro. Por D... Maestro de escribir y contar en la Real Escuela de S. M. en Salamanca. 1773.*

Manuscrito original que poseía el libre-ro de esta corte D. M. Murillo. Es en folio, de unas 50 hojas.

Divide la enseñanza en días y al fin lleva un tratadito de Ortografía.

La clase de letra que usa el maestro Soto es un seudorredondo de muy mal gusto. Lleva el cuaderno algunos dibujos de figura pésimamente ejecutados.

Algunas de las muestras están ya grabadas: serían las que el autor tendría en su escuela.

**1092. SOTO (Francisco de).** Maestro toledano que vivía en el siglo XVII. Le mencionan con elogio Blas Antonio de Ceballos, entre los más distinguidos calígrafos anteriores á él y D. Francisco de S. Palomares en su *Nuevo Arte de escribir*. Torío (pág. 69) le cita á él y otros dos hermanos suyos, Isidro y Juan, también recordados por Ceballos (pág. 31), aunque sin decir que fuesen los tres hermanos.

**1093. SOTO (Isidro de).** Hermano del anterior, según Torío, y mencionado por Ceballos en su *Libro histórico*, pág. 31.

**1094. SOTO (Juan de).** Hermano, según Torío, de los anteriores y, como ellos, mencionado por el maestro Ceballos (página 31). Sin decir su nombre, cita también un Soto de Toledo, entre los más excelentes calígrafos españoles, el maestro Diego Bueno, en el prólogo de su *Arte nueva de escribir*.

**1095. SOTO (Juan de).** Maestro de Madrid. Era hijo de Alonso de Soto y Elena de Ocampo, vecinos y naturales de San Salvador de Herreros, obispado de Lugo, donde quizás habría él nacido.

Antes de examinarse de maestro había sido dos años ayudante de Felipe de Zabala y de Francisco Iglesias. Fué recibido tal maestro en 1653.

A este Juan de Soto cita dos veces con elogio Blas Antonio de Ceballos: una (página 27) entre los más célebres calígrafos anteriores á su tiempo, y otra (pág. 135) entre los congregantes de San Casiano que habían fallecido antes de 1692.

Era un excelente calígrafo, como puede aproximadamente juzgarse por la muestra que reproducimos en fotografía y escrita en el malísimo papel sellado de entonces.

**1096. SOTO (Rodrigo de).** Maestro en Valladolid en la primera mitad del siglo XVII y como tal, y entre los mejores calígrafos algo anteriores á su época, le menciona Blas Antonio de Ceballos en la pág. 33 de su *Libro histórico y moral*. Debíó de trasladarse luego á la corte; porque el mismo Ceballos le recuerda entre los congregantes de San Casiano que habían fallecido antes de 1692.

También hace mención de él Diego Bueno, en su *Arte de escribir*, entre los "únicos y perfectos maestros que hay y ha habido en España".

**1097. STIRLING (D. Ramón).** Creen algunos que este célebre calígrafo era inglés de nacimiento y otros catalán, habiendo cambiado su apellido Stern por el inglés de Stirling, que adoptó para que tuviera mayor autoridad su *Método de letra inglesa*.

Vivió siempre en Barcelona, consagrado á dar lecciones de escritura y allí probablemente habrá fallecido.

En 1837, según Hidalgo, pues ninguna de las obras de Stirling lleva fecha, publicó el primer ensayo de su grande obra de Caligrafía, con este título:

I. *Método para aprender á escribir en pocas lecciones, con rapidez y elegancia la letra mercantil ó inglesa. Comprende algunas observaciones sobre lo que ha re-*

*tardado los progresos del arte; las instrucciones indispensables para el acertado corte de la pluma; reglas fáciles para obtener elegancia y agilidad en la escritura cursiva, y últimamente el modo de hacer tinta superior. Lo acompaña un cuaderno de 27 Láminas grabadas á la mayor perfección; en las cuales se ven los diferentes cortes de la pluma, la configuración del alfabeto, la numeración de sus partes, la posición de la mano y el modo de colocar el papel. Sigue una nueva escritura preparatoria para asegurar la perfección de las lecciones ulteriores, con una muestra de mayúsculas variadas al fin del Método para elección del alumno, completando la obra escrituras suplementarias, á saber: El alfabeto redondo, alemán y griego, de imprenta y cursivo, gótico, romano, etc., etc. Rasgos variados y elegantes adornan la totalidad del cuaderno para estímulo de los aficionados á las bellezas de la poli-caligrafía. Por R. Stirling. Barcelona. Imprenta de Joaquín Verdguer, en la Rambla, núm. 83.*

4.º apais.; 60 pags. y una hoja al principio, con un ejemplo del cambio de letra de un discípulo.

Es una explicación de las láminas en 26 lecciones, con las reflexiones preliminares, que ocupan la mitad del cuaderno.

El de las muestras, después de una dedicatoria á la Junta de comercio de Barcelona, en portada manuscrita, como todo lo demás, dice:

*Nuevo método para aprender á escribir en pocas lecciones con rapidez y elegancia la letra inglesa, única reconocida conveniente para el comercio, inventado, escrito y publicado por Stirling, grabado bajo su dirección por Mabón. Barcelona.*

4.º mayor apais.; 23 láms. de letra inglesa, una con alfabeto redondo, otra con uno alemán y las 26 y 27 con otros alfabetos.

Algunos años después, hacia 1843, publicó su obra maestra *Bellezas de la Caligrafía*, cuyas dos primeras tiradas no hemos visto ni citadas. Tenemos á la vista la tercera que lleva el título de

2. *Bellezas de la caligrafía por R. Stirling, Comendador de la Real Orden Americana de Isabel la Católica. Tercera edición. Barcelona. Librería de Joaquín Verdaguier, Rambla, núm. 5, frente al Liceo.* (Portada impresa.) S. a., en gran folio apaisado.

A la vuelta de esta portada lleva el decreto 13 de Abril de 1844, concediendo á Stirling la cruz de Comendador de Isabel la Católica; la R. O. de 24 de Mayo del mismo año recomendando á los colegios y escuelas la obra y el oficio de la Comisión provincial de instrucción primaria de Barcelona á Stirling, manifestándole haberse hecho la recomendación.

Sigue el texto impreso, que comprende cuatro partes: la 1.<sup>a</sup>, sobre la escritura inglesa; la 2.<sup>a</sup>, acerca de las escrituras de adorno; la 3.<sup>a</sup>, sobre el arte de rasguear, y la 4.<sup>a</sup>, el tratado de cifras, en todo 20 páginas.

Comienzan á continuación las láminas con la que lleva el retrato de Stirling, como lo hemos reproducido. Parece tener cuarenta años; por lo que puede presumirse, habrá nacido con el siglo XIX ó poco después.

Sigue luego la preciosa dedicatoria á la reina D.<sup>a</sup> Isabel II, y á continuación otra con el número, que dice:

*Curso de Caligrafía inglesa para uso de las escuelas. Método superior á cuantos se han publicado hasta el presente. Contiene elementos que facilitarán escribir bien hasta al menos capaz. Inventado, escrito y publicado para estímulo de la juventud por Ramón Stirling en Barcelona. Hecho con pluma por Stirling. Gra-*

*bado por Girault. Véndese en casa del autor.*

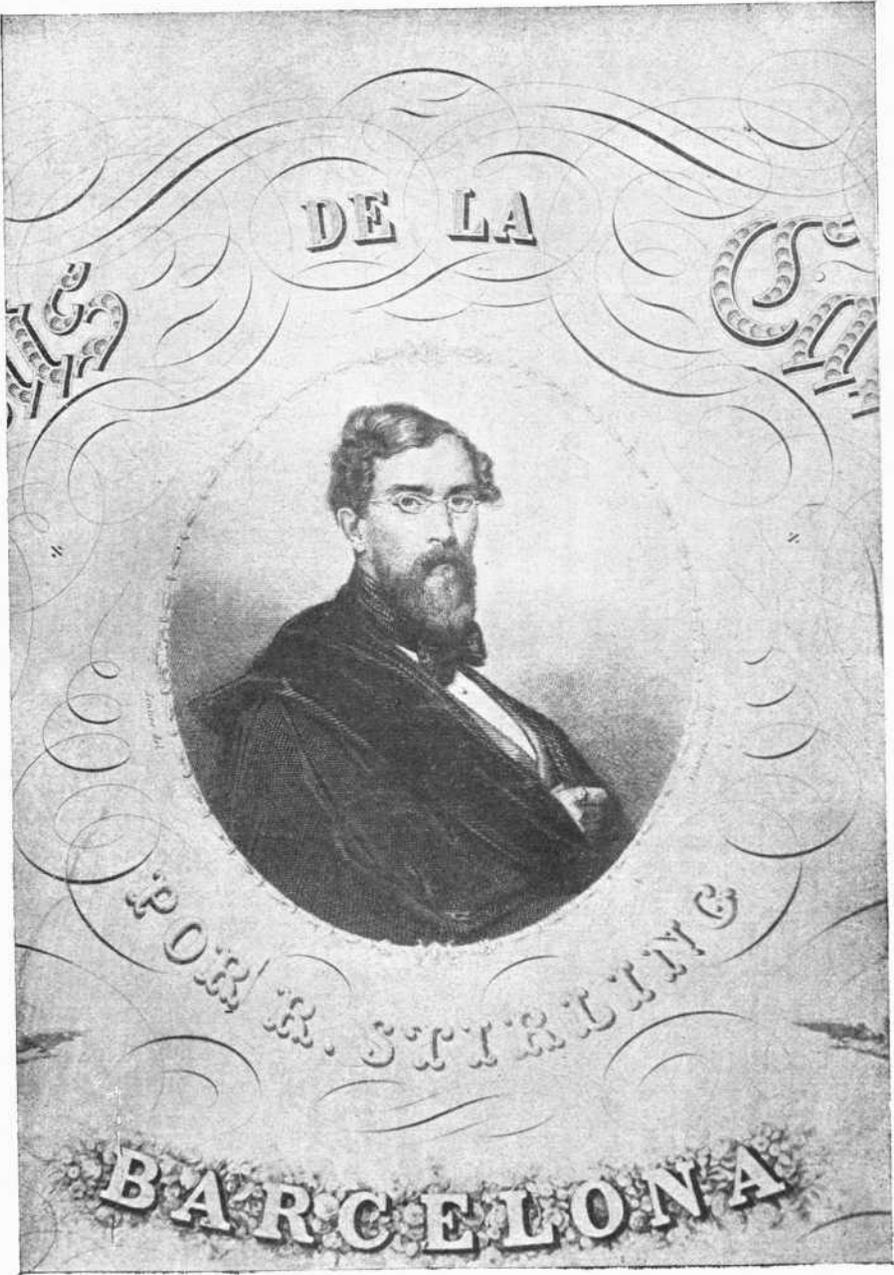
Siguen las restantes 22 láminas de letra inglesa, con ejercicios preparatorios; formación de las letras y palabras; modelos de escritura de diferentes tamaños y mayúsculas diferentes para que el alumno se ensaye en ellas. La última lámina de esta parte (la 25) es una muestra de letra italiana.

El *Tratado de la Caligrafía de adorno* comprende 43 láminas numeradas; pero faltan las 40 y 41 que, como dice el autor en la pág. 14 del texto, "se han suprimido por no ser necesarios (esos números); lo que se advierte para que no se crea que la obra se halla incompleta". Después de la lámina-portada, que lleva el núm. 1, siguen las demás con alfabetos y textos de letra redonda, gótica y gótico-alemana, romana, itálica, alfabetos de adorno (éstos desde la lám. 15 á la 39); la 42, los nombres de algunos calígrafos en letras diversas, y la 43, una *mesa revuelta* ó "miscelánea caligráfica", como el autor la denomina, de poca variedad: tarjetas, alfabetos, una alegoría del amor y una lápida sepulcral que dice: "A la memoria de la mejor de las madres. 29 Set. 1843", que acaso encierre un recuerdo personal de Stirling.

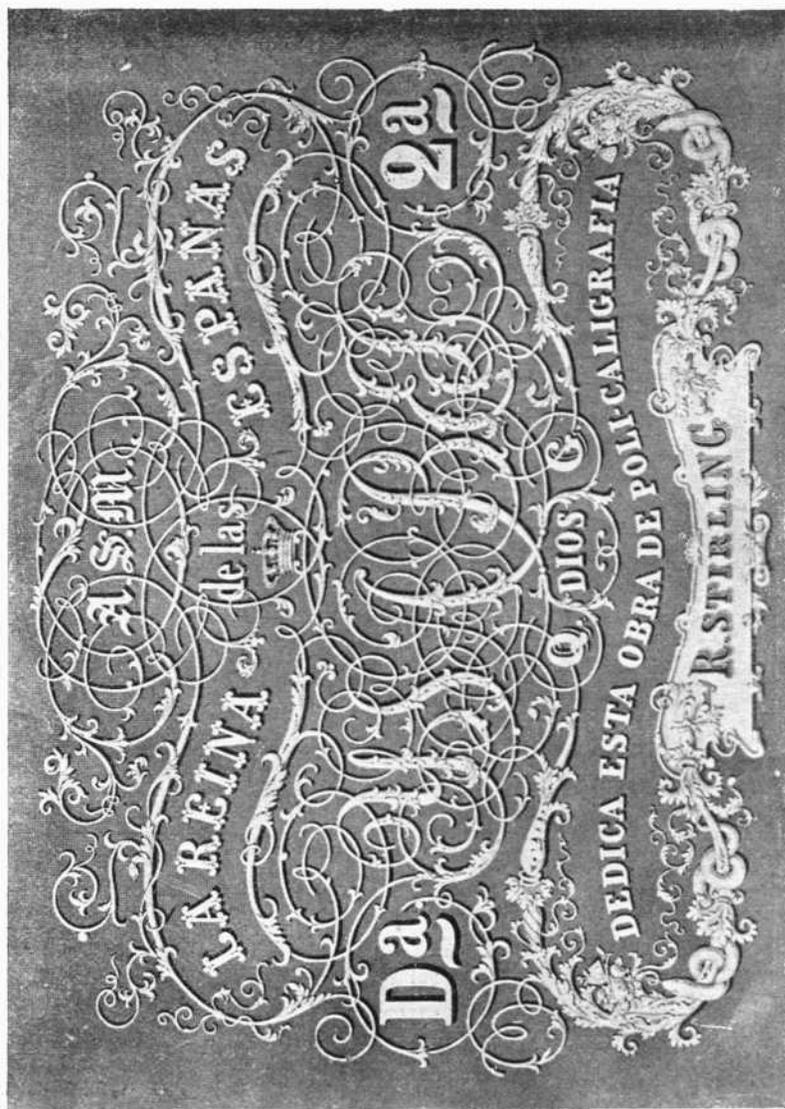
El *Tratado del arte de rasguear* comprende 19 láminas, inclusa su portada, con ejemplos compuestos con arte tan admirable como admirable es la perfección con que fueron grabados.

El último, ó sea el *Tratado de cifras*, lleva 11 láminas. Las iniciales enlazadas son todas de letra inglesa y en gran número.

De modo que sumadas todas las láminas de esta grande obra, debían de ser cien; pero como faltan las 40 y 41 se quedan en 98, inclusas la del retrato del

















autor y la dedicada á D.<sup>a</sup> Isabel, II, que no llevan número.

Después de esta tirada quizás se hiciese otra, pues Castilla Benavides, en su *Caligrafía general* (pág. 175), cita una edición de 1847, que bien puede ser esta misma si no es de 1844, como quiere Blanco, ó de 1845, como afirma Hidalgo.

Como técnico, Stirling no tiene mayor importancia: sus explicaciones se dirigen siempre á sus propias láminas y se limitan á enseñar el modo de hacerlas.

Como práctico, descolló sobremanera en las tres ramas de escritor de letra inglesa, inventor de alfabetos de adorno y muy especialmente como rasgueador.

En cuanto á lo primero, puede decirse que en su tiempo nadie hacía mejor el carácter inglés. Hoy con la mayor perfección de las plumas metálicas, que Stirling no usó apenas, hay quien le supera.

No así en la composición de letras de adorno y capricho. En los 24 alfabetos de esta clase que hay en la segunda parte puede decirse que agotó las combinaciones en que sólo entren líneas geométricas. No hizo alfabetos con figuras humanas, de animales ú objetos, como después y antes hubo; pero los suyos son de gran mérito y belleza.

Sus rasgos tampoco tienen la variedad pasmosa de Vanden Velde y Morante entre los antiguos; pero dentro de su sencillez, y hasta si se quiere uniformidad, hay tal soltura y tanta elegancia, que jamás podrán ser superados. Tienen además la ventaja de que pueden fácilmente

ser adaptados á los textos, cosa muy difícil, si no imposible, con los pájaros, conejos, caballos y monstruos de los antiguos rasgueadores.

**1098. SUÁREZ (Bernal).** Escribano de libros é iluminador de Sevilla. Pagáronsele 600 maravedís "por los *Responsorios* que escriuió é iluminó tocantes á los defuntos é asimismo los *asperges* de todo el año". Lib. de Fáb. de la Sta. Igl. de 1525. *Arch. de la Cat.* (GESTOSO: *Artíf. sev.*, I, 216.)

**1099. SURROCA Y GRAU (D. José).** Director artístico de la Exposición Nacional de Caligrafía de 1902, publicó el *Resumen de las conferencias caligráficas por D. José Surroca y Grau, catedrático de la Universidad Central, artista calígrafo premiado en varias exposiciones...* Madrid, Imprenta Nacional, 1902. 4.º; 19 págs.

Estas conferencias se pronunciaron en el Centro Instructivo del Obrero, como introducción ó preparación del magnífico certamen que había de celebrarse en el mismo mes de Mayo, en que se dieron. De la Exposición escribió el mismo señor Surroca un *Memorandum* que es una especie de crónica y descripción de ella.

*Memorandum de la primera Exposición Nacional Caligráfico-Pendolística y Artes similares...* Madrid, Impr. del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos, 1902.

# T

## 1100. TABLAS de leer y escribir.

En fol.; 13 pliegos.

Citadas en el inventario de Benito Boyer, librero de Medina del Campo, según se ve en el publicado en *La imprenta en Medina del Campo*, por D. Cristóbal Pérez Pastor, Madrid.

V. ABRIL (Pedro Simón).

## 1101. TAGLIENTE (Marco Antonio).

Calígrafo italiano que también fué maestro é inspirador de los nuestros del siglo XVI. El Tagliente es casi contemporáneo del Vicentino (V.), pues en 1532 publicó en Venecia (donde residió siempre) por primera vez su obra de Caligrafía que se intitula: *La vera arte dello eccellente scriuere de diuerse varie sorti de littere le quali se fano per geometrica Ragione. E con la presente opera ognuno le potra imparare impochi giorni per lo amaestramento ragione & essempli, come qui sequente vederai.*

No hemos visto esta primera edición, ni las de 1539 y 1545 que cita Torío, aunque creyéndolas diferentes de la primera, cosa inadmisibile; pero sí tenemos á la vista la siguiente:

*Lo presente libro insegna la vera arte dello Excellē- | te scriuere de diuerse varie sorta de littere le quali se | fano per geometrica Ragione & con la presente*

*opera ognuno le potra imparare impochi giorni p | lo amaestramento, | ragione, & essempli, come qui sequente | vederai. | Opera del tagliente nouamente | composta cum gratia nel anno di nra salute | MDXXXII.*

(Portada manuscrita y grabada. Al fin:)

*In Vinegia per Pietro di Nicolini da Sabio | M D XL VII.*

4.º; 26 hs.; signaturas hasta la o de una cada una y otras 12 sin ella.

A la vuelta de la portada va la *Dedicatoria* al Gran Secretario de la República veneciana, y en ella dice que para su obra se ayudó de su hijo Pedro, y que presenta muestras de letras hechas por Geometría, "cancellaresche, mercantesche, bastarde, notaresche, corsive, trattizate, e non trattizate, le maiuscule antiche, le francesche, le bollatiche, le imperiale, le formate, le moderne, le fantastiche, le hebraische, le inziferate, e molte altre sorti di lettere".

De todas estas letras, la más importante para nosotros es la cancellaresca, que hace ya mucho menos esquinada que el Vicentino y algo semejante á la de nuestro Iciar, aunque menos bella.

Pero lo que llama mucho nuestra atención es que entre las varias clases de letra que el Tagliente stampa hay dos; la que él llama "fiorentina naturale" y la "mercantesche" que son muy semejantes á la

redonda nuestra, que en su forma más antigua es la que Iciar llamó "aragonesa tirada".

Es también muy parecida á la que el mismo Tagliente llama "fiorentina bastarda" que sólo se diferencia de la florentina natural en ser más rasgueada. En lo demás, todas ellas son verticales, redondeadas, los palos superiores é inferiores lisos, ó sea sin vueltas ó con ellas apenas indicadas y con tendencias á ser cursivas.

Todo esto prueba que las denominaciones que usaron estos primitivos calígrafos italianos son muy caprichosas é inútiles y multiplicaron innecesariamente para dar valor á sus trabajos.

En realidad, prescindiendo de las mayúsculas de adorno ó fantasía y de las góticas que él llama "francesche" y "formata" sólo dos clases de escritura contiene su obra: una la cancellaresca más ó menos inclinada á la derecha y aun muy caída á la izquierda (de que ofrece una muestra muy fea) y otra vertical y redondeada, con las variantes, además de las dichas, de las que llama imperial y bulática, que no se diferencian más que en ser más adornadas y la imperial con tendencias á la "formata" que viene á ser la nuestra *de libros de rezo*, después llamada *pancilla*.

Las explicaciones teóricas del Tagliente tienen poco valor. Sin embargo, fueron recogidas por los que vinieron después.

Refiérense al corte y manejo de la pluma; clases de plumas y sus condiciones de bondad; sus trazos (conoce los tres *taglio, traverso y corpo*); papel y sus clases según la escritura que haya de hacerse; útiles ó instrumentos para escribir (que además dibuja en una lámina curiosa); plumas, cortaplumas, regla, compás, plomo, escuadra, tinta, "forfice" y barniz. Siguen unas breves reglas para formar

cada letra y termina con algunas para *ligare*, que no es trabar ó enlazar las letras sino aproximarlas para formar sílabas y palabras.

El Tagliente reimprimió aún su obra "in Venetia, per Francesco Rampazetto. | M D LX II" también en 4.º y con las mismas planchas, excepto la primera, que sustituyó por otra impresa (el principio de la dedicatoria).

**1102. TARANCÓN (El P. José).** Escolapio, de quien publicó Torío de la Riva en su *Arte de escribir* (lámina 17) una muestra de correctísima y graciosa bastarda con fecha 1780.

**1103. TARRIUS Y BORJA (D. Bernabé).** Citado como buen calígrafo de su tiempo por Torío de la Riva (*Arte*, página 80).

**1104. TATO Y ARRIOLA (D. Felipe).** Maestro de Madrid, donde nació por los años de 1802 ó 1803, pues en un informe acerca de él, hecho en 25 de Abril de 1846 se dice tenía cuarenta y tres años. Era hijo de D. Sebastián Tato, y á la muerte de éste, en 1823, siguió su hijo al frente de la escuela desde 19 de Julio, que aquél dirigía en el barrio del Rosario.

Desempeñóla durante veintitrés años consecutivos, sin más alteración que el cambio de nombre, por los años de 1845, que sufrió el establecimiento, que se denominó del barrio del Alamo.

Habiendo perdido el oído, apresuráronse los que en 1846 aspiraban á expulsar á los maestros antiguos, y después de un informe en que se le declaró "inútil por extremadamente sordo", se le dejó cesante.

Antes había acudido él pidiendo su jubilación, alegando los méritos de su pa-

dre y los suyos, pues de su expediente resultaba que

“por fallecimiento de su padre D. Sebastián, ocurrido en Julio de 1823, se nombró á D. Felipe para la escuela del barrio del Rosario, en la que desde entonces, ha continuado, con gran exactitud y aprovechamiento de los discípulos. Que carece de otros medios de subsistencia y la de su anciana madre, que hace tiempo se halla postrada en cama é imposibilitada de todo punto, que los 200 ducados de su sueldo, y que hay ejemplares de haberse concedido la jubilación con casi todo el haber á don Diego Narciso Herranz y á D. Juan Manuel Valenzuela.”

El informe del inspector fué muy favorable, añadiendo que el padre de don Felipe había tenido á su cuidado la enseñanza de los niños pobres de los ocho barrios del cuartel de Aflijidos desde 1792. (Mayo de 1846.)

La Junta, con todo, se negó á concederle la jubilación, hasta que habiendo de nuevo recurrido Tato, con fecha 12 de Junio, y puesto en juego otros medios de influencia, obtuvo cinco reales diarios. Desde entonces le perdemos de vista.

No parece haber sido tan buen calígrafo como su padre; bien que los documentos que hemos visto, relativos todos á su jubilación, en estos tristes momentos no se esmeraría mucho en la formación de la letra.

**1105. TATO Y ARRIOLA (D. Sebastián Ruperto).** Célebre maestro de Madrid, donde nació por los años de 1747, pues su hijo D. Felipe, en una solicitud, fechada en 2 de Septiembre de 1822, decía que su padre tenía setenta y cinco años cumplidos.

A los diez y ocho años examinóse de maestro y comenzó á ejercer la enseñan-

za, probablemente como ayudante ó pasante de algún maestro de la corte.

En 1771 obtuvo su primera escuela, si bien con el carácter de interino. Por una curiosa muestra suya existente en el Museo Pedagógico sabemos que á principios de 1773 solicitó la escuela de la villa de Arganda. Es una exposición ó memorial á las justicias de aquel pueblo, escrita en una letra “de moda” parecida á la Patiño, la única que entonces se escribía en Madrid y aun en toda España. Al fin dice: “Escribió Sebastián Ruperto Tato y Arriola en Madrid á 23 de Febrero de 1773.”

No consta que la hubiese obtenido; pero sí que en 1777 era ya maestro titular en Madrid.

Fué de los adversarios de Palomares, negándose á admitir la reforma de letra propuesta en la *Nueva arte* publicada en 1776 y, en cambio, aplaudió y aceptó la reforma de Anduaga; por lo cual fué agraciado con una de las ocho *escuelas reales*, con sueldo y privilegios, creadas por decreto de 25 de Diciembre de 1791, adjudicándole la de los barrios de San Marcos y Buena Dicha. Abrió su escuela en la calle de Silva, núm. 2, donde residió algunos años.

Caída la preponderancia de Anduaga y triunfante la letra de Palomares en todos los ámbitos de la Península, impúsose Tato la tarea de reformar la suya, lo que consiguió, logrando escribir una bastarda graciosa, parecida á la que luego presentó al público D. Torcuato Torío de la Riva en 1798.

En 1796 era ya Tato revisor de letras y firmas y vivía en la calle de la Luna, núm. 6; trasladóse en 1798 á la plazuela de Santo Domingo, donde creemos que permaneció hasta que, en 1816, por decreto de 21 de Enero, se crearon las 62 es-

cuelas públicas, una por cada barrio, refundiéndose en ellas las ocho reales de 1791, que ya antes habían perdido sus privilegios y sueldo. Tocóle á Tato una, la que desde entonces se llamó del barrio del Rosario, y trasladó el maestro su vivienda á la calle Ancha de San Bernardo.

Perteneía desde 1779 á la Congregación de San Casiano, cambiada desde el año siguiente en *Colegio Académico de primeras letras*. En 1822 se hallaba ya tan viejo que su hijo D. Felipe solicitó y obtuvo la pasantía retribuida de la escuela paterna.

Al año siguiente, en los primeros días de Julio, falleció D. Sebastián Tato, después de haber desempeñado su magisterio cincuenta y ocho años y cincuenta y dos la escuela del barrio ó cuartel en que falleció. ¡Cuántas cosas presenciaron sus ojos; cuántas generaciones de hombres habrán recibido sus lecciones y cuántas gentes habrá tratado y contratado!

**1106. TAZÓN.** Escritor de libros en Sevilla. Trabajaba con otros en reparo de la librería de canto de la catedral en 1614. Lib. de Fáb. del Arch. de la Cat. (GESTOSO: *Artíf. sev.*, I, 216.)

**1107. TÉLLEZ DE ACEVEDO (don Manuel).**

Publicó:

*Ave María. Método fácil y breve de Escribir como se debe y con buena apuntación, I muy útil para todo Dependiente de oficinas. Dedicado á María Santísima de el Rosario por D. Manuel Téllez de Acevedo, humilde esclavo y capellán de esta soberana Señora. Con licencia: en Madrid; en la Impr. de D. Gabriel Ramírez, calle de Atocha, frente á la Trinidad Calzada. Año de 1759.*

8.º; 16 págs., sign. A. Port.—V. en b.—“A María Santísima.”—“Al lector.—De un amigo, al autor (décima).”—Texto, todo en verso, incluidas las dedicatorias. (C. DE LA VIÑAZA: *Bibliog. de la Filolog. cast.*, núm. 603.)

**1108. TEMIÑO (Juan de).** Célebre maestro madrileño del siglo XVII. Nació por los años de 1621, pues en un informe que como profesor establecido dió en 18 de Marzo de 1664, dice tener cuarenta y tres años.

Recibióse de maestro en esta corte en 1653, siendo examinado y aprobado por Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán, quienes certificaron de su habilidad, en 14 de Septiembre del referido año de 1653. El título lo recibió tres días después, quizá para establecerse entonces como maestro, aunque ya pasaba de treinta años. Probablemente antes habría sido ayudante de algún profesor de la corte. Las demás circunstancias personales y biográficas de este tan reputado maestro resultan de su testamento, otorgado en 29 de Agosto de 1677 ante José de Yela, que hemos hallado, folio 472 del protocolo de dicho año.

“En el nombre de Dios nro. Señor. Sepan cuantos vieren esta pública escritura de testamento, última y postrimera voluntad, como nos, Juan de Temiño, maestro del arte de leer, escribir y contar, hijo legítimo de Joseph de Temiño y de Ana Alvarez de Valdivieso, su mujer, difuntos, vecinos y naturales que fueron y yo soy de Villaverde del Monte, jurisdicción de Candenuño, arzobispado de Burgos, de donde al presente soy alcalde por el estado de hijos de algo (*sic*). Y Juana de Morales, mujer del dicho Juan de Temiño, hija legítima de Juan de Morales, natural que fué de Calatayud y de Laura Grossa, natural de San Lúcar de Barrameda; vecina desta villa de Madrid, de donde yo soy natural, que vivimos á la subida de la Red de

San Luis, casas de D. Francisco del Campillo.”

Estando levantados, aunque con algunos achaques, otorgan su testamento en esta forma:

Mandan enterrarse en el convento de la Santísima Trinidad Calzada de esta villa,

“debajo de la pila del agua bendita, á mano derecha como se entra por la iglesia y se pague lo que fuere razón.”

Ordenan lo relativo á misas y declaran algunas deudas.

“Declaro yo el dcho. Juan de Temiño que cuando casé con la dicha María de Morales, mi mujer, trajo á mi poder por dote suyo propio 5.890 rs. de vn. en bienes muebles de casa, ropa blanca, vestidos y otras cosas; y más una casa bája situada en esta villa en la calle de los Majaderos, en precio de 13.000 rs., y de ellos se habían de bajar las cargas perpetuas y alquiler, como eran la mitad de dichas casas, que tocaban á su Majestad... Y durante nuestro matrimonio hemos ambos, de la hacienda que nro. Señor nos ha dado, labrado y edificado las dichas casas de dicha calle, y han costado con mejoras que se han hecho más de ocho mil ducados...”

“Mando yo, la dicha Juana de Morales á Fray José de la Concepción, mi hermano, religioso profeso lego de la Sma. Trinidad descalza la cantidad que pareciere á mi marido.

“Mando yo, el dicho Juan de Temiño, á Catalina de Temiño, mi sobrina, que está casada con Mateo Alejo de Zuazo, todos los vestidos que se hallaren de mi pertenencia al tiempo de mi fallecimiento.”

Se instituyen heredero el uno al otro, por no tener hijos, ni herederos forzosos, aunque habían tenido familia que se había malogrado. Firman ambos. Madrid, 29 de Agosto de 1677.

Al año siguiente falleció Temiño, como expresa la siguiente partida de defunción, que hemos hallado en la parroquia de San Luis de esta corte: *Libro 6.º de Difuntos*, fol. 113 vto.:

“Juan de Temiño, marido que fué de D.ª Juana de Morales, murió en 8 de Mayo de 1678, en la calle de S. Luis, casas... Testó ante Josef de Yela, escribano real en 29 de Agosto del año pasado de 677; manda enterrarse en el convento de la Trinidad Calzada y que se digan por su alma 50 misas, limosna de 4 reales. Deja por testamentarios á la dicha su mujer, á D. Angel Rodríguez de Llano; vive en la Estafeta de Castilla, y á Gaspar de Llamas; vive en la calle Mayor, en casas del Sacramento. Dejó por heredera á la dicha su mujer.”

Debía de ser ésta hija de un famoso maestro de la corte, que lo fué del príncipe Baltasar Carlos, hijo de Felipe IV. Este Juan de Morales había ya fallecido en 16 de Enero de 1642, según partida de muerto que existe en la parroquia antigua de San Juan.

El Gaspar de Llamas, testamentario de Temiño, es un maestro y calígrafo que figura en este DICCIONARIO.

Dos veces menciona el maestro Blas Antonio de Ceballos en su *Libro de las excelencias del arte de escribir* á Juan de Temiño: una, pág. 124, hablando de la Cofradía de los maestros ó de San Casiano, establecida como hemos dicho en su artículo en el convento de la Trinidad, que estuvo en la calle de Atocha, dice:

“Debajo del coro, en el primer pilar á mano izquierda, como se entra en la iglesia por la puerta principal, en el cual está colocada una venerable efigie de escultura de San Casiano, ante cuya imagen luce de día y de noche una lámpara de plata que para este efecto dió por su devoción el maestro Juan de Temiño, que goce de

Dios, á quien venera la fama por uno de los hermanos más celosos y exemplares que ha tenido la hermandad.”

La segunda algo más adelante, página 135, al enumerar los maestros congregantes fallecidos antes de 1692, en que Ceballos escribía, añade:

“Juan de Temiño. Fué también muy celoso, virtuoso y exemplar y bienhechor de la Hermandad. Está enterrado debajo de la tarima del altar del señor San Casiano, en dicho templo de la Sm. Trinidad.”

Como se ve, fué modificada algo su disposición testamentaria, sepultándole, para mayor honra, no al pie de la pila, sino junto al mismo altar de la Cofradía.

Desgraciadamente, de este tan venerado maestro no tenemos muestra alguna verdaderamente caligráfica, pues por el breve documento de su petición de examen no puede fundarse juicio seguro.

**1109. TERREROS Y PANDO (El padre Esteban).** Bien conocida es la biografía de este célebre jesuíta, comprendido en el famoso decreto de expulsión de 1767 y que, sin embargo, siguió trabajando en honra de la patria que le había arrojado de su seno.

Era vizcaíno, pues nació en Val Trucios el 12 de Julio de 1707 y murió en Porli (Italia) el 3 de Julio de 1782.

Además de otras muchas obras, entre las que sobresalen su gran *Diccionario castellano* (1785-93, 4 vols. en fol.) y su traducción del *Espectáculo de la naturaleza*, del abate Pluche (1753-55: 16 vols. en 4.º), es autor de la siguiente, por la que, aunque de soslayo, le traemos á figurar en nuestro Catálogo.

*Paleografía española, que contiene todos los modos conocidos, que ha habido de escribir en España desde su principio,*

*y fundación, hasta el presente, á fin de facilitar el registro de los Archivos, y lectura de los manuscritos, y pertenencias de cada particular; juntamente con una historia sucinta del idioma común de Castilla, y demás lenguas, ó dialectos, que se conocen como propios en estos Reynos: Substituída en la obra del Espectáculo de la Naturaleza. en vez de la Paleografía francesa, por el P. Estevan de Terreros y Pando, Maestro de Mathematicas en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de esta Corte: Y la dedica á la Reyna nuestra señora Doña María Bárbara. En Madrid: En la Oficina de Joachin Ibarra, calle de las Urosas. Año de 1758.*

4.º; 2 hs. prels., 160 págs. y 18 láms. de escritura, grabadas por González y por Peña y escritas por D. Francisco de S. y Palomares. La primera, que es la carta de la Reina Católica, lleva la fecha de 1755, en que Palomares la reprodujo.

Sólo contiene este librito textos y explicaciones relativos á la escritura usada en España desde el siglo xv hacia atrás. Nada, pues, hay en ella de verdaderamente caligráfico. Pero como hemos dado noticia de los demás textos de Paleografía publicados entre nosotros, no debíamos omitir éste.

Se ha disputado la paternidad de esta obra al P. Terreros, atribuyéndola algunos al P. Burriel, como si aquél pudiera dar su nombre á obra ajena. Lo que sí hizo el P. Burriel fué suministrar al autor algunas láminas (por cierto las mejores) y tal vez alguna noticia. Pero la composición, organización y redacción del libro son del que le dió su nombre. Así se comprueba en la biografía de Terreros que figura en el tomo IV de su *Diccionario castellano*.

Aunque como texto paleográfico tenga hoy poco valor esta obra, superada por

la del P. Merino y otras más modernas, encierra, con todo, muchas especies curiosas, que aún son de utilidad para el que sabe escogerlas. Las láminas están algo hermoseadas y hechas con mucha mayor limpieza y finura que los originales de que proceden.

**1110. TEXEDA (Gaspar de).** Aunque no se conserva libro ni tratado alguno de escritura de este calígrafo de mediados del siglo XVI, no puede dudarse que lo era, y eminente, á juzgar por las señales y muestras que de su letra ha dejado en obras de otra clase.

Parece haber escrito en competencia de Juan de Iciar, su coetáneo, pues como éste dió á luz un tratado de *Aritmética* y unas *Cartas mensajeras* en dos series: de modo que si hubiese compuesto un arte de escribir (que quizá compuso), la emulación ó competencia sería en las tres clases de trabajos.

Las muestras de su escritura á que nos hemos referido se hallan en las obras siguientes:

*Suma | de Arithmetica practica | y de todas Mercaderias | con la horden de contadores. | Hecho por | Gaspar de Texeda | con Privilegio Imperial.*

(Portada grabada con alegorías, y en un óvalo de fondo negro con letras blancas, de carácter bastardo muy hermoso, el título que antecede.)

A la vuelta el Privilegio:

“Fecha en Valladolid á veynte y dos días del mes de Julio de mill e quinientos e quarenta e cinco años. Yo el Príncipe.”

Al fin:

“Fue impressa la presente | obra d’Arithmetica En la muy noble | y felice villa de Valladolid (Pincia | otro tiempo llamada) En la officina | na de Francisco Fernandez | de Cordoua, junto alas | escuelas ma | yo-

res | Acabose á quatro dias de mes | de Henero deste año del | señor de mill e quinientos e quarenta e cinco años.”

4.º; letra gót., lxxiiij folios. Va dedicada á D. Juan Bernal Díaz de Lugo, obispo de Calahorra.

En el texto trata de las cuatro primeras operaciones, de las progresiones, de los quebrados, de la reducción de monedas, de las reglas de tres, compañía, etc. Siguen algunas nociones de Geometría, regla de contadores y preceptos para llevar cuentas. Lleva 18 figuras de Geometría y Topografía.

*Cosa nueva. | Texeda. | (En una cartela: “Non habet | inimicvm, nisi | ignorantem”)* *Primero libro | de cartas mēsjeras, en estilo | Cortesano, pa diversos fines y | propositos con los titulos y | cortesias q̄ se vsan en to- | dos los estados. Com- | puesto por Gaspar | de Texeda. | 1553. | Con Privilegio. | Tassado en cinco blancas | el pliego. | (Al pie de esta portada:) Si se enciende sentiendo. (Orla con figuras y emblemas.)*

4.º; letra gót., clij folios.

A la vuelta, el Privilegio: “Por quanto por parte de vos Gaspar de Texeda andante en nuestra corte...” Valladolid, 7 de Octubre de 1549. “Maximiliano.—La Reyna.” En 10 hs. siguientes, dedicatoria al Lic. Gálarza, del Consejo de S. M., y al pie: “Este libro sale agora más enmendado porque su dueño tuvo lugar de trastejar sus faltas y *las de la segunda impresión.*”

En la hoja siguiente, “orden de las cortesias”, y luego siguen las cartas al Papa, al Emperador, al Rey, á un Cardenal, de mujeres, etc. Al cxliv vuelto comienza la “Tabla de la trezientas y sesenta cartas deste libro”, y en el resto del folio clij:

“Impresso en la muy noble | villa de Valladolid, en casa de Sebastian | bastián Martínez á la perro- | chía d’ Sant Andres. A costa | d’l auctor. Acabose | se al principio d’l | mes d’ Agosto | d’ 1553.”

Es, por tanto, tercera edición: la primera será de 1549.

*Cosa nueva.* | (Escudo de los Velasco.)  
*Segundo libro de cartas | mensageras, en  
estilo Cortesano, á infinitos propósitos.  
Con las diferencias de cortesías | y sobre  
escriptos que se usan. Compuesto por |  
Gaspar de Texeda. | Con privilegio Im-  
perial. | Tassado en cien maravedís.*

4.º; letra gót., excepto la dedicatoria; 8 hs. prels. y clj de texto.

A la vuelta de la portada, el Privilegio: "Cigales, 10 de Octubre de 1549. Maximiliano. —La Reyna." En la hoja siguiente, la dedicatoria: "al Illustrissimo Sr. D. Pedro Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla y de León, Duque de Frías, Conde de Haro, mi señor." A la vuelta, el soneto de "Alvaro de Montoro al Libro". En la hoja siguiente, "Aviso de un notable vicio en escriuir", y a la vuelta empieza la Tabla. Al folio 1, las cortesías, y al v principian las cartas. Al vuelto de la hoja octava hay un aviso "Al lector", en que ofrece una *Tercera parte* de cartas y respuestas.

Termina la obra al vuelto del folio clj, con este colofón: "Impresso en la muy noble | villa de Valladolid, en casa de Se- | bastian Mar-  
tínez a la perro- | chia d' Sant Andres. A  
co | sta del auctor. Acabo | se al principio del  
año 1552. *Non uobis Domine, non uobis | sed  
nomini tuo demus gloriã.* | Gaspar de Texeda  
*scribebat* | Pincie." Estos nombres manuscritos  
de Texeda y grabado. La letra es semejante á  
la de la Aritmética.

**1111. TOBA DE SANTA TERESA (El P. Juan).** Escolapio que vivía y escribía á mediados del siglo XVIII. Le cita Servidori en la pág. 153 de sus *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir*.

**1112. TOLEDO (D. José María).** Maestro de Madrid por los años de 1839, en que fué nombrado regente de la escuela del barrio de las Trinitarias con fecha 29 de Enero, por fallecimiento de don Antonio García Díaz.

Escribe letra muy moderna. Es el pri-

mer maestro de Madrid que hemos visto hacer las letras p, y, E, T, cerrado el ojo de la primera; sin vuelta el palo de la segunda; á la inglesa la tercera y en forma de un 7 la parte superior de la última; pero puede que algún otro las haya usado antes.

**1113. TOMÁS (D. Ignacio de).** Arquitecto. Parece que fué el primero que utilizó la imprenta para el pautado en colores del papel de escribir, según acredita la siguiente nota final que hay en el *Arte de escribir* de D. Torcuato Torío (página 418) de la primera edición de 1798:

"Después de impresa esta obra se me presentó el arquitecto D. Ignacio de Tomás, autor del nuevo método de reglar ó pautar el papel á colores, con el auxilio de la prensa, solicitando reconociese su invento y le recomendase en ella. En efecto, por las experiencias que hice y la perfección con que sale el pautado, conocí sus ventajas con respecto al del método común; y si á beneficio de los pobres pudiera minorarse su coste, no hay duda sería convenientísimo usarle en nuestras escuelas. Para que no falte á los pudientes, quienes por de contado deberán abrazarle con preferencia, medita el arquitecto Tomás poner gran surtido de aquel papel en los principales pueblos del reino y sujetar su pautado á mi propuesto sistema."

Pero en la segunda edición de dicha obra (Madrid, 1802, pág. 445), escribió Torío:

"Don Pedro Guixa y Planas, vecino de Barcelona, ha inventado una máquina para reglar el papel conforme á mi sistema, á vista de que el arquitecto D. Ignacio de Torrás no cumplía con lo que prometió tres años hace y de que di noticia al fin de la primera impresión de este *Arte*... En efecto, es muy superior al pautado común de las escuelas; y el que lo quiera usar lo en-

contrará á cinco cuartos el cuadernillo (de papel regular) en la librería de Illescas, calle Ancha de Majaderitos, que es donde se venden ésta y las demás obras mías.”

**1114. TOMÁS (D. Modesto).** Publicó en Barcelona un *Pautado gráfico*.

(V. *La Caligrafía ilustrada* de Bastinos.)

**1115. TORÍO (D. Antonio).** Citado como “calígrafo benemérito” por D. José Francisco de Iturzaeta en su *Colección de los alfabetos de Europa* (1833), lámina 32, en que nombra otros contemporáneos suyos.

**1116. TORÍO DE LA RIVA (D. Torcuato).** Una regular biografía de este célebre calígrafo imprimió en 1842 su hijo D. Marceliano en el periódico que se publicaba en Barcelona con el título de *Biblioteca de Instrucción primaria* (págs. 144 á 149), firmándola en Madrid, á 21 de Febrero de dicho año. Pero sólo comprende lo que pudiéramos llamar la vida pública y literaria de Torío. Con los importantes documentos inéditos que nosotros hemos allegado, la bosquejaremos de nuevo en forma más completa.

Vino al mundo D. Torcuato Torío y Herrero, apellidos en que después intercaló el *de la Riva* (que pertenecía á una de sus abuelas), en el lugar de Villaturde, provincia de Palencia, el 1.º de Abril de 1759 (1).

(1) Con esta última indicación, hecha por el hijo de Torío, pudo obtener don Rufino Blanco la partida de nacimiento de nuestro calígrafo, que reprodujo en la pág. 278 de la tercera edición de su *Arte de la escritura y de la Caligrafía españolas*, y es como sigue:

“En el lugar de Villaturde á ocho días del mes de Abril del año de mil setecientos cincuenta y nueve. Yo el infrascripto Cura Propio de este lugar puse Santo Oleo Sagrado Chrisma, y Baptize

Como natural de Carrión de los Condes se dió él mismo en la primera edición de su famoso *Arte de escribir*, pero corrigió este descuido en la segunda; y en su testamento y codicilo declara su verdadera patria, que constan en la partida de defunción y en la biografía escrita por su hijo.

Su padre, que era un labrador de aquel pueblo, habíase casado cuatro veces y, aunque no muy sobrado de bienes, permitió que su hijo fuese á Carrión de los Condes, que dista poco más de una legua de Villaturde, á cursar la primera enseñanza y algo de latín. La buena disposición del niño hizo que le llevase á su lado D. Pedro de la Riva, tío segundo suyo, que residía en Valladolid, donde cursó Filosofía y empezó los de Jurisprudencia. Quizá se proponía seguir esta carrera; pero la muerte de D. Pedro de la Riva, ocurrida en 1776, cortó el porvenir de Torío, por aquel camino.

Dejóse de estudios; y como tenía buena letra trabajó de escribiente en Valladolid, haciendo copias y hasta algunos

---

Solemnemente según lo dispuesto por el S. to Concilio de Trento á un niño que nació Día primero de Abril de dicho año y se le puso por nombre Torcuato, dile por abogado á San Luis Gonzaga; hijo legitimo de Torcuato Torío de Quarto matrimonio, y de Isabel Herrero, ésta de Primero. Vecinos de este lugar, fueron sus Abuelos Paternos Manuel Torío, y Chatalina de la Riva, ya difuntos, vecinos de Carrion que fueron; y maternos Christobal herrero y Maria fernz. ya difuntos, vecinos que fueron del lugar de Gañinas, Obispado de Leon, fueron Padrinos digo Padrino y acompañada, Bentura Valiente, y Ana Maria Merino Caminero, Vecinos de este lugar á quien advertí el Parentesco espiritual. Y la obligación de enseñarle los rudimentos de la fe y doctrina christiana en defecto de sus padres, fueron testigos Gabriel Valiente, Manuel Garcia y otros, todos vecinos de este lugar y para que conste lo firmo dho. Día mes y año ut supra.—Manuel Garcia, rubricad., el cura Juan Antonio Gonzalez de los Rios, rubricado.—Bentura Valiente, rubricado.—T.º Gabriel Valiente, rubricado.”

privilegios. A esta circunstancia de escribir bien debió él conocer al famoso erudito D. Rafael Floranes, que le dispensó su protección y le instruyó en Historia, Paleografía y antigüedades. Por esto llamó Torío repetidas veces en sus obras maestro suyo á Floranes, que sólo por modo indirecto vino á serlo.

Proporcionóle además en 1779 cierta comisión de la ciudad de Valladolid para la corte, con la esperanza de que hallaría aquí medios de mejorar su carrera; y Torío, cuya vocación era ya conocida, aprovechó el tiempo para perfeccionarse en la escritura al lado de los Padres escolapios, á quienes profesó siempre grande aprecio.

Aquí en Madrid contrajo matrimonio con D.<sup>a</sup> Josefa de Torres, que según su hijo “era sobrina del fiscal del Consejo, Ordóñez”; pero cuya educación fué bastante descuidada, pues, aunque parezca cosa muy extraña, la mujer de Torío, del mejor calígrafo de su tiempo, nunca supo escribir bien ni mal.

Terminada su comisión ó por no hallar en la corte lo que presumía, volvióse D. Torcuato Torío á Valladolid, donde se ocupó algún tiempo en escribir los privilegios y ejecutorias de su Chancillería.

Daba también lecciones de escritura, según él mismo afirma en su famosa carta, escrita á D. José de Anduaga, autor del *Arte de escribir por reglas y sin muestras*, publicado en 1781, con algunos reparos é impugnaciones á dicho método. Firmó esta carta en Valladolid á 6 de Octubre de 1782, y hubiera quedado inédita si el abate D. Domingo María Servidori no la hubiese impreso en 1789, en sus *Reflexiones sobre el arte de escribir* (págs. 234-272) con el fin de triturarla, cometiendo por ello no sólo un abuso de confianza, pues la carta no iba dirigida á

él, sino una acción poco noble en estampar, siete años después de escrita, la obra de un mozalbete de veintitrés, cuando ya el autor no pensaba en ella ni sustentaba ciertas afirmaciones allí contenidas.

Torío, en su *Arte* (págs. 74 á 78), se quejó, y con razón, amargamente de “la felonía” del abate, quien además, para demostrar la escritura de Torío, hizo grabar una mala y antigua plana de éste, que ya entonces las escribía mucho mejores. Todo esto lo hacía á la vez que aceptaba de Torío noticias y papeles (como el que imprimió del referido Floranes) para su obra y cuando aquel *creía tener en su abate*, como dice, *el mayor amigo del mundo*.

Al fines del mismo año (1782) fué llamado por el Conde de Altamira, que le brindó con la plaza de oficial segundo de su archivo. Este fué el principio de la fortuna de Torío. No sólo halló en la casa de aquel magnate el sustento en algunos años, sino protección continua y recursos para imprimir su obra más famosa.

Educó al hijo primogénito de su Mecenas desde 1785, y, no obstante haber logrado empleo del Estado, siguió disfrutando el de Altamira, en cuyo archivo llegó á ser oficial mayor, hasta que en 1806 pidió su jubilación.

Amplió entonces sus estudios aprendiendo el francés, el italiano, algo de inglés y matemáticas en la Academia de San Fernando bajo la dirección de D. Antonio Varas.

En 1788 fué nombrado escritor de privilegios del Consejo y Cámara de Indias, empleo á que se añadió en 1801 el de escritor de la misma clase de privilegios del Consejo y Cámara de Castilla.

El propio Consejo le nombró en 1803 revisor de firmas y letras sospechosas. Desde 1796 era revisor de letras antiguas y vivía en la calle de la Madera Baja, nú-

mero 11; y en 3 de Abril de 1806 fué nombrado por Real orden Vocal de la Junta Central de Primera enseñanza. Pertenecía á la Sociedad Económica Matritense; había publicado, con éxito no visto hasta entonces, su *Arte de escribir* y otras obras y parecía tener asegurado ya el reposo y bienestar del resto de sus días, cuando la invasión francesa de 1808 vino á trastornar toda su vida. Tuvo que salir de Madrid á raíz del 2 de Mayo; volvió cuando los enemigos repasaron el Ebro, después de la batalla de Bailén, y nuevamente abandonó la capital al regreso de aquellos que, conducidos por el Emperador en persona, entraron en Madrid á principios del mes de Diciembre.

La necesidad le obligó á transigir, aunque á su pesar, con la dominación extranjera. A principios de 1811 residía en Madrid, donde otorgó su testamento y al año siguiente fué nombrado por breves días secretario de la Junta interina de administración y gobierno de la Hacienda pública. Resignó este cargo el 17 de Agosto y en 8 de Noviembre, al siguiente día de la tercera salida de los franceses en este año 12, se le nombró archivero de rentas generales y de la Superintendencia de Hacienda. Creemos que este otro empleo no le duraría más que hasta el 3 de Diciembre, en que de nuevo volvieron los franceses á la capital.

Restablecido Fernando VII en el trono, nombró á Torío en 1814 oficial segundo del Archivo de la Secretaría de Estado y del despacho de la Guerra en el Departamento de Indias y el 20 de Octubre de 1819 le concedió los honores de oficial archivero de la misma Secretaría y despacho.

Según su hijo, murió D. Torcuato Torío el 28 de Marzo de 1820, á las nueve de la noche; pero según la partida de de-

función que, como escrita á raíz del suceso, parece más segura, no fué sino el 29 (1).

Era Torío hombre de grande asiduidad en el trabajo. Su hijo dice

“que ningún día se acostaba antes de las doce de la noche, ni el sol, cuando salía, le encontraba en la cama por la mañana”.

De su físico da idea el retrato que reproducimos, copia del publicado por el referido D. Marceliano al frente de su biografía.

Y de su vida privada y familia encierran curiosos pormenores los dos documentos que extractamos á continuación antes de pasar al estudio de sus obras.

*Testamento de D. Torcuato Torío y de su mujer otorgados en 6 de Febrero de 1811.* Se dice natural de Villaturde, jurisdicción de la villa de Carrión de los Condes, Obispado de Palencia, hijo legítimo de D. Torcuato Torío de la Riva

---

(1) Partida de defunción: (Archivo parroquial de San Martín, libro 31 de Dif., f.º 66 v.)

“D. Torcuato Torío de la Riva natural del lugar de Villaturde, jurisdicción de Carrión, obispado de Palencia hijo de otro D. Torcuato y de D.ª Isabel Herrero Fernández, difuntos, casado con D.ª Josefa de Torres, parroquiano desta iglesia, Postigo de S. Martín, n.º 14: hizo testamento el día 6 de Febrero de 1811 juntamente con la dicha su mujer ante D. Custodio Enriquez, Escribano del Colegio de esta Corte, en el que se dan poder el uno al otro para que el que sobreviviese ordenase el testamento del otro y dispusiese del funeral, misas y su limosna, y en 25 del mes de Marzo de este año de 1820, otorgaron ante el mismo un codicilo en el que declaran lo conveniente acerca de sus bienes é hijos. En él nombran por albaceas al que de los dos sobreviva, á sus hijos D. Marceliano y D. Antonio Torío y Torres y á D. Manuel Rodriguez, su hijo político; y por herederos instituyen á los expresados D. Marceliano, D. Antonio y D.ª Catalina sus tres hijos únicos. Recibió los Santos Sacramentos. Murió el día 29 de Marzo de 1820 se enterró en uno de los nichos del cementerio y lo firmé.—Fr. Manuel Briones.”



TORCUATO TORIO DE LA RIVA.



y D.<sup>a</sup> Isabel Herrero Fernández, difuntos, vecinos del propio lugar, y la dicha D.<sup>a</sup> Josefa de Torres, su mujer, natural de la villa de Santa Cruz de la Zarza, Obispado y Priorato de Uclés, hija legítima de D. Manuel de Torres y D.<sup>a</sup> Antonia Martínez Hidalgo, también difuntos. Expresan hallarse “buenos, fuera de cama”, y después de las ordinarias cláusulas relativas á la fe, añaden:

“Que por cuanto las circunstancias del día y otras razones no les permiten disponer con la claridad, madurez y reflexión que desean y se requiere las cosas correspondientes á su última voluntad y tienen suma satisfacción y confianza el uno en el otro... se dan poder mutuo para testar.

“Declaran que de su matrimonio tienen por hijos á D. Marceliano, presbítero, religioso que fué de agustinos calzados, lector de Teología últimamente en el convento de la ciudad de Salamanca, cuyo paradero se ignora hace más de dos años; á D. Antonio que está en compañía de sus padres; á D.<sup>a</sup> Catalina, viuda de D. Francisco Ortega, escribano de Cámara que lo fué del Supremo Consejo de Hacienda, y á D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Camila Torío y Torres, mujer de D. José Rodríguez de la Presa, procurador que fué de los Reales Consejos residentes en esta Corte. Que el expresado D. Marceliano, al tiempo de profesar en su religión y convento de S. Felipe el Real de esta villa renunció sus derechos; por cuya razón dudan los otorgantes en el día, según las circunstancias, si debe ó no este hijo heredar como los demás, y en el caso de que no pueda, encargan á los demás sus tres hijos que le auxilién en todo lo posible como buenos hermanos.”

Se legan el uno al otro el quinto.

Declaran que todos los bienes que poseen fueron adquiridos durante el matrimonio,

“sin que influya en nada las miserables hijuelas de sus padres, las que como tales re-

nunciaron ambos otorgantes en favor de sus respectivos hermanos.”

Nombran herederos á sus hijos. La mujer de Torío no sabía firmar, y lo hace un testigo á su ruego.

*Codicilo de D. Torcuato Torío y su esposa, otorgado en 25 de Marzo de 1820.* Hacen referencia al testamento de 6 de Febrero de 1811.

Declaran tener tres hijos: D. Marceliano, presbítero secularizado de la Orden de San Agustín, catedrático de Teología moral en el Seminario de León; D. Antonio, soltero, que vive en su compañía, y D.<sup>a</sup> Catalina, casada con D. Manuel Rodríguez González,

“pues D.<sup>a</sup> Camila, casada con D. José Rodríguez de la Presa, falleció sin haber dejado sucesión; y en atención á que al D. Antonio nada le han dado hasta ahora ni les ha sido gravoso en la menor cosa, antes sí muy útil, ayudando á su padre en sus muchos trabajos literarios, entregando además el sueldo de su empleo, es la voluntad de los otorgantes se le den por vía de mejora ó como más haya lugar 6.000 rs. vn. en dinero y los uniformes de secretaría del Sr. D. Torcuato.

“Que con el D. Marcelino han tenido muchos gastos ya en su carrera, ya en la secularización y obtención de bulas para pretensiones; por cuya razón deseosos de no perjudicar á los demás hijos en su haber, gradúan que el todo del gasto son unos 30.000 rs., los que se traerán á colación en la partición.”

Quiere que sea de su mujer, si le sobrevive, la casa que tienen en la calle de Barrionuevo...

“y que las obras literarias que tiene el D. Torcuato, así como las que ha traducido, aunque se partan para la aplicación á cada uno, no se dividan de ningún modo sino que corran todas unidas en la impresión y venta para que logren más utilidad,

pues les tendrá mucha cuenta, como lo vienen experimentando los otorgantes.”

Dejan varios legados. La mujer de Torío no sabía firmar. Torío firma en muy hermosa letra.

#### OBRAS DE D. TORCUATO TORÍO

Hablaremos antes de las que no se refieren á Caligrafía.

1. *Motivos de mi fe en Jesucristo.*— Traducción que cita sin más pormenores el hijo de Torío en la mencionada biografía.

2. *Pensamientos de Cicerón ó discursos filosóficos y morales, vertidos del idioma latino al francés por Mr. L'abbé de Olivet, de la Acad. francesa. Y de esta al español según la sexta edición de Aviñón de 1763. Por D. Torcuato Torío de la Riva, escritor de los privilegios de Indias, revisor de letras antiguas aprobado por el Consejo y Oficial del archivo del Excmo. Sr. Marqués de Astorga, conde de Altamira, etc. Madrid, Impr. de B. Cano, 1787.*

8.º

3. *Gobierno del hombre de negocios á quien las ocupaciones disipan el tiempo. Compuesto por Don Torcuato Torío de la Riva, Escritor de los privilegios de Indias, Revisor de Letras antiguas aprobado por el Consejo y Oficial del archivo del Excelentísimo Señor Marqués de Astorga, Conde de Altamira, etc. Con licencia: En Madrid. En la Impr. de Benito Cano. Año de 1788.*

8.º; xxiv-276 págs. y dos láms.

Va dedicada á D. Pedro de Lerena, ministro de Hacienda.

Hay ediciones de 1814 y 1815.

Esta obra, cuyo título no da idea de su contenido, se reduce á una serie de máximas y reflexiones morales como regla de

conducta en cada uno de los estados de la vida y varias oraciones para los días de la semana, en la misa y en la confesión y comunión.

Gran parte de su doctrina está tomada de una obrita francesa del mismo título impresa en París en dos tomos, en 8.º, el año de 1684 y traducida y adicionada por D. Victorino de Montemayor, en 1727, para que sirviese de libro de lectura á Fernando VI siendo Príncipe de Asturias.

4. *Genio dei Cristianismo, ó bellezas poéticas y morales de la religión cristiana: por Francisco Augusto de Chateaubriand, traducido al español, por D. Torcuato Torío de la Riva.*

4 tomos en 8.º, con láms.

5. *Catecismo de los PP. Ripalda y Astete adornado con 154 láminas finas é ilustrado con otras tantas explicaciones parafrásticas para la mejor inteligencia de los dogmas y misterios de nuestra religión. Corregido y aumentado por don Torcuato Torío de la Riva, Oficial archivero honorario de la Secretaría de Estado y del Despacho universal de la Guerra en el Departamento de Indias, socio de las Reales Sociedades de Madrid y Roma, é individuo de varios cuerpos literarios. 2.ª edición. Madrid, 1820. Imprenta de Ibarra.*

4 tomos en 8.º; xiv-164 págs. el primero, 230 el segundo, 266 el tercero y 232 el cuarto.

La primera es *Catecismo de los PP. Ripalda y Astete. Con licencia. Madrid, 1800. Imp. de la Adm. del Real arbitrio de Beneficencia.*

4 vols., 8.º, con 154 láms. grabadas en cobre: xvi-168 págs. el primero, 246 el segundo, 288 el tercero y 248 el cuarto.

6. *Catecismo ó explicación breve de los misterios y de las principales verda-*

*des de la religión. Compuesto por Don Torcuato Torío de la Riva. Con licencia. Madrid, 1808. sin imprenta.*

12.º; 382 págs.

*Catecismo... 2.ª edic. Madrid, 1817, puesto de libros de Esteban.*

12.º; 384 págs.

Contiene: Compendio de Historia sagrada; texto de la Doctrina cristiana, y cinco partes: 1.ª, breve explicación de los misterios; 2.ª, del dogma; 3.ª, de la moral; 4.ª, del culto divino, y 5.ª, principales fiestas y solemnidades del año.

7. *Sermones panegíricos de Mr. Santiago Francisco René de Latourdupin... traducidos al español.*

5 tomos en 8.º

8. *Simón de Nantua ó el mercader forastero. Obra que mereció el premio costeado por un anónimo y propuesto por la sociedad de instrucción elemental de París en favor del libro mejor y más á propósito para servir de lectura no sólo á los habitantes de las ciudades, villas y lugares del reino sino más principalmente á los discípulos de las escuelas de enseñanza mutua. Escrita en francés por M. L. P. de Jusien y traducida libremente al español por D. Torcuato Torío de la Riva, Oficial segundo del archivo de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra, en el Departamento de Indias, etc. Madrid, 1819, Impr. de Ibarra.*

8.º

9. *Atala ó los amores de dos salvajes en el Desierto por Francisco Augusto de Chateaubriand. Traducción hecha libremente del francés al español por D. T. T. de la R. (sic). Barc., 1823, impr. y lib. de Sierra.*

8.º

*Atala y René por Chateaubriand. Traducción de D. Torcuato Torío de la Riva. Burdeos, 1819.*

16.º

10. *Disertación sobre el establecimiento y dotación de escuelas.* La presentó al rey en 1798 con su *Arte de escribir*. Según la *Dedicatoria*, al general Cuesta de su *Ortología* y las palabras de la pág. 13 de su *Arte*, manifiesta haber presentado esta obra al Ministerio.

11. *Estadística del grande imperio de la Rusia.*

12. *Elementos de moral de Mr. Renouard.* (Trad.)

Citadas estas dos por su hijo D. Marcelliano en la biografía dicha y puestas por el autor entre las suyas, aunque sin decir que lo son, en el *Catálogo*, al fin de la última impresión de la *Ortología*.

#### OBRAS DE CALIGRAFÍA

*Nuevo arte | de escribir | Inventado | por | D. Torcuato Torío de la Ri | va, | Oficial del Archivo de la casa y Estados del Excmo. Sr. D. | Vicente Joaquín Osorio de Moscoso, Guzman, Velez, &, Marqués | de Astorga, Conde de Altamira, Duque de Sesa, &, su señor | á quien la dedica, | para la instrucion de los Ilustrísimos Señores hijos | de sus Excelentísimos señores | Madrid. | Año de 1783.*

Ms. de 42 hs. en fol. Portada, 6 hs. de *Dedicatoria*; otra con orla; 11 hs. de *Introducción*; Láminas con muestras, 19 hs.; *Nota y abecedario de letras mayúsculas de adorno*, 1 hoja. Las demás en blanco. Pertenece actualmente este manuscrito al Sr. Marqués de Toca y Samió.

La aparición de este manuscrito en la Exposición de Caligrafía celebrada en 1902 provocó algunas discusiones acerca del verdadero mérito de Torío, como ca-

lígrafo, en vista de lo imperfecto y descuidado de las muestras de su escritura; y se llegó por algunos á suponer que la belleza de las láminas contenidas en el libro impreso, era principalmente debida á los grabadores.

Dos razones principales hay que destruyen por su base aserción tan poco fundada. En primer lugar, el grabador podrá dar rotundidad á tal ó cual curva descrita con negligencia ó enderezar un trazo recto mal hecho; pero el aire y gusto de la curva, la oportunidad de su colocación, así como el enlace con otros elementos caligráficos, eso no lo hace el grabador, ni ninguna otra modificación en lo esencial de la letra. Por otra parte (y esta razón nos parece capital), hay que tener en cuenta que Torío escribió este opúsculo cuando acababa de llegar á Madrid, antes de perfeccionarse en el arte, y entregado sólo á su instinto y modelos que había visto en Valladolid. Tenía veinticuatro años, y los catorce que pasaron antes de que se creyese en el caso de publicar su *Arte* fueron para él de continuo aprendizaje y práctica de la escritura, en cuyo largo espacio de tiempo llegó á la perfección que todos reconocemos.

No debe, pues, tenerse en cuenta este primero y precipitado ensayo de su juventud más que como término ó principio de comparación para juzgar de sus progresos, gracias, sobre todo, al estudio de la obra de Palomares, que tanto influyó en los calígrafos de su tiempo y años sucesivos.

14. *Arte de escribir por reglas y con muestras, según la doctrina de los mejores autores antiguos y modernos, extranjeros y nacionales: acompañado de unos principios de Aritmética, Gramática y Ortografía Castellana, Urbanidad y varios sistemas para la formación y enseñanza*

*de los principales caracteres que se usaron en Europa. Compuesto por D. Torcuato Torío de la Riva y Herrero, Socio de número de la Real Sociedad Económica Matritense; Oficial del Archivo del Excelentísimo Señor Marqués de Astorga, Conde de Altamira; Escritor de Privilegios, y Revisor de Letras antiguas por S. M. Madrid MDCCXCVIII. En la Imprenta de la Viuda de Don Joachin Ibarra. Con las licencias necesarias.*

Fol.; portada grabada por B. Ametller y dibujada por D. Luis Paret; xxviii-418 págs., con más 58 láms. de muestras y otra con el retrato del hijo primogénito del Marqués de Astorga y discípulo de Torío.

Esta es la obra capital del insigne calígrafo y en la que puede decirse que puso todo su saber: la describiremos, pues, aunque es bien conocida, por no hacer excepción del método seguido con otros, al tratar de calígrafo tan eminente.

Va dedicada á su discípulo el Conde de Trastamara, hijo mayor del Conde de Altamira, su patrono. Después de una breve introducción general sigue una *Historia del arte de escribir*, la más extensa y ordenada que hasta entonces se había dado, aunque su exactitud no merezca grandes elogios y las omisiones sean de gran bulto y muy numerosas.

A ella sigue el arte de escribir, propiamente dicho, que divide en dos partes principales: *teórica* y *práctica*. Como Torío había asistido á la gran polémica que á raíz de la publicación de la obra de Palomares se levantó entre los partidarios de la estricta imitación de las muestras y los que sostenían no ser éstas necesarias y sí sólo las reglas para aprender á escribir, extremando unos y otros sus puntos de partida, evidentes ambos, quiso conciliar tan opuestas opiniones,

afirmando que eran necesarias *las reglas y las muestras*.

Sin embargo, en cuanto á lo primero se limitó á dar unas lecciones de dibujo lineal: líneas, ángulos, triángulos, cuadriláteros, óvalos y semejanza de las figuras y cualidades generales de la letra, que extiende á once, que son: *igualdad, hermosura* (?), *proporción, buen aire, uniformidad, semejanza, paralelismo, simetría, buena costumbre* (quiere decir elección de un tipo determinado de letra), *limpieza y elegancia*. Lo demás de esta primera parte son prevenciones generales comunes á toda clase de escritura, pero que, por lo mismo, no enseñan á trazar ninguna, y lo relativo al manejo de la pluma y demás instrumentos útiles para escribir (pautas, cisqueros, cuadrante, compás, lápices, cortaplumas, reglas, papel, tintas, etc.).

En la parte práctica trata del corte de las plumas que, como es sabido, eran de ave; posición del cuerpo y modo de tomar la pluma; sus movimientos y trazos sobre el papel; manera de comenzar los ejercicios é imitación de las muestras de su libro, procediendo desde los trazos más sencillos; ligazón ó trabado, rasgos y abreviaturas.

Siguen luego unos capítulos sobre los libros de las escuelas, especialmente los de religión; sobre la distribución de horas y régimen de aquéllas; de los premios y castigos, y vuelve al arte de escribir, hablando extensamente, como había hecho Servidori de la letra italiana y su historia, de la letra inglesa y de sus principales tratadistas y de la francesa bajo los mismos aspectos, acompañando á cada clase sus muestras correspondientes.

El capítulo X está destinado á tratar de algunas letras menos usuales, como la

sepulcral (versal de imprenta), romanilla, grifa, gótica y holandesa.

Termina el texto de esta obra con los tratados de Aritmética, Gramática, Ortografía y Urbanidad, que además de su poca importancia no son de incumbencia nuestra.

Las láminas se refieren al texto casi siempre; y en esto llevó ventaja Torío á otros tratadistas que las colocaron como simples modelos: él las hace además servir de comprobación á sus reglas y observaciones. Así en las primeras va trazando letras sueltas y palabras en tamaño que cada vez va siendo menor; suprime luego los caídos y después hasta las líneas horizontales.

Como demostración de su historia de la bastarda española, pone breves ejemplos gráficos tomados de Juan de Iciar, Juan de la Cuesta, Pérez, P. Flórez, Ortiz, Morante, Bueno, Juan de Xerez, Casanova, Patiño, Aznar de Polanco, Palomares, Anduaga, P. Tarancón, Cortés Moreno, Jiménez y P. Delgado. La reproducción de estos ejemplos deja bastante que desear; unos están embellecidos, otros alterado su peculiar gusto y todos trazados con igual *manera*, en que se advina, no varias, sino una sola mano.

Las láminas siguientes contienen textos del Palatino, el Cresci, L. Materot, el Ricchitio, Servidori, cinco láminas de letra inglesa, otras cinco de redonda francesa, y tres más de versales, grifas y ejemplos de letra con diversas inclinaciones.

Siguen luego 20 primorosas láminas, algunas con dedicatorias especiales, en donde Torío trazó los caracteres más hermosos que sabía escribir y algunas capitales de adorno.

La maravillosa hermosura, aire y gracia de la letra de Torío hizo que á su

aparición fuese saludada con el mayor entusiasmo y declarada como el modelo único á que ya podía aspirarse en el arte de escribir. No era extraño, porque dentro del sistema de Palomares estaban utilizadas todas sus ventajas y salvados sus defectos principales. Torío había aprovechado la enseñanza de los Escolapios y tomó también sus aciertos y mejoras hechas á la letra de Palomares, especialmente por el P. Sánchez de S. Juan Bautista.

Pero, prescindiendo de la belleza insuperable del conjunto, no tardaron algunos en advertir que bien por capricho individual ó por un resto de apegos á viejas doctrinas, Torío había respetado algunos defectos y aun los había exagerado.

Eran los principales el abuso de las *eses* largas que parecen *efes* y, en efecto, dificultan la lectura.

Los adornos innecesarios que puso en la *t* minúscula y algunas veces en la *p*.

Las antiguas zapatillas en la *p* y la *q*.

La doble forma de la letra *d* y la extraña de la *E* mayúscula tan parecida á la *F*.

El exagerado tamaño de la *v* consonante minúscula cuando empieza vocablo.

Estos eran los defectos más comunes en la letra cursiva, porque cuando Torío quiso sujetarse á la forma severa de Palomares no incurre apenas en ninguno de ellos.

Grabaron las muestras de nuestro pendolista los mejores artistas que había entonces en España: los dos Asensios, José Castro y P. Gangoiti. Pero no dejaron contento al escrupuloso calígrafo, quien públicamente (págs. 228, 235, 241 y 243 de su *Arte*) se quejó de la poca fidelidad con que reprodujeran su letra. En la página 228 dice:

“La sepulcral que contiene la de la mía está bastante descorrecata por la infiel co-

pia que hizo el grabador de mi original, como cualquiera podrá advertir por el simple cotejo. Por desgracia no fué este sólo el carácter que padeció tan lamentable trastorno y variación, cuya verdad puedo hacer palpable (y es el único consuelo que me queda) con las obras de mi pluma. He observado que las copias á buril vician los buenos originales al paso que favorecen á los malos, cuya circunstancia quisiera tuvieran presente aquellos que por su ignorancia se admiran de las obras grabadas y no conceden á las de la buena y delicada pluma la preferencia y ventajas con que siempre se distinguen con respecto á aquellas.”

Y más adelante (pág. 243) añade después de quejarse de lo mal reproducidas que, según él, están las 53 y 54:

“Los grabadores, pues, son lo mismo que los pintores, que, por más que hagan, siempre descubren su *manera* ó estilo en las obras que ejecutan. Sin embargo, D. Josef Asensio es el grabador de letra más diestro y capaz que ha habido entre nosotros; y sin duda hubiera copiado del mejor modo posible mis originales, si las muchas obras que corren á su cargo se lo hubieran permitido hacer con más detención y sosiego.”

¡Quién le dijera á D. Torcuato Torío que había de llegar tiempo en que la belleza de sus muestras se atribuyese, no á él, sino á sus tan maltratados grabadores! Pero creemos que la verdad está en el término medio y que el grabado, sin añadir perfecciones, no hizo desmerecer lo excelente de la escritura del calígrafo de Villaturde.

El libro de Torío fué pronto declarado oficial para la enseñanza. En 1801 el rey D. Carlos IV, por Real orden de 31 de Enero, mandó que se distribuyesen ejemplares de la obra de Torío á todas las escuelas, universidades, academias, colegios y comunidades del reino.

L. A. M. 1871

(COLECCION)  
DE MUESTRAS

  
 LETRA BASTARDEA  
 ESCUETA

POR D. TORQUATO TORIO DE LA RIVA.

  
 a su Arte de escribir por reglas y con muestras,  
 mandado establecer  
 de orden de S. M.

  
 de su supremo Consejo

  
 EN  
 TODAS LAS ESCUELAS



*Se halla en Madrid en la librería de Algodallé cerca de Morales*



**COLECCION D MUESTRAS**  
 DE LETRA ESPAÑOL, INGLESA, ITALIANA, & C.

**ESCRITURA**

por D. TORQUATO VAREO DE LA RIVERA,  
*Profesor en la Real Academia de San Fernando y Comisario de la Real Academia de San Fernando*

**Mandado Establecer**  
 de órden de S. M. y de su supremo Consejo

**EN**  
 TODAS LAS ENTERRIAS DEL REYNO.

*Madrid en 1804*

*D. J. P. de la Cruz*



En el sagrado y canónico libro de los Proverbios,  
 al capítulo X. v. 18. se nos dice: que los labios mē-  
 tirofos ocultan odio; y que es necio el que profiere  
 la contumelia. Así es, que el que tiene el corazón  
 lleno de odio, y lo disimula y esconde con palab-  
 ras dulces, suaves y alagüeñas, es hombre falso y  
 traidor; y el que se desahoga cargando de injur.<sup>a</sup>  
 á su próximo, es un necio e imprudente; porque  
 se dexa arrabatar de una pasión violenta, des-  
 cubre su corazón, y dá ocasión al otro de que se  
 guarde de él, ó tome satisfacción. Por lo tanto  
 nos aconseja el Sabio, que para evitar estos des-  
 extremos debemos despojarnos de todo odio y  
 mala voluntad. La lengua del justo (como dice  
 el mismo capítulo diez de los Proverbios) es plata  
 escogida: mas el corazón de los impíos nada vale.

A A B C D E F G H I J K L M N O P  
 Q R S T U V X Y Z. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0. ! ? @ & % ^



El hijo sabio es la doctrina del padre:  
 el que es escarnecedor no oye quando le corrigen.  
 Asi consta de los Proverbios en el capitulo XIII  
 v. 1. Que es lo mismo que si dixera: El fruto  
 de la buena educacion de un Padre brilla en la  
 sabiduría del hijo. Es en realidad una metonymia  
 en donde, como dice cierto auctor, se pone  
 la causa por el efecto.

El justo trabaja para vivir,  
 y hará emplear bien lo que gana,  
 y de este modo merecer la vida eterna pero  
 el impio no tiene otro fin que satisfacer sus  
 apetitos con los que ofende a Dios y se pre-  
 capita asimismo a la muerte eterna.



## Num. 1.

La ociosidad es el mas abominable y peligroso de todos los vicios: entrega el corazon del hombre á toda suerte de corrupcion; y arrastrado este de la propension de una deletable naturaleza alre paso libre á las pasiones, y despues se ve obligado á servir las con vileza.

## Num. 2.

En ningun tiempo es disimulable el hombre ocioso, ni ninguna circunstancia puede hacer tolerable su indolencia; porque puede precaverse de este enemigo ruinoso dedicándose á alguna ocupacion que fixe su corazon en un objeto honesto.





**S**eben  
justamente

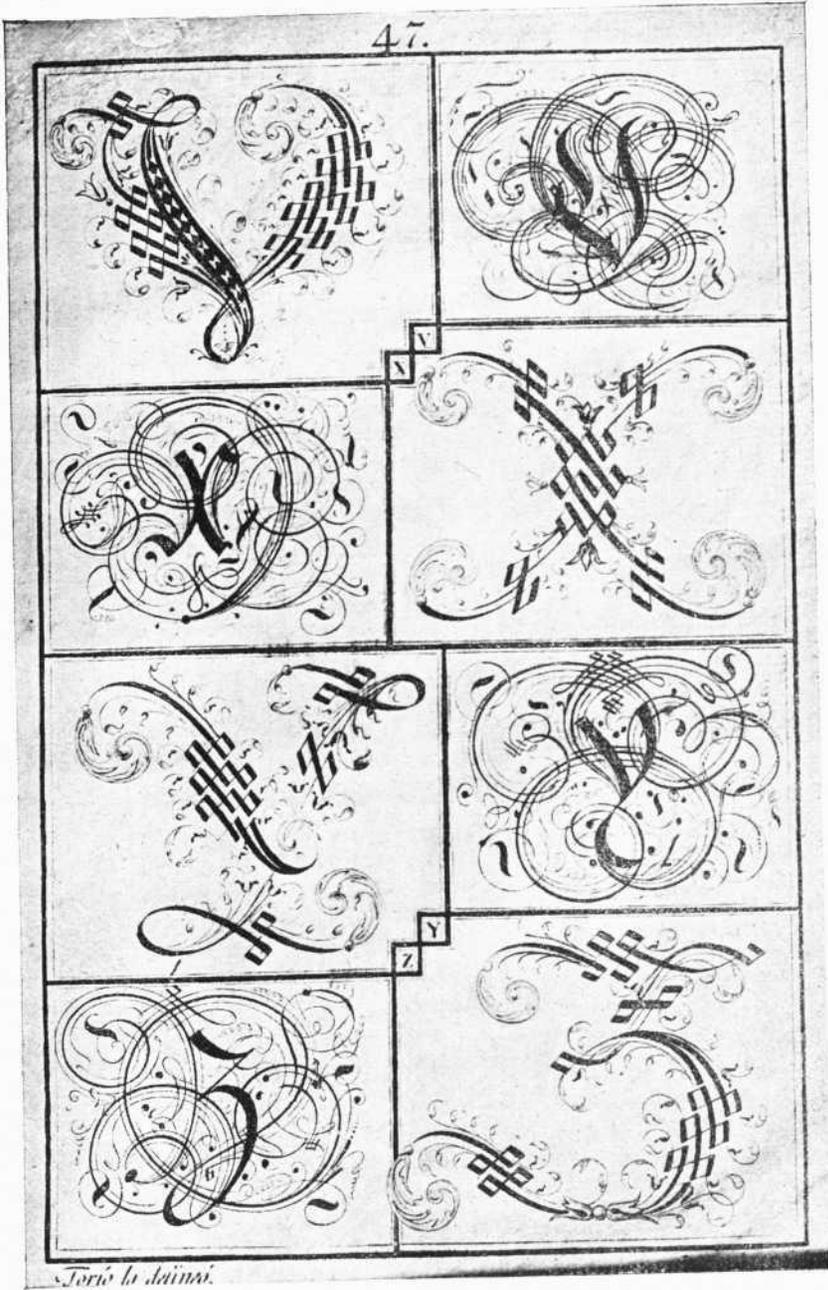
*apreciarse las habilidades, como q.  
por si se las en otras de llorar deliciosamente  
el corazón del hombre, renovar su animo y pro-  
porcionando una utilidad física y real, avirtan-  
dole de aquella mala aversión que inspira al tra-  
bajo la intermitente ociosidad, y conmueve igualmē-  
te del trabajo peligroso, y de tan difícil remedio,  
durante el qual, no siendo séñora su alma de sus  
afectos, sirve de presa á las pasiones que le hacen  
sin cesar una continua y lastimosa guerra.*

EN MADRID

le escribió y delinco  
D. Torquato Torío de la Riva,  
año de 1797.

*Alonso de la Cruz*







Para ello se hizo la reimpresión de 1802, en que el autor introdujo algunas modificaciones y adiciones en el texto. De ella se hicieron dos tiradas, una en folio con grandes márgenes y las láminas en papel marquilla y otra en 4.º con papel inferior, aunque las cajas son las mismas.

*Arte de escribir por reglas y con muestras...* (Como en la primera edición.) Segunda edición. Madrid MDCCCII. En la *Imprenta de la Viuda de Don Joaquín Ibarra. Con las licencias necesarias.*

XXXI-445 págs.

Las adiciones se refieren principalmente á hablar de algunos calígrafos de que había tenido noticia después de impreso el libro, completar referencias á sus propias obras y corregir tal cual descuido. Además, en los preliminares de su nueva edición incluyó la Real orden de 1801, tan honorífica para su libro.

La edición grande de éste se había vendido primero á 80 reales, después á 60; la segunda tuvo el precio de 40 reales y la económica, 20.

15. *Colección de muestras de letra bastarda, inglesa, italiana, etc. escrita por D. Torquato Torío de la Riva y arreglada á su Arte de escribir por reglas y con muestras, mandado establecer de orden de S. M. y de su Supremo Consejo en todas las escuelas del reino. D. Josef Asensio lo grabó en 1804. Se hallará en Madrid en la librería de Illescas, calle Ancha de Majaderitos.*

4.º apais.; 18 láms., con más la portada que antecede, muy lindamente grabada.

Las láminas se componen de 13 muestras de letra bastarda, como las del *Arte de escribir*, más una muy bella y con orla dedicada á D. Francisco M.ª Ardanaz, que hemos copiado en su artículo y en el que sigue; dos de letra inglesa, una de

letra italiana y francesa y otra de letra alemana y holandesa.

Una de las muestras de letra inglesa va dedicada á Iglesias de Bernardo, Zufiria, Urbina, Marco, Molas y Clavel de Godo, Rodríguez, Zafra y Gila, Mendoza, Ramos Villagroy, Garneri, y los padres Juan Antonio Rodríguez y Martín Gómez, á quienes califica de los mejores calígrafos de su tiempo "después del famoso Ardanaz".

*Colección de muestras de letra Bastarda, Inglesa, Italiana, &ª Escrita por don Torquato Torío de la Riva, y arreglada á su Arte de escribir por reglas y con muestras, mandado establecer de orden de S. M. y de su Supremo Consejo en todas las escuelas del reino. Paris, Librería de Rosa, Bouret y C.ª Ramboz lo grabó.*

4.º apais.; 18 láms. sin la portada.

Es reimpresión de la anterior.

La lámina 14 dice:

"Al Señor D. Fr.º M.ª Ardanaz, oficial de la Real Biblioteca de S. M. y celebrísimo calígrafo: Muy Sr. mío: Las bellísimas obras originales que he visto de su diestrísima mano en la edad temprana que goza, me hacen creer mantendrá en España el esplendor y superioridad de la escritura en competencia de las demás naciones cultas. Yo no dudo que estas expresiones, que son el eco de mis verdaderos sentimientos, unirán en nuestro honor su patriotismo, al que siempre le ha animado á su afecto., apasionado servidor q. s. m. b. Torq. Torío de la Riva."

En la 15 empieza la letra inglesa: la 16, también de esta letra, va dedicada á D. Manuel Iglesias de Bernardo, D. José Ignacio de Zufiria, D. Cristóbal José de Urbina, D. Mariano Marco, D. José Molas y Clavel de Godo, D. Bernardo Rodríguez, D. José de Zafra y Gila, D. Celestino G.ª de Mendoza, D. José Ramos

Villagroy, D. Antonio Garneri, PP. Juan Antonio Rodríguez y Martín Gómez.

Por lo visto las planchas de esta obra irían á París. Lo único que se varió fué la portada, que es mucho más bella en la primera edición de 1804.

16. *Lám. Prim. Colección de muestras de letra bastarda escrita por D. Torquato Torío de la Riva, conforme á su Arte de escribir por reglas y con muestras, mandado establecer de orden de S. M. y de su supremo Consejo en todas las escuelas del reino. Asensio lo grabó. Se hallará en Madrid en la Librería de Illescas, calle Ancha de Majaderitos.*

Sin año; fol. no apaisado; 10 láms. con la portada, hecha con rasgos. Asensio sólo grabó la portada y las láminas segunda y tercera; Mariano Marco, la quinta, y todas las demás, D. Pedro Gangoiti. El tamaño de la letra va de mayor á menor, y desde la lámina séptima abandona la pauta. La décima va dedicada "á D. Julián Alvarez de Golmayo, Maestro primero de las Reales escuelas y Examinador de los del reino y provincia de Córdoba".

En 1815 hizo una nueva tirada en forma apaisada (según Hidalgo) y la dedicó al Duque del Infantado, presidente de Castilla. La primera edición es de 1801, según afirma el mismo Torío en la segunda de su *Arte de escribir* (1802), pág. 159: "Del (libro) que (con una *Colección* separada de muestras de sólo la letra de la enseñanza) acabó de dar á luz con el título de *Ortología...*"

17. *Colección de muestras de letra española escritas por Torío de la Riva, Iturzaeta y los mejores calígrafos modernos para uso de las escuelas americanas. París, 1856, libr. de Garnier, herms. edits.*

4.º mayor apais.; 20 láms. y la portada.

18. *Ortología y Diálogos de caligrafía, aritmética, gramática y ortografía castellana, dispuestos Por D. Torquato Torío de la Riva para uso de los Reales Semina-*

*rios y escuelas públicas donde se ha establecido su método. Madrid MDCCCL. En la Imprenta de la Viuda de Ibarra. Con licencia.*

8.º; 6 hs. prels., 367 págs.

Va dedicado al general Cuesta, Gobernador del Consejo de Castilla.

Precede á toda la obra una *Carta* del brigadier D. Andrés López y Sagastizábal, director del Seminario de Nobles, fechada en Madrid á 27 de Noviembre de 1799 excitando á Torío á la composición de su obra; y respondiendo á dicha carta el insigne calígrafo, nos da á la vez algunas noticias acerca de la difusión que su *Arte de escribir* hubo pronto de alcanzar. El primer establecimiento donde se adoptó fué el Seminario de Monforte de Lemos, á los dos meses de haberse publicado.

Hizo Torío este librito como resumen y preparación para el estudio de su *Arte*; y por consejo de algunas personas le dió la forma de diálogo entre el maestro y un discípulo.

Comprende: El tratado de *Ortología* con un *Silabario razonado* y unos preceptos morales; llega hasta la pág. 87. Desde ésta hasta la 142, el de la *Caligrafía*, empezando luego la *Aritmética*, que termina en la 189. Sigue un *Epítome de Gramática castellana*, que, con la *Ortografía*, ocupa el resto del tomo.

De todas las partes de esta obra hizo el autor tiradas sueltas.

19. *Ortología y Diálogos de Caligrafía, Aritmética, Gramática y Ortografía castellana dispuestos Por don Torquato Torío de la Riva para el uso de los seminarios y escuelas públicas del reyno, donde de orden de S. M. se ha establecido su método. Madrid MDCCCXVIII. Por Ibarra, impresor de Cámara de S. M. Con licencia.*

8.º; 363 págs.

Esta, que es la quinta edición de la *Ortología*, impresa por primera vez en 1801, contiene muchas adiciones y correcciones del autor, que la hacen preferible á las demás.

La *Caligrafía*, que lleva dos láminas ó muestras, está, como es natural, extractada del *Arte de escribir*.

#### 1117. TORQUEMADA (Antonio de).

Aunque este célebre autor de los *Coloquios satíricos* (1553) no fué calígrafo, pues se servía de pendolistas vizcaínos para copiar sus obras, ni escribió determinadamente de Caligrafía, un solo pero muy curioso párrafo de una de sus obras, manuscrita, hace que le demos lugar en este Catálogo alfabético.

En el *Tratado llamado Manual de Escribientes dirigido al Ilmo. y muy Excelente Sr. D. Antonio Alfonso Pimentel y Herrera, Conde de Benavente*, que cita y describe Gallardo (*Ensayo*, IV, número 4.045), y que en realidad sólo trata del oficio de Secretario, de la Ortografía y de las cartas mensajeras, hay al folio 19 este pasaje:

“Antonio. La letra ha de ser... hermosa, igual, clara, de manera que se deje bien leer... y que sea conforme al uso del tiempo y de la tierra donde se escribe: porque yo he visto *letra tirada*, de *proceso*, *letra llana*, *letra subida* (?), *letra cortesana*, *letra cancelleresca*, *letra bastarda* y otras letras diferentes destas; y en un tiempo se ha usado la una y en otro la otra; y cada una dellas en el tiempo que se usaba parecía la mejor, y así lo parece agora la *bastarda* y la que llaman *tonda*, que son las que más se usan, á lo menos entre cortesanos. Estas maneras de letras se entienden sin la *redonda*; que ésta siempre fué la más excelente de todas.

”De estas letras y de otras muchas diferencias ha habido muchos muy perfectos

Escribanos, así en España como fuera de ella, cuyas formas imitadas en el molde á lo propio y natural han aprovechado á muchas personas que compran y tienen sus libros; como son los del Vicentino, los de Juan de Iciar y otros que cada día procuran esmerarse y aventajarse en los escribir. Y tened entendido que cada día se pierden y truecan y mudan las diferencias de las suertes de letras, y muchas veces de la buena en mala; porque son como los trajes de los vestidos.”

Una nota de este manuscrito dice: “Este libro es de Iheronimo de los Ríos. Año de 1574”; pero debe de ser algo anterior, pues si no hubiera citado el libro de Francisco Lucas, impreso en 1570. De todos modos es muy digna de recogerse la especie relativa á la difusión y preponderancia de la letra bastarda ya por aquel tiempo, en que aún no estaba establecida en su forma definitiva, que fué la que le dió el referido Francisco Lucas.

En cuanto á las dos clases de letra *subida* y *tonda* que menciona Torquemada, no recordamos haberlas leído en tratadista alguno: quizá sea una mala lectura del texto.

#### 1118. TORRE (D. José de la).

Maestro madrileño que vivía á mediados del siglo XVIII. En 1758 era Hermano mayor de la Congregación de San Casiano y en unión del otro hermano, fué comisionado para obtener de Fernando VI la confirmación de los privilegios concedidos á los maestros por Felipe V en 1743.

En el Museo Pedagógico hay algunas muestras de este calígrafo, que tal vez no lo fué mejor por la mala época que le cupo en suerte.

1. Muestra grabada de letra *de moda* bastante mediana, que dice al fin. “Dela mano de D. Joseph de la Torre, Examinador general de los que han.”

2. Otra de igual clase; pero no grabada, añadiendo: "de ser Maestros en esta corte y reino en 22 de Marzo de 1758", que, como se ve, es continuación de la anterior.

3. Otra manuscrita de letra gruesa como prueba de examen.

**1119. TORRES (Francisco de).** Escribano de libros en Sevilla. Se le dieron 6.000 maravedís en cuenta del libro capitulario que hacía para la iglesia catedral, en 1551. Lib. de Fáb. (GESTOSO: *Artif. sev.*, I, 216.)

**1120. TORRES (Francisco de).** Escritor de libros en Sevilla. Se le pagaron 10.200 maravedises por cuenta de las aleluyas que hizo para la Santa Iglesia en 1681, con motivo de la festividad de la Pascua. Lib. de Fáb. (GESTOSO: *Artif. sev.*, I, 216.)

**1121. TORRES (Hernando de).** Escritor de libros en Sevilla. Se le dieron dos ducados por la scriptura del *Calendario* del coro del tercio primero del año 1583. Lib. de Cargo y Data de 1582. (GESTOSO: *Artif. sev.*, I, 216.)

**1122. TORRES (Jerónimo de).** Escritor de libros que vivía en Toledo después de mediar el siglo XVI. En una cuenta de pago que existe en el archivo de aquella catedral se lee:

"El 27 de Enero de 1588 se libraron por la Catedral de Toledo cuarenta reales á Gerónimo de Torres, presbítero, por escribir 26 pliegos en que se contiene un tratado de *Dracontio de opere sex dierum.*"

**1123. TORRONTERAS (D. Manuel).** Maestro madrileño que en 1791 regentaba la escuela real y privilegiada del ba-

rrío de Afligidos, y vivía en la calle de San Marcos.

**1124. TOS (D. Joaquín).** Debía de ser padre ó abuelo del siguiente. Corominas, en sus adiciones á Torres Amat, no trae noticia alguna de este bien intencionado aunque poco experto escritor. Publicó:

*Paleografía que para inteligencia de los Manuscritos Antiguos de este Principado, escribió Don Joaquín Tos, Ciudadano Honrado de Barcelona, Escribano de Cámara en la Civil de la Real Audiencia de Cataluña, Secretario del S. C. P. é Ilustrísima Provincia Tarraconense por las dependencias de esta Ciudad, Escribano mayor de las Curias que en esta Provincia tiene el Excelentísimo Señor Duque de Medinaceli, y Notario Público, Real, Colegiado del número de la misma Ciudad. Con licencia. Barcelona: En la Imprenta de Ramón Martí Impresor, en la Puerta del Angel.*

4.º; 2 hs. prels. y 147 págs., con 22 láms. plegadas de escritura, grabadas por el mismo autor.

Esta obra fué publicada á principios del siglo XIX. El autor la tenía compuesta mucho antes y dejó de publicarla por no hallar quien grabase las láminas á su gusto, mientras él no se adiestró en esta arte.

El texto carece de todo método; limitándose á especificar y declarar algunas particularidades y abreviaturas que observó en los documentos que había visto; pero sin precisar épocas ni hacer comparaciones, etc. Una buena parte del tomo la ocupan unas listas de escribanos antiguos de Barcelona, aunque sin declarar los años de su existencia, con lo cual ningún provecho reportan.

Las láminas están toscamente grabadas. Algunas fueron sacadas de los archivos barceloneses; pero la mayor parte están

tomadas de paleografías francesas, en especial del P. Mabillón. En resumen: posterior en muchos años esta obra á la del P. Merino, parece escrita cuarenta ó sesenta años antes. Es muy inferior también á la del P. Rodríguez.

**1125. TOS Y ORTOLANO (D. Joaquín).**

Publicó:

*Cartilla teórica de paleografía, extractada de las lecciones que explica en la cátedra de dicha asignatura el profesor Don J. T. y O. (sic) bajo la inspección de*

*la Sociedad Económica Matritense. Madrid. Imprenta, fundición y librería de D. E. Aguado.*

8.º; 66 págs.

Dice tener preparada una obra de Paleografía. La presente cartilla sólo contiene algunas definiciones de toda la anti-cuaria, sin método alguno.

**1126. TREVIÑO (Alonso).** Citado por Ceballos entre los congregantes de San Casiano muertos antes de 1692.

## U

**1127. UBEDA (D. Joaquín Hermenegildo).** Maestro de Madrid en la primera mitad del siglo XIX. Aunque desde 1816 ejercía el magisterio, tal vez como pasante, hasta 22 de Junio de 1818, en que obtuvo por oposición la escuela pública del barrio de San Francisco, no se le cuenta como tal maestro con carácter oficial.

Fué trasladado con posterioridad á la del barrio de San Ginés; pero habiéndose ésta reunido á la de la Plaza volvió á la de San Francisco. Pasó luego á la del barrio de San Cayetano, que servía en 1838, cuando por muerte de D. Teodoro Cortés solicitó la de la Panadería ó de la Plaza. Tenía entonces su escuela en la calle de la Encomienda, núm. 20, pral.; dice llevar veintidós años de ejercicio y escribía aún primorosamente la letra bastarda por el gusto de Torío.

No obtuvo lo que pedía y siguió en San Cayetano, si bien por su edad y achaques se le dió por pasante á su hijo D. Joaquín María de Ubeda, que lo era en Agosto de 1841, y escribe también hermosamente.

En 12 de Febrero de 1844 era maestro de los barrios de Juanelo y Cabestreros. Entonces dirigió una solicitud al Ayuntamiento, manifestando hallarse enfermo, con esposa anciana y cinco hijos; pide que su escuela se le dé á uno de ellos, siguien-

do el ejemplo del hijo de D. Francisco Lercar y el de D. Manuel Novillo, á quien se le dió, niño aún, la escuela de su padre á la viuda hasta que Novillo tuviese edad. Añade que llevaba veintiocho años de enseñanza; que su hijo le había sustituido en enfermedades y ausencias, contaba seis de pasante y tenía veintitrés de edad, y acaba pidiendo que á su muerte se le conceda este favor. No firma por hallarse imposibilitado de hacerlo y lo hace el hijo (12 Febrero 1844). Falleció en seguida, porque con fecha 20 del mismo mes ya solicitan otros maestros su escuela. Al hijo no se le concedió por no estar examinado.

**1128. UCEDA (D. Isidro).** Natural de Madrid, donde nació por los años de 1791, pues en un informe de 19 de Julio de 1846 dice tener cincuenta y cinco años.

Era pariente cercano de una de las víctimas del Dos de Mayo; y así figura su nombre en el suplemento de la *Gaceta* de igual mes de 1814, en que se enumeran aquéllas y sus parientes con derecho á viudedades, orfandades y preferencia para empleos públicos. Esta última circunstancia aprovechó de continuo Uceda, para dar pábulo á su carácter inquieto, abrumando á las autoridades con memoriales y exposiciones relativas á empleos y cargos que á cada paso solicita,

En 16 de Agosto de 1808 sentó plaza de soldado voluntario en el primer regimiento de Madrid, siguiendo en el Ejército hasta fin de Marzo de 1815, en que fueron disueltas aquellas fuerzas. Luego ocupó diferentes destinos, así civiles como militares, y, por fin, después de recibirse de maestro, fué nombrado, en 9 de Marzo de 1834, regente de la escuela de los barrios del Carmen y Moriana.

En 1.º de Septiembre del mismo año pasó ya en propiedad á la de los barrios de Monserrat y Guardias de Corps, que desempeñó hasta el 31 de Octubre de 1836. No sabemos si estaría cesante los dos años siguientes, pero sí que en 6 de Octubre de 1838 se le nombró maestro de la escuela de los barrios de San Justo y Santiago, y en 15 de Febrero del siguiente año del de las Trinitarias, que luego cambió este nombre por el de Cervantes, siguiendo en ella hasta 1846, en que por virtud del nuevo arreglo de escuelas quedó cesante, por excedencia, en 15 de Junio, no obstante haber sido calificado de "bueno" en la visita de inspección que se hizo en el mismo año.

No debió de tardar en ser repuesto, pues hubo vacantes (y él mismo en 26 de Enero de 1847 solicitó la escuela vaca por defunción de D. José Segundo Mondéjar), si no es que, como á tantos otros, le arrinconaron los normalistas, que empezaron á invadir entonces todas las escuelas de la corte.

**1129. ULLAQUE (Juan de).** Probablemente será Eulate el verdadero apellido de este maestro de escribir que ejercía en Madrid en el año de 1600, y como dice el texto que hemos reproducido en la introducción, "enseña en uno de los portales de San Ginés".

**1130. URBÁN (Juan).** Maestro madrileño, citado por Blas Antonio de Ceballos entre los congregantes de San Casiano que vivían en 1692.

**1131. URBINA (Cristóbal José de).** Mencionalo D. Torcuato Torío en la lámina 15 de su *Colección de muestras grabadas* en 1804 por D. José Asensio, como uno de sus más distinguidos discípulos.

**1132. URBINA DE LA VIRGEN DEL CARMEN (El P. Joaquín Antonio).** Escolapio que residía en Madrid en la segunda mitad del siglo XVIII. Servidori, en la pág. 153 de sus *Reflexiones*, dice de él que era "muy suelto en la pluma y rasgueo".

En colaboración con D. Francisco Asensio y Mejorada publicó una *Colección de muestras de escribir, desde palotes hasta lo más delgado: las seis primeras son de D. Francisco Asensio y las dos últimas del P. Joaquín de Urbina, de las Escuelas Pías. Añadida una estampa que representa el mejor modo de tomar la pluma. Madrid, 1801.*

Son 9 láms. en 8.º

**1133. URIARTE (Juan Bautista).** Calígrafo del siglo XVIII. En el Museo Pedagógico de esta corte hay suya una muestra de letra *de moda* muy poco graciosa, y que dice: "La escribió Juan Bautista de Uriarte y Oxinaga."

**1134. URRECHARTE (Domingo de).** Cítale Blas Antonio de Ceballos en su libro sobre el arte de escribir entre los maestros madrileños y congregantes de San Casiano que vivían en 1692.

## V

**V. A. Y J. REINOSO.** Véase VILLEGAS ALCARAZ.

**1135. VALCÁRCEL (D. Antonio).** Fué muchos años maestro de las escuelas municipales de esta corte. En 1853 era maestro regente en la Escuela Normal, y fué nombrado en propiedad para el distrito de San Sebastián por el mes de Junio. Vivía aún en 1869 y tenía su escuela en la calle del Lobo, núm. 19.

Este ilustre profesor dió á luz un gran número de obras relativas á la enseñanza. Pondremos nota de algunas antes de entrar en el examen de las que se refieren á la Caligrafía.

1. *Compendio de Gramática Española, basado en principios lógicos y arreglada su ortografía á la de la Academia, por D. Antonio Valcárcel y Cordero. Segunda edición corregida. Madrid, imprenta de A. Vicente, calle de Lavapiés, número 40. 1852.*

8.º; 95 págs.

Tiene originalidad; pero no muy feliz desempeño.

2. *Nociones de Dibujo lineal para uso de las escuelas primarias, por D. Antonio Valcárcel. Madrid, 1855.*

8.º; 20 págs.

3. *Compendio de Geometría y nociones de Topografía para uso de las escuelas primarias, por D. Antonio Valcárcel. Madrid, 1855.*

8.º; 47 págs. y 58 grabados.

4. *Nociones de cálculo y nociones de Gramática Española para uso de las escuelas primarias, por D. Antonio Valcárcel, Madrid, 1855.*

8.º; 47 págs.

5. *Nociones de religión y moral. para uso de las escuelas primarias, por D. Antonio Valcárcel, Madrid, 1855.*

8.º; 20 págs.

6. *Nociones de Historia Sagrada.*

7. *Nociones de Aritmética.*

8. *Tablas de reducción de medidas, pesas y monedas.*

9. *Colección de carteles para lectura. (Cuatro cartones de 43 X 31 centím.)*

10. *Diccionario métrico.*

11. *Primer libro de lectura, ó sean ejercicios de silabeo.*

12. *Compendio de Geografía astronómica (con figuras).*

13. *Cartilla para los niños.*

Hablemos de sus obras de Caligrafía, empezando por la parte teórica.

14. *Arte de aprender y enseñar á escri-*

*bir la letra española, por D. Antonio Valcárcel. Madrid, 1860. Imprenta de don Victoriano Hernando, calle del Arenal, número 11.*

4.º; 27 págs. y 2 hs., con cuatro muestras al final.

Después de un corto prólogo *Al lector*, destinado á impugnar el excesivo número de reglas contenidas en los tratados de Caligrafía, divide su obra en dos partes; estudiando en la primera lo relativo a las plumas (de ave), tinta, papel, posición del cuerpo y modo de tomar la pluma.

Lo más curioso é importante de esta parte es la dura impugnación que hace sufrir al papel pautado con caídos ó en forma de cuadrícula. Con su lenguaje enérgico y vivo, pero claro, traza Valcárcel esta idea, que resulta bien poco airosa, de la pauta de Iturzaeta:

“Como en el papel de caídos no encuentra el discípulo más que rectas, horizontales y oblicuas, cruzadas entre sí, y todas las curvas de las letras vienen á parar á los ángulos formados por estas líneas, naturalmente se inclinan los niños á ajustarse á los ángulos que encuentran en el papel y forman, por consiguiente, las curvas muy agudas; pero cuando se les quiere corregir este defecto, suelen caer en el vicio contrario, desfigurando en ambos casos la letra.

“Decís son muy difíciles las curvas: y ¿cómo no han de serlo, si obligáis á los niños á que hagan una cosa enteramente distinta de la que encuentran en el papel? ¿Os parece prudente y acertado que el discípulo trace una *o* dentro de un romboide?

“Se trata de hacer una *a*: el niño hace el trazo de arranque mucho más ancho y redondo de lo que debiera y resulta una deformidad. ¿Cómo queréis que el discípulo trace el perfil parabólico de las curvas? Ahí están las reglas, decís; pero á esto replicaremos que los niños no pueden comprender ni practicar nada de toda esa

palabrería. Lo que hay de verdad es que el papel pautado no facilita más que aquellos trazos rectos que bajan por la línea del caído; pero tan luego como hay que separarse de esta línea para dirigirse á los vacíos, en que se necesita echar mano de las décimas y centésimas, el discípulo viene á dar al traste con todas las proporciones y bellezas caligráficas.” (Pág. 10.)

Y más adelante, pág. 12, le endereza aún esta letanía de inconvenientes:

“Sólo nos resta ya manifestar que si no hubiera cuadrícula no existiría todo ese tecnicismo de *línea superior é inferior del renglón, superior é inferior de los patos, línea de división, caído, vacío, alto y bajo, vacío primero y segundo, letras recto-altas y recto-bajas, curvas y semicurvas, trazo magistral, letra magistral, método cursivo, etcétera, etc.*

“Si no hubiera cuadrícula no se hubiera escrito un libro en 4.º de 70 páginas, lleno de reglas y preceptos inútiles é impracticables.

“Si no hubiera cuadrícula, los alumnos de las Escuelas Normales no perderían lastimosamente todo el tiempo y el trabajo que emplean en aprender los preceptos de ese libro.

“Si no hubiera cuadrícula no hubiera perdido la letra española su belleza y buenas proporciones por la manía de reglamentarla y ajustarla á una pauta dada. Las letras C, E, G, H, Q, V y otras de Iturzaeta son una prueba palpable de esta verdad.

“Si no hubiera cuadrícula no se hubiera sacrificado á las reglas caligráficas la naturalidad en la ejecución de las letras, que es lo más importante, ni habría necesidad de levantar dos ó tres veces la pluma para trazar muchas del mismo Iturzaeta.

“Sin la cuadrícula no habría tecnicismo; sin tecnicismo no habría la petulancia de querer cubrir con la aureola del misterio lo que está al alcance de todo el mundo, ni podrían ostentar su erudición á los profanos ciertos entendimientos limitados, siem-

pre propensos á dar importancia y valía á tan pueriles y ridículas bagatelas.

"Finalmente, si no hubiera cuadrícula emplearían los profesores la cuarta parte de los trabajos y fatigas que hoy les cuesta la penosa y árida enseñanza de esta asignatura, y los resultados de sus afanes serían mucho más rápidos, positivos y satisfactorios."

Todo esto son verdades evidentes á poco que uno recuerde las condiciones y circunstancias de la enseñanza teórica y práctica de Iturzaeta. Y no se detuvo en esto Valcárcel, sino que con mucha razón impugnó igualmente otra de las innovaciones de aquel calígrafo.

"Forma del papel. Creyó el célebre Iturzaeta hacer una gran cosa con poner el papel apaisado, porque así estaba más bonito, sin considerar que esta forma no era la más conveniente. Como el papel apaisado tiene muy largos renglones, se ve el discípulo en la necesidad, ó de apartar mucho del cuerpo el brazo derecho cuando va llegando á los extremos, posición bastante viciosa, que roba la firmeza y seguridad á la mano, ó de hacer que el papel esté continuamente bailando de derecha á izquierda y de izquierda á derecha. Con el papel bajo la otra forma no hay necesidad de darle más que un solo movimiento: de abajo á arriba."

Esta fué la que Valcárcel dió á su papel maestro, de que hablaremos luego.

Menos curiosa es la segunda parte de este tratado; pues Valcárcel, en fuerza de querer simplificar la teoría, sólo da algunas reglas muy breves para la formación de la *u*, de la *m* y de la *a* minúsculas, encomendando las demás y las mayúsculas á la imitación de las muestras.

Admite la división de seis clases de tamaños para la enseñanza y da algunos preceptos para el tránsito de unas á otras.

Pero en este tratado alude repetidas

veces á un papel maestro en que esté indicada por completo la forma de la letra que el niño haya de formar. El mismo explica su método.

"Pero si ofrece grandes ventajas el presentar al discípulo un papel en que están indicados los contornos de la letra por una serie de puntos, ¿cuánto mayores serán éstas si se encuentra marcada la letra con todos sus gruesos y perfiles y con una tinta clara parecida al lápiz, á fin de que vaya pasando la pluma mojada en tinta negra sobre las letras estampadas en el mismo papel? De este modo no sólo puede trazar con facilidad los contornos, sino que el mismo papel le indica el modo de sentar la pluma para que resulten los gruesos y perfiles en el lugar que les corresponde. Este nuevo papel *es el que hemos publicado* y acompañamos en el presente libro, á fin de que nuestros lectores puedan juzgar con más acierto acerca de sus ventajas."

Son las cuatro planchas que van al final de este *Arte* y contienen: 1.<sup>a</sup>, ejercicios de *ues* y *emes* y trazos de igual clase á mayor distancia, con enlace entre sí, todo en tamaño algo mayor que el llamado de 1.<sup>a</sup>; 2.<sup>a</sup>, varias letras minúsculas en tamaño de 2.<sup>a</sup>; 3.<sup>a</sup>, las demás del alfabeto minúsculo con indicación de sus enlaces en el mismo tamaño, y 4.<sup>a</sup>, mayúsculas, signos de Ortografía y números en el mismo tamaño.

Estaba, pues, ya publicado este nuevo papel antes de 1860 y en este caso ocurre preguntar si es anterior al de Castilla Benavides (v. su artículo). Ni de uno ni de otro hemos visto ejemplares de su primera tirada. El de Valcárcel sería, según Hidalgo, publicado en 1859 con este título:

15. *Nuevo papel de escribir para enseñar á los niños la letra española, por D. Antonio Valcárcel. Madrid, 1859.*

4.<sup>o</sup>; 6 hs. sin foliar.

Siendo esto cierto, Valcárcel antecede-  
ría á Castilla, que parece no haber publi-  
cado nada antes de 1860. Pero ¿es inven-  
ción de aquél? A juzgar por un pasaje  
de su *Arte*, no parece ufanarse mucho de  
ella, pues dice:

“No faltarán quizá algunos críticos, de  
estos que no saben ni pueden penetrar nun-  
ca hasta el fondo de las cosas, que preten-  
dan desvirtuar nuestro método, alegando  
que allá por los años de tantos y cuantos  
un tal Calepiño publicó una cosa igual ó  
parecida y que por consiguiente nuestro  
pensamiento no tiene nada nuevo. A esto  
responderemos que la circunstancia de ser  
una cosa nueva ó vieja no es la que debe  
decidir de su bondad; que nosotros no so-  
mos tan superficiales ni tan vanos que  
abriguemos la pretensión de pasar por in-  
ventores en una cosa tan sencilla y trivial;  
que no pertenecemos al número de los far-  
santes para ocuparnos en producir golpes  
de efecto midiendo por su *novedad* la ver-  
dadera importancia de los *descubrimien-  
tos*.” (Pág. 10.)

Hemos subrayado las palabras *nove-  
dad* y *descubrimientos*, que el autor estam-  
pa, suponiendo que pueden existir aisla-  
damente. Todo *descubrimiento* tiene que  
ser *nuevo*, pues de lo contrario deja de  
serlo. Por lo demás, el fingido desdén ha-  
cia la importancia del hecho que traiciona  
ó revela la forma colérica en que lo ex-  
presa, indican que efectivamente se le hi-  
cieron reparos á Valcárcel sobre la origi-  
nalidad de su papel. Pero ¿quién pudo ser  
ese supuesto Calepino que le dijeron ha-  
ber hecho ya su descubrimiento? Desde  
luego puede asegurarse que no se trata de  
Andrés Brun, pues este calígrafo zara-  
gozano, el primero que entre nosotros usó  
un papel exactamente igual á este de Val-  
cárcel, era y es completamente desconoci-  
do. Quizá fuese el P. Santiago Delgado,  
de quien se sabe de cierto que usó una

especie de papel gráfico, aunque ni lo he-  
mos visto ni leído su explicación en nin-  
gún tratado, según queda dicho en su ar-  
tículo.

También puede ser que algún calígrafo  
extranjero se hubiese antepuesto á Val-  
cárcel y éste lo tomase de él. Lo que, por  
más que otra cosa diga nuestro autor,  
resulta evidente es la importancia del ha-  
llazgo; y como prueba, basta ver el enor-  
me desarrollo que adquirió prontamente,  
pues apenas hay calígrafo mediano que no  
tenga su papel gráfico especial si ve que  
puede tener alguna salida.

De lo que va dicho se deduce que Val-  
cárcel, en esta primera forma de su papel,  
no hizo más que estamparlo en tinta cla-  
ra para que los niños cubriesen las letras  
con tinta ordinaria y fuesen acostumbrán-  
dose al parecido de las letras y educando  
el pulso para trazarlas con seguridad.

Castilla Benavides dióle otras ingenio-  
sas combinaciones y el mismo Valcárcel  
publicó después otro papel gráfico que,  
aunque sencillo, todavía hoy está en uso.

Me refiero á las dos colecciones de

16 y 17. *Papel gráfico para letra es-  
pañola y para letra inglesa* que dió á luz  
más adelante y del que se hacen aun hoy  
tiradas especiales.

El primero comprende cinco cuadernos  
con letras y tres más de simple papel ra-  
yado. Es, como hemos dicho, no apaisado  
y del tamaño de cuartilla.

El primer cuaderno tiene sólo estam-  
padas en tinta muy clara y en tamaño de  
primera las letras *u, n, m* ó los trazos que  
las forman. El segundo contiene en ta-  
maño de la segunda las demás letras mi-  
núsculas; lleva el tercero las mayúsculas,  
el cuarto vuelve á repetir las minúsculas,  
pero entre cada dos renglones escritos hay  
otro con sólo las tres rayas horizontales  
de la caja del mismo para que el alumno

copie libremente la línea que antecede. El cuaderno 5.º repite esto mismo con las mayúsculas, siempre en tamaño de segunda. Los pliegos de papel rayado no llevan letra ninguna, sino únicamente las cinco líneas de cada renglón. El autor le llama "rayado de 1.º" de 2.º y de 3.º, correspondiendo á las clases 3.ª, 4.ª y 5.ª de Iturzaeta: claro es que ninguno lleva caídos.

El *Papel gráfico para letra inglesa*, comprende seis cuadernos, en esta forma: 1.º, ejercicios de *u*, *n* y *m*, con sus enlaces estampados en tinta azul muy clara y en tamaño de primera; 2.º, en tamaño de segunda las demás letras del alfabeto minúsculo; 3.º, mayúsculas; 4.º, las minúsculas, pero dejando entre cada dos un renglón en blanco para que el discípulo escriba sin guía; 5.º, el mismo sistema aplicado á la formación de mayúsculas; 6.º, palabras escritas en tamaño menor que el discípulo ha de cubrir todavía con la tinta negra.

Pasemos á tratar de la escritura de Valcárcel.

En el mismo año de 1860 en que dió á luz su *Arte*, publicó la

18. *Colección de muestras de letra española, por D. Antonio Valcárcel. Madrid, sin año, Librería de Hernando.*

8.º mayor, apais., con seis muestras.

Reimprimiéndola en 1869 con el título de *Nueva colección de muestras de letra española por don Antonio Valcárcel. Madrid, Impr. de G. Hernando. 1869.*

4.º apais.: una hoja de texto y 10 láms. grabadas por Gangoiti.

En 1878 se hizo nueva tirada, añadiéndole dos láminas más.

El objeto del autor, según dice en la hoja preliminar, es establecer una igualdad completa entre las llamadas letra ma-

gístral y cursiva, haciendo que aquélla, sin deformarse, ligue de igual modo que la segunda. "Esta es la gran reforma que necesitaba la letra española, reforma de que ningún calígrafo español se había ocupado hasta ahora y que nosotros hemos llegado á realizar por completo, sin alterar la naturalidad de los trazos, y aumentando la uniformidad, regularidad, facilidad y belleza de la letra."

En esto de ser el único que pensase tal cosa se engaña Valcárcel por completo. Puede decirse que desde Morante, que consagró toda su vida á resolver el problema, apenas hubo calígrafo á quien no preocupase el mismo asunto; sólo que el temor de modificar en gran manera el tipo de letra les contuvo en ciertos límites, dándose por satisfecho el que podía presentar un enlace nuevo y gracioso. Ni aun los mismos que, como Palomares y Torío, tanta parte concedieron á la hermosura de la letra, dejaron de interesarse y dar reglas curiosas para el ligado. En los numerosos artículos de calígrafos posteriores á estos maestros y anteriores á Valcárcel ha podido verse que ha habido muchos que con menos escrúpulo no han vacilado en alterar la forma de la letra para, con el mayor ligado, obtener la velocidad deseada. Un buen ejemplo, entre otros, es la *Caligrafía popular* de Alverá. En este punto la presunción de Valcárcel es excesiva.

Para obtener el ligado á que aspiraba modificó algunas letras, que fueron, entre las minúsculas, la *r*, que hizo de este modo *z* forma que nunca fué bastarda; la *h*, la *p*, la *f*, la *q*, la *k* en la forma indicada; con lo cual, en vez de ganar, perdió la facilidad de ligar en algunos casos; el trazo último que sirve para enlazar en la *b* y la *v* los hizo bajar desmesuradamente y en general dió excesiva rotundidad á las

curvas inferiores de las letras que no bajan del renglón.

En las mayúsculas dotó á la *S*, *P*, *R* y *B* de unos rasguillos al final del trazo magistral, de muy mal gusto y que se parecen á aquellos rabillos que tanto halagaban al P. Luis de Olod; hizo la *S* (equis) en esta forma, que parece una *H*. En lo demás no puede negarse que su letra es elegante, graciosa y mucho más suelta y flexible que la de Iturzaeta.

El ligado no es tan completo como asegura, pues se quedan sin ligar desde luego la *s*, la *q*, la *f*, con las letras que les siguen; la *p*, la *h* y la *k*, con las que les anteceden, y subsisten las antiguas dificultades en el contacto de letras como la *a* con todas las que hay antes de ella, la *o* y la *z* etc., etc.

En cuanto á la letra inglesa, aunque no pueda decirse que está mal hecha, antes al contrario, no tiene, con todo, la elegancia y finura que le dan muchos calígrafos españoles modernos.

No debemos omitir, para terminar, que además del papel gráfico que hemos descrito publicó Valcárcel otro, que no hemos visto, que anuncia así:

“Además de la presente colección de muestras, acabamos de dar á luz también dos clases de papel de escribir, que es lo mejor que se ha publicado hasta el día, y que se designa con los nombres de *gráfico* y *alternado*. El primero contiene la plana escrita con tinta clara como lápiz para que los niños escriban sobre las mismas letras y se ejerciten en el manejo y buena posición de la pluma. *El segundo* lleva por encima del renglón que ha de escribir el niño una muestra en tinta negra estampada sobre la misma plana, á fin de que puedan imitarla con más facilidad. Cuando los niños están bien ejercitados en el papel gráfico se les pasa al papel alternado.”

Este segundo papel es el que no hemos visto y su resultado no debió de ser satisfactorio cuando luego se varió el estampado en tinta *negra* por el mismo en tinta *clara*, para que los muchachos lo aprovecharan igualmente.

**1136. VALDERRAMA (Matías Francisco de).** Natural de Mondéjar, hijo de Bernardo y de Ursula Copa, difuntos y él vecino de Madrid, cuando en 1695 solicitó examinarse de maestro. Admitido por decreto de 23 de Septiembre fué examinado por Agustín García de Cortázar, Juan Manuel Martínez y Juan Antonio Gutiérrez de Torices, quienes dieron fe de su buena preparación con fecha 5 de Octubre del mismo año. El título lo recibió el 3 de Noviembre.

Valderrama escribe bien la letra redondeada de aquel tiempo, sin abusar del rasgueo ni otros adornos de mal gusto, que muy pocos años después afearon la letra de casi todos los calígrafos.

Valderrama se estableció en Madrid, en el cuartel de la Merced Calzada, según le señalaron los examinadores al aprobarle.

**1137. VALENZUELA (Juan Manuel de).** Natural de Loja, donde nació por los años de 1628, pues en informe que presentó como maestro en 27 de Junio de 1666 dice tener treinta y ocho años de edad. En Junio de 1656 solicitó examinarse de maestro, manifestando haber practicado con Juan de Llamas. En esta solicitud declara también su patria y los nombres de sus padres, que eran Cristóbal y Manuela Ortega. Concediósele el examen por decreto 3 de Julio de dicho año; pero sin duda no lo verificó hasta el siguiente de 1657, porque la certificación de sus examinadores Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán,

que le aprobaron, lleva la fecha del 29 de Mayo del referido año, y el título lo recibió el 15 de Junio del mismo 1657.

Establecióse en Madrid, donde, como hemos visto, tenía escuela en 1666. Pero, lo mismo que años después Aznar de Polanco, á la vez que maestro de niños era también "maestro de armas", como se designa en la información que hemos citado al principio de este artículo.

Otras varias y muy curiosas circunstancias de la vida de este personaje resultan del testamento y codicilos que vamos á extractar: el primero fué otorgado el 26 de Junio de 1679 ante Felipe Antonio de Montalbo, escribano real, y se halla folio 237 del protocolo del referido año.

"*In Dei nomine, amén.* Sépase como yo, Juan Manuel de Balenzuela y Ortega, hijo legítimo de Cristóbal de Balenzuela y de Manuela de Ortega, mis padres, difuntos, naturales y vecinos que fueron y yo lo soy de la ciudad de Loja, reino de Granada, donde también lo fueron mis abuelos paternos y maternos, vecino desta villa de Madrid, calle de Jacome de Trengo, parroquia de San Luis, donde estoy enfermo de enfermedad corporal..."

Manda enterrarse en el convento de Santa Bárbara,

"extramuros de esta villa, donde es religioso novicio Fr. Manuel Antonio de Santa María, mi hijo, que en el siglo se llamaba Antonio de Valenzuela y Ortega."

Enumera algunos créditos.

"El Excmo. Sr. Conde de los Arcos capitán de las tres guardias españolas de S. M. me debe 40 ducados del goce de la caza del despoblado de Zarzuela, que linda con el de Batres, que es del susodicho, tocante al año de 76 que comenzó á correr San Juan de Junio del y cumplió otro tal día de 77 y á mí me toca su cobranza, por haber estado á mi cargo la casa del dicho

monte y habérsele traspasado á S. E.; que es cierto está enterado en este conocimiento, hasta ahora no se ha dado satisfacción: cóbrese.

"Francisco de la Bárcena, vecino de la villa de Navalcarnero que ha sido criado mío, me debe por su papel 381 reales y me dió por una parte y por otra más de 1.000 rs. procedidos de diferentes arrendamientos que hizo de mi conocimiento de prados y de dicho monte."

Siguen otros de igual clase.

"La caja de plata dorada de molido ochavada en que solía traer tabaco la tengo empeñada en un real de á ocho y algunos papeles de tabaco en un mozo que tiene estanco en la Red de San Luis: ajústese y se cobre dicha caja.

"Declaro que fuí casado de primeras nupcias con D.<sup>a</sup> Antonia María de Encina; de cuyo matrimonio, entre otros hijos, tuvimos al dicho Fr. Manuel Ant.<sup>o</sup> de Sta. María.

"También declaro fuí casado de segundas nupcias con María Hernández Gallo, ya difunta; de cuyo matrimonio no tuvimos sucesión."

Añade que ella le dejó el quinto de sus bienes.

"Declaro que los hijos menores de la dicha María Hernández Gallo, mi segunda mujer, los tuve criando y alimentando muchos días, dándoles estudio y escuela y lo demás necesario para el lucimiento de sus personas, de que tengo dado cuentas, así de lo que he recibido hasta cuenta, como de dichos gastos, y conforme al cargo y data tengo entendido alcanzo á dichos menores y á su hacienda en cuatro mil trescientos y tantos rs. como constará de los papeles y pleito que está pendiente.

"Declaro que María de Bustos, una de las hijas de María Hernández Gallo, estando en mi poder falleció, y por su testamento que pasó ante el presente escribano, me dejó por su heredero de su legítima y

demás derechos juntamente con D.<sup>a</sup> Ana de Mucientes, que también es muerta, para que el remanente de ellos lo partiésemos igualmente; que esto no ha tenido efecto su cobranza á causa de no haberse hecho las particiones como dejó prevenido: mandado se ajusten y cobre lo que á mí me toca.

"Al sargento reformado Pedro de Valenzuela y Ortega, mi hermano, residente en esta corte, se le den 100 ducados de vn. por una vez."

Testamentarios el Comendador del Convento de Santa Bárbara y el dicho Agustín Vergel, juntamente con Gabriel Cruzado, maestro de armas. Heredero á su hijo. Madrid, 26 de Junio de 1679. No firmó por la gravedad de su dolencia.

Primer codicilo (26 Junio). Declara algunas deudas procedentes de medicinas y ropas. El primer marido de su segunda mujer se llamaba Pedro de Bustos. Otras hijas eran Juana y María de Bustos y una hermana Manuela de Mucientes.

Segundo codicilo (28 de Junio). Explica el uso que hizo de 138 doblones que había tomado de mayor suma que quedó á la muerte de su segunda mujer.

Valenzuela falleció según expresa la siguiente partida que hemos hallado en la parroquia de San Luis (*Lib. 6.º de Dif.*, fol. 165):

"Juan Manuel de Valenzuela, viudo de María Gallo, murió en siete de Julio de mil y seiscientos y setenta y nueve, en la calle de Jacometrezo, enfrente del figón. Recibió los Santos Sacramentos; testó ante Felipe Antonio de Montalbo, escribano R. en 26 de Junio de este año. Manda enterrarse en el convento de Sta. Bárbara; manda se digan por su alma cien misas; dejó por testamentarios al P.<sup>o</sup> Comendador de dicho convento, á Agustín Berjel, vive en la Puerta del Sol, casas de los herederos de Juan de Chaves y á Gabriel Cruzado, vive en la calle de los Cofreros, casas de la

capellanía de Juan Caballero. Deja por heredero al P.<sup>o</sup> Fr. Manuel Antonio de Sta. María, religioso de dicha orden. 66."

El maestro Blas Antonio de Ceballos menciona á Valenzuela entre los maestros congregantes de San Casiano que habían fallecido antes de 1692 y D. Torcuato Torío le elogia entre los mejores caligrafos del siglo XVII (*Arte*, pág. 68).

En el Museo Pedagógico de esta corte hay una muestra de muy buena bastarda, con cabeceados que dice al fin:

"En la muy noble y leal villa de M.<sup>d</sup> en los 28 días del mes de Agosto me escreuía el maestro Juan Manuel de Valenzuela y Ortega, teniendo su escuela en la calle del Vicario Viejo junto á la Plazuela de Santa Cruz."

No dice el año.

Valenzuela fué propuesto varias veces por sus compañeros para el cargo de examinador, pero no consta que llegase á desempeñarlo.

**1138. VALVERDE ALVARADO (Francisco Manuel de).** Natural de Madrid, hijo de Santiago de Valverde y de Anastasia de Alvarado, vecinos que habían sido de esta corte.

En 1674 solicitó examinarse de maestro, manifestando que había ejercido en Colmenar Viejo y Algete más de diez años y antes había sido ayudante de Felipe de Zabala. Se le otorgó por decreto de 13 de Junio; fué aprobado el 14 y el mismo día se le expidió el título.

Valverde escribe muy bien. Su letra, más que á la de Felipe de Zabala, se parece á la de Moya, que estaba entonces más en auge.

**1139. VALLE (D. Juan Manuel del).** Maestro de Madrid muy distinguido. Na-

ció hacia 1766, pues en una exposición de 1837 dice tener setenta años ó algo más.

Desde 1797 dedicóse á la enseñanza en Madrid, aunque no consta en qué escuela. En 1816 se le otorgó una de las 62 creadas por decreto de Fernando VII, de 21 de Enero, situada en el barrio de Santo Tomás. El vivía entonces en la calle de la Concepción Jerónima.

No tardó en serle agregada la del barrio de Santa Cruz, y Valle continuó desempeñando ambas muchos años. Pero habiéndole trasladado en 1836 á la de los barrios de la Buena Dicha y San Plácido, la renunció y pidió á la Junta de Caridad su jubilación con los dos tercios del sueldo de 400 ducados que disfrutaba (24 de Octubre). Después de algunas dificultades, por acuerdo de 31 de Enero de 1837 se le concedió lo que pedía. Pero en estos intermedios fué suprimida la Junta de Caridad, el 4 de Abril del mismo año; y el desorden que se siguió hasta que la nueva dirección de escuelas, confiada al Ayuntamiento, organizó los servicios, alcanzó á Valle, á quien, en Octubre, no le habían pagado nada de su jubilación.

Vivía aún dos años después, porque su nombre figura entre los de los revisores de escritos y firmas sospechosos y habitaba en la calle de la Unión, núm. 4, piso tercero.

Valle había sido un excelente calígrafo; tanto que aun en las dos solicitudes que hemos citado, escritas cuando tenía más de setenta años, luce una letra segura y hermosa. No parece haber imitado á nadie, sino formándose un carácter propio en vista de los excelentes modelos que pudo haber visto en su juventud, como Palomares, los Escolapios y D. Torcuato Torío.

1140. VALLEJO (D. José Mariano).

Este célebre tratadista de Pedagogía, autor de un *Método* de lectura, algo extravagante, impreso en 1826 en París, publicó también un

*Método de enseñar á escribir en toda clase de escuelas, sean ó no de enseñanza mútua uniformado al nuevo Método de leer, publicado bajo el título de Teoría de la lectura, y seguido de un proyecto de nueva y sencilla ortografía para que la lengua castellana se escriba exactamente como se habla, sin ninguna irregularidad. Por Don José Mariano Vallejo autor de la expresada Teoría. París, Imprimerie de Firmin Didot, Rue Jacob, n. 24-1827.*

8.º; ix-70 págs. y 7 láms. de letras (escuela de Torío), grabadas por Lefe.

Dice que la letra debe tener 28 grados de caído y trata con poquísima novedad de la formación de las letras por sus raíces; de las distancias, de la formación de mayúsculas y de los signos ortográficos y guarismos. Al fin va la Ortografía deseada y absurda, como todas las del mismo género.

1141. VALLÉS Y REBULLIDA (don Miguel).

*Lectura y Caligrafía teóricas. Apuntes para los alumnos de primer curso y alumnas de segundo de las Escuelas Normales, por D. Miguel Vallés y Rebullida, profesor de dichas asignaturas en la superior de maestros de Teruel. Teruel, 1882. Imprenta de "La Concordia".*

8.º; 90 págs. La Caligrafía desde la pág. 39.

La reimprimió en 1883, Imprenta de la Beneficencia, con el mismo título (y en 8.º y 108 páginas), variando sólo la palabra Caligrafía por la de Escritura. Esto indica que el texto de esta parte es distinto del de 1882; pero ambos valen muy poco. La escritura en esta nueva edición empieza en la pág. 55.

**1142. VALLICIERGO (D. Vicente Fernández).**

Publicó:

1. *Caligrafía francesa. Primer método de enseñanza de la letra redondilla para uso de los colegios y academias, y de todo aquel que desee aprender por sí solo, por Vicente F. Valliciergo; Calígrafo de la Real Casa. Profesor de varios centros de instrucción, premiado con diferentes medallas de oro y plata en diversas Exposiciones nacionales y extranjeras, y condecorado por sus trabajos caligráficos. Madrid, (s. a.) Lit. de J. Palacios, Arenal, 27, Madrid.—Valliciergo escribió.—G. Jiménez grabó.*

4.º apais.; una hoja de texto impreso y 22 láminas de escritura.

“La sencillez de nuestro sistema consiste principalmente en el uso del papel pautado que empleamos en la enseñanza de todos los caracteres, en virtud del cual se adquiere sin dificultad alguna la misma forma de letra que aparece en las láminas.”

En estas muestras se emplea la cuadrícula hasta en los caracteres más pequeños. La letra minúscula ordinaria está inscrita en un rectángulo que tiene cuatro partes de alto por tres de ancho. Las mayúsculas no se sujetan á más simetría y proporción que el buen gusto del calígrafo.

2. *Caligrafía inglesa. Nuevo método de enseñanza de la letra inglesa para uso de los colegios y academias y de todo aquel que desee aprender por sí solo, por Vicente F. Valliciergo... Madrid (s. a.). Litografía de J. Palacios, Arenal, 27, Madrid.—Valliciergo escribió.—G. Jiménez grabó.*

4.º apais.; una hoja de texto impreso y 24 láminas de escritura, con una más de Rudimentos.

También aquí se emplea la cuadrícula en las primeras 14 muestras. Como la escritura lleva una inclinación de cerca de 40 grados las proporciones de aquélla, á fin de que resulten las letras aproximadamente con el cuerpo y aspecto usuales, tienen que ser distintas; así es que el espacio para cada letra minúscula ordinaria, la *u* por ejemplo, es el que circunscribe un romboide cuyos lados son doble el uno del otro.

3. *Nuevo método gráfico de escritura inglesa por Vicente F. Valliciergo; Profesor de Caligrafía de la Escuela Normal Central de Maestros de España y del Instituto del Cardenal Cisneros, etc., etc., y Calígrafo de la Real Casa. Madrid, Calleja, 1899.*

4.º no apais.; ocho cuadernos de á 10 hs. cada uno.

Los cuatro primeros tratan de la formación de minúsculas; el 5.º de las mayúsculas; los tres últimos son de aplicación y de letra más pequeña. En los primeros va á la cabeza de la plana el texto que se ha de copiar; en el renglón siguiente indicados los contornos, luego la línea eje de cada letra, después sólo un fragmento de ella, y, por fin, un renglón blanco para imitarla libremente. Desde el 4.º es doble el texto ó muestra y desde el 6.º desaparecen las letras guías para que el discípulo imite libremente el modelo.

4. *Papel caligráfico para aprender á escribir con sencillez, perfección y brevedad la verdadera letra inglesa comercial. Escrito y publicado por Valliciergo, calígrafo de la Real Casa.*

4.º apais.; seis cuadernos de 10 hs. cada uno, de papel rayado, según el método del autor para copiar las láminas de su Caligrafía inglesa.

Recomienda también unas plumas de su invención fabricadas en Inglaterra.

5. *Papel caligráfico para aprender á escribir con sencillez, perfección y brevedad la verdadera letra redonda francesa, según el nuevo método de Vallcierno, Calígrafo de la Real Casa...*

4.º apais.; seis cuadernos de á 10 hs. cada uno.

Es un papel pautado y rayado que sirve para copiar las muestras de la *Caligrafía francesa*, del autor.

6. *Papel caligráfico con aplicación á la Letra Bastarda Española por Vicente F. Vallcierno, Calígrafo de la Real Casa con ejercicio.*

4.º apais.; seis cuadernos de á 10 hs. cada uno.

Es también papel pautado y rayado para escribir la bastarda que el Sr. Vallcierno enseña en su Academia, porque al público no ha dado aún el método ó muestras de esta letra, como hizo con la inglesa y la redondilla.

Ha publicado, además, este autor, unas falsillas para cada clase de estas letras corrientes.

**1143. VANDEN VELDE (Ian).** Célebre calígrafo flamenco, á quien debieron no poco los nuestros del siglo XVII. Su obra lleva el título

*Spieghel | Der Schrijskonste... 1605.* (Espejo del arte de escribir.)

Fol. apais., con un gran retrato de Vanden Velde; 85 hs. en todo.

La segunda parte se titula:

*Thresor | Literaire, | contenant plusieurs diversés escritvres, tant | latines et romaines que | italiennes et espagnoles. | Mis en lumiere | Par Ian vanden Velde, natif d'anvers, anno 1605 | seconde partie.*

Contiene textos de muchas clases de

letra: alemana, francesa, italiana. Aunque en la lámina 55 trae un texto castellano y quiere dar á entender que aquella es nuestra letra, se ve que no la conocía, pues el carácter que stampa es de redondilla francesa.

En cambio en el rasgueo nadie, hasta los modernos, puede competirle. El mismo Morante fué su discípulo y puso en sus libros algunas de las figuras de Vanden Velde como la de la lámina 42, que representa un monstruo de cabeza de caballo, con solas dos patas terminadas en largas uñas y cola enroscada de serpiente y con una borla en la punta. El animal está echado.

También Morante copió otro que hay en la lámina 38 y representa una especie de fauno, con pies de cabra y pelos erizados.

**1144. VARAS (Juan Francisco de).**

Maestro de Madrid en el siglo XVII. Era natural de Madrid; "hijo de Tomás de Varas, natural de Alcázar, en la Mancha, y de Isabel de Fita, natural de Tui, en la provincia de Vizcaya (*sic*)".

Dedicado desde su juventud al profesorado, empezó siendo ayudante del maestro José Carrocio y luego solicitó ser examinado, como lo fué por Felipe de Zabalá, José de Casanova y Diego de Guzmán, quienes certificaron de su buena disposición y aptitud para ejercer el magisterio, con fecha 26 de Septiembre de 1654.

Abrió escuela en Madrid, que regentó muchos años, pues Blas Antonio de Ceballos le da como vivo en 1692 entre los congregantes que á la sazón tenía la Hermandad de San Casiano.

Varas fué un gran calígrafo. Ya en la solicitud que hemos mencionado se ve en él un distinguido discípulo de Casanova,

cuya escuela sigue, y lo mismo resulta de otras dos muestras suyas que se conservan en el Museo Pedagógico.

Es la primera una muestra grabada de letra bastarda, muy bella y con rasgos; firmada sin señas ni año. La segunda, mucho mejor, es también grabada y de admirable bastarda. Lleva al pie en letra redonda con muchos rasgos este *De-la-mano*:

“En la muy noble y leal villa de Madrid lo escriuía Juan Fran.<sup>co</sup> de Varas en este año de mil y seiscientos y sesenta y dos años. Alabada sea la pureza de María Santísima.”

Esta última muestra y la solicitud hemos reproducido en fotografía.

**1145. VARELA (D. Tomás).** Maestro de Madrid y el más constante propagador de la enseñanza de escribir con la mano izquierda. La guerra civil, que tantos inválidos produjo, dejó á muchos sin el uso de la mano derecha, principalmente soldados y oficiales del arma de Caballería, tanto carlistas como liberales. Entonces nació el pensamiento de educar la mano izquierda de los niños en previsión de que llegasen á perder la derecha. Encarnó esta idea en D. Tomás Varela, maestro que había sido en Oviedo, quien, después de varios ensayos, se creyó en el caso de dar públicamente esta enseñanza.

En 1840 se hallaba ya en Madrid y solicitó del Ayuntamiento medios de sostener una escuela de tal clase, según resulta de un acuerdo municipal de aquel año que dice:

“Don Tomás Varela, maestro de esta corte y Examinador de los de provincia, Director del Colegio de Humanidades de la Plaza de Isabel II, subteniente de la Milicia Nacional” dice que muchos años meditó y ensayó el enseñar á escribir con

la mano izquierda con igual facilidad y perfección que con la derecha; “logró al fin este precioso descubrimiento que en el año de 1833 llegó al término de su complemento; lo que, habiéndose puesto en conocimiento del gobierno de S. M., se dignó éste mandar pasase una comisión á presenciar los efectos de este nuevo método y verificado, con notable admiración de los concurrentes, extendieron su favorable informe, según así resulta de la R. O., 4 de Mayo del precitado año de 1833, por la que se me autorizaba para establecer á mis expensas una escuela en que se enseñase á escribir con la mano izquierda, no habiendo accedido S. M. á la dotación de esta escuela sobre los fondos de la Junta de Aranceles que ha solicitado el interesado.”

En su vista suspendió la enseñanza; pero añade que se le habían presentado algunos inválidos de Atocha pidiéndole les enseñase á escribir con la mano izquierda por falta del brazo derecho y pide se le den los medios de plantear esta enseñanza (22 Diciembre 1839).

Informa D. Antonio de Ituarte y Alegría, diciendo que en este expediente hay un cuaderno de muestras escritas en 10 de Marzo de 1832 por los niños pobres de la escuela del barrio Niñas de Leganés, algunas con la mano izquierda bajo la dirección del maestro D. Vicente Artero, “lo que indica desde luego, que el descubrimiento de Varela en 1833 no era nuevo”; y dice que, sin acceder á lo que Varela pide, se prevenga á todos los maestros que enseñen á sus alumnos á escribir con la mano izquierda (24 Enero 1840). Así lo acordó el Ayuntamiento.

“Informa la Comisión de educación y beneficencia acerca de una solicitud de D. Tomás Varela, profesor de 1.<sup>a</sup> educación, sobre establecer por su cuenta la enseñanza de escribir con la mano izquierda con igual facilidad que con la derecha; y

que se le conceda la dotación y emolumentos que á los demás maestros de las escuelas gratuitas, siendo de parecer que, sin acceder á lo que pide de dotación y demás se prevenga á todos los maestros de las escuelas gratuitas que en adelante acostumbren á sus discípulos á escribir con la mano izquierda al paso que lo hagan como hasta aquí con la derecha.—Y se acordó “Con la Comisión” (*Acuerdo del Ayunt.<sup>o</sup> de 22 de Febrero de 1840. Lib. de id., folio 122 vto.*)

No se desanimó por esto Varela, sino que aprovechando las indicaciones que le hizo la Academia literaria y científica de instrucción primaria, que celebraba sus cursos y conferencias en el Instituto de San Isidro, empezó á explicar por los años de 1843 y 1844 una cátedra de la materia, y para ayudarse en esta enseñanza publicó el

*Arte de escribir con la mano izquierda acomodado al uso de la derecha, por don Tomás Varela. Profesor de primera educación, Presidente de la Academia literaria y científica de instrucción primaria, elemental y superior de esta Corte, Académico de mérito de la de Oviedo, é Individuo de la Comisión de exámenes de esta Provincia. Madrid: Imprenta y fundición de Don Eusebio Aguado. 1844.*

4.<sup>o</sup>; 24 págs. y dos láms. de escritura muy bien escritas por Varela y grabadas por Erramusvea.

Después de un prólogo explicativo de sus esfuerzos por implantar esta enseñanza y las ventajas que reporta su conocimiento, entra en el estudio teórico de la materia, que divide en cuatro capítulos. Trata en el primero “del corte de la pluma”; en el segundo, “de la posición del papel y trazos de la pluma”; en el tercero, de la “clasificación del alfabeto minúsculo por el orden de facilidad”; en el

cuarto, de la “clasificación del segundo alfabeto”, que són las letras irregulares y de raíz que no es la *i*, y en el quinto, “del alfabeto mayúsculo”.

Nada de particular hallamos en esta doctrina, que viene á ser la misma que la corriente general: la dificultad estaba en la práctica.

Muchos maestros de Madrid y provincias ejercitaron á sus discípulos en escribir con la izquierda, obteniendo buen resultado, como hemos visto en artículos anteriores en que se aplaude y gratifica á los profesores por esta ampliación de estudios. En cuanto á Varela, tenemos entendido que murió siendo maestro municipal de la corte, como deseaba y merecía.

**1146. VARGAS (Antonio de).** Célebre maestro de Madrid, hijo de Francisco de Vargas, también notable calígrafo. Antonio figura ya en 1623 en la lista de los maestros establecidos en esta corte, teniendo su escuela “á Don Juan de Alarcón”, como se dice en la lista formada en dicho año.

En 26 de Marzo de 1633 el corregidor D. Nuño de Múgica le nombró examinador de los demás maestros en sustitución de Juan de Baeza, que hizo renuncia del cargo. Poco tiempo lo disfrutó, porque hubo de fallecer en 1637, en que aparece nombrado en su lugar el maestro Pedro de Aguirre, discípulo y amigo de Morante.

Blas Antonio de Ceballos le menciona entre los más famosos calígrafos que habían florecido algo antes de él y después de Casanova, diciendo: “No menos elogios merece Antonio de Vargas, famoso maestro en Madrid.” (Pág. 33.)

En el Museo Pedagógico de esta corte hay dos muestras de la escritura de An-

tonio de Vargas. Una muy bien escrita de bastarda española, que dice al final:

“De la mano y pluma del Mtro. Antonio de Vargas, examinado de 15 años. Vive él y su padre enfrente del monasterio de Don Juan de Alarcón.”

La otra dice:

“Yo Antonio de Vargas, Maestro examinador de todos los maestros de esta corte, doy licencia á Alonso Pérez, pobre viejo impedido, para que pueda enseñar niños á leer y la doctrina cristiana hasta que yo y mis compañeros hordenemos otra cosa. Y esto lo hago de limosna. Fecha en Madrid, á 20 de Abril de 1633.—Antonio de Vargas.”

**1147. VARGAS (Francisco de).** Maestro de Madrid, padre del anterior, como se deduce de una muestra que, por lo notable, hemos reproducido en fotografía y la cual, en medio de una verdadera selva de rasgos, dice en preciosa letra redonda:

“De la mano del Maestro Francisco de Vargas, en la muy noble y leal villa de M.<sup>d</sup> Enseña el arte de escribir y contar como es notorio por los muchos y buenos discípulos que continuamente salen de su casa. Recibe igualados, dará liciones á particulares. Vive frontero del monasterio de Don Juan de” [Alarcón].

Y como en una muestra de Antonio de Vargas se dice que viven él y su padre enfrente del convento de Don Juan de Alarcón, parece fuera de duda que este otro Vargas que por el mismo tiempo vivía en el mismo sitio sea su padre.

Sin embargo, Servidori, que en la lámina 57 de sus *Reflexiones* copió dos renglones de una muestra de letra indefinible atribuyéndolos á Francisco de Vargas, le puso la fecha de 1672, que en manera alguna puede corresponderle. Palomares, que entendía algo más que Servi-

dori de estas materias, coloca á Francisco de Vargas entre los caligrafos que sucedieron á Francisco Lucas, ó sea entre los antiguos, exagerando también algo por otro extremo.

Ceballos le cita entre los maestros de Madrid congregantes de San Casiano fallecidos después de 1642 y antes de 1692. Es muy posible que este Vargas sobreviviase á su hijo Antonio.

**1148. VARGAS (Juan Gil de).** Maestro de Madrid en el siglo XVII. En 1653 fué examinado y aprobado de maestro por Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán, según su certificación expedida á 28 de Noviembre del referido año de 1653. Vargas recibió su título el 1.º de Diciembre.

Abrió su escuela en Madrid, pues como tal le menciona Blas Antonio de Ceballos entre los congregantes de San Casiano que habían fallecido antes de 1692, en que él trabajaba su célebre obra sobre el arte de escribir.

**1149. VARGAS (Pedro de).** Maestro que en 1600 ejercía en Madrid, siendo el más antiguo, pues llevaba más de cuarenta años en esta villa. Es posible que fuese padre de Francisco de Vargas y abuelo de Antonio del mismo apellido.

**1150. VARGAS MACHUCA (D. Antonio de).** Natural y vecino de Sevilla, donde á mediados del siglo XVII tuvo escuela con mucho aplauso; vino en 1658 á Madrid con ánimo de continuar aquí su ejercicio. Pidió licencia y certificación de los examinadores. Se le otorgó por decreto de 12 de Julio y certificaron á su favor Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán en 14 del propio mes y año; el título se le expidió el 16.

No debió de realizar entonces su propósito de abrir escuela, porque en el Museo Pedagógico hay una carta suya, fechada á 8 de Octubre de 1662, escrita desde M.<sup>a</sup> (Málaga ó Murcia) á un Juan Suárez, en que le dice le busque casa en la calle de Toledo ó en la del Príncipe. Consagra un recuerdo al maestro José García de Moya y se firma Antonio de Vargas Machuca.

Pero, al fin, aquí se estableció porque Blas Antonio de Ceballos, en la pág. 134 de su libro, cita á “Don Antonio de Vargas Machuca, entre los maestros madrileños congregantes de San Casiano que habían fallecido antes de 1692, en que Ceballos escribía su obra.

**1151. VASCONCELOS (Antonio de).** Maestro de Madrid que vivía á mediados del siglo XVII.

En 1652 acudió al corregidor solicitando la plaza de examinador futuro que tenía Juan Bautista López, ascendido á propietario por muerte de Pedro de Aguirre. Se le concedió por decreto de 24 de Diciembre del mismo 1652 por D. Alvaro Queipo de Llano, corregidor de Madrid. Pero luego éste y otros nombramientos de igual clase fueron anulados por el Consejo de Castilla, en virtud de enérgica reclamación de los examinadores Felipe de Zabala y José de Casanova, contra el abuso de nombrar un número indefinido de futuros (llegó á haber seis cuando ellos reclamaban). No consta que Vasconcelos desempeñase aquel codiciado cargo.

Pero sí que era un gran calígrafo; bastando á acreditarlo la preciosa solicitud referida, que hemos reproducido en fotografía, y que, aunque escrita al correr de la pluma en el detestable papel sellado de entonces, indica lo que podría

hacer con mejores medios y más tiempo este hábil pendolista.

**1152. VÁZQUEZ (Antonio).** Maestro madrileño, hijo de Andrés y de María Vindela. En 1681 solicitó ser examinado de maestro, lo que se le otorgó por decreto de 12 de Julio. Fueron sus examinadores José García de Moya, José Bravo de Robles y José de Goya, quienes certificaron favorablemente al día siguiente, pues se conoce que el examen fué inmediato: el título lo recibió el 15 de iguales mes y año (1681).

Establecióse en Madrid y desempeñó su escuela muchos años, pues Ceballos aún le da vivo en 1692. Había muerto en 1699, pues no figura entre los congregantes reunidos en dicho año para dar sustituto en el cargo de examinador á Agustín García de Cortázar.

**1153. VÁZQUEZ (D. Juan).** Oficial de la Intendencia de la Real Casa, citado por Castilla Benavides (*Caligr.*, pág. 203) como hábil calígrafo, especialmente en la letra española, que hacía *con sumo primor* siguiendo el estilo de Torio é Iturzaeta.

**1154. VÁZQUEZ (Pedro).** Maestro que en 1623 vivía en Madrid y tenía su escuela “á Santa Isabel”, como se lee en la lista mandada formar por el Corregidor á fin de averiguar quiénes desempeñaban legalmente su oficio.

En 1642 vivía aún y tenía su escuela en la plazuela de Antón Martín, según otra investigación practicada con igual objeto.

Ceballos le menciona, añadiendo que “tuvo escuela á la entrada de Santa Isabel”, pág. 138, entre los congregantes de San Casiano que fallecieron antes de 1692.





**1155. VÁZQUEZ SALGADO (Gregorio).** Era un escribano de Madrid, cuando en 1616, al ser nombrado examinador Pedro Díaz Morante, el mayor, Tomás de Zabala, que no quiso serlo con Morante, renunció su empleo, como si fuese de su absoluta disposición, en este Gregorio Vázquez. Ejerciólo algunos años hasta que en 1620 el maestro Juan de Baeza consiguió que fuese anulado tal nombramiento por no ser Salgado maestro examinado y que se le nombrase á él mismo.

En los facsímiles va una certificación de Vázquez Salgado expedida como examinador en 1617, que á la vez sirve de muestra de su letra, no mala, pero sí viciada y desigual.

**1156. VEGA (Bernardino de la).** Maestro madrileño, hijo de D. Felipe de la Vega y de D.<sup>a</sup> Elena Palavesín, naturales de la villa de Santander. En 1673 solicitó examinarse de maestro, como se le concedió por decreto de 7 de Febrero, de dicho año. Examináronle y certificaron á su favor, con fecha 12 de Febrero, José García de Moya, José Bravo de Robles y José de Goya.

Abrió escuela en Madrid y la regentó largos años, porque en 1692 todavía le cuenta entre los vivos el maestro Blas Antonio de Ceballos al enumerar los congregantes de San Casiano.

**1157. VEGA (Juan de la).** Maestro madrileño, quizás hijo del anterior. Cítale Ceballos entre los congregantes de San Casiano que vivían en 1692, cuando publicó su obra repetidamente citada.

Vivía aún en 1699, pues en Febrero de este año asistió á la Junta de congregantes para elegir el examinador que había de reemplazar á Agustín García de Cortázar, fallecido en aquellos días.

**1158. VEGA (Sebastián de).** Natural de Madrid, hijo de Cristóbal y de Ana González. En 1683 solicitó examinarse de maestro, manifestando haber sido ayudante en Villarrubia del maestro Guijarro. Certificaron en su favor los examinadores José Bravo de Robles, José de Goya y D. Ignacio F. de Ronderos con fecha 10 de Octubre de dicho año de 1683. El título se le expidió el 12.

No consta que Vega tuviese escuela en Madrid; quizá la tuviese en Colmenar de Oreja, de donde se llama vecino. Parece un excelente calígrafo, al menos en la letra redonda, y rasguea con gracia y soltura.

**1159. VELADA DEL VALLE (don José).** Maestro de Madrid. Nació hacia 1812, pues en un informe acerca de él extendido en 1846 se dice que tiene treinta y cuatro años.

Entró en el magisterio en 1841, siendo nombrado maestro de la escuela del barrio de San Ginés con fecha 20 de Junio.

Fué trasladado en 1845 á la titulada de Carretas y el Angel y entonces tenía su escuela en la calle Imperial, 10, segundo.

En 1846 se giró una visita de inspección á las escuelas de la corte, y la de Velada se calificó así: "Descuidada, aunque el maestro tiene instrucción"; pero como era joven no se atrevieron á dejarle cesante como á otros, con menos motivo, si lo afirmado era cierto.

En 1869 aún vivía, pero desempeñaba escuela distinta, pues la tenía en la travesía de la Parada, núm. 8.

**1160. VELASCO (Lázaro).** Escritor de libros que vivía en Granada después de mediar el siglo XVI. En 1575 había escrito algunos libros de rezo para la cate-

dral granadina. Se llama Licenciado porque sería sacerdote.

**1161. VELASCO DUEÑAS (D. José).** Oficial de la Intendencia general de la Real Casa, por los años de 1866, en que le cita Castilla Benavides como excelente calígrafo, especialmente en la letra española de Torío y de Iturzaeta, que hacía "con sumo primor".

**1162. VELASCO JÁUREGUI (Ramón).** Calígrafo de la segunda mitad del siglo XVII, de la escuela de Fernández de Ronderos. Aunque su letra no es de lo más puro, está hecha con soltura y rasgueada con elegancia, pero con exceso. En fotografía hemos reproducido una muestra suya.

**1163. VÉLEZ (D. Pedro).** Calígrafo distinguido que en 1817 enseñaba en Valladolid, según noticia que comunicaba á D. Torcuato Torío D. Manuel Iglesias de Bernardo y aquél publicó en su *Ortología y Diálogos de Caligrafía*, pág. 11 de la edición de 1818.

Iglesias era maestro en Palencia y lo había sido del referido Vélez.

**1164. VÉLEZ DE XEREZ (Juan).** Maestro, que en 1600 tenía en Madrid su escuela en la calle de la Merced, según demuestra el documento copiado en la introducción.

Debe de ser distinto del maestro de igual nombre que cinco años después ejercía en Valladolid, como se deduce de la muestra que existe en la colección del Museo Pedagógico, porque en 1606 seguía en la corte, como se ve por diversas peticiones suyas dirigidas al Corregidor sobre nombramiento de Examinadores y los cuales se hallan en el Archivo muni-

cipal de esta villa y hemos extractado en la introducción á este DICCIONARIO.

Con quien de ningún modo debe confundirse es con Juan de Xerez, el Viejo ó el Toledano, como hizo Rico.

**1165. VÉLEZ DE XEREZ (Juan).** Maestro valisoletano que vivía y ejercía á principios del siglo XVII, según resulta de una muestra muy linda suya y de letra pequeña bastarda, existente en el Museo Pedagógico y que dice al final:

"A los xviiij del mes de Mayo de mil y seyscientos cinco años lo escreuía el Maestro Ju.º Vélez de Xerez en la muy noble y muy leal ciudad de Vallid. (sic) Que tiene su escuela á la bajada de la frenería, junto á las carnicerías nuevas para su dicipulo Francisco Ladesa."

La letra de este Vélez es la clásica é irreprochable bastarda española: va su muestra en facsimile fotográfico.

**1166. VERA (Félix de).** Nació en Brunete en 8 de Junio de 1681, hijo de Pablo y de Catalina de Paredes Valdés. Su abuelo había sido maestro en Navalcarnero y también su padre, con quien practicó y falleció en el mismo año de 1702, en que Félix solicita examinarse de maestro. Le aprobaron Juan Antonio G. de Torices, Félix Bravo de Robles y José García de Cortázar, y en la certificación, expedida con fecha 4 de Noviembre, especifican las señas personales del joven diciendo que "es un mozo delgado, bajo, lampiño, de pelo negro laso", cosa que no recordamos haber visto más que en otra certificación de esta clase.

**1167. VERA (Julián de).** Maestro que se examinó en Madrid en 1658, por decreto del Corregidor de 8 de Octubre. Había desempeñado ya cuatro años la

Ven  
 misa y conozco de buen suceso que  
 la D<sup>na</sup> a comp<sup>a</sup> D<sup>na</sup> me favorece  
 una en adición a la D<sup>na</sup> lleva el portador, pues  
 no estamos en Limbo de Paquara. D<sup>na</sup> me  
 G<sup>ra</sup> a D<sup>na</sup> m<sup>a</sup> D<sup>na</sup> de la Cruz.

misa Cobaco  
 accion

misa D<sup>na</sup> D<sup>na</sup>







A b b e c d e f f f g g h h i i j k k l l  
 m m n n o p p q r r s s t t u u v x x y z

z z s s q q r r

**F**ient autem commode omnia, si recte tempora  
 dispensabuntur: Si singulis diebus statutas  
 horas litteris dabimus, neq  
 negocio vlllo  
 abstrahamur, quo minus aliquid  
 quotidie legamus ..

Eodem Lud. Vicentino scribitur VII. Augusti  
 In Urbe



escuela de la villa de Fuente el Saz, pero queriendo, sin duda, establecerse en la corte resignóse á sufrir examen. Fué aprobado por Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán, según su certificación de 10 de Octubre del propio 1658. El título se le expidió el 12.

**1168. VERGARA (Antonio de).** Maestro que en 1623 vivía en Madrid y tenía su escuela en la calle de las Infantas, como se ve por la lista que en dicho año se mandó formar y publicamos en la introducción.

**1169. VIADAS (Andrés de).** Hijo de Cristóbal y de D.<sup>a</sup> María de la Paz Duque de Estrada, difunta; naturales de Madrid, de donde también lo era Andrés. En 1673 era maestro de Vicálvaro y solicitó ser examinado, manifestando además haber sido ayudante de José de Goya. Fuéle concedido por decreto de 28 de Marzo y con fecha 30 de Abril del mismo año de 1673 le aprobaron y certificaron de su buena preparación José García de Moya, José Bravo de Robles y el referido José de Goya. El título se le entregó el 8 de Mayo.

**1170. VICENTINO (Luis de Henricis, llamado El).** Autor del primer tratado impreso de Caligrafía. Era natural de Vicenza, y de ahí su sobrenombre. Después de enseñar muchos años como maestro de escribir en Venecia, por cuenta y sueldo de la Señoría, vino á Roma, donde fué escritor de Breves, notario público y hasta impresor y tipógrafo-fundidor de fama.

Según Torío, publicó en 1522 su arte caligráfica con el título de *Il modo et regola di scribere littera corsiva, over cancellaresca nuovamente composto por Lu-*

*dovico Vicentino. In Roma. 1522.* La reimprimió, quizá adicionándola, al año siguiente, con el título de *Tesaurus degli Scrittori. In Roma, per invenzione di Ludovico Vicentino. 1523.*

Torio, que tendía á multiplicar el número de obras de los autores siempre que significase una corrección á Servidori, á quien, sin embargo, copió en otros lugares que no debía, dice que son obras diferentes; cosa inadmisibles por ser inverosímil que en dos años consecutivos publicase nadie dos obras diferentes de una misma materia, y menos entonces, cuando estos libros eran los primeros; y, en fin, porque en las reimpresiones sucesivas se ve no se trata más que de un solo libro. Lo mismo dijo, y con igual poco fundamento, Torío, de la obra del Tagliente, que es justamente el segundo tratadista de cosas de escritura caligráfica.

La obra del Vicentino fué reimpresa en Venecia en 1533 por Nicolás Aristóteles, llamado Zooppino, según dicen Torío y Servidori. No hemos logrado ver ninguna de las tres ediciones; y como ni Servidori ni Torío las describen, no podemos compararlas con la siguiente:

*Laoperi | na | di | Ludouico Vicentino,  
da | imparare di | scriue | re | littera  
Can | cellares | cha. | Excudebat Ioannes  
Loevis. | Anno. M.D.XLV.*

4.º; 22 hs.; signat. A-F 2.

Sólo emplea la letra cancellaresca, aunque con alguna variación.

Siguen las reglas todas manuscritas. Inscribe su letra, que es muy esquinada, dentro de un romboide.

Algunas láminas llevan la fecha de 1522, que pertenecerán á la 1.ª edición de este libro.

En el verso de la última hoja de la sign. D., dice: *Finisce | la | Arte | di |*

*scriuere litera Corsiua | ouer Cancellares | cha | Stampata in Roma per inuentione | di Ludouico vicentino, | scrittore,* que, como puede observarse, es hasta donde llegaba la 1.<sup>a</sup> edición de esta obra.

En la plana siguiente (signat. E) hay una lámina con una pluma y un cuchillo cruzados:

“Il coltellino per temperare le penne. Questa e la forma de la penna temperata.”

Y á la vuelta:

“Il modo de temperare le Penna con le uarie Sorti de littere ordinato per Ludouico Vicentino in Roma nel anno MDXXIII.”

Siguen las reglas de esto; luego otras dos hojas escritas en 1523, donde se llama laico y Ludouico de Henricis Vicentino, notario público; dos planas de letra redonda y al final repite el año de 1523.

Como se ve, la edición de 1523 no sufrió adiciones en las reimpressiones sucesivas; cosa importante para fijar las innovaciones introducidas por el Tagliente, el Palatino, el Anfiareo, etc.

El Vicentino fué, pues, el primero que, bien porque entre las varias letras cancellarescas que, como dice, eran á la sazón usuales en Italia, ó bien porque tomase la idea de la letra cursiva de imprenta, inventada hacia 1501 por el impresor Aldo Manucio, dió una primera idea de como había de ser la futura letra bastarda que, introducida en España por Juan de Iciar, fué hábilmente modificada por este mismo y perfeccionada en su mayor grado por Francisco Lucas, Brun, Cuesta, Ignacio Pérez, Sarabia y otros calígrafos españoles.

En las dos muestras que fotográficamente tomamos de la obra del Vicentino, puede verse el estado en que entonces se

hallaba esta letra. Hemos elegido las menos esquinadas, y así y todo se ve lo mucho que falta para darle la gracia y hermosura de que la dotó Francisco Lucas el primero.

#### 1171. VICUÑA (José Leonardo de).

Hijo del célebre Juan de Vicuña y de doña Josefa González, natural de Fuente la Encina; era Leonardo natural de Madrid.

En 17 de Julio de 1700, muerto ya su padre, solicitó examinarse de maestro, como lo fué y siguió con la escuela paterna.

Escribía bien, como puede verse por la solicitud de examen, que va reproducida en fotografía.

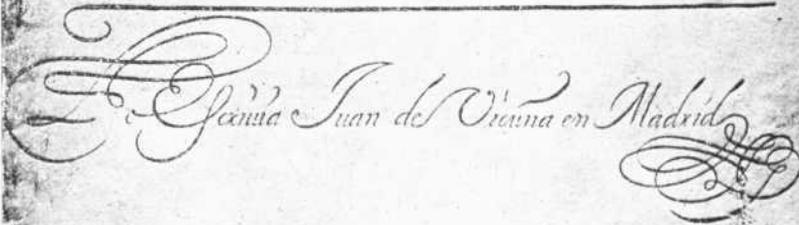
1172. VICUÑA (Juan de). Uno de los más famosos en su tiempo y considerados maestros de la corte y excelente calígrafo. Era natural del lugar de Olague, en el reino de Navarra, hijo de Juan Francisco de Vicuña y María de Landa, según declara en su petición de examen, que fué decretada por el Corregidor de Madrid en 9 de Junio de 1672. Examináronle y certificaron de su aptitud y suficiencia José García de Moya, José Bravo de Robles y José de Goya, con fecha 13 del mismo mes. El título se le expidió el 30.

No tardó en establecerse en esta corte, donde su escuela fué de las más nombradas. Vicuña interviene, siempre con acierto y buen deseo, en todas las cuestiones referentes á su profesión, como se ve por las juntas que con diferentes motivos celebraron los maestros en su tiempo.

Algunas otras circunstancias de su vida constan en su testamento, que hemos hallado en el protocolo de Francisco Matienzo, ante quien lo otorgó, el 2 de Oc-




  
 ara que se pueda conseguir mejor el vendicio de las ventas de ofi-  
 cios de Cruzada con maiores ventaja. De particular eora en la Tornada  
 que V. M. sea servido mandar sega para execucion dello a Don Pedro  
 Valle de la Corda Cavallero del orden de Calatrava. e algunos Lugares de  
 Castilla y otros Reinos de la Corona de Aragon combendra se des pacho.  
 ecetula para que podamos conceder cada uno de nosotros in solidum a qua-  
 lesquier Ciudades Villas y Lugares comunidades assi eclesiasticas como  
 seglars e otras qualesquier personas que quisieren comprar los dichos offi-  
 cios los aditivos que para la paga dellos pidieren. Juzgando no tienen yn-  
 convenientes considerables acaudo facultades para tomar ennos sobre  
 miras y qor. Y todo lo demas que para este efecto fuere necesario con que  
 muchos de los Lugares gustaran de tomar en estos officios y particu-  
 lar los Cavalleros de las Iglesias que descan siempre ponerlos de suma  
 no. Et tambien por la duca que sea puesto de que en la comision que corre  
 des pacho no se expresa que las personas que compran estos officios han  
 de acudir a todo lo que toca al subsidio recusado copias e reparamientos


  
 D. Juan de Vienna en Madrid



tubre de 1699, tres días antes de su muerte. (Folio 106 de dicho año.)

“En el nombre de Dios Todopoderoso, amén. Sépase como yo, Juan de Vicuña, residente en esta corte, hijo legítimo de D. Francisco de Vicuña y María de Landa, naturales que fueron del lugar de Olague, en el reino de Navarra, estando enfermo...

”Declaro que estoy casado de legítimo matrimonio con D.<sup>a</sup> Josefa González, del cual he tenido y tengo por mis hijos legítimos y de la susodicha á José, á Manuel, á María y á Fernando de Vicuña...

”Asimismo declaro que he y tengo por mi hija legítima á Catalina de Vicuña, que la hube de legítimo matrimonio con María Ugarte, mi primera mujer...

”Declaro asimismo que no tengo bienes ningunos de que poder testar; y como tal suplico á la dha. D.<sup>a</sup> Josefa González me mande enterrar en la parroquia de S. Luis, donde soy parroquiano...” Madrid, 2 de octubre de 1699.

Murió Vicuña, como aparece de la siguiente partida que se halla en el archivo parroquial de San Luis. (*Lib. 7.º de Dif.*, fol. 363 v.)

“Juan de Vicuña y Landa, marido de D.<sup>a</sup> Josefa González; recibió los Stos. Sacramentos; murió en cinco de Octubre de mill y ss.<sup>os</sup> y noventa y nueve. Otorgó declaración de pobre... Enterróse en esta iglesia: dió á la Fábrica 3 ducados.”

En el Museo Pedagógico hay una preciosa muestra grabada de Juan de Vicuña. La letra es de buena bastarda, escuela de Morante, así como los pájaros y adornos. Va firmada: “Lo escriuía Juan de Vicuña en Madrid.” La ofrecemos en facsimile fotográfico.

**1173. VIDAL (Carlos).** Quizá sea éste el Vidal residente en Sigüenza que menciona Diego Bueno, en su *Arte de escri-*

*bir*, como uno de los “únicos y perfectos maestros que hay y ha habido en España”. La época es la misma en que el autor aragonés escribía.

**1174. VIDAL (Carlos de).** De este calígrafo de la primera mitad del siglo XVII reprodujo Servidori una muestra en la lámina 57 de sus *Reflexiones* y la repitió el calígrafo aragonés D. Bruno Gómez en su *Gabinete de letras*. A juzgar por estas dos reproducciones parece un excelente calígrafo, que sigue la escuela de Morante y toma algo de Casanova.

**1175. VIDAL (Manuel Francisco).** Nació en Madrid á 13 de Abril de 1676, hijo de Alfonso Vidal y de María López de Haro. Fué primero pasante de Juan Bautista Rodríguez y en 1702 lo era de Máximo de las Heras.

Solicitó examinarse de maestro y se le concedió por decreto de 16 de Octubre de 1702. Examináronle y certificaron de su habilidad Juan A. G. de Torices, Félix Bravo y José de Cortázar, señalándole para lugar donde abrir su escuela la Puerta de Alcalá y lugar de Villanueva, en 27 de dicho mes de Octubre. El título se le expidió el 3 de Noviembre.

Vidal escribe con soltura y gracia la letra redondeada, en que ya entonces empezaba á resolverse la bastarda.

**1176. VILA Y COMP.<sup>a</sup>, editor (don Francisco P.).**

Publicó:

*Colección de muestras de letra española por... Madrid, 1860.*

4.º apais., con 17 láminas grabadas por don José Reinoso.

**1177. VILLACORTA (Francisco).** Maestro y calígrafo insigne residente, á

principios del siglo XVII, en Jerez de la Frontera. Menciónale entre los mejores que habían florecido algo antes de su tiempo el maestro Blas Antonio de Ceballos, en la pág. 69 de su libro de las *Exceleacias del arte de escribir*.

Igualmente le recuerda Diego Bueno en su *Arte de escribir* como uno de los "únicos y perfectos maestros que hay y ha habido en España", añadiendo que residía en Xerez.

**1178. VILLAFañE.** Escribano de libros.

"A villafañe por 7 retulos que scriuió para capas desta Sta. Iglesia, de cada uno medio real." *Lib. de Cargo y Data*: 1587. Arch. de la Cat. (GESTOSO: *Artif. sev.*, I, 217.)

**1179. VILLAFañE Y QUIRÓS (don Antonio).** Grabador, maestro y calígrafo de principios del siglo XVII. Las únicas noticias de él que tenemos son las que él mismo nos da en la *Censura* de la primera parte del *Arte de escribir* de Pedro Díaz Morante.

"Por mandado de su Alteza he visto las materias y método del arte de escribir compuesto é inventado por el maestro Pedro Díaz Morante; y habiendo atentamente considerado su novedad, y informádome de los defectos della, como profesor dél, lo que me parece es que el arte de escribir (tan necesario en la república y tan útil como difícil de aprenderse con perfección y liberalidad hasta este tiempo tan prolixo y enfadoso en sus principios) se ha hallado lleno de facilidad y gusto en su ejercicio, y con toda la hermosura y gala posible, cual es la de las varias muestras y formas deste libro, donde el que con afición y deseo de aprovecharse se ejercitara hallará diversos caminos de conseguirle llenos de destreza, gala y perfección de carácter; y sobre todo,

la brevedad increíble; y tanto, que si no es con la experiencia no se alcanza el desengaño desta verdad, que por serlo hace su ordinario oficio contra ella la envidia, condenando á bulto los rasgos, trabados y ligaduras que el dicho Maestro hace, sin considerar que con poquísimos ejercicios que en ellos se haga se desata y suelta la mano, perdiendo el miedo con que por la mayor parte proceden en sus principios los que aprenden. Y vencida esta dificultad, que es la que hasta agora ha tenido tan hondas raíces en el pasado modo de escribir letras sueltas, pintadas y relamidas, el resto, que es escribir liberal, limpio y sin rasgos es fácil y breve, como la experiencia muestra. El conocimiento desta verdad me convida á su alabanza y á desear que todos se aprovechen de un medio tan fácil, estimando en mucho su autor que á costa de su desvelo y con gasto no pequeño de su hacienda ha abierto camino tan fácil en la aspereza y torpeza de cosa en que tanto importa la destreza y soltura. En Madrid, á 30 de Enero de 1616.—Don Antonio de Villafañe y Quirós."

Como grabador hizo Villafañe algunas de las láminas de escritura de esta misma primera parte del *Arte* de Morante, quien le celebra como el único que sabía entonces en la corte grabar letra manuscrita.

Por último, debe de ser este Villafañe el "Don Antonio de Quirós" que Ceballos coloca entre los congregantes de San Casiano que habían fallecido después de 1642 y antes de 1692 en que él escribe; pues aunque antes cita á "Antonio de Quirós" sin *don* es no como congregante y por tanto maestro, sino como escritor de privilegios. Véase FLÓREZ (P. Pedro).

**VILLAMIL (Francisco R. de).** Véase RODRÍGUEZ VILLAMIL.

**1180. VILLAMIL (D. Gervasio).** Citado como calígrafo "benemérito" por don

A LOS PRINCIPES de la **REAL ACADEMIA ESPAÑOLA**  
 D. T. Lario de la Riva,  
 y el P. Santiago Delgado.

**COLECCION DE MODELOS**  
 de la imprenta

**LETTRE BASILARDA ESPAÑOLA**

*que con arreglo á las doctrinas y muestras de  
 las mejores caligrafías, publica la casa titulada*

**LA EDUCACION.**

*adquiriendo las reformas que exigen los adelantos del día.*

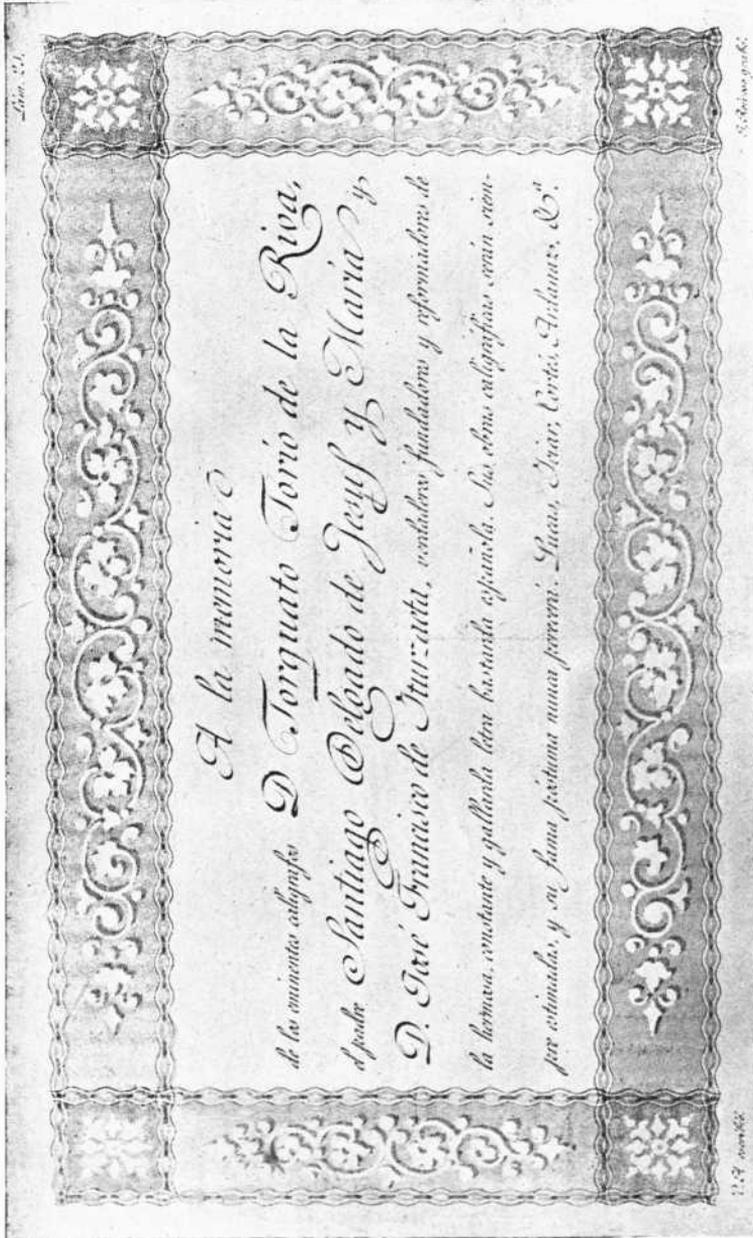
**MADRID, 1858.**

J. G.

*El Encase grabó.*

*El Proprietario D. Bayle.*





*A la memoria*

*de los eminentes calígrafos D. Torquato Torío de la Riva,  
el padre e Santiago Delgado de Jeyes y María y  
D. José Francisco de Murzatti, entendedores, graduados y reformadores de*

*la hermosa, elegante y gallarda letra bastarda española. Sus obras caligráficas están con-  
tinuamente, y en su fama próxima nunca porvenir. Lucas, Jirón, Cortés, Antón, Q.<sup>a</sup>.*

309

95



La postura del cuerpo al escribir debe ser derecha y un poco  
 inclinada hacia adelante, colocando el hombro y brazo in-  
 quieto dentro de la mesa, y el codo y hombro dentro un se-  
 co fuera de ella, para estar cómodamente. El pecho no debe to-  
 car a la mesa, cuya superficie ha de llegar a donde principia  
 aquel. **FEBRUARY 1834**



José Francisco de Iturzaeta en su *Colección general de los alfabetos de Europa* (1833) lámina 32.

**1181. VILLARROEL (Melchor de).**

Maestro que vivía en Madrid en 1623 y tenía su escuela "frontero de las Monjas de la Concepción Jerónima", como se dice en la lista de maestros formada en dicho año de orden del corregidor.

**1182. VILLAVICIOSA (Jerónimo de).**

En 1623 ejercía el magisterio en Madrid, teniendo su escuela en la calle de los Jardines, aunque sin haber sido examinado, según consta en la lista de maestros que se formó en dicho año.

**1183. VILLEGAS (Juan Carlos de).**

Natural de Villafranca (obispado de Avila), donde nació en 1671. Examinóse de maestro por decreto de 20 de Diciembre de 1697 y certificaron de su habilidad para ejercer fuera de la corte Agustín García de Cortázar, Juan Manuel Martínez y Gutiérrez de Torices, con fecha 22 del mismo. El título se le dió el mismo 22.

**1184. VILLEGAS ALCARAZ (D. Manuel).** Fué inspector de primera enseñanza y calígrafo de la escuela de Iturzaeta. Publicó:

1. *Caligrafía española ó nuevo método de enseñar á escribir la letra bastarda con facilidad, elegancia y prontitud, compuesta para uso de los establecimientos de primera educación por D. Manuel Villegas Alcaraz, inspector de instrucción primaria. Madrid, 1855, Impr. y libr. de J. González, editor.*

4.º; 34 págs., con una gran lámina de escritura.

No contiene nada que no esté ya dicho en otros muchos tratados.

2. *Colección de muestras de letra bastarda española, escrita por D. Manuel Villegas Alcaraz, inspector de instrucción primaria. Madrid. Sin a. (1859?). Librería de González.*

4.º apais. estrecho, con 20 láms. grabadas por J. Reinoso.

Es, como hemos dicho, la letra de Iturzaeta, excepto que Villegas ladea algo más la pluma, como hacen hoy algunos calígrafos catalanes, por lo cual las curvas superiores é inferiores de las letras que las tienen salen mucho más gruesas que el trazo magistral, cosa que no nos atrevemos á aplaudir ni á censurar, pues si por un lado quita algo de afeminación al carácter, en cambio la hace aparecer muy esquinada.

3. *Colección de muestras de letra inglesa escrita por D. M. Villegas Alcaraz. Madrid, 1857. Librería de J. González, editor.*

4.º apais. muy estrecho, con portada manuscrita rasgueada; dos hojas de texto impreso y 15 láms. de muestras de diversos tamaños de letra inglesa bien trazada. Grabadas por B. C. (sic).

4. *A los príncipes de la Caligrafía española D. T. Torío de la Riva y el P. Santiago Delgado. Colección de modelos de la simpar letra bastarda española que con arreglo á las doctrinas y muestrarios de los mejores calígrafos publica la casa titulada La Educación; adoptando las reformas que exigen los adelantos del día. Madrid, 1858. J. G.—M. V. A.—V. Urrabieta dibujó.—J. Reinoso grabó.*

Portada dibujada con lindas figuras; 4.º apaisado; papel porcelana; 24 láms. con la portada.

Lo admirablemente grabadas y estampadas que están las muestras de esta preciosa colección le dan un gran valor y es

de lamentar que no diesen más variedad á la escritura. Es la obra maestra de Villegas y acaso la de Reinoso, como grabador de letra. Las iniciales J. G. que hay al pie de la portada son las de José González, el editor.

De esta obra se hizo una edición económica.

5. *Colección imperial de muestras, para adorno en las escuelas y tipo de la caligrafía bastarda española, según el sistema aprobado por el Gobierno y publicado por la casa La Educación, escrita por D. M. Villegas y D. J. González. Madrid, 1860, Librer. de J. González, editor.*

10 láms., inclusa la portada, litografiadas; dibujo de J. Reinoso; marca imperial, un metro de largo por 65 centímetros de alto, en papel grueso.

**1185. VIÑAS (El P. Julián).** Escolapio de Madrid, nacido en 1817 y muerto en 1874.

Publicó:

*Colección de muestras de letra española publicadas por los P. P. Escolapios del Rl. Colegio de S. Antonio Abad de Madrid. Escritas por el P. Julián Viñas y grabadas por D. Juan de Gangoiti. Año de 1860.* (Esto en medio de una hermosa orla grabada, con rasgos, adornos y figuras, todo de buen gusto.)

4.º apais.; una hoja de texto y 13 láms., además de la portada.

Con nueva cubierta se repitió la tirada en 1876.

Dice el P. Viñas que sigue principalmente á los calígrafos de su orden los

PP. Juan Antonio Rodríguez, Juan Bautista Cortés y Santiago Delgado, y añade:

“Conservo la cuadrícula que éstos nos transmitieron, con la pequeña diferencia de un grado más de oblicuidad que he dado á los caídos y la de alguna mayor distancia entre las líneas horizontales de los palos largos y la superior é inferior del renglón.”

En esto hizo bien, pues consiguió dar á las letras, sobre todo las minúsculas (que es lo principal), unas proporciones tan graciosas que ya no pueden mejorarse.

En lo que no hizo tan bien fué en conservar algunas formas, como la E mayúscula de Torío en forma de F; la y griega minúscula semejante á la mayúscula; bien que estas dos casi las abandona en la cursiva pequeña. La *f* minúscula no liga con la letra que le antecede por darle una forma arcaica y abierta por arriba. Tampoco se atrevió á alterar la *H* y la *T* mayúsculas de Iturzaeta y que son las más feas de todas las letras.

Fuera de estos lunares, la letra del padre Viñas es de lo más bello que se ha trazado en España y ciertamente no merece al lado de la de los grandes maestros que dice han sido su modelo.

**1186. VIVANCO (D. Tomás de).** Maestro de Madrid que menciona Ceballos entre los congregantes de San Casiano que habían fallecido después de 1642, en que se fundó la Congregación, hasta 1692 en que Ceballos escribía su famoso libro sobre el arte de escribir. También Torío (pág. 68 de su *Arte*) recuerda con elogio á D. Tomás de Vivanco.

M. S. S.

Los maestros de enseñar a Leer, Escribir, y Contar, en esta villa  
 ante nos presentamos ante V. M. en grado de excelencia de An  
 nio de Denequen obediendo por el Corregidor desta villa en nro  
 oficio, con el qual abiendo se le oydos, que nos hizo el nombram.  
 de sus Examinados a ynca coeres, y que se nombrare ados en su lu  
 gar no lo ougo oquer antes de xco con nombrado al dho. y nrao  
 dex temendole nrosos necu fero por paltar ruyas de Suplicamos a  
 V. M. nos reciba en el dho. grado y mande que el escrivano venga  
 a ha ser Relacion y pteboque el dho. auto y mande nombrar ados  
 Examinados en su lugar que se junte con Donio Ruyz asi  
 mismo nombrado por ~~ex~~ Examinador, lo que nrosos Teniente.  
 mos como se hace en las otras partes donde ay Examinadores.  
 Exora ello Est. Egedimos Justicia.

Juan Vez de xere  
 Juan Rogue

Juan Vez de xere  
 Juan Rogue



# X

**1187. XEREZ (Juan de).** Maestro que vivía en Madrid en 1600, como resulta del documento reproducido en la introducción, donde, entre otros maestros que en dicho año ejercían en la corte, nombra á “Juan de Xerez, *el Viejo*, que tiene escuela en la Plazuela de los Herradores”.

Debe de ser el mismo Juan de Xerez que en 1594 concluía en Toledo aquella notable obra caligráfica, hoy, al parecer, perdida y que en el siglo antepasado poseyeron D. Francisco Asensio y Mejorada, primero, y luego D. Torcuato Torío de la Riva.

Mencionóla Asensio, diciendo haberse servido con provecho de ella para su *Geometría de la letra romana*, en la pág. 3 de esta obra, impresa en Madrid en 1780; y la incluyó Torío entre las que forman el bosquejo histórico de la escritura que precede á su *Arte de escribir* (Madrid, 1798, págs. 66 y 67), aunque por un descuido, que no es el único de aquella historia, la supone escrita un siglo justo más tarde; esto es, en 1694.

Prueba evidente de que no pertenece á esta fecha es que Asensio le da positivamente la de 1594; que Blas Antonio de Ceballos, en su *Libro histórico sobre el arte de escribir* (pág. 27), cita á Juan de Xerez, de Toledo, entre los más antiguos calígrafos de que tuvo noticia hasta 1692

en que escribía, y, por último, que el mismo Torío, al reproducir, en la lámina 15 de su obra, un fragmento de preciosa letra bastarda de Juan de Xerez, le asigna también la verdadera fecha de 1594. Por el carácter de la escritura se ve igualmente que á ésta y no á otra época corresponde: en 1694 ya no se escribía así.

No pudo, por consiguiente, seguir á Casanova, siendo cincuenta años anterior á éste, ni aun á Morante, de quien tal vez fuese maestro, pues sabido es que Morante se formó como calígrafo en Toledo, por los años en que Xerez estaba allí.

Véanse ahora las únicas noticias que Torío nos da de esta inestimable obra caligráfica del siglo XVI.

“En 1694 compuso Juan de Xerez, vecino y natural de la ciudad de Toledo, un tomo en 4.º de bastante extensión con el título de *Geometría práctica de las letras latinas y francesas y de muchos aovados. Documentos y avisos para bien enseñar á leer, escribir y contar, y juntamente recetas de hacer tinta finísima y delgada. Dirigido al ilustrísimo señor don Juan de Mendoza, deán y canónigo en la santa iglesia de Toledo*. Esta obra, que conservo original en mi poder, y no discorro que llegase á imprimirse, trata menudamente del régimen y orden de las escuelas; lo que en ellas se debe enseñar y de qué manera, con todo lo

demás que ofrece su portada. Siguió en la grifa á Casanova, y en la bastarda, más bien que á éste á Morante; pero con tal primor, que apenas se diferencian sus copias de las originales. Véase, para prueba de esto, la citada lámina 15, que contiene algunas líneas de la bastarda magistral *sentada* de Morante y de Juan de Xerez. En la letra latina ó sepulcral usó de las reglas y proporciones más bien admitidas. En una palabra, Juan de Xerez fué de los que mejor entendieron y trataron teórica y prácticamente el arte de escribir en el siglo XVII, si se atiende á la bastarda, grifa y sepulcral que comprende su obra.”

Si este Xerez es, como sospechamos, el que en Madrid tenía escuela y sería probablemente padre de Juan Vélez de Xerez (V.), nombre que también aparece duplicado por estos tiempos, falleció en 1601, como expresa la siguiente partida de di-

funto que se halla en el archivo parroquial de Santa Cruz, libro 2.º, folio 221.

“Ju.º de Xerez. En catorce días del mes de Henero de 1601 murió Ju.º de Xerez, vecino desta villa, en la calle de los Cielos. Otorgó su testamento ante Ju.º Lorenço, s.º del n.º de esta villa, en doce de Henero deste año presente y mandóse enterrar en esta iglesia. Dexó por albaceas al Li.º d. Pedro Ordóñez y al Mtro. Crespo. Mandó decir en todo 96 misas con las seis del alma. Dió á la Fábrica 4 rs. y se le enterró en la capilla de la Caridad.”

**1188. XEREZ (Micael de).** Era también maestro en Madrid en 1600 y tenía “escuela de leer y escribir en la callejuela que está encima del monasterio de la Victoria”, como dice el curioso documento copiado en la introducción. Quizá fuese pariente del anterior.

## Y

**1189. YANGUAS (Gabriel de).** Nació en Madrid y fué bautizado el 18 de Marzo de 1664, hijo de José de Yanguas y D.<sup>a</sup> Petronila Abadía (ó Habadía, según el interesado).

En 1691 solicitó examinarse de maestro, manifestando haber practicado más de cinco años. En efecto, en el expediente del maestro Gaspar de Ramos, informó "Gabriel José de Yanguas, ayudante de José del Mármol, maestro en esta corte, y de veintitrés años". Este informe corresponde á Octubre de 1687.

Se le otorgó el examen por decreto de 16 de Febrero del referido 1691, y con fecha 11 de Marzo le aprobaron y certificaron de su buena preparación y aptitud para ejercer el magisterio, Agustín García de Cortázar, Juan M. Martínez y Juan A. G. de Torices. El título se le expidió el 15.

Establecióse en Madrid, donde llegó á ser uno de los maestros mejor reputados. En 1699 concurrió á la Junta general de maestros congregantes de San Casiano, reunida en el convento de Trinitarios de la calle de Atocha, donde la Congregación tenía su residencia, para elegir el examinador que había de sustituir á Cortázar, fallecido por aquellos días.

Yanguas es buen calígrafo, dentro de la degenerada escuela de escribir que se

había ido introduciendo á fines del siglo XVII y preponderó en gran parte del XVIII. Traza con limpieza y seguridad aquella letra redondeada, no del todo infeliz en los primeros tiempos en que duró la enseñanza de Diego Bueno y otros calígrafos; pero detestable cuando en el siglo XVIII la autorizaron Patiño, el padre Olod y otros semejantes.

**1190. YÁÑEZ (Alonso).** Escribano de letra é iluminador de Sevilla. Pagáronsele "2.250 mrs. por un santoral que escribía para la Sta. Iglesia" en 1534. (*Lib. de Fáb. de la Cat.*)

Se le pagaron además cinco ducados y medio "por la escriptura y dorado y iluminado de dos tablas de las oraciones y por los pergaminos y tablas en que se escribieron". (*Lib. de Cargo y Data de 1554 de la Cat.*)

Vivía en 1575 en la collación de Santiago el Mayor, casas suyas contiguas á la Iglesia, según nota que copiamos de los manuscritos del Sr. Gómez Aceves. (*Bibl. de la Soc. Económ.*)

(GESTOSO: *Artíf. sev.*, I, 218.)

**1191. YÁÑEZ (Fernando).** Escritor de libros en Sevilla.

"En 7 días del mes de Agosto de 1638 fueron recibidos por hermanos de la con-

gregación del S.<sup>mo</sup> y Doctrina cristiana, sita en la casa profesa de la Compañía de Jesús, Fernando Yáñez y Luis Yáñez, *oficiales de la pluma*, en la collación de San Esteban, en la Calería vieja." (*Lib. de dha. Congreg.* Arch. de Hac.—GESTOSO: *Artíf. sev.*, I, 218.)

**1192. YÁÑEZ (Luis).** Escritor de libros en Sevilla. Véase el artículo anterior.

**1193. YÁÑEZ CARRILLO (D. Diego).**

Maestro de las reales escuelas de la ciudad de Ecija á fines del siglo XVIII, según D. Torcuato Torío, que le cita (página 80 de su *Arte*) entre los buenos calígrafos de su tiempo.

**1194. YEPES (Juan de).** Maestro que en 1623 vivía en Madrid y tenía su escuela en Santa Cruz, según aparece en la lista que de orden del Corregidor se formó para saber quiénes ejercían con verdadero título.

## Z

**1195. ZABALA (Diego de).** Era hijo del famoso Tomás de Zabala y en 1623 ejercía ya como maestro en Madrid, teniendo su escuela en San Salvador, según resulta de la lista que en dicho año mandó hacer el Corregidor para averiguar qué maestros usaban legítimamente y con título su cargo.

Murió muy joven, como resulta de su testamento y partida de difunto, que incluimos porque contienen noticias relativas á los dos insignes calígrafos, padre y tío, respectivamente, de Diego.

*Protocolo de Diego de Obregón del año 1624, fol. 333.*

Diego de Zabala "maestro de enseñar niños, hijo de Thomas de Zabala y de Ana M.<sup>a</sup> hernandez, su mujer legítima", testa hallándose en cama enfermo.

Manda enterrarse en el convento de la Victoria; declara varias deudas y créditos, algunos de pupilos y concertados, es decir, contra ellos ó sus padres.

Estuvo casado con María de la Ascensión, á quien le dió 17.300 reales en dote su "aguela, Beatriz Sedeño".

Nombra por testamentarios á Tomás de Zabala, su padre, y á Felipe de Zabala, su tío, é instituye por herederos á su padre y á su madre.

Al otorgamiento estuvo presente la re-

ferida María de la Ascensión, que confirma lo antes declarado sobre haberse gastado casi todo su dote. No sabía firmar. Fecha 29 de Agosto de 1624.

*Partida. Arch. parroq. de Sta. Cruz.— Lib. 5.º, fol. 239.*

"Diego de Zavala. Murió Diego de Zavala en cuatro días del mes de Septiembre del 24. Recibió los Stos. Sacramentos. administróselos Juan Sáenz de Riuaufusa, teniente cura desta Sta. Iglesia de Sta. Cruz. Otorgó su testamento en 29 días del mes de Agosto de dho. año por ante Diego de Obregón, escribano de S. M. que asiste en el oficio de Miguel Moreno. Murió en la calle de Majadericos, en casas de Thomas de Zavala, su padre. Dexó por sus testamentarios al dho. Thomas de Çauala, su padre y á Phelipe de Zavala, que vive enfrente de San Sebastián, en casas propias. En qto. á misas lo dexo todo á disposición de dhos. testamentarios. Mandóse enterrar en el Monasterio de Nra. S.<sup>a</sup> de la Victoria."

**1196. ZABALA (Felipe de).** La celebridad de este insigne maestro y calígrafo exige que demos alguna extensión á su artículo, pues ciertamente lo merece por su mérito propio; por el mucho tiempo que dirigió la enseñanza primaria en la capital de España y la influencia y ras-

tro que dejó de todo, ayudado, es verdad, de otros individuos de su familia, también dignos de honroso recuerdo.

Las provincias vascongadas habían sido desde todos tiempos, y muy especialmente desde el nacimiento de la Caligrafía, foco y seminario de grandes *escribanos*, como entonces se llamaba á los que sobresalían en este arte de escribir. Iciar y Pedro de Madariaga lo eran y lo fueron otros muchos que por sólo esta habilidad llegaron á ocupar los puestos más altos del Gobierno en tiempos de los Felipe II, III y IV. Era ya cosa sabida que todas las oficinas reales, en los Consejos y al lado del Rey y de sus primeros ministros había de haber un secretario vizcaíno, alavés ó guipuzcoano que lo mandaba y disponía todo y que había llegado allí sólo por su pericia pendolística, ayudado después (es natural) de otras cualidades de voluntad y entendimiento. La tradición se conservaba aún en el siglo XVIII, donde abundan en las Secretarías los apellidos de aquellas fecundas y dichosas comarcas.

De allí vinieron, pues, ya mozos, estos dos hermanos, Felipe y Tomás de Zabala, que apenas llegados se pusieron á la cabeza de todos los maestros de Madrid.

Eran hijodalgos, como se demostró muchos años después cuando, habiéndose concedido el hábito de Santiago á un nieto de nuestro Felipe, se hicieron las competentes informaciones, que hoy nos han ayudado no poco á trazar estas biografías de los Zabalas.

A mediados del siglo XVI vivían en la aldea ó anteiglesia de Marín, en el valle de Leniz, provincia de Guipúzcoa, los consortes Juan de Zabala y Marina de Uribe y Mendive. Desde 1555 tenían ya heredero de su casa solariega en un niño, llamado Martín, cuando á 11 de Diciembre de

1557 fué bautizado otro hijo, á quien se puso el nombre de Bartolomé.

Andando los años casóse, á 24 de Abril de 1578, este Bartolomé con Ana de Centenera Legaspi y siguieron viviendo en Marín, donde nacieron sus hijos Felipe y Tomás.

Murió el viejo Juan de Zabala el sábado 5 de Septiembre de 1590 y trece años después el segundón Bartolomé, cuando ya sus hijos se hallaban establecidos en la corte. Murió el jueves 5 de Marzo de 1603, habiendo hecho testamento ante Martín de Urriola, escribano de la villa de Salinas.

“Mandóse enterrar en la iglesia de Sta. María Magdalena de este lugar de Marín, en la sepultura de los Zabalas, donde está enterrado su padre Juan de Zabala y los demás de su familia.”

Este Bartolomé, en su testamento, dice no tener más hijos que Felipe y Tomás (por este orden): el testamento es también de 1603.

En efecto, en el libro primero parroquial de bautismos de Marín, al fol. 19 vuelto, hay esta partida, correspondiente á 1580:

“Año sobre dicho á los veinte y uno del mes de Diciembre Bautizé á *Felipe* yjo de Bartolomé de Zabala é su muger Ana de Centenera, cuyos padrinos fueron Juan López de Burunsano y Madalena de Ascárraga. En fe y testimonio yo el dicho cura firmé mi nombre. Juan Abad de Emeraldía.”

Y en dicha plana está, al principio de ella, un rótulo que dice “Año de 1580”.

Tomás nació un año después. Ya que no podía darles mucha hacienda pensó Bartolomé en dar á sus hijos instrucción. Marín hoy tiene escuela, pero no es probable la tuviese en el siglo XVI: irían,

pues, los jóvenes Zabalas á la villa de Salinas diariamente, donde tal vez hubiese maestro, si no es que el mismo cura de Marín les enseñó á leer y escribir.

Sobre todo, después de la muerte del abuelo, la casa de Bartolomé debió quedar en mucha pobreza. Se llevaría el mayorazgo la mayor parte de los bienes á fin de sostener con decoro su nobleza, y los despiertos mozos, entre verse condenados á trabajar en la tierra ó en un oficio mecánico, como tal vez su padre, y correr mundo y aventuras, optaron por lo segundo, y aconsejados acaso por el mismo autor de sus días, tomaron el camino de la corte.

En las pruebas del hábito de Santiago del nieto de nuestro Felipe, hay unas curiosísimas informaciones hechas en Marín mismo, y uno de los testigos dice, hablando de los hijos de Bartolomé, “que siendo muchachos se habían ido á Madrid”. Otro testigo se expresa así:

“Que muchos años ha y continuamente oyó como dos hermanos, llamados Felipe de Zabala y Tomás de Zabala, naturales y originarios que fueron de este lugar de Marín, pasaron á Madrid, donde fueron vecinos.”

Pero como los informantes no iban á Marín á oír noticias de lo que había sucedido por acá, sí registraron con esmero lo que á la nobleza del postulante se refería, y así la deposición de otro testigo:

“Que dicho Felipe de Zabala tuvo otros hermanos de los que el uno se llamó Tomás de Zabala y también pasó á vivir á Madrid, los cuales son dependientes de la casa solariega de Zabala, sita en este lugar, que hoy es dueño della Martín Romarate Zabala, como hijo de Marina de Zabala, que la heredó de su padre Martín de Zabala, deudos muy cercanos del dicho Felipe de Zabala; porque, según asientos que

ha visto y testamentos, Martín de Zabala fué hermano entero de Bartolomé de Zabala, padre de dicho Felipe.”

Por donde resultaba que los Zabalas de Madrid eran los representantes directos de la casa, que en Marín había concluido por recaer en hembra. Pero aún supieron los informantes otra cosa más curiosa, según se deduce de estas palabras suyas:

“La nobleza paterna del pretendiente se verifica, demás de la conteste deposición de todos los testigos examinados, con haber sido natural y originario del dicho lugar de Marín, Felipe de Zabala, abuelo paterno del pretendiente, *donde no se admite por vecino quien no sea notoriamente hidalgo*; y compruébase la calidad del dicho Felipe de Zabala con ser nieto legítimo de la casa solariega de Zabala, sita en dicha anteiglesia de Marín.”

En los últimos años, pues, del siglo xvi se hallaban ya en la corte los dos hermanos, donde se establecieron de maestros. De Tomás es de quien tenemos primero noticias, como veremos en su artículo. Por ahora, y antes de entrar en el examen de los trabajos y vida pública de Felipe, concluiremos con lo que atañe á su vida privada, sirviéndonos de guía en la parte que comprende otra importante declaración de un pariente suyo, residente en Madrid, cuando se hacía la repetida información de pruebas.

Dijo, pues, Juan Bautista de Zabala, testigo que tenía setenta y dos años de edad, que

“Felipe de Zabala, vecino de Madrid, fué natural de la anteiglesia de Marín, en el Valle Real de Léniz, jurisdicción de la villa de Salinas, en la noble y leal provincia de Guipúzcoa, de donde así mismo lo es el testigo y que dicho Felipe de Zabala y el declarante son primos segundos, hi-

jos de dos primos enteros; porque su padre de este Felipe de Zabala se llamó Bartolomé de Zabala y el del declarante Sebastián de Zabala, y que así lo tiene declarado ante el teniente de Madrid, habrá como treinta y seis años, *por pedimento del dicho Felipe de Zabala*, que pidió declarase el parentesco y juntamente *que se le diese traslado de la hidalguía auténtica que este testigo tiene en su poder*, litigada en contradictorio juicio con la Justicia y regimiento de la villa de Salinas de Guipúzcoa; y se mandó dar el dicho traslado, y se acuerda que pasó ante Diego de Ledesma, escribano que fué del número de Madrid.

"Y que sabe que dicho Felipe de Zabala fué casado de primero matrimonio con D.<sup>a</sup> Estefanía Suárez de Alcocer, natural de esta villa (de Madrid) y bautizada en Santi Iuste y que viviendo en la parroquia de S. Sebastián, tuvieron por hijos á Felipe de Zabala, Francisco Antonio de Zabala y Diego de Zabala, que estos dos fueron religiosos de San Francisco; y que dicho D. Felipe de Zabala, su sobrino, hijo de su primo hermano (*sic*), por favores que consiguió dicho Felipe de Zabala el mayor con algunos señores le hizo recibir por paje del Conde de Chinchón cuando pasó á ser virrey á las Indias, aunque era de poca edad; y que después se le dió cuenta como casó en Lima con D.<sup>a</sup> Francisca Ordóñez, hija del Capitán Juan Bautista Ordóñez, natural que era de Revilla de Herruz, unas cinco leguas de la ciudad de Burgos, y de su mujer D.<sup>a</sup> Joana de Badarán y Herrera, natural desta villa de Madrid, hija de criados de la casa de Chinchón, que éstos no sabe en qué tiempo pasaron, más de que así le fué dado cuenta, y de que vivieron en esta corte en casas de dicho Conde de Chinchón, los padres de dicha D.<sup>a</sup> Joana de Badarán y que habrá veinticuatro años, poco más ó menos, que vino dicho D. Felipe de Zabala, Capitán que era á la sazón y al presente Sargento mayor del Presidio del Callao, á esta villa y vino á su casa del declarante como á casa de deudo suyo, como lo es, y se volvió

luego que hubo viaje de galeones á su casa de la ciudad de Reyes."

Para la completa inteligencia de algunos hechos consignados en esta declaración, diremos que fué prestada el 14 de Enero de 1681.

Se menciona el primer matrimonio de Felipe de Zabala, diciendo que su mujer fué bautizada en la parroquia de San Justo, y efectivamente su partida dice:

"Estefanía. En 24 días del mes de Diciembre de 1592 años, yo el liz.<sup>do</sup> Bernardino de Sosa beneficiado de la dicha iglesia bautizé á Estefanía, hija de Antonio de Alcocer y de D.<sup>a</sup> Ana Cantoral, su mujer, que viven en la calle de la Encomienda. Fueron sus compadres D. Pedro de Rojas y D.<sup>a</sup> Mariana de Bustos. Testigos: Alonso García y León Pinto y lo firmé. El Liz.<sup>do</sup> Bernardino de Sosa."

Su casamiento con Felipe de Zabala se verificó en 1614, como demuestra la siguiente partida que hay en la parroquia de San Sebastián (fol. 336 del libro de *Matrim.* de dicho año):

"En 31 de Marzo del 1614 años, con mandamiento del Sr. Lic. Alonso de Illescas, teniente de Vicario general de esta villa de Madrid y su partido, que pasó ante Simón Gómez, su notario, su fecha en 23 de dicho mes y año, habiendo precedido las amonestaciones que el Santo Concilio manda, yo, el Lic. Mendiola, teniente cura desta iglesia parroquial de S. Sebastián desta dicha villa de Madrid desposé *in facie ecclesiae*, por palabras de presente y con su mutuo consentimiento que hacen verdadero matrimonio á Phelipe de Zauala con Estefanía de Alcocer, mis parroquianos, siendo presentes por testigos el Lic. Hontiveros, clérigo; Antonio de Alcocer; Francisco de la Concha, escribano; Antonio de Alcocer, clérigo, y Lucas de Alcocer. Fecho *ut supra*.—El Liz.<sup>do</sup> Mendiola."

El primer hijo de este matrimonio, que nació á principios de 1616, se malogró en la infancia. El segundo fué Felipe, á quien se refiere la declaración atrás copiada.

Vino al mundo en 23 de Febrero de 1617 y fué bautizado en la parroquia de San Sebastián el 5 de Marzo, viviendo entonces sus padres en la calle de la Gorguera.

A éste fué el que su padre colocó de paje del Conde de Chinchón en 20 de Enero de 1628; es decir, cuando el niño no tenía aún once años.

Al siguiente de 1629 fué proveído en el virreinato del Perú D. Luis Jerónimo de Cabrera y Bobadilla, cuarto conde de Chinchón, puesto en el que permaneció once años. Llevóse consigo, entre otros muchos criados y familiares, al joven Felipe de Zabala, en cuya casa se crió, y habiendo seguido la carrera de las armas, alcanzó el grado de Sargento mayor de la fortaleza del Callao. En América se casó, al mediar el siglo XVII, con doña Francisca Ordóñez, hija del capitán Juan Bautista, también hechura de la casa de Chinchón, y fruto de este matrimonio fué el capitán D. Felipe de Zabala, nacido en la ciudad de los Reyes el 7 de Agosto de 1652 y que á los veintinueve años obtuvo el empleo de capitán y el hábito de Santiago.

El maestro Blas Antonio de Ceballos, que en su libro sobre las *Excelencias del arte de escribir* (Madrid, 1692) cita varias veces y siempre con admiración y elogio á Felipe de Zabala, confunde al hijo con el nieto en cuanto á la concesión del hábito y añade una especie curiosa diciendo:

“Tuvo un hijo, que hoy vive, caballero del hábito de Santiago. Antes de ponerse el hábito no faltó un envidioso que por

obstáculo depuso en las informaciones que se hicieron que su padre había sido maestro de niños, y los señores del Consejo Real de las Ordenes, oyendo la objeción respondieron: “Que cuando no le mereciera por su nobleza, que era muy calificada, merecía ponerse por el honorífico ejercicio que había ejercitado su padre.”

Que el abuelo del pretendiente había sido maestro lo depusieron todos los testigos, sin ánimo de hacer objeción alguna, y sin sospechar que tal cosa pudiera ser óbice á la concesión de la cruz; pero la anecdotilla nos demuestra que en tiempo de Ceballos aún no se habían inventado los famosos privilegios de los maestros, según los cuales estaban equiparados á los duques, condes y marqueses, pues de otro modo no tendría razón de ser la referida anécdota.

Felipe de Zabala alcanzó mucha edad, y, cosa infrecuente entre los maestros, se hizo rico en su ejercicio, como demuestra su testamento, que á la vez explica otras circunstancias y pormenores biográficos. Fué otorgado en 6 de Diciembre de 1661, poco antes de morir, y se halla al folio 178 del protocolo de dicho año del escribano Andrés Fernández. Lo extractaremos por su curiosidad:

“En el nombre de Dios Todopoderoso. Sepan cuantos esta carta de testamento y última voluntad vieren, como yo, Felipe de Zabala, Examinador de los Maestros de escribir y contar, Hermano de la venerable orden Tercera de hábito descubierto de nuestro seráfico padre San Francisco, vecino desta villa de Madrid, estando malo en la cama de la enfermedad que Dios nuestro Señor ha sido servido de me dar y en mi buen juicio...”

Siguen las ordinarias cláusulas de protestación de fe católica.

Manda enterrarse en el convento de la Trinidad Calzada,

“en una de las sepulturas que en el dicho convento están compradas para enterrar á los maestros de niños, é yo, como fundador de la Hermandad de San Casiano obispo, deseo ser enterrado en una de las dichas sepulturas, al pie de la postrera, que así es mi voluntad.”

Dispone lo relativo á misas y dar limosna á cien pobres.

“Declaro tengo por mis bienes al presente tres casas en esta villa, libres de güésped de aposento; las unas en la calle de la Comadre de Granada, otra en la calle de la Primavera, barrios de Lavapiés y otra enfrente de la parroquia de San Sebastián desta villa, á la entrada de la calle del Olivar, donde al presente vivo. Y ansimismo tengo dos mill y ducientos ducados en moneda de plata y oro; y un jarro de plata; seis cuchares, dos tenedores, tres vasos que se encajan uno en el otro; dos salvillas de plata, un barquillo; una cadena de oro que pesa cien reales y unas arracadas de oro, con sus perlas y una salvilla sin pie, de plata nueva: digo que no hay más de dos salvillas, la una con pie y la otra sin él...”

“Item mando á Pedro de Aguilar, maestro de niños, que vive en mi casa, los dos bancos y mesas de la escuela; y ansimismo le mando todas las pautas de madera que le tengo entregadas de la escuela, y ansimismo un libro de muestras y dos rétulos y todas las materias y renglones de mano y de molde que tuviere en mi caxón y escritorio y dos cuchillos de cortar plumas; por la buena voluntad que le tengo.

“Y conformándome con las leyes destos reynos, en la vía y forma que en derecho mejor lugar haya, mando y mejoro á Doña Beatriz de Gamboa, mi querida mujer, el quinto y remanente de todos mis bienes, para que los haya y goce, demás de los bienes gananciales que durante nuestro matrimonio habemos adquirido y la dote que

truxo á mi poder, como constará por la escritura que della le hice que tiene en su poder, y la pido me encomiende á Dios.

“Item declaro que tengo metidas á dos hijas monjas; que la una se llama D.<sup>a</sup> Mariana de Zabala y San Antonio, que está en el convento de Santa Clara desta villa; y la otra en el convento de la Obra de la ciudad de Güete, que se llama D.<sup>a</sup> Manuela de Zabala y San Antonio; mis hijas legítimas y de D.<sup>a</sup> Estefanía de Alcocer, mi segunda (*sic*) mujer, á las cuales tengo pagadas sus legítimas paterna y materna, de que tengo carta de pago en mi poder de los dichos conventos y tienen renunciado en mí sus legítimas, de manera que no se les debe cosa alguna.

“Y ansimismo metí religiosos de la orden de N.<sup>o</sup> P.<sup>o</sup> S. Francisco á Fray Diego de Zabala, mi hijo y de la dicha D.<sup>a</sup> Estefanía de Alcocer, el cual ansimismo ha renunciado en mí su legítima paterna y materna. Y ansimismo tengo otro hijo de la dicha orden de San Francisco, que está en la ciudad de Lima, que se llama Francisco Antonio de Zabala, mi hijo de la dicha D.<sup>a</sup> Estefanía, el cual ansimismo tiene renunciado sus legítimas en Felipe de Zabala, su hermano mayor, que reside en Lima; y así lo declaro para que haya noticia de todo.

“Mando á Fray Diego de Zabala y á Fray Francisco de Zabala, religiosos de la orden de N.<sup>o</sup> P.<sup>o</sup> S. Francisco, mis hijos arriba referidos, por vía de limosna ciento y cincuenta reales de vellón á cada uno para un hábito, los cuales encargo á mi heredero se los dé de dos en dos años mientras vivieren. Y ansimismo mando que el dicho mi heredero dé, por vía de limosna, á cada una de las dichas mis dos hijas cada dos años mientras vivieren, trescientos reales de vellón para ayuda á sus hábitos, porque así es mi voluntad.

“Y para cumplir y executar este mi testamento y las mandas y legados en él contenidos dexo y nombro por mis testamentarios y albaceas, á la dicha D.<sup>a</sup> Beatriz de

Gamboa, mi mujer, y á Joseph de Casanova, obligado del carbón desta corte, y á cualquiera dellos *in solidum*, á los cuales doy todo mi poder cumplido...

"Y en el remanente que de todos mis bienes quedase, después de cumplido y pagado este dicho mi testamento y las mandas y legados dél dexo y nombro por mi universal heredero en todos ellos al capitán Felipe de Zabala, mi hijo legítimo y de la dicha D.<sup>a</sup> Estefanía de Alcocer, mi legítima mujer, que reside en la ciudad de Lima, en las Indias, para que los herede con la bendición de Dios y la mía y le pido me encomiende á Dios."

Anula todo otro y acaba:

"En testimonio de lo cual lo otorga así, en la villa de Madrid, á 6 días del mes de Diciembre de mil y seiscientos y sesenta y un años, siendo testigos para ello llamados y rogados Juan Díaz, Salvador González, Blas de Anzola, Manuel Valerio Regina y Juan de Mendoza, residentes en esta corte. Y porque el otorgante, á quien yo el escribano doy fe que conozco dixo no poder firmar por falta de la vista á su ruego lo firmaron tres de los dichos testigos. Juan de Mendoza, Manuel Valerio Regina, Blas de Anzola. Ante mí: Andrés Fernández.— Dros., tres rs."

Cerca de dos meses después falleció Felipe de Zabala, como expresa su partida de difunto que hemos hallado en el archivo parroquial de San Sebastián (libro XII, fol. 4.<sup>o</sup> v.), y dice:

"D.<sup>n</sup> Felipe de Zabala. Felipe de Zabala, casado con D.<sup>a</sup> Beatriz Martínez de Gamboa, calle del Fúcar, casas propias, murió en veinte y siete de Enero de 1662 años. Recibió los Stos. Sacramentos; testó ante Andrés Fernández en 6 de Diciembre de 1661 años; dexó cien misas de alma. Testamentarios la dicha su mujer y José de Casanova, obligado del carbón, calle alta de Fuencarral, casas propias. Enterróse en

la Trinidad Calzada, dió de Fábrica 16 reales."

Respecto del carácter y costumbres de nuestro calígrafo, traen algunas particularidades los testigos de la información de su nieto: debemos reproducirlas en resumen.

Declaración de D. Pablo de Espinosa, alcaide de la cárcel de corte:

"Que conoció muy bien y por mucho tiempo á Felipe de Zabala, vecino de esta villa, que vivió junto á San Sebastián y que era natural de la provincia de Guipúzcoa, según oyó; y le conoció tener escuela de leer y escribir: hombre muy ejemplar, así en su ocupación como en todas sus acciones... Y que también conoció á otro hermano del susodicho, que se llamó Tomás de Zabala, del mismo ejercicio, de quien este testigo fué discípulo; y oyó decir que dicho Felipe fué maestro de Muestras de los Señores Infantes D. Fernando y Don Carlos."

Otro:

"Que conoció muy bien á Felipe de Zabala, el viejo, que era vecino de esta villa y nacido en la Vizcaya; *que andaba vestido de Tercero de San Francisco* y tenía escuela de leer y escribir junto á S. Sebastián."

Uno de los testigos fué el famoso "José de Casanova, natural que dijo ser del lugar de Magallón, en el reino de Aragón y residente en esta corte de más de cincuenta años á esta parte, que vive en la calle de Hortaleza, en casas propias, dijo: Que conoció muy bien y trató y comunicó á Felipe de Zabala, natural del valle de Leniz, en la provincia de Guipúzcoa, y cuando murió fué su albacea por disposición de su testamento." Pondera las virtudes y carácter de Zabala y añade que el Casanova tiene más de sesenta y cuatro

años de edad. Sin embargo, todavía firma gallardísimamente.

Otro testigo, el Dr. D. Sebastián de Soto, beneficiado de la iglesia de San Salvador de Madrid, dice:

“Que conoció muy bien á Felipe de Zabala, que vivió junto á San Sebastián, casado con D.<sup>a</sup> Estefanía Suárez de Alcocer; porque dicho Felipe de Zabala tenía escuela de niños y fué el más primoroso de esta corte en su tiempo, á cuya escuela acudía el testigo y oyó decir que había sido maestro de echar renglones de los señores Infantes D. Fernando y D. Carlos (que santa gloria hayan) y que siempre oyó como era vizcaíno ó guipuzcoano de nacimiento.”

Los Infantes de quienes se habla en estas declaraciones eran los hermanos del rey D. Felipe IV. El primero fué arzobispo de Toledo y gobernador de los Estados de Flandes, donde falleció, y el segundo murió en Madrid de edad de veinticinco años.

Del primero fué también maestro algún tiempo Pedro Díaz Morante, como hemos visto en su artículo.

No hemos podido averiguar el año en que Zabala abrió su escuela, que fué después que su hermano Tomás, pues éste figura en la lista que se hizo en 1600 para que todos fuesen examinados ante Ignacio Pérez y Benito Ruiz.

Pero no debió de tardar en hacerlo, pues en 1614 era ya muy reputado por uno de los primeros ó acaso el primero de los calígrafos de Madrid, como veremos luego.

En 1623 se mandó formar otra lista para saber qué maestros ejercían sin tener el título correspondiente, y entre los legalmente establecidos aparece Felipe de Zabala con su escuela, “frontero de San Sebastián”, donde permaneció toda su vida.

Crecía la buena fama del calígrafo de Marín, y en 19 de Septiembre de 1625 el corregidor de Madrid, D. Francisco de Brizuela y Cárdenas, nombró por uno de los examinadores á Felipe de Zabala “para que supla en las ausencias y enfermedades de los tres Examinadores que al presente son y éntre en lugar del que vacare por cualquier concepto”.

Entró en propiedad por nombramiento de 21 de Marzo de 1633, á causa de haber fallecido Francisco de Montalbo, uno de los que lo habían sido.

En varios artículos de este DICCIONARIO hemos hecho notar la importancia de este cargo, no sólo por la autoridad que daba el ser examinador de los demás maestros, sino porque tiraban gajes y derechos del empleo.

Tuvo entonces por compañeros en él á Pedro Díaz Morante el padre, y luego, desde 1636, al hijo y á Pedro de Aguirre, y después por muchos años al insigne José de Casanova y Diego de Guzmán. Acerca de la energía con que Zabala y Casanova se opusieron al abuso de los corregidores en nombrar examinadores suplentes hemos dicho harto en la introducción y en el artículo de Casanova.

Con éste y otros maestros madrileños de entonces fundó Felipe de Zabala la célebre Hermandad ó Cofradía de San Casiano, compuesta sólo de maestros, y ésta fué la primera vez en que esta respetable clase se organizó y tomó personalidad jurídica y la Congregación contribuyó en mucho al progreso de la enseñanza primaria y al del arte de escribir. Duró hasta fines del siglo XVIII, en que las ideas extranjerías, á pretexto de mejorar y elevar la clase, produjeron la ruina de la Asociación y la pérdida del espíritu de cuerpo.

En el ejercicio de su profesión llegó á inutilizarse Felipe de Zabala, perdiendo

completamente la vista. Entonces confió su escuela á Pedro de Aguilar, y en los exámenes le sustituyó Antonio de Heredia, primero interinamente y después en propiedad, al fallecimiento de Zabala.

De su religiosidad da fe Blas Antonio de Ceballos en otro lugar de su citado libro (pág. 34), donde dice de él:

“Este fué de los primeros fundadores de la ilustre Congregación de la Magdalena y de la piadosísima del Refugio y Hermano de hábito exterior de la venerable orden Tercera de... S. Francisco.”

También Juan Claudio Aznar de Polanco, en su *Arte nuevo de escribir*, página 9, cita á Felipe de Zabala y á su hermano entre los calígrafos más notables de España.

Pasemos ahora al examen de sus obras.

Menciona D. Nicolás Antonio á nuestro calígrafo así:

“*Philipus de Zavala. Scripsit: Introducción del nuevo arte de escribir, dispuesto en forma de diálogo. Matrili. 1640*” (*Bibl. Nova*, II, 255.)

Si lo que dice el sabio bibliógrafo es cierto, será aquella segunda edición de la obra de Zabala, porque la conocida es anterior, y su título completo, el siguiente:

*Introducion | nveva del arte de | escribir, breve, y com | pendiosa en via de Dialogo por seis Diferencias | nes entre el Maestro, y Dicipulo: en el qual tra | ta de los documentos necessarios, que se han | de saber aprender facilmente á escribir, | ordenado por el Maestro Felipe de Zavala exa | minador de los Maestros, y escritor general: | viue enfrente de la Iglesia de San Sebastián, | dará muestras para quien quisiere apren | der á escriuir en su casa sin | Maestro.*

(Al fin:) *Impresso cō licēcia en Madrid por María de Quiñones, Año 1634.*

En 4.º; 4 hs. á dos columnas.

En la última página se pone un “abc en verso para saber escribir bien y presto”, que principia.

A. Alta tomarás la pluma,  
y por consejo primero,  
la arrima al dedo tercero.

No parece haber sido Felipe de Zabala hombre muy versado en la teórica de la escritura ni profundo en ninguna clase de conocimientos, que no tuvo tiempo de adquirir; y así, hay que limitar sus elogios á su habilidad sorprendente en trazar las letras.

En tal concepto le tenía el jesuíta padre Pedro Flórez, que, en 1614, dió á luz su *Método del arte de escribir*; y como él no era, al parecer, calígrafo, eligió á Felipé de Zabala para escribirle las muchas y preciosas muestras que lleva dicha obra y que fueron grabadas en cobre por D. Antonio de Villafañe y Quirós.

La gran rareza de las dos obras que acabamos de citar hace que sean conocidas de muy pocos; pero, afortunadamente, poseemos en biblioteca pública un gran número de originales de Felipe de Zabala y de su hermano Tomás. Forman un voluminoso tomo en la colección caligráfica del Museo Pedagógico. De él hemos reproducido en fotografía algunas muestras, no sólo excelentes, sino de las más fáciles de reproducir; porque el transcurso de los años ha ennegrecido el papel y desvaído la tinta de estos preciosos autógrafos, cuyo verdadero mérito sólo puede apreciarse por medio de la inspección directa.

Felipe de Zabala no parece haber tenido preferencia por ninguna clase de letra, porque todas las hacía con grandísimo primor y gusto. Enumeraremos algu-

nas de las muestras que nos han parecido más excelentes.

1. Muestra de letra gruesa muy buena. Al pie dice: "De la mano del Maestro Felipe de Zabala en la muy noble y leal villa de Madrid. Enseña á escribir y contar con mucho cuidado. Recibe pupilos é igualados á quienes enseña brevemente."

2. Otra de letra menuda, aunque pálida la tinta. Lleva la fecha 23 de Septiembre de 1646.

3. Otra muy linda que empieza: "en el mundo penalidades y tormentos."

4. Preciosa muestra grabada de bastarda chica; está en papel amarillo.

5. Dos pequeñas de excelente grifa.

6. Otras dos de hermosa letra gótica.

7. Otra de letra romana ó de imprenta.

8 y 9. Otras dos de alfabetos.

10. Una circular en nombre de la Congregación de S. Casiano, para una función religiosa; en letra grifa preciosísima.

11. Dos muestras de letra microscópica.

12. Otra con alfabetos y rasgos.

13. Otras muchas sin firma.

14. Una con una curiosa orla; es de grifa y empieza: "Deus fidelium."

15. Muestra grabada de letra gruesa.

16. Alfabetos de romanas mayúsculas, blancas; grabada y fechada en 1632.

17. Letra de libros.

18. Hermosas letras de adornos.

Y otras muchas á cual más bellas. Todo lo hace bien.

Felipe de Zabala fué maestro por más de cincuenta años en uno de los barrios más céntricos y poblados de Madrid. Calcúlese el número prodigioso de personas á quienes habrá enseñado á escribir, á la vez que el de maestros salidos de su escuela que habrán extendido su enseñanza y forma de letra por toda España y América.

Así, pues, hombre que tan grande y tan benéfico influjo ejerció en nuestra cultura, bien merece que nos hayamos de-

tenido en bosquejar su vida con alguna detención y esmero. Para que su gloria fuese completa no le faltó más que haber publicado un trabajo extenso, como Díaz Morante ó Casanova, sobre su arte. Afortunadamente, casi lo suplen la gran cantidad de originales que han llegado á nosotros, aunque poco á poco irán desapareciendo y borrándose por la acción de la tinta sobre el papel. El abate Servidori dió también, en la lámina 57 de sus *Reflexiones*, una muestra de la letra de Zabala, con la fecha de 1622, y esta misma copió después el coronel D. Bruno Gómez, calígrafo aragonés, en su obra que lleva el extraño título de *Gabinete de letras*.

**1197. ZABALA (Tomás de).** Hermano del anterior y casi tan célebre y buen calígrafo como él. Los tratadistas que los mencionan no establecen distinción entre uno y otro.

Era un año más joven que Felipe, como resulta de su partida de nacimiento, que dice:

"Año sobredicho á los veinte y ocho del mes de Enero bautizé yo, el dicho Cura á Tomás yjo de Bartolomé de Zabala y de su mujer Ana de Centenera Legaspi, cuyos padrinos fueron Andrés de Escarraga y Catalina de Ortueta; en fe de lo qual firmé yo, el dicho Cura de mi nombre. Juan Abad de Esmaldia."

La partida de Felipe está al folio 19 del libro primero de Bautismos de Marín y corresponde á 1580; ésta de Tomás está al folio 23 del mismo tomo; por consiguiente, la fecha del nacimiento tiene que referirse á 1582.

Esto que parece y es indudable, nos produce no poca sorpresa, por cuanto dota á Tomás de Zabala de una precocidad en todo muy poco común.



DEVS FIDELIVM REM-  
NERATOR ANIMARVM, PRESTA:  
opt, beati Leonis confessoris tui atque pontificis, cuius  
veneratione celebramus festiuitatem, precibus indulgentiam  
consequatur. Per Dominum. Exaudi, quesumus Domine,  
preces nostras, quas in beati Leonis confessoris tui, atque ponti-  
ficis sollemnitate deferimus: O quibus digno meruit famula-  
ri, eius intercedentibus meritis, ab omnibus nos absolute peccatis  
Per Dominum nostrum Iesum Christum filium tuum.

De Phelipe  
de Zauala.



I E S V S M A R I A I O S E P H  
I V B I L E O  
P L E N I S S I M O

**T** O D O S L O S

Fieles Christianos q̄. teniendo  
la Bulla de la Santa Cruzada, ha-  
viendo Confesado. y Comulgado. visitaren esta  
Iglesia de la Santissima Trinidad el Domingo q̄.  
viene que se cuentan diez y ocho deste presente  
mes de Agosto. que celebra su Fiesta la Congrega-  
cion. y Hermandad del Glorioso Martir San Ca-  
siano Obispo y Maestro que fue de Escribir. fun-  
dada por los Maestros de Escuela desta Corte  
rogando à Dios por la exaltacion de la Santa-  
Madre Iglesia. paz. y concordia entre Princi-  
pes Christianos. y extirpacion de las heregias.  
Ganen Jubileo plenissimo y remission de todos sus  
pecados. Estará descubierta el Santissimo Sacra-  
mento. y avra siesta. y Pedricará el P.

Presentado Fr. Diego  
de la Peña.



y camine en lo comun y en  
 el miramiento y engero.  
 or se veniamiento que enee per. Cay Enes  
 affime. Van ten oris. Emuy que ca  
 emi naen me or ce meca ay En Vers  
 or ce. i. e. e. z onima de d auer  
 Enes Veniamiento de geronimo e d oca  
 d emanda e se para de man comun que  
 en omisen. ee d l os enrio de ma que da  
 Eno Mio e Mine  
 Dn el dno de d amion to que le de go a samian  
 moeno. Z amaniel de n. uellon de lase d la g uenta e  
 d enel de noviembre de la ano d z amon que pado d omies  
 Quinientos noventa e que enee d l o meo se le tomaron a samian maeno  
 d amini. Vaador Qui galdo Enes d antido se alcantan como d aneio en  
 DEVS venerunt gentes in hereditatem tuam, polluerunt tem-  
 plum sanctum tuum, possiderunt Ierusalem in pomorum custodiam.  
 Possiderunt mortuam, seruerunt iuuenem oculos volatilibus caeli, car-  
 nes sanctorum tuorum bestis ierna.  
 Effuderunt sanguinem ipsorum tamquam aquam in circuitu  
 Ierusalem: & non eras qui sepelires. Facti sumus opprobriu  
 gentium nostris: subsannata est iustitia his, qui in circuitu nostro.



Dando por supuesto que ambos hermanos saliesen de su país allá por los años de 1596 ó 98, cuando Felipe tenía diez y seis ó diez y ocho años y Tomás uno y pico menos, hallamos por el mes de Junio de 1600 ya establecido como maestro en la corte. ¿Quién en tan poco tiempo pudo darle instrucción suficiente y hasta los medios materiales para poner escuela?

Nada, sin embargo, más exacto. En la notificación que á los maestros de Madrid se hizo en dicho mes y año para que se examinasen, por haberse establecido entonces este requisito, es uno de ellos "Tomás de Zabala, que tienè escuela de leer y escribir en la misma calle de la Paz", donde también la tenía Antonio Rico.

Y para que no quepa duda alguna, seis años después le vemos convertido en corifeo de un grupo de maestros que se opuso al nombramiento de examinador hecho á favor de Francisco de Montalbo. (Véase este artículo.) Terminó por entonces la lucha porque Montalbo, como vecino de Toledo, tuvo que volverse allá de orden del Consejo de Castilla, que obligó á todos los toledanos á repatriarse ante el temor de que la ciudad imperial se despoblase, visto el gran número de ellos que se venían á la corte.

Entonces pudo Tomás de Zabala llegar él á aquel puesto, para el que fué nombrado en 3 de Septiembre de 1607 por el corregidor D. Gonzalo Manuel, para que lo desempeñase juntamente con Ignacio Pérez, y, á la vez, se mandó que todos los maestros que no estuviesen examinados compareciesen á serlo en el término de seis días.

Volvió Montalbo cuando se alzó la tiránica orden, en ocasión en que, muerto Ignacio Pérez (1609), quedó vacante uno de los puestos de examinador, y como tenía algún derecho adquirido, no le fué

difícil sustituir á aquel célebre calígrafo. Zabala y Montalbo ejercieron algunos años juntos el cargo de examinadores, hasta que se presentó en la corte Pedro Díaz Morante y pretendió y consiguió ser nombrado examinador en 1616. Opusieron tenazmente ambos, y después de un largo litigio, que ganó Morante, Zabala no quiso resignarse á ser compañero del insigne inventor del trabado é hizo renuncia del empleo en favor del escribano Gregorio Vázquez de Salgado, quien, como no era maestro, fué al cabo de algún tiempo separado de él. Este rasgo, que acusa en Zabala un carácter altanero y rencoroso, parece algo extraño en un joven que voluntariamente se privaba del honor más alto entre los de su clase y ejercicio y de los no despreciables beneficios pecuniarios anejos al cargo.

Zabala trasladó su escuela á la calle de los Majadericos (hoy Cádiz), y allí le señala otra lista de maestros que se mandó formar en 1623 para saber quiénes ejercían legalmente.

Y lo más de admirar es que en la misma lista constan los nombres de dos hijos suyos establecidos: uno, Diego de Zabala, "á San Salvador", y el otro, Tomás de Zabala, en la plazuela de Herradores.

Ahora bien; Tomás de Zabala, nacido en Enero de 1582, ¿cómo tenía en Marzo de 1623 dos hijos ya maestros con escuela abierta? ¿Qué edad tenían esos jóvenes? Y no puede dudarse del parentesco, como se ha visto en el artículo Diego de Zabala, donde, así en el testamento como en su partida de difunto (falleció en 1624), se llama hijo de Tomás y nombra á su tío Felipe de Zabala, y lo mismo resulta de otro documento fidedigno relativo al joven Tomás, que también murió prematuramente, en 1629.

El padre siguió siempre en la calle de

Majadericos; no le fué mal en su profesión, pues llegó á tener casa propia, y á los sesenta y seis años vió llegar el fin de sus días, como expresa la siguiente partida, que hemos sacado del archivo parroquial de Santa Cruz (*Libro VII de Dif.*, fol. 438 v.), y que dice:

“Tomás de Çabala en la calle de los Majadericos, murió en 7 de Junio de 648. Recibió los S.<sup>os</sup> S.<sup>os</sup> yço testam.<sup>to</sup> ante Gabriel Fern.z que asiste en provincia en el oficio de Antonio Cadenas. Dexó quinientas misas y diez más. Dejó por testamentarios á Juan de Serra, que vive en la calle Mayor, en casas de Vicente Cabello y á Ana María, su mujer, que vive en la calle de los Majadericos, en casas propias y enterróse en S. Ginés: no dió nada á la Fábrica.”

Como no hemos podido hallar, aunque lo procuramos, el testamento de Zabala, no podemos resolver la duda de si murió sin sucesión y por qué no nombra á su hermano testamentario, como parecía natural.

En la colección original de muestras de ambos Zabalas, que hemos citado en el artículo anterior, hay también un gran número de Tomás. De algunas damos facsimiles fotográficos; de otras daremos alguna noticia.

Sobresale en la letra bastarda, que es muy buena y de puro gusto español, aunque también traza con buena gracia la redonda. De las demás clases dejó menos muestras; pero de lo que hizo se ve que la grifa y la romana tampoco le eran ingratas. En resumen, es calígrafo digno de su hermano y quizá se iguala con él.

1. Muestra en forma de carta: buena bastarda. Al fin dice: “De la mano del Maestro Tomás de çauala en la muy noble y leal villa de Madrid en los xxiiij del mes de Abril de mil y seiscientos y quarenta y uno, en la calle de los majadericos.”

2. Otra de bastarda gruesa, fechada en 18 de Noviembre de 1629 en la calle de los Majadericos.

3 y 4. Otras dos de letra más gruesa fechadas una á 8 de Febrero de 1641 y la otra en 8 de Enero de 1630. En la primera, con ser de la época última de su vida, no se advierte decadencia.

5. Otra de letra pequeña, en 22 de Octubre de 1642 “en la calle de los Majadericos, junto á la Puerta del Sol”.

6. Otra fechada en 1641.

7. Otra en 1639.

8. Otra curiosa con rasgos; y siguen otras varias sin su nombre.

9. Otra de letra menuda en 1640.

10. Otra de 1620 “en la calle de los Majadericos cerca de la Puerta del Sol”.

11. Otra con sola la firma en 1644.

12. Otra de 1638.

13. Otra de excelente letra redonda. Va reproducida.

14. Otra de bastarda de 1641. Lleva el número 10; tiene dos clases de letra y la firma.

Siguen aún otras varias. También hemos dado una muestra de su cursiva en 1607, en la fotografía de su primera exposición contra el nombramiento de examinador en la persona de Montalbo. Servidori copió (lám. 57) una muestra de su escritura y la reprodujo D. Bruno Gómez.

**1198. ZABALA (Tomás de).** Hijo del anterior. Sólo sabemos que en 1623 tenía escuela en la plaza de los Herradores y que, joven aún, falleció en 1629, según consta de la siguiente partida, que se halla en el archivo parroquial de Santa Cruz (*Lib. VI de Dif.*, fol. 36 v.).

“Thomas Zabala. En 26 días de dicho mes y año (Diciembre de 1629) falleció Tomas Zabala Mro. de niños. Recibió los S.<sup>os</sup> Sacramentos; otorgó su testamento ante Joan Fernández de Velasco, que asiste en el oficio de Luis Ordóñez, en 16 de

dicho mes y año. Enterróse en el convento de la Victoria. Dexó por testamentarios á "Thomas de Zabala, su Padre, que vive en la calle de los Majadericos en casas propias, á cuya disposición dexó las misas."

**1199. ZAFRA (D. Florentino).** Era sobrino de D. José de Zafra, y en 3 de Agosto de 1837 acude al Ayuntamiento de Madrid, diciendo ser "de edad de veintitrés años, soltero, pasante de primeras letras durante cuatro años y al presente regente de la escuela gratuita del barrio de San Antón". Pide la propiedad de ella, que se halla vacante por fallecimiento de su tío político (*sic*) y para poder favorecer á su tía. Se le concede con fecha 5 de Diciembre.

Este Zafra es también muy buen calígrafo en la bastarda, á la manera de Torío de la Riva.

**1200. ZAFRA (D. José Hermenegildo de).** Pocas noticias hemos podido recoger de este notable calígrafo. A fines del siglo XVIII era leccionista de número y del Colegio Académico de primera enseñanza. En 1816 fué agraciado con una de las 62 escuelas gratuitas, pero con sueldo, creadas por Decreto de 21 de Enero. Fué la titulada del barrio de las Descalzas, y entonces tuvo su escuela en la calle de Preciados.

Desempeñó la del barrio de la Comadre. Cuando, á mediados de 1830, se restableció por la Junta de Caridad el Cuerpo de examinadores, uno de los nombrados fué Zafra; pero no lo aceptó, manifestando que lo había desempeñado de 1814 á 1820 en la Real Junta de Exámenes, en la que también había sido tesorero. Añadía que estaba muy quebrantado de salud, á causa de una pulmonía que padeció el año 29, y propone se nombre á su sobrino D. Basilio Mateo de Zafra, que

se examinó el año 15, y es buen profesor y fué secretario de actas y examinador del Colegio Académico. Firma esta renuncia en Madrid á 13 de Agosto de 1830. Se le admitió; pero el nombrado en su lugar fué D. Tomás Antonio Campos.

Posteriormente pasó, como hemos visto, á desempeñar la escuela del barrio de San Antón, y desempeñándola le alcanzó la muerte á mediados de 1837.

Gozó mucha reputación y fama ya en vida, pues vemos que le citan con mucho elogio D. Torcuato Torío en su *Colección de muestras* de letra bastarda, grabadas por D. José Asensio en 1804; el P. Juan Bautista Cortés en la suya, publicada en 1816, y D. José Francisco de Iturzaeta, en su *Colección de los alfabetos de Europa*, impresa en 1833, lám. 32, es decir, las mayores autoridades de su tiempo.

Publicó una preciosa

*Colección de muestras de letra bastarda por el orden y método más sencillo que prescribe la enseñanza por D. Josef Hermenegildo de Zafra, profesor de primera educación, individuo del Colegio Académico y de la Real Junta de Exámenes de la Villa y Corte de Madrid. Año de 1815. P. Gangoiti la grabó. Se hallará en la librería de Gila, calle de Carretas.*

Esta portada, manuscrita y grabada, en variedad de letras y adornos caligráficos.

4.º; 13 láms. con la portada.

Las seis primeras son de letra grande, como de primera de Iturzaeta, muy bien escritas y todas en papel cuadriculado, así como las demás, excepto las tres últimas. Desde la séptima comienza á disminuir el tamaño de la letra, que tampoco parece tan esmerada, por querer darle el carácter cursivo. La letra pequeña es

algo estrecha y rasgueada. La inclinación parece ser la de Torío. Con todo, Zafra resulta efectivamente un gran calígrafo.

En 1818 debió de haber hecho nueva tirada de esta obra, añadiéndole una ó dos láminas, y en forma alargada, pues la anuncia la *Gaceta* del 24 de Enero así:

*Colección de muestras para aprender á escribir el carácter bastardo, compuestas de 14 láminas, por el orden y método más sencillo que prescribe la enseñanza: escritas por D. José Hermenegildo de Zafra, profesor de primera educación é individuo del Real Colegio Académico de primeras letras. Madrid, 1818. 4.º estrecho apaisado. (Hidalgo.)*

Y hemos visto un ejemplar de la que parecía primera tirada, pues en la fecha 1815 y demás se acomoda á aquélla, sin más diferencia que llevar en la portada, en lugar de las palabras "y de la Real Junta de Exámenes", estas otras: "y revisor de letras y firmas sospechosas en la Villa y Corte de Madrid", lo cual indica, ó una nueva tirada ó un cambio de portada en época posterior, pues entonces no era todavía revisor D. José de Zafra.

**1201. ZAMACOIS (D. Miguel).** Maestro que publicó:

*Método sencillo para aprender á escribir la letra inglesa. Por... Profesor de instrucción primaria. Madrid, 1844.*

4.º; 23 págs. y una lámina.

**1202. ZAMEZAGA (D. José).** Escritor de libros de iglesia, que vivía en Burgos á mediados del siglo XVIII. Escribió algunos para el coro de la catedral de aquella ciudad por los años de 1752, según nota de las actas capitulares.

**1203. ZÁRATE (Juan de).** Hijo de otro Juan de Zárate y de María de To-

rres, nació en Madrid el 15 de Octubre de 1667. Después de practicar, siendo su ayudante, más de dos años con el maestro José García de Cortázar, solicitó en 1694 recibirse de maestro. Otorgósele el examen por decreto de 28 de Junio de dicho año, y fué aprobado por Agustín de Cortázar, Juan Manuel Martínez y Gutiérrez de Torices, que certificaron en pro de su aptitud el 10 de Julio y recibió el título el 10 de Diciembre, todo del referido año de 1694.

Zárate es un buen calígrafo en la letra redondeada de su tiempo, como se ve por la muestra fotográfica que se acompaña en el álbum de facsímiles.

Fué muchos años maestro en Madrid.

**1204. ZARZA (Juan Lorenzo de la).**

Natural de Madrid, hijo de Cristóbal Martín de Raya (*sic*) y de María de Villa, natural de Argamasilla. En 1665 solicitó examinarse de maestro, y así lo decretó el Corregidor de Madrid, con fecha 23 de Febrero. Fueron sus jueces de examen José de Casanova, Antonio de Heredia y José García de Moya, quienes, con fecha 30 de Abril del año siguiente, certificaron de su buena aptitud para el magisterio, y con igual fecha le aparece expedido el título.

Abrió escuela en Madrid, pues le cita el maestro Blas Antonio de Ceballos entre los congregantes de San Casiano que eran fallecidos en 1692, cuando él terminaba el curioso libro en que consignaba estas noticias.

**1205. ZAVALZA (Juan Esteban de).**

Como caso extraordinario y digno de admirar cita D. Torcuato Torío (*Arte*, página 130) el de este sujeto, que escribía y daba lecciones de ello careciendo de ambas manos.

Hablando de la grande habilidad de

Juan Manuel García de Moya, no obstante faltarle dos dedos de la mano derecha, con que, a pesar de eso, escribía, añade Torío:

“Pero aún no es esto mucho; lo que hay que admirar es *de* que haya habido hombre que estando sin brazos ni pies pudiese tomar la pluma sólo con la boca y escribir medianamente, como sucedía á un maestro de la ciudad de Pamplona, que murió no hace muchos años. Con alguna noticia que me había dado de él D. Babil de Grao, discípulo de aritmética de dicho maestro... me determiné á suplicarle escribiese á dicha ciudad para ampliar lo que se pudiese la noticia de este hombre tan singular; y en efecto, habiéndolo hecho á su hermano político D. Fermín Alonso... le contestó en 21 de Julio de 1797 lo que sigue: “El maestro por quien tú me preguntas se llamaba Juan Esteban de Zavalza, natural del lugar de Artaiz. Te remito la letra que escribía con la boca (la cual conservo con esta carta original, dice Torío), pues como se sabe, no tenía pies ni brazos; y te prevengo, para que cumplas con el encargo de tu amigo, que puedo yo jurar haber visto al tal maestro castigar á los niños con la boca; tirar á la calva con una piedra regular contra varios sujetos y ganarles en los tiros; y á un á mí mismo me sucedió ponerle la mano para que me pegase, y habiéndolo ejecutado, no quedé aficionado á volver por otra, por que me adormeció el brazo y la mano por un rato. Igualmente cortaba las plumas, enhebraba una aguja, jugaba á naypes, y lo que es más, pasaba las hojas de un libro una por una con tanta destreza como nosotros. Todo esto lo he visto yo. Este sujeto no tenía renta alguna; pero el virrey le daba en la ciudadela (de Pamplona) un pabellón ó vivienda y un desterrado para que lo sirviese; y se mantenía con las mesadas de los muchachos que concurrían á su escuela, que eran bastantes, y con las gratificaciones de algunas personas que iban á ver sus habilidades.

“Habiendo salido dicho maestro desde esta ciudad para esa corte, con ánimo de presentarse al rey é implorar su misericordia, llegando ya á la ciudad de Vitoria, murió en ella.” Estas noticias me han dado unos sobrinos del mismo maestro.

“Lo mismo aseguran (prosigue Torío) D. Antonio Senoseaín y D. Clemente de Eraso, compañeros del citado D. Babil y oficiales de la Contaduría de la real Compañía de Filipinas, con otros sujetos que igualmente conocieron y trataron al referido maestro en la ciudad de Pamplona.”

**1206. ZAZO DE LARES (D. Francisco).** Tío de los otros dos famosos maestros de Madrid, como él lo fué también. Era natural de Fuenlabrada de los Montes, partido de Trujillo, donde nació por los años de 1745, hijo de Pedro Luis Zazo de Lares y de Eustaquia de Yorgos, naturales y vecinos de aquel pueblo, y el padre notario del mismo.

Vino á Madrid y se dedicó á la enseñanza con algún nombre, pues habiendo, por los años 1781 y siguientes, aceptado la reforma que en la enseñanza de la escritura había promovido D. José de Anduaga con su *Arte de escribir por reglas y sin muestras*, fué, en 1791, obsequiado con una de las ocho escuelas reales, una en cada cuartel, que entonces se crearon, con sueldo de 4.400 reales y otros privilegios, principalmente para practicar y difundir el método de Anduaga.

Tocóle á Zazo la de los barrios de San Nicolás y San Juan, ó sea el cuartel de Palacio, y fijó su vivienda en la plazuela de San Gil, casa de Alba, número 1. Posteriormente se trasladó á la calle de la Almudena (que era la parte inferior ó más baja de la actual calle Mayor), número 3, donde falleció de sesenta y nueve años el día 16 de Octubre de 1814, siendo sepultado en el cementerio (desaparecido) de la Puerta de Fuencarral.

Según testamento y partida de defunción, que tengo á la vista, había estado casado con D.<sup>a</sup> Agustina Camacho, quien era ya muerta en 11 de Mayo de 1812, cuando Zazo otorga su última voluntad, y no tenía hijos, pues nombra por sus herederos, si resultase dueño de algunos bienes, pues al presente se declara pobre, á sus tres sobrinos D. Francisco Leocadio, D. Higinio y D.<sup>a</sup> Manuela Zazo de Lares.

No conocemos la escritura de este maestro: por los antecedentes expuestos, no debía de ser muy esmerada. Sin embargo, lo adverso de los tiempos hizo que aun algunos que, como Cortés Moreno, eran excelentes calígrafos, lo ocultasen, á fin de no perder los beneficios que el *anduaquismo* les ofrecía.

#### 1207. ZAZO DE LARES (D. Francisco Leocadio).

Apenas hemos logrado noticias de este profesor y no mal calígrafo. En 1816 se le nombró maestro del barrio del Humilladero, al crearse las 62 escuelas gratuitas, por decreto de 21 de Enero de dicho año. Fijó su domicilio en la calle de las Negras.

En 1822, que seguía en el mismo barrio, tenía por pasante en su escuela á D. Miguel Palomino.

Por el esmero en la enseñanza fué premiado por la Real Junta de Caridad, que muchos años dirigió la primera enseñanza en Madrid, y la misma Junta le nombró, en 1830, examinador de los demás maestros al restablecer este cargo, que de nuevo fué abolido poco después.

En 1838 había fallecido, pues ocupaba su escuela otro maestro y su nombre no se halla entre los que entonces había en esta corte.

#### 1208. ZAZO DE LARES (D. Higinio).

Hermano del anterior y ambos sobrinos del D. Francisco que les antecede. Fué D. Higinio mucho más famoso que ellos y era hombre de más valía.

Partida de nacimiento:

“En la iglesia parroquial de esta villa de Fuenlabrada de los Montes, en 19 días del mes de Enero de 1780, yo D. Francisco Xavier Camacho, Pro. y teniente de cura de ella, bautizé solemnemente á un niño que nació el *día once* de dicho mes y año de la fecha, al cual puse por nombre Higinio, hijo legítimo y de legítimo matrimonio de Gregorio Zazo de Lares y de Juliána Gómez Zárate, naturales y vecinos de esta dicha villa. Fué su madrina que le tuvo al tiempo del Santo Bautismo Gertrudis Garcisánchez, mujer de Francisco Villanueva, de esta misma vecindad, á quien advertí el parentesco espiritual y la obligación de enseñarle la doctrina cristiana. Y para que conste lo firmo. D. Francisco Xavier Camacho.” (Fol. 140 del lib. de Baut. de dicho año.)

De suponer será que lo mismo éste que su hermano habrán venido á educarse al lado de su tío, pues la ocasión no podía ser más propicia.

Al morir su tío consiguió que la Junta de Exámenes de su arte, que entonces funcionaba, le nombrase, en 4 de Noviembre de 1814, es decir, á los diez y nueve días del fallecimiento, regente interino de su escuela, que, como hemos dicho, era la Real del cuartel de Palacio y comprendía ocho barrios.

Por órdenes del Ministerio de Estado, de 13 de Marzo de 1815, y de la Junta del Crédito público, de 21 de Abril del mismo año, se le señalaron 600 ducados anuales por dicha regencia, hasta que se proveyese en propiedad la escuela. Salió en el mismo año á oposición, y Zazo quedó con ella.

Pero al siguiente, y por decreto de 21 de Enero, se crearon las 62 escuelas gratuitas, una para cada barrio aproximadamente. Esto produjo un grande aumento y desarrollo del profesorado de primera enseñanza, pues Madrid no tenía á la sazón más que las 24 de número, las ocho privilegiadas llamadas reales desde su creación en 1791, una en Palacio y que seguía á la Corte y la antigua de los Niños de la Doctrina.

Los maestros de número fueron colocados todos y mejorada su situación; pues, aunque se les encargaba gratuitamente la enseñanza de los niños pobres del barrio, por primera vez se les daba un sueldo fijo, que fué el de los 200 ducados. Pero los maestros reales salieron perjudicados; porque, si bien se les aligeraba el trabajo, dejándolos con sólo un barrio que servir gratuitamente (á los niños pobres, se entiende), en cambio se les reducía á la mitad el sueldo de 400 ducados que disfrutaban.

En esta sazón, por Real orden de 28 de Abril del referido año de 1816, se equiparó á Zazo á los demás maestros nombrados, adjudicándole el barrio llamado del Sacramento.

El tiempo demostró que la división por barrios no era buena, pues si bien algunos podían entretener y sostener muy bien un maestro, otros, los más alejados del centro, ni en número de alumnos ni en utilidad justificaban la presencia y ocupación de un profesor. Así, pues, en 1827 se empezó un nuevo arreglo de escuelas, uniendo unos barrios á otros para formar núcleos ó centros de enseñanza de alguna entidad y que pudiesen sostener al maestro con decoro. Precedente, por otro lado, funesto; pues como se suprimían algunos sueldos por disminuirse el número de profesores, ya en los treinta años siguientes no hubo paz ni sosiego

en la primera enseñanza de Madrid. Cada Gobierno, á veces cada Ministro, proyectaba nuevos arreglos, y de aquí los traslados de unos á otros barrios, las cesantías, las excedencias, el continuo sobresalto de los pobres maestros, que no sabían si al abrir por la mañana su escuela la cerrarían en el mismo sitio.

A tal punto llegó la ceguedad de los gobernantes, que en 1844 se acordó *reducir* el número de escuelas de la corte á 30 *para cada sexo*; es decir, á menos que tenía en el siglo XVII, cuando su población era la mitad de la que entonces contaba la villa. De entonces data también el gran florecimiento de la enseñanza privada, que hizo precisa la escasez con que se administraba ó daba la pública.

Don Higinio Zazo de Lares prosiguió muchos años con su escuela del barrio del Sacramento, hasta que luego se le añadieron las de Santa María y San Nicolás. Vivía en la calle de la Almudena, probablemente en la misma casa de su tío.

En 1840 había aumentado hasta 45 el número de niños pobres que iban á su escuela, por lo cual recurrió al Ayuntamiento, manifestando que, si bien durante veinticinco años había pagado á su pasante de su propio bolsillo, ya con el aumento indicado parecía justo que el Municipio le dotase de uno con sueldo fijo. No debió de conseguirlo, porque dos años después, en 25 de Diciembre de 1842, acude de nuevo, diciendo haber despedido á su pasante, y propone se le admita como tal á su hijo, Juan Zazo de Lares, de diez y siete años de edad.

En 1843, por virtud de una nueva distribución de escuelas, se le nombró, á 19 de Septiembre, para la de los barrios de Isabel II é Independencia. En 1845 se cambió el nombre de sus barrios en Isabel II y Bailén, y en el mismo año se llamó su escuela del distrito de Correos.

Por causas que ya hemos explicado en los artículos Estévez de Ribera, Hernando y otros varios, en este mismo año se giró de orden del Gobierno una visita de inspección á las escuelas, para juzgar de su estado y condiciones y mérito de sus directores. La de D. Higinio Zazo fué juzgada, calificando de "Sobresaliente" á su maestro.

Por esta razón, los que ansiaban sucederle no lograron por entonces sus deseos; pero como no descansaban en sus intrigas y proyectos para despojar á los antiguos maestros, consiguieron, tres años después, del Gobierno, el inicuo y tiránico decreto según el cual los maestros de Madrid que no gozasen sus plazas actuales por oposición, debían hacer lo siguiente: Examinarse de nuevo de maestros en la Normal, á fin de quedar (si eran aprobados) de interinos en sus escuelas mientras no saliesen á oposición libre y, si las querían en propiedad, oponerse á ellas, como otro cualquiera.

El tiro iba, como se ve, contra los más viejos maestros que tenían las mejores escuelas. Ni uno solo quiso allanarse á tal bajeza y humillación, como lo era que hombres que llevaban treinta, cuarenta y más años de práctica en la enseñanza, premiados casi todos por los Gobiernos, autores muchos de obras notables relativas á su ejercicio, mayores todos de sesenta años, fuesen á ser examinados por quienes acaso habrían aprendido de ellos mismos, para conseguir después de tal bochorno quedar... *de interinos*, en tanto no se facilitase el medio de quitarles de una vez sus escuelas.

Todos habían entrado á ser maestros cumpliendo los requisitos que la ley exigía cuando ingresaron en el oficio. A varios, como á Hernando, se *les obligó* á aceptar la escuela gratuita, so pena de renunciar por entero á la enseñanza. Hernando y

Estévez de Ribera, que tenían buenos colegios particulares, se resistían á encargarse de las escuelas de pobres (aunque con sueldo), y fueron amenazados con cerrarles sus aulas. Y ahora, por otro abuso de fuerza se les privaba de lo mismo que se les había obligado á aceptar.

La injusticia de tal disposición resaltaba más aún en el caso de D. Higinio Zazo. En 1815 había hecho oposición y llevádose una escuela que comprendía, no los tres barrios de la que ahora regentaba, sino cinco más, que tenía mayor sueldo, más categoría y hasta privilegios, que la hacían depender únicamente del Ministro de Estado, y á quien había obtenido lo más, en la misma línea, se le consideraba indigno de poseer lo menos.

El día 5 de Octubre de 1849 presentó, pues, D. Higinio Zazo de Lares la renuncia de su escuela, como hicieron los demás que se hallaban en su caso, y le fué admitida por el jefe político, después de haberla dirigido durante treinta y cinco años. Se le concedió una jubilación de 2.666 reales anuales.

Pero al mismo tiempo anunció que abría una escuela privada, y fué de ver la lluvia de cartas de los padres de los niños ricos, pidiéndole cada cual recibiese en su nuevo colegio á los suyos. Así se llevó los mejores, dejando sólo á su sucesor en la escuela pública los pobres, para que así fuese gramaticalmente exacto el dictado de escuelas gratuitas que llevaban. Las cartas á que hemos aludido existen todavía en el archivo municipal de esta villa.

No hemos podido averiguar la fecha de la muerte de este insigne maestro. Era un excelente calígrafo. No hemos visto letra suya magistral; pero á juzgar por los muchos documentos de carácter oficial que existen, escritos, como es de su-





poner, al correr de la pluma, y así y todo muy buenos, algunos primorosos, debía de dominar por entero el arte de escribir bellamente. Todavía á los setenta años no parece notarse temblor en el pulso ni debilidad en la vista; pues en la exposición de 1849, en que no sin amargura acumula sus méritos y servicios antes de ofrecer la renuncia de su amada escuela, todavía se revela como un calígrafo de primer orden. No hemos visto más clases de letra que la bastarda escrita al modo de Torío de la Riva; pero basta para juzgar con seguridad y acierto.

**1209. ZAZPE (Bernardo de).** De este famoso calígrafo del siglo XVII no hemos hallado mayores noticias que la mención que de él hace el maestro Blas Antonio de Ceballos en su libro de las *Excelencias del arte de escribir*, pág. 31, donde, al enumerar los mejores que habían florecido algo antes de su tiempo (1692), dice: "Bernardo de Zazpe en Navarra." Repite tan honroso recuerdo Aznar de Polanco en su *Arte nuevo de escribir*, fol. 9.

Nómbrale, aunque equivocando el lugar de su residencia, que pone en Tafalla, el abate Servidori, pág. 150 de sus *Reflexiones*, á la vez que recoge una pequeña muestra de su escritura (lám. 56).

Parece haber visto otras distintas el colector de muestras caligráficas D. Bruno Gómez, pues al reproducir una muy buena, de bastarda liberal, dice:

"Muestras publicadas en Tudela por el Maestro Bernardo de Zazpe, en el año de 1665."

En el Museo Pedagógico hay dos ó tres muestras de la escritura de Zazpe. Una grabada, con orla de figuras diversas, pero no de rasgos de pluma, tiene letra gruesa, imitación exacta y voluntaria de Morante, y dice al final:

"Me escribió el Maestro Bernardo de Zazpe. Año de N. S. I. de 16." (*sic.*)

Otra muestra grabada de letra menuda: orla de rasgos, y en la cabecera (que falta) el retrato del Rey, probablemente, porque aún se ve un pie con espuela. La lámina es dedicatoria al Rey, tal vez de una colección de ellas, pues empieza:

"Estos humildes rasgos de mi pluma ofrece rendido mi afecto á las Reales plantas de V. Magestad..."

Y al fin:

"Bernardo de Zazpe maestro de leer y escribir y contar de la muy noble ciudad de Tudela."

Hemos reproducido en fotografía la primera de estas dos interesantes muestras.

**Zeruelo (Ventura).** V. CERUELO.

**1210. ZUASTI (Diego de).** Natural del reino de Navarra, hijo de Juan de Zuasti y de Magdalena de Labayén. En 1661 solicitó examinarse de maestro, manifestando haber practicado más del tiempo reglamentario con Antonio de Heredia. Fueron sus examinadores Felipe de Zabala, José de Casanova, Diego de Guzmán y el mismo Heredia, quienes certificaron favorablemente á su habilidad, con fecha 5 de Septiembre de 1661. Recibió el título el 19.

Abrió escuela en Madrid, porque le cita Ceballos entre los congregantes de San Casiano que habían fallecido antes de 1692, en que él escribía su obra, repetidamente citada.

**1211. ZUBIAURRE (D. José Ventura de).** Calígrafo que por los años de 1775 residía en Vergara, y á quien la Sociedad Económica Bascongada de Amigos del País comisionó para que pasase á Ma-

drid á estudiar, como lo hizo, el *Arte nueva de escribir*, que enseñaba D. Francisco Palomares, y enseñarlo luego en su tierra.

Lo cita el mismo Palomares.

**1212. ZUFIRIA (D. José Ignacio).** Elógiale como calígrafo D. Torcuato Torío en una de sus muestras (la 16) de letra bastarda, grabadas en 1804 por D. José Asensio, entre otros varios de los más

distinguidos de aquella época. Y también le había recordado en su *Arte*, pág. 79, añadiendo que residía en La Coruña.

**1213. ZURITA (Fr. Pedro de).** Franciscano y escritor de libros de iglesia, que vivía en Granada por los años de 1738, en que había terminado un libro cantoral de visperas, con destino á la catedral, en cuyo archivo existe la noticia de este pendolista.

# ÍNDICE

## M

- Mabón**, 5.  
**Mañas** (D. Isidoro), 5.  
**Macmaol y Alonso** (D. Joaquín), 6.  
**Machado y Fiesco** (D. Francisco), 6.  
**Machuca** (D. Anastasio), 6.  
**Madariaga** (Pedro de), 6.  
**Madero y Montoliú** (D. Ventura), 12.  
**Madre de Dios** (Fr. Pablo de la), 12.  
**Maestro (El) de escribir**, 12.  
**Magallón** (D. Francisco Alvarez), 12.  
**Majuelo Ruiz** (Antonio), 12.  
**Maldonado** (Jerónimo Antonio de), 12.  
**Malmonge** (D. Miguel), 12.  
**Manjón de San Benito** (El P. Teodoro), 13.  
**Manrique** (Bartolomé), 13.  
**Mansilla** (D. Lorenzo Sánchez de), 13.  
**Mañón** (Francisco), 14.  
**Marco** (Mariano), 14.  
**Maré** (L.), 14.  
**Maré** (P. C.), 14.  
**Mariscal** (D. Antonio), 14.  
**Mariscal** (D. Francisco), 14.  
**Mármol** (José del), 14.  
**Mármol** (Manuel Víctor del), 15.  
**Marthin y Guix** (D. Enrique), 15.  
**Martín y Nedderman**, 15.  
**Martín** (Eugenio), 15.  
**Martín** (D. Juan Teodoro), 15.  
**Martín** (Manuel), 15.  
**Martín de Cisneros** (Bernardo), 15.  
**Martín de Ocaña** (D. Luis), 15.  
**Martín Royo** (Francisco), 16.  
**Martínez** (Antonio Pascual), 16.  
**Martínez** (Bartolomé), 16.  
**Martínez** (D. Bernardino Antonio), 16.  
**Martínez** (Esteban), 17.  
**Martínez** (D. Ignacio José), 17.  
**Martínez** (José), 17.  
**Martínez** (Juan), 17.  
**Martínez** (Juan), 17.  
**Martínez** (Juan Manuel), 18.  
**Martínez** (Juan Manuel), 18.  
**Martínez** (Lázaro), 20.  
**Martínez** (Matías), 20.  
**Martínez Aparicio** (Andrés), 21.  
**Martínez del Castillo** (Juan), 21.  
**Martínez del Castillo** (Juan), 21.  
**Martínez de los Corrales** (Juan), 21.  
**Martínez y Felices** (D. Antonio), 21.  
**Martínez de Góngora** (Francisco), 22.  
**Martínez de Huerta** (Juan), 22.  
**Martínez Leal** (Nicolás), 22.  
**Martínez Leganés** (D. Jenaro), 22.  
**Martínez de Pinillos** (D. Félix), 22.  
**Martínez de Poza** (D. Manuel), 23.  
**Martínez de la Roca** (Pedro), 23.  
**Martínez de Uriarte** (Juan), 23.  
**Masi** (D. Vicente), 24.  
**Mata** (Jerónimo de), 25.  
**Mayoz** (D. Antonio), 25.  
**Mazana** (José), 25.  
**Mazete** (José), 25.  
**Mazondo** (Matías), 25.  
**Mediero y Justo** (D. Valentín María), 25.  
**Medina**, 26.

**Medina** (D. Juan), 26.  
**Medina** (D. Manuel), 26.  
**Medina** (Pedro de), 26.  
**Meléndez** (Alonso), 26.  
**Melgar** (D. Félix), 26.  
**Memorial**, 26.  
**Mena** (Manuel de), 27.  
**Menchaca** (Nicolás de), 27.  
**Méndez** (Juan), 27.  
**Méndez** (Sebastián), 27.  
**Mendiguren** (Martín de), 27.  
**Mendoza**, 27.  
**Mendoza** (Alonso de), 27.  
**Mendoza** (D. Angel de), 27.  
**Mendoza** (Juan de), 28.  
**Mendoza** (Manuel de), 28.  
**Mendoza** (Simón de), 28.  
**Mendoza y Ossorio** (Matías de), 28.  
**Meneses** (Bartolomé de), 28.  
**Meneses** (Jacinto Lorenzo de), 28.  
**Merchante** (Alejo), 28.  
**Merino de Jesucristo** (El P. Andrés), 28.  
**Mesa y Natera** (D. Diego), 32.  
**Mesas revueltas**, 32.  
**Método Garnier Hermanos**, 33.  
**Método práctico**, 33.  
**Mexía** (Felipe), 33.  
**Mexía** (Ginés), 33.  
**Mexía** (Manuel Antonio), 33.  
**Mexía y Escalante** (Juan), 33.  
**Mimbrenño** (Juan), 33.  
**Mínguez** (Lázaro), 34.  
**Mingo** (D. Manuel), 34.  
**Minguet é Irol** (D. Pablo), 34.  
**Miño** (Simón Miguel de), 34.  
**Miracle y Carbonell** (D. Federico), 34.  
**Miranda**, 34.  
**Miranda** (Damián de), 34.  
**Miranda** (D. Francisco), 35.  
**Miranda** (Juan), 35.  
**Molas y Clavel de Godo** (D. José), 35.  
**Molina** (El P. Gregorio), 35.  
**Molina** (Miguel de), 35.  
**Mondéjar** (D. José Segundo), 37.  
**Mondelo** (D. José), 38.  
**Monfort** (D. Luis), 38.  
**Monforte y Villagrasa** (Agustín), 38.  
**Monguía** (Juan de), 38.

**Montalbo** (Francisco de), 38.  
**Montañac** (J. B.), 39.  
**Montavilla** (Fabián), 40.  
**Monte y Puente** (D. Manuel del), 40.  
**Montes Alonso** (D. Francisco), 40.  
**Monteverde** (D. Emilio Aquiles), 40.  
**Mora** (Juan de); 40.  
**Mora** (D. Manuel), 40.  
**Morales** (D. Ildefonso), 40.  
**Morales** (Cristóbal Bautista de), 41.  
**Morán** (Pedro), 43.  
**Morante** (Pedro Díaz), 43.  
**Morante el hijo** (Pedro Díaz), 80.  
**Moreira**, 85.  
**Moreno** (Felipe), 85.  
**Moreno** (Juan), 86.  
**Moreno** (Matías), 86.  
**Moreno de las Casas** (D. Matías), 86.  
**Moreno y Saldaña** (D. Francisco), 87.  
**Moreno Tejada** (D. Juan), 87.  
**Morillo** (D. Juan Antonio), 88.  
**Moro y Cubero** (D. Eduardo), 88.  
**Moronati** (D. Alejandro), 88.  
**Moronati** (D. José Francisco), 88.  
**Moya** (Cristóbal de), 88.  
**Moya** (José García de), 88.  
**Moya** (Juan Manuel García de), 94.  
**Muñños** (Juan Santos de), 95.  
**Munar** (D. José), 96.  
**Muñoz** (Francisco), 96.  
**Muñoz** (José Domingo), 96.  
**Muñoz** (D. Ramón), 96.  
**Muñoz de Nava Real** (Pedro), 97.  
**Muñoz y Ribera** (D. Juan Antonio), 97.  
**Muñoz y Ribera** (D. Lorenzo José), 97.  
**Muñoz y Ribero** (D. Jesús), 97.

## N

**Naharro** (D. Vicente), 100.  
**Nard** (D. Francisco), 109.  
**Narsí**, 110.  
**Navarro** (Diego), 110.  
**Navarro** (D. Manuel), 110.  
**Náxera** (José de), 110.  
**Nieto Alcalde** (José), 110.  
**Nieto Magdaleno** (D. Pedro), 110.

Niño (D. Miguel Santos), 111.  
Nipho (D. Francisco Mariano), 111.  
Noriega (D. F.), 111.  
Nueva (Juan de), 111.  
Nueva colección, 111.  
Nuevo Álbum caligráfico, 111.  
Nuevo (El) Calígrafo, 112.  
Núñez Navarro (Alonso), 112.  
Núñez Tinoa (Luis), 112.  
Nurrist (Mr. W.), 112.

O

Obregón (Pedro de), 113.  
Oca y Merino (D. Esteban), 113.  
Ocal (D. Pedro Pablo de), 113.  
Ocáriz (D. Narciso), 113.  
Olías (Francisco), 113.  
Olías (Tomás de), 113.  
Olivares (D. Eusebio María), 114.  
Olmo (Antonio del), 114.  
Olmo (D. Juan Nepomuceno del), 114.  
Olod (Fr. Luis de), 114.  
Ondaro y Cano (D. Manuel), 119.  
Ordóñez (Baltasar), 119.  
Orduña (D. Juan), 119.  
Orozco (Marcos de), 119.  
Orozco (Marcos de), 119.  
Orta (Bernardo de), 120.  
Orta (Diego de), 120.  
Ortega (D. Francisco Esteban), 121.  
Ortega (Juan de), 121.  
Ortega (Pedro de), 121.  
Ortiz (El H. Lorenzo), 121.  
Otálora (Juan de), 129.  
Otero (Juan Antonio), 129.

P

Padilla, 130.  
Padilla (Francisco de), 130.  
Padilla (Juan de), 130.  
Palacio y Alfaro (D. Marcelino), 130.  
Palafox y Mendoza (D. Juan de), 130.  
Palatino (D. Juan Bautista), 131.  
Palencia (Fr. Martín de), 133.  
Palomares (D. Francisco Javier de Santiago y), 133.  
Palomero (D. Gonzalo), 148.

Palomino (D. Alejandro), 149.  
Palomino (D. Aquilino), 149.  
Palomino (D. Bernardo), 151.  
Palomino (D. Juan), 151.  
Palomino (D. Miguel), 152.  
Paluzié y Cantalozella (D. Esteban), 152.  
Paluzié (D. Faustino), 153.  
Paluzié (D. José), 154.  
Pano (Joaquín), 154.  
Páramo (D. Claudio Antonio del), 154.  
Parceró (D. Marcos), 154.  
Paredes (D. Pedro), 154.  
Pareja Romano (Manuel), 156.  
Paret (D. Luis), 156.  
Pascual (D. Vicente), 156.  
Pascual y Llopert (D. José), 156.  
Patiño. V. FERNÁNDEZ PATIÑO (D. Gabriel), 157.  
Patiño y Figueroa (D. Luis), 157.  
Paz (José de la), 157.  
Paz (Miguel de la), 157.  
Paz (Tomás Manuel de), 157.  
Paz (Victoriano Manuel de), 158.  
Pedraza (Luis Marcelino de), 159.  
Peleguer (D. Vicente), 159.  
Pellicer (D. Mariano), 159.  
Pendolista Universal (El). V. SANTIGOSA (D. Carlos), 161.  
Peña (D. Benito de la), 161.  
Peña, 161.  
Peña (El P. Gaspar), 161.  
Peñas, 161.  
Peñuelas (D. J. María), 161.  
Perales (D. Baltasar), 161.  
Perales Riaza (D. José), 162.  
Pérez (Francisco), 162.  
Pérez (Francisco), 162.  
Pérez (Ignacio), 162.  
Pérez (Isidro Antonio), 169.  
Pérez Bueno (Andrés), 169.  
Pérez Calderón (Juan), 169.  
Pérez y Cerero (D. José Francisco), 169.  
Pérez Collar (Juan), 170.  
Pérez de Guzmán (Juan Bautista), 170.  
Pérez de Limia (Fr. Francisco), 170.  
Pérez de Orozco (Francisco), 171.  
Pérez Puerta (D. Francisco), 171.  
Pérez de Riaño (Gregorio), 171.

- Pérez de Soto** (D. Manuel), 171.  
**Peyre** (Pedro Hipólito), 171.  
**Pico** (D. Justo), 171.  
**Piera** (D. Antonio), 171.  
**Pineda** (Francisco), 171.  
**Pineda** (Francisco Isidro de), 172.  
**Pingarrón** (Francisco), 172.  
**Pintado** (D. Bernardo), 172.  
**Plaza** (D. Francisco Javier), 172.  
**Plaza** (Juan Antonio de la), 172.  
**Polanco** (**Juan Claudio Aznar de**). Véase AZNAR DE POLANCO, 172.  
**Ponz** (D. Carlos), 172.  
**Portería** (D. José), 173.  
**Pozo** (Alonso del), 173.  
**Pradell** (Eudaldo), 173.  
**Pradez** (D. Roberto Francisco), 174.  
**Prado y Losada**, 174.  
**Prieto** (El P. Antonio), 174.  
**Prieto** (D. Manuel), 174.  
**Primeros ejercicios**, 174.  
**Príu** (José de), 174.  
**Privilegios de los maestros de primeras letras**, 175.  
**Profesor de verdades**, 183.  
**Puebla** (Francisco Antonio de la), 183.  
**Puertocarrero** (Luis), 183.  
**Puig** (Francisco), 184.  
**Pun** (Bartolomé de), 184.
- Q**
- Quadros** (D.<sup>a</sup> Ana de), 185.  
**Quadros** (Bernardino de), 185.  
**Quiroga** (Francisco de), 185.  
**Quirós** (Antonio de), 186.
- R**
- Rabanal** (Juan Bautista), 187.  
**Ralero** (D. Lázaro), 187.  
**Ramírez** (Andrés), 187.  
**Ramírez** (Cristóbal), 187.  
**Ramírez** (Francisco), 188.  
**Ramírez** (Juan), 188.  
**Ramos** (D. Domingo), 188.  
**Ramos** (Gaspar), 188.  
**Ramos** (D. José Remigio), 188.  
**Ramos** (Juan), 189.  
**Ramos** (Manuel Antonio), 189.  
**Ramos** (D. Timoteo), 189.  
**Ramos Villagroy** (D. José), 189.  
**Ranz** (D. Luis Gil), 189.  
**Rárate**, 189.  
**Raso** (Esteban), 190.  
**Rebolledo** (Juan de), 190.  
**Rebollo** (José), 190.  
**Redonda** (Damián de la), 190.  
**Redonda y Ceballos** (José de la), 191.  
**Reguera** (D. Ezequiel de la), 193.  
**Regúlez y Bravo** (D. Vicente), 193.  
**Reinoso** (D. José), 194.  
**Reinoso** (José), 196.  
**Revisores de firmas y documentos**, 196.  
**Rexach** (El P. Baudilio), 198.  
**Reyes** (Félix de los), 198.  
**Riaza** (D. Manuel Lucas de), 198.  
**Ribas** (Pedro), 199.  
**Ribera** (José Bautista de), 199.  
**Ribera** (Tomás de), 199.  
**Ribero** (D. José del), 199.  
**Ribero** (D. Pedro del), 199.  
**Ricarte** (D. Hipólito), 200.  
**Rico** (Antonio), 200.  
**Rico y Sinobas** (D. Manuel), 200.  
**Riestra** (Jerónimo de la), 203.  
**Rigada** (D.<sup>a</sup> María de la Encarnación de la), 203.  
**Rincón** (D. Miguel del), 203.  
**Río** (Andrés del), 203.  
**Riquelme** (Melchor de), 203.  
**Rivera** (D. Diego de), 203.  
**Roa** (D. Vicente), 203.  
**Robles** (Luis de), 204.  
**Roca**. V. MARTÍNEZ DE LA (Pedro), 204.  
**Rocamora** (D. S.), 204.  
**Rochano** (D. José Antonio), 204.  
**Rodrigo** (Domingo), 204.  
**Rodrigo Serrano** (Francisco Antonio), 204.  
**Rodríguez** (D. Bernardo), 205.  
**Rodríguez** (D. Cristóbal), 205.  
**Rodríguez** (Diego), 208.  
**Rodríguez** (El P. Ignacio), 208.  
**Rodríguez** (José), 208.  
**Rodríguez** (Juan), 208.  
**Rodríguez** (El P. Juan Antonio), 208.  
**Rodríguez** (Luis), 208.

**Rodríguez** (Nicolás), 208.  
**Rodríguez** (Santos), 209.  
**Rodríguez** (Simón), 209.  
**Rodríguez** (D. Tomás), 209.  
**Rodríguez Carballo** (Fernando), 209.  
**Rodríguez Escobar** (D. Manuel), 209.  
**Rodríguez de Figueroa** (Alonso), 209.  
**Rodríguez de Figueroa** (Nicolás), 209.  
**Rodríguez de la Iglesia** (D. Francisco), 210.  
**Rodríguez Suárez** (Benito), 210.  
**Rodríguez Vela** (D. Francisco), 210.  
**Rodríguez Vela y Carrasco** (D. Antonio), 212.  
**Rodríguez de Villalobos** (Bernardo), 212.  
**Rodríguez Villamil** (Francisco), 212.  
**Roelas y Paz** (Marcos de las), 213.  
**Rojas** (D. José de), 213.  
**Rojas** (Juan de), 213.  
**Rojas** (D. Nicolás de), 213.  
**Rojas** (D. Santiago de), 213.  
**Rojo** (D. Julián), 213.  
**Rojo y Pajarro** (D. Juan), 213.  
**Rojo y Seco** (D. Santiago), 214.  
**Roldán** (D. Antonio), 214.  
**Roldán** (El P. Juan Bautista), 214.  
**Romaní** (Pedro), 214.  
**Romeralo** (D. Jerónimo), 214.  
**Romeralo** (D. Juan), 215.  
**Romeralo** (D. Manuel), 215.  
**Romero** (Alonso), 216.  
**Romero** (Francisco), 216.  
**Romero** (Pedro Diego), 216.  
**Romero de Benavides** (José), 216.  
**Romero Villalobos** (Alonso), 216.  
**Romo** (Julián), 217.  
**Ronderos** (Martín Fernández), 217.  
**Ronderos y Hevia** (D. Ignacio Fernández de), 217.  
**Roque** (Alonso), 221.  
**Roque** (Juan), 221.  
**Ros y Panent** (D. José), 221.  
**Rosado y Beldad** (D. Manuel), 221.  
**Rosales** (D. Tomás Javier de), 223.  
**Rosillo** (D. Andrés), 223.  
**Roxas** (Francisco), 223.  
**Rozas** (Agustín Cipriano de), 223.  
**Rozas** (D. Juan de), 223.

**Ruano** (Fernando), 224.  
**Rubel** (D. Juan), 224.  
**Rubín** (Mosén), 224.  
**Rubio** (Francisco), 225.  
**Rubio** (D. Juan), 225.  
**Rubio** (D. Manuel), 225.  
**Rubio** (Santiago), 225.  
**Rubio** (Simón), 225.  
**Ruiz** (D. Cipriano y D.<sup>a</sup> Fidela), 226.  
**Ruiz** (Francisco), 226.  
**Ruiz** (Jerónimo), 226.  
**Ruiz** (Juan), 226.  
**Ruiz** (D. Manuel), 226.  
**Ruiz** (Pedro), 226.  
**Ruiz** (Pedro), 227.  
**Ruiz** (Sebastián), 228.  
**Ruiz** (D. Vicente Antonio), 228.  
**Ruiz Ibáñez** (D. Ignacio), 228.  
**Ruiz de Mata** (Antonio), 229.  
**Ruiz Morote** (D. Francisco), 229.  
**Ruiz de Velasco** (Alonso), 229.  
**Ruiz de la Zarza** (Benito), 229.

## S

**S. (J.)**, 235.  
**Saavedra** (Juan ó Alonso Pérez de), 235.  
**Sanz del Barrio** (Manuel), 237.  
**Sáenz de Cortázar** (D. Lucas Antonio), 238.  
**Sáenz de la Gándara** (Juan Manuel), 238.  
**Sáenz Montejo** (D. Domingo), 238.  
**Salaberte** (Pedro), 238.  
**Salaberte** (Pedro), 239.  
**Salazar** (Ambrosio de), 239.  
**Salazar** (Bernabé de), 239.  
**Salazar** (Juan de), 239.  
**Salazar** (Vicente), 239.  
**Salcedo** (D. Germán de), 239.  
**Salcedo** (Martín de), 239.  
**Salcedo Saracho** (Juan de), 240.  
**Saldaña** (Gregorio de), 240.  
**Saldaña** (Manuel de), 241.  
**Salgado** (D. ), 241.  
**Salto** (Fr. Diego), 241.  
**Salvador Martínez** (Vicente), 241.  
**San Andrés** (P. Miguel de), 241.  
**San Casiano** (Cofradía de). V. COFRADÍA DE SAN CASIANO, 241.

- Sánchez** (Alonso), 241.  
**Sánchez** (Francisco), 242.  
**Sánchez** (D. Juan), 242.  
**Sánchez** (Lorenzo), 242.  
**Sánchez** (Mateo), 242.  
**Sánchez** (Román), 242.  
**Sánchez** (D. Salustiano), 242.  
**Sánchez Molina y Herrera** (Diego), 242.  
**Sánchez Monge** (Mateo), 242.  
**Sánchez Muñoz** (Juan), 242.  
**Sánchez Padilla** (Luis), 243.  
**Sánchez de San Juan Bautista** (P. José), 243.  
**Sánchez de Soria** (Mateo Francisco), 245.  
**Sánchez y Terrones** (D. Enrique), 245.  
**Sancho** (D. Ignacio), 245.  
**Sandier** (El P. Pedro), 245.  
**Sangotita** (Juan Eugenio de), 245.  
**San José** (El P. Diego de), 245.  
**San Juan** (Francisco de), 246.  
**San Juan** (Francisco de), 246.  
**San Juan** (Gregorio de), 246.  
**San Miguel** (El P. Juan de), 247.  
**San Pedro** (Juan), 247.  
**San Simón** (El P. Marcos de), 247.  
**Santa Ana** (El P. Benito de), 248.  
**Santiago** (José María de), 248.  
**Santiago** (Juan de), 248.  
**Santiago y Palomares** (D. Francisco Javier de). V. PALOMARES (D. Francisco Javier de Santiago y), 248.  
**Santigosa y Gaspar** (D. Carlos), 248.  
**Santos** (Pedro), 249.  
**Santos Navarro** (Manuel), 249.  
**Sanz** (Manúel), 249.  
**Sanz** (D. Vicente), 249.  
**Sanz de Herrera** (José), 250.  
**Sarabia** (Juan de), 250.  
**Saracíbar** (D. Pedro Esteban de), 251.  
**Scío de San Antonio** (El P. Fernando), 251.  
**Segarra Rocamora** (D. ), 251.  
**Seijas** (D. José de), 251.  
**Serra** (D. Francisco), 251.  
**Serra** (D. Pedro Alcántara), 251.  
**Serrano y Zabala** (D. Félix), 251.  
**Servidori** (D. Domingo María), 252.  
**Sevilla** (El P. José Antonio), 258.  
**S. H. A.**, 258.  
**Silva** (Joaquín José V. de), 258.  
**S. de M.**, 258.  
**Sobremonte** (Juan de), 258.  
**Solá** (José de), 259.  
**Soledad** (Fr. Joaquín de la), 259.  
**Soler** (D. Pedro Joaquín y D. Epifanio Azcona), 259.  
**Solís** (D. P.), 259.  
**Somaló y Collado** (D. Enrique), 259.  
**Sordo de Ogoyo** (Andrés Bernardo), 260.  
**Soto** (D. Andrés Alexandro de), 260.  
**Soto** (Francisco de), 260.  
**Soto** (Isidro de), 260.  
**Soto** (Juan de), 260.  
**Soto** (Juan de), 260.  
**Soto** (Rodrigo de), 261.  
**Stirling** (D. Ramón), 261.  
**Suárez** (Bernal), 263.  
**Surroca y Grau** (D. José), 263.
- T**
- Tablas de leer y escribir**, 264.  
**Tangliente** (Marco Antonio), 264.  
**Tarancón** (El P. José), 265.  
**Tarrius y Borja** (D. Bernabé), 265.  
**Tato y Arriola** (D. Felipe), 265.  
**Tato y Arriola** (D. Sebastián Ruperto), 266.  
**Tazón**, 267.  
**Téllez de Acevedo** (D. Manuel), 267.  
**Temño** (Juan de), 267.  
**Terreros y Pando** (El P. Esteban), 269.  
**Texeda** (Gaspar de), 270.  
**Toba de Santa Teresa** (El P. Juan), 271.  
**Toledo** (D. José María), 271.  
**Tomás** (D. Ignacio de), 271.  
**Tomás** (D. Modesto), 272.  
**Torío** (D. Antonio), 272.  
**Torío de la Riva** (D. Torcuato), 272.  
**Torquemada** (Antonio de), 283.  
**Torre** (D. José de la), 283.  
**Torres** (Francisco de), 284.  
**Torres** (Francisco de), 284.  
**Torres** (Hernando de), 284.  
**Torres** (Jerónimo de), 284.  
**Torronteras** (D. Manuel), 284.

**Tos** (D. Joaquín), 284.  
**Tos y Ortolano** (D. Joaquín), 285.  
**Treviño** (Alonso), 285.

## U

**Úbeda** (D. Joaquín Hermenegildo), 286.  
**Uceda** (D. Isidro), 286.  
**Ullaque** (Juan de), 287.  
**Urbán** (Juan), 287.  
**Urbina** (Cristóbal José de), 287.  
**Urbina de la Virgen del Carmen** (El padre Joaquín Antonio), 287.  
**Uriarte** (Juan Bautista), 287.  
**Urrecharre** (Domingo de), 287.

## V

**V. A. y J. Reinoso. V. VILLEGAS ALCA-  
RAZ**, 288.  
**Valcárcel** (D. Antonio), 288.  
**Valderrama** (Matías Francisco de), 293.  
**Valenzuela** (Juan Manuel de), 293.  
**Valverde Alvarado** (Francisco Manuel de), 295.  
**Valle** (D. Juan Manuel de), 295.  
**Vallejo** (D. José Mariano), 296.  
**Vallés y Rebullida** (D. Miguel), 296.  
**Valliciengo** (D. Vicente Fernández), 297.  
**Vande Velde** (Ian), 298.  
**Varas** (D. Juan Francisco de), 298.  
**Varela** (D. Tomás), 299.  
**Vargas** (Antonio de), 300.  
**Vargas** (Francisco de), 301.  
**Vargas** (Juan Gil de), 301.  
**Vargas** (Pedro de), 301.  
**Vargas Machuca** (D. Antonio de), 301.  
**Vasconcelos** (Antonio de), 302.  
**Vázquez** (Antonio), 302.  
**Vázquez** (D. Juan), 302.  
**Vázquez** (Pedro), 302.  
**Vázquez Salgado** (Gregorio), 303.  
**Vega** (Bernardino de la), 303.  
**Vega** (Juan de la), 303.  
**Vega** (Sebastián de), 303.  
**Velada del Valle** (D. José), 303.  
**Velasco** (Lázaro), 303.  
**Velasco Dueñas** (D. José), 304.

**Velasco Jáuregui** (Ramón), 304.  
**Vélez** (D. Pedro), 304.  
**Vélez de Xerez** (Juan), 304.  
**Vélez de Xerez** (Juan), 304.  
**Vera** (Félix de), 304.  
**Vera** (Julián de), 304.  
**Vergara** (Antonio de), 305.  
**Viadas** (Andrés de), 305.  
**Vicentino** (Luis de Henricis, llamado El), 305.  
**Vicuña** (José Leonardo de), 306.  
**Vicuña** (Juan de), 306.  
**Vidal** (Carlos), 307.  
**Vidal** (Carlos de), 307.  
**Vidal** (Manuel Francisco), 307.  
**Vila y Comp.**, editor (D. Francisco P.), 307.  
**Villacorta** (Francisco), 307.  
**Villafañe**, 308.  
**Villafañe y Quirós** (D. Antonio), 308.  
**Villamil** (Francisco R. de). V. RODRÍGUEZ VILLAMIL, 308.  
**Villamil** (D. Gervasio), 308.  
**Villarroel** (Melchor de), 309.  
**Villaviciosa** (Jerónimo de), 309.  
**Villegas** (Juan Carlos de), 309.  
**Villegas Alcaraz** (D. Manuel), 309.  
**Viñas** (El P. Julián), 310.  
**Vivanco** (D. Tomás de), 310.

## X

**Xerez** (Juan de), 311.  
**Xerez** (Micael de), 312.

## Y

**Yanguas** (Gabriel de), 313.  
**Yáñez** (Alonso), 313.  
**Yáñez** (Fernando), 313.  
**Yáñez** (Luis), 314.  
**Yáñez Carrillo** (D. Diego), 314.  
**Yepes** (Juan de), 314.

## Z

**Zabala** (Diego de), 315.  
**Zabala** (Felipe de), 315.  
**Zabala** (Tomás de), 324.

**Zabala** (Tomás de), 326.  
**Zafra** (Florentino), 327.  
**Zafra** (D. José Hermenegildo de), 327.  
**Zamacois** (D. Miguel), 328.  
**Zamezaga** (D. José), 328.  
**Zárate** (Juan de), 328.  
**Zarza** (Juan Lorenzo de la), 328.  
**Zavalza** (Juan Esteban de), 328.  
**Zazo de Lares** (D. Francisco), 329.

**Zazo de Lares** (D. Francisco Leocadio),  
330.  
**Zazo de Lares** (D. Higinio), 330.  
**Zazpe** (Bernardo de), 333.  
**Zeruelo** (Ventura). V. CERUELO, 333.  
**Zuasti** (Diego de), 333.  
**Zubiaurre** (D. José Ventura de), 333.  
**Zufiria** (D. José Ignacio), 334.  
**Zurita** (Fr. Pedro de), 334.

V

ACABÓSE DE IMPRIMIR ÉSTE LIBRO EN MADRID  
EN LA TIPOGRAFIA DE LA *REVISTA DE*  
*ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.*

EL DIA 26 DE OCTUBRE

DEL AÑO MCMXVI





## OBRAS PREMIADAS

POR LA

# BIBLIOTECA NACIONAL

E IMPRESAS A COSTA DEL ESTADO

---

- La Botánica y los botánicos de la Península hispano-lusitana*, por D. Miguel Colmeiro. Obra premiada en el concurso de 1857.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1858.
- Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*, por D. Tomás Muñoz y Romero. Obra premiada en el concurso de 1857.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1858.
- Memoria descriptiva de los códices notables conservados en los Archivos eclesiásticos de España*, por D. José María de Eguren. Obra premiada en el concurso de 1858.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1859. (Agotada.)
- Catálogo biográfico-bibliográfico del Teatro antiguo español*, por D. Cayetano Alberto de la Barrera y Leirado. Obra premiada en el concurso de 1859.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1860.
- Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos, formado con los apuntamientos de don Bartolomé José Gallardo*, por D. Manuel R. Zarco del Valle y D. José Sancho Rayón. Obra premiada en el concurso de 1861.—Madrid M. Rivadeneyra, Manuel Tello, 1863-1889; 4 volúmenes. (Agotado el primero.)
- Diccionario de Bibliografía agronómica*, por D. Braulio Antón Ramírez. Obra premiada en el concurso de 1861.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1865. (Agotada.)
- Catálogo razonado y crítico de los libros, memorias, papeles importantes y manuscritos que tratan de las provincias de Extremadura*, por D. Vicente Barrantes. Obra premiada en el concurso de 1862. Madrid, M. Rivadeneyra, 1865.
- Laurac-Bat. Biblioteca del Bascófilo. Ensayo de un Catálogo general sistemático y crítico de las obras referentes a las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra*, por D. Angel Allende Salazar. Obra premiada en el concurso de 1877.—Madrid, Manuel Tello, 1887.
- Bibliografía numismática española*, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. Obra premiada en el concurso de 1885.—Madrid, Manuel Tello, 1887.
- La Imprenta en Toledo*, por D. Cristóbal Pérez Pastor. Obra premiada en el concurso de 1885.—Madrid, Manuel Tello, 1887.

- Ensayo de una tipografía complutense*, por D. Juan Catalina García. Obra premiada en el concurso de 1887.—Madrid, Manuel Tello, 1889.
- Intento de un Diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos*, por D. Manuel Martínez Añibarro. Obra premiada en el concurso de 1887.—Madrid, Manuel Tello, 1890.
- Bibliografía española de Cerdeña*, por D. Eduardo de Toda. Obra premiada en el concurso de 1887.—Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1890.
- Bibliografía madrileña o Descripción de las obras impresas en Madrid (siglo xvi)*, por D. Cristóbal Pérez Pastor. Obra premiada en el concurso de 1888.—Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1891.
- Parte segunda, año 1601 al 1620. Obra premiada en el concurso de 1893.—Madrid, Tipografía de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1906.
- Parte tercera, año 1621 a 1625. Apéndices.—Obra premiada en el concurso de 1897.—Madrid, Tipografía de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1907.
- Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos*, por D. José María Sbarbi. Obra premiada en el concurso de 1871.—Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1891.
- Apuntes para una Biblioteca científica española del siglo xvi*, por D. Felipe Picatoste y Rodríguez. Obra premiada en el concurso de 1868.—Madrid, Manuel Tello, 1891.
- Colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes a la provincia de Zamora*, por D. Cesáreo Fernández Duro. Obra premiada en el concurso de 1876.—Madrid, Manuel Tello, 1891.
- Bibliografía española de lenguas indígenas de América*, por el Conde de la Viñaza. Obra premiada en el concurso de 1891.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1892.
- Bibliografía hidrológico-médica española*, por D. Leopoldo Martínez Reguera. Obra premiada en el concurso de 1888.—Madrid, Manuel Tello, 1892.
- Segunda parte, *Manuscritos y biografías*, por el Excmo. Sr. D. Leopoldo Martínez Reguera. Obra premiada en el concurso de 1893.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1896.
- Apuntes para un Catálogo de periódicos madrileños, desde 1661 á 1870*, por D. Eugenio Hartzenbusch. Obra premiada en el concurso de 1873.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1894.
- Tipografía hispalense. Anales bibliográficos de la ciudad de Sevilla, desde el establecimiento de la Imprenta hasta fines del siglo xviii*, por D. Francisco Escudero y Peroso. Obra premiada en el concurso de 1864.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1894.
- La Imprenta en Medina del Campo*, por D. Cristóbal Pérez Pastor. Obra premiada en el concurso de 1892.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1895.
- Ensayo bio-bibliográfico sobre los historiadores y geógrafos árabe-españoles*, por Francisco Ponce Boigues. Obra premiada en el concurso de 1893.—Madrid, Est. tip. de San Francisco de Sales, 1898.
- Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo xix*, por D. Juan Catalina García. Obra premiada en el concurso de 1897.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1899.
- La Imprenta en Córdoba, ensayo bibliográfico*, por D. José María de Valdenebro y Cisneros. Obra premiada en el concurso de 1896.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1900.
- Inventario de un Jovellanista*, con variada y copiosa noticia de impresos y manuscritos, publicaciones periódicas, traducciones, dedicatorias, epigrafía, grabado, escultura, etc., por Julio Somoza de Montsoriú. Obra premiada en el concurso de 1898.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1901.
- Apuntes para una Biblioteca de Escritoras españolas desde el año 1401 al 1833*, por Manuel Serrano y Sanz. Obra premiada en el concurso de 1898.—Tomo I. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1903. Tomo II. Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1905.

*Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, por D. Jenaro Alenda y Mira. Obra premiada en el concurso de 1865.—Tomo I. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1903.

*Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España*, por D. Emilio Cotarelo y Mori. Obra premiada en el concurso de 1904.—Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos».

*Bibliografía pedagógica de obras escritas en castellano o traducidas a este idioma*, por D. Rufino Blanco y Sánchez. Obra premiada en el concurso de 1904. Tomo I. Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1908.—Tomo II. Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1908.—Tomo III. Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1909.—Tomo IV. Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1912.—Tomo V. Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1912.

*Los periódicos durante la guerra de la Independencia (1808-1814)*, por D. Manuel Gómez Imaz. Obra premiada en el concurso de 1908.—Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1910.

*Diccionario biográfico y bibliográfico de Calígrafos españoles*, por D. Emilio Cotarelo y Mori. Obra premiada en el concurso de 1906.—Tomo I. Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1914.

---



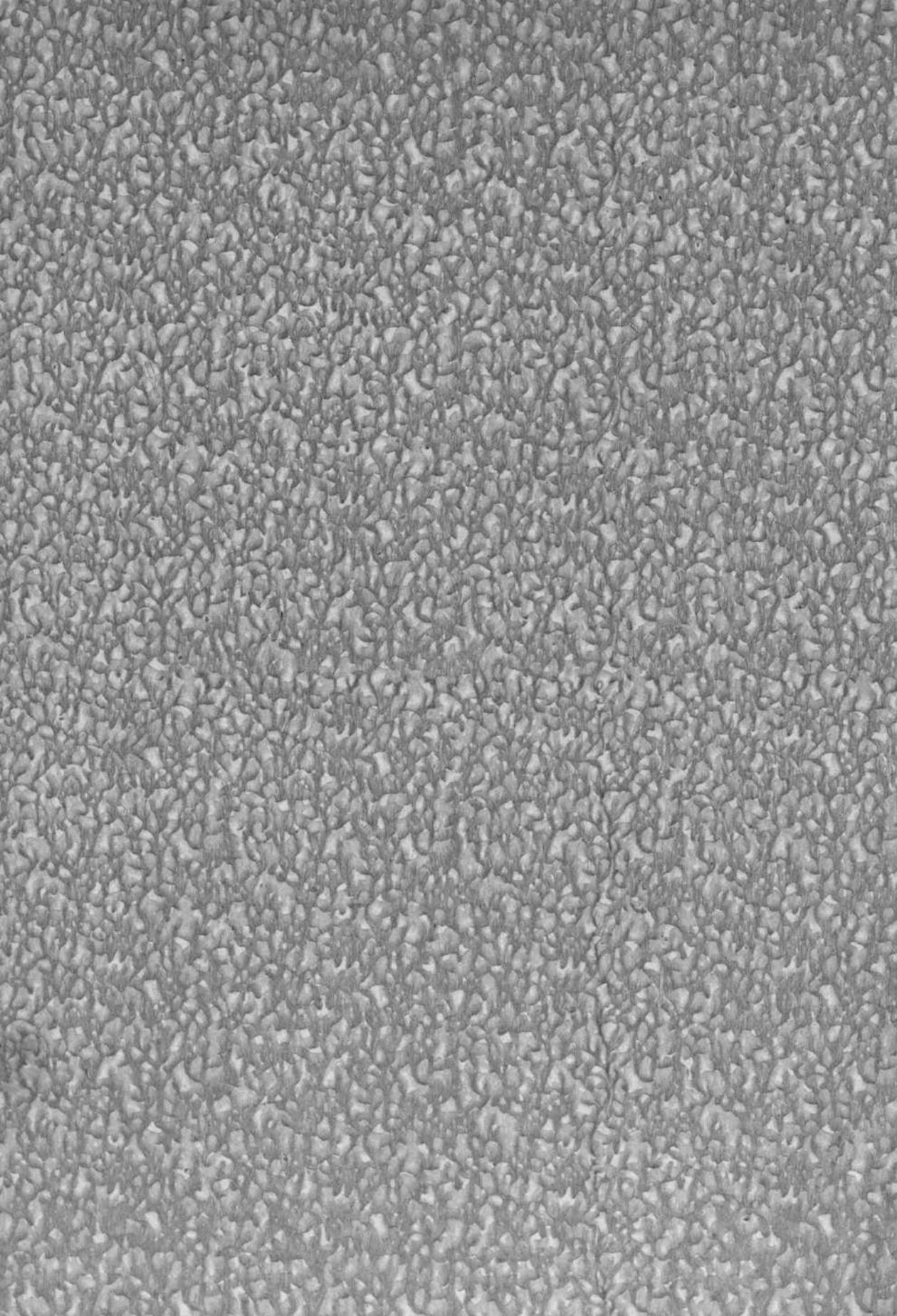








14-2-2351

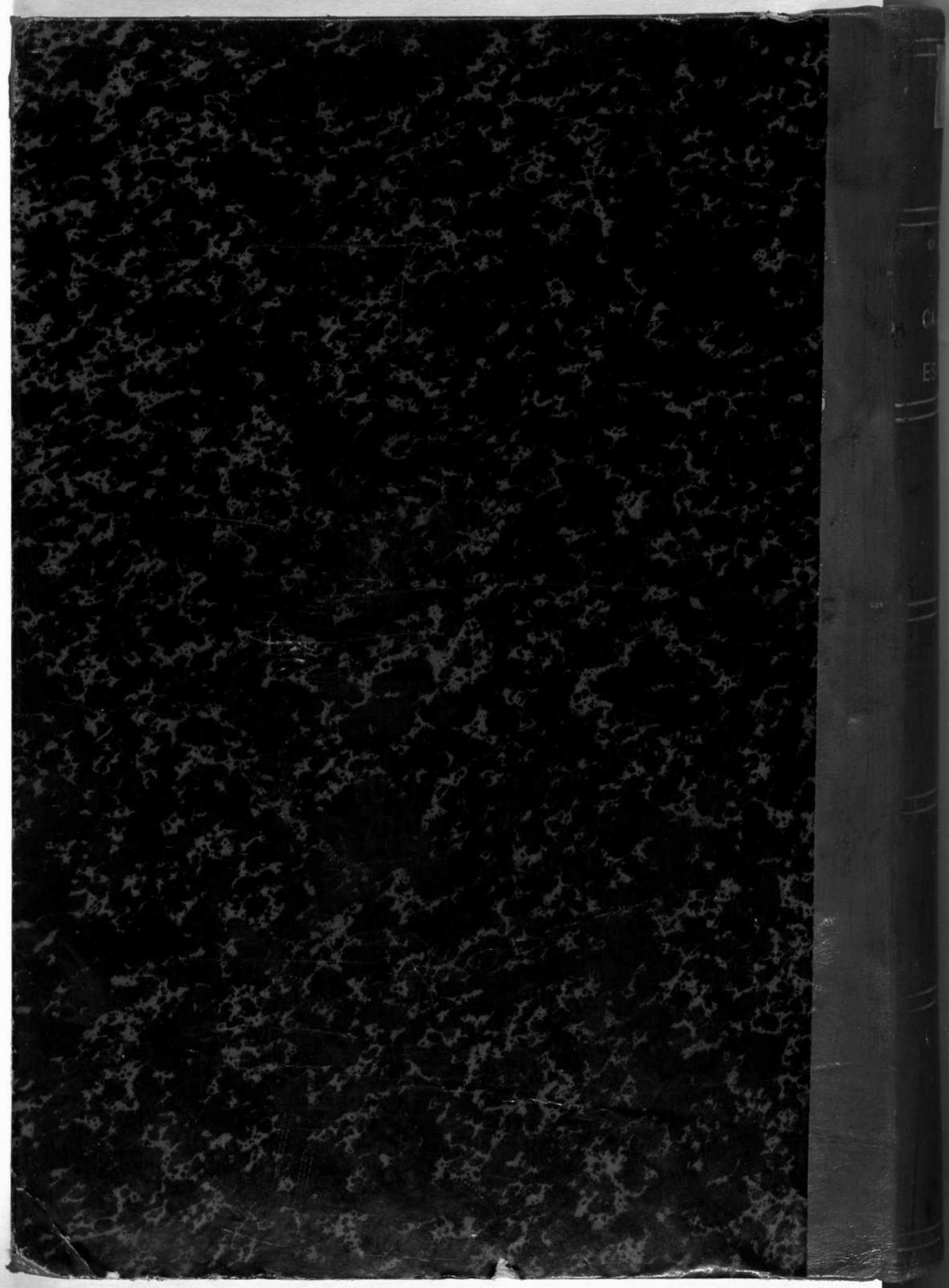


MARQUES DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

BIBLIOTECA

Pesetas.

Número <u>102</u> .....	Precio de la obra.....
Estante... <u>14</u> .....	Precio de adquisición .....
Tabla <u>2</u> .....	Valoración actual.....
Número de tomos.. .....	



102.

EMILIO COTARRO

CALÍGRAFOS

ESPAÑOLES

2